



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**  
**MEMORIA INSTITUCIONAL**  
**2013-2014**



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

**Revisión y Compilación:**  
**Secretaría de Planificación Sectorial**  
**e Institucional**  
**Abril 2014**

## Índice

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>CAPITULO I</b> .....	<b>5</b>
Contribución al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales. ....	5
<b>CAPITULO 2</b> .....	<b>23</b>
Ministerio de Justicia y Paz .....	23
<b>CAPITULO 3</b> .....	<b>25</b>
Promoción de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana .....	25
<b>CAPITULO 4</b> .....	<b>65</b>
Sistema Penitenciario Nacional .....	65
<b>CAPITULO 5</b> .....	<b>119</b>
Registro Nacional de la Propiedad .....	119
<b>CAPITULO 6</b> .....	<b>134</b>
Procuraduría General de la República .....	134
<b>CAPITULO 7</b> .....	<b>173</b>
Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD) .....	173
<b>CAPITULO 8</b> .....	<b>217</b>
Dirección Nacional de Notariado.....	217
<b>CAPITULO 9</b> .....	<b>227</b>
Tribunal Registral Administrativo .....	227
<b>CAPITULO 10</b> .....	<b>241</b>
Agencia de Protección de Datos .....	241
<b>CAPITULO 11</b> .....	<b>256</b>
Anexos.....	256

## PRESENTACIÓN

Como Jefa del Ministerio de Justicia y Paz, me corresponde dar cuenta de la gestión de una institución con competencias diversas y responsabilidades en campos sensibles, en donde la ética y el compromiso son valores que prevalecen y se traducen en los resultados obtenidos durante la gestión.

El Ministerio de Justicia y Paz, durante el periodo 2013-2014, ha realizado importantes acciones, a través del desarrollo de proyectos, programas y actividades, con la finalidad de coadyuvar alcanzar logros importantes, mismos que reflejan el resultado de un trabajo coordinado, comprometido, a nivel institucional e interinstitucional, que ha implicado aunar esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

En este sentido, destacan acciones que responden a las líneas estratégicas definidas en materia de Seguridad Ciudadana y Justicia, orientadas a la Promoción de la Paz y el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional. Así como, de aquellas instancias que brindan servicios en seguridad jurídica de los datos y de los bienes registrables, de la función notarial, de la representación legal del Estado Costarricense y la Administración Pública.

En ese contexto, y de manera muy especial, me es grato presentar la **MEMORIA INSTITUCIONAL 2013-2014**, documento que sintetiza la organización y descripción de los principales proyectos y acciones ejecutadas durante dicho periodo; los logros alcanzados, se someten a conocimiento, en el marco de la rendición de cuentas y transparencia.

Finalmente, quiero reiterar mi reconocimiento a la labor que realizan los y las funcionarias, por cumplir con sus obligaciones adecuadamente y aportar a la edificación de una Institución que responda a las demandas actuales de la sociedad costarricense.

**Ana Isabel Garita Vílchez**  
**Ministra de Justicia y Paz**

## CAPITULO I

### **Contribución al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.**

En materia de *Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social*, la Institución, conforme los objetivos trazados contribuyen al cumplimiento de la competencia institucional respecto a éste eje estratégico, al incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, a través de los gobiernos locales, centros educativos, redes sociales, entre muchos otros actores sociales, a través de los cuales se aúnan esfuerzos a favor de una cultura de paz.

Las acciones se encuentran direccionadas a las instancias de decisión a nivel comunitario, lo cual promueve, el establecimiento de redes de apoyo desde el ámbito de lo local, que promueven programas y proyectos que incentivan prácticas de prevención de la violencia y el delito, así como la promoción de valores hacia una cultura de paz, coadyuvando a minimizar los factores de riesgo y por el contrario, posibilitar e incidir favorablemente en el desarrollo psico social de las personas menores de edad, aportando a la construcción de una cultura de paz y sana convivencia ciudadana.

Con la definición de estrategias para la promoción de una cultura de paz orientada desde la gestión de las redes sociales, se está contribuyendo a desincentivar la comisión de delito, aportar a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país, donde la comunidad lidera los proyectos preventivos, se apropian de la ejecución y de la sostenibilidad.

En este sentido, las acciones se direccionan al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, para el desarrollo de agendas preventivas de la violencia y la convivencia social pacífica, promoviendo, el desarrollo de actividades como deporte, recreación, arte, cultura y otros servicios, dirigidos a grupos de población psicosocialmente vulnerables.

En la misma línea, las metas establecidas en materia de promoción de la paz, se relacionan al uso de los métodos de resolución pacífica de conflictos, destacando la labor realizada desde las Casas de Justicia y los Centros de Resolución Alternativa de Conflictos Privados, los cuales

tienen injerencia en la vida de comunidades prioritarias y sus habitantes. La creación de Casas de Justicia, es un esfuerzo gubernamental para la difusión de los métodos de Resolución Alterna de Conflictos, lo cual permite que comunidades con índices de inseguridad significativos, en hechos violentos, cuenten con una propuesta diferente para resolver conflictos.

El acceso de las personas a los servicios de Casas de Justicia, promueven el aumento en el uso de los métodos RAC, además se constituye en un espacio de acercamiento a la justicia de las instituciones y comunidades, a través de actividades que propicien la paz y el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos, lo cual aporta a la disminución de la violencia social.

Para lograr lo anterior, se deben realizar grandes esfuerzos por dar a conocer la competencia con que cuentan estas instancias mediadoras, para ello se realizan dos significativas acciones, una relacionada a la incorporación de Casas de Justicia en redes sociales, la otra, certificar personas como mediadores, dándoles la posibilidad de replicar la filosofía RAC.

Otras acciones que aportan a la prevención de la violencia y promoción de la paz social en las comunidades, se vinculan con la regulación de espectáculos públicos al desarrollar acciones oportunas y eficaces de control preventivo, en beneficio directo de la población prioritaria (niñez adolescencia), estableciendo las restricciones dirigidas a evitar y minimizar la exposición de los niños, niñas y adolescentes a actividades y materiales cuyos contenidos perjudiquen su sano desarrollo psico afectivo, sexual e intelectual o bien cuyo impacto no puedan manejar o asimilar adecuadamente.

Aunado a lo anterior se contribuye, dado el impacto que genera en otros sectores de la población costarricense, al estipular restricciones orientadas a minimizar mensajes que refuercen o legitimen comportamientos violentos, relaciones interpersonales basadas en diferentes formas de violencia, tratos discriminatorios, estereotipos negativos y el uso de medios violentos para resolver conflictos. Este logro es de especial importancia en medios de amplio alcance en los diferentes sectores y espacios de la sociedad costarricense, tal es el caso del alcance de las empresas de televisión abierta y de las salas de cine.

Otras de las acciones de destacar en materia de regulación de espectáculos públicos se vincula con las acciones de sensibilización e informativas, entre las que destacan: cines foros, actividades que se organizan conjuntamente con distintas organizaciones, y en la que se participa a diversos sectores: población menor de edad, adolescentes, estudiantes, adultos, representantes de instancias gubernamentales y no gubernamentales.

Esta acciones de sensibilización y extensión se constituyen en aportes a la prevención del delito y promoción de la paz, al lograr cubrir diferentes sectores sociales, quienes participaron en espacios de sensibilización, informativos, de reflexión sobre las condiciones generadoras de las diversas manifestaciones de violencia social tales como la tenencia de armas y su relación con la incidencia de homicidios, la seguridad ciudadana, educación ambiental y la protección de los recursos naturales, generación creativa de mecanismos de solución de conflictos, la identificación de los mecanismos de discriminación, estigmatización y exclusión basados en prejuicios, estereotipos e intolerancia hacia personas y grupos sociales por razones de edad, de género, de origen étnico y racial o de tipo social, económico y cultural.

Es así que, desde una perspectiva integral, la prevención del delito consiste en realizar diversos proyectos y acciones, que contribuyan al desarrollo de una estructura comunitaria propuesta como parte del cambio social tendiente a establecer redes para la convivencia social y promover comunidades libres de temor y de inseguridad. Promoviendo la prevención integral, mediante la articulación de la capacidad de las personas, de los grupos y de las instituciones y organizaciones, con el fin de contribuir la prevención de la violencia y promoción de la paz social

En materia de **Administración Penitenciaria**, la Institución mantiene el desarrollo de acciones estratégicas, que favorecen el fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario, así como se promueve el desarrollo humano, para la futura inserción social de la población sujeta a pena privativa de libertad.

Al contar la Institución con la rectoría en la materia penitenciaria, la Institución, direcciona sus acciones a establecer política y desarrollar acciones que permitan cumplir con los

objetivos estratégicos y una gestión acorde con las competencias, procurando la mejora constante en una materia sensible como es la administración penitenciaria.

En este sentido, en lo relativo a la ejecución de las penas privativas de libertad, la institución aún esfuerzos para lograr el cumplimiento de las atribuciones establecidas en cuanto a la custodia y atención de la población penal sujeta a medida de prisión o medidas alternativa a la prisión, mediante los distintos procesos de atención a las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, de manera que se favorezca el desarrollo humano, para la inclusión social de la población.

En este sentido, destacan las acciones para contrarrestar los efectos de la situación de sobrepoblación penitenciaria, que afecta a la mayoría de los centros penales del país. Al respecto se han establecido acciones orientadas a un proceso de desinstitucionalización, mismo que posibilita, según criterios técnicos criminológicos, la ejecución de la sentencia, en programas de atención de menor contención física.

Cabe señalar, que este proceso se realiza bajo el marco de responsabilidad Institucional, contribuyendo a la reducción de los índices de hacinamiento que genera la sobrepoblación y las implicaciones en la dinámica institucional. Lo anterior, se fundamenta, en una gestión institucional en el marco de acceso a derechos humanos de personas que cumplen una sanción, medida o sentencia.

Lo anterior, se evidencia en los resultados obtenidos, de una gestión comprometida y de gran mística, en la que convergen distintos actores sociales y en la que la atención a la población, debe realizarse con apego a los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Sobre el particular, la gestión institucional, presenta durante el periodo comprendido (2013 - 2014) logros importantes en cuanto a metas articuladas con este proceso de desinstitucionalización, aunado a otras metas vinculadas con aspectos del desarrollo humano, en particular, lo relativo a procesos educativos, laboral, actividades recreativas, deportivas y culturales, salud, seguridad penitenciaria, mejoramiento de las condiciones de la infraestructura, entre otros, mismos que revisten de gran significado en el marco del acceso

de los derechos humanos de esta población y que aportan al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.

Cabe reiterar , que el desarrollo de acciones institucionales en materia penitenciaria se lleva a cabo en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, destacándose el acceso a la salud, a una atención técnica oportuna, que le provea herramientas y promueva el desarrollo personal, a la comunicación y contacto permanente con la realidad externa al centro penitenciario, particularmente en lo relativo a recursos familiares y de apoyo externo, así como acciones que contribuyan a una convivencia intracarcelaria en el que se salvaguarde la integridad física, tanto de la población penal, como personal penitenciario, familiares y otros recursos de apoyo a la población penitenciaria.

En este sentido, la institución alcanzó metas significativas que coadyuvan al acceso de derechos, en estos aspectos, considerados esenciales para el desarrollo social y personal de las personas privadas de libertad, en las que además se involucra a la familia, comunidad y sociedad en general, como apoyo a los procesos de inserción social de la población penitenciaria.

Lo anterior, se refleja en logros alcanzados en metas alcanzadas como resultado de la desinstitucionalización, relacionadas con población penal que concluyo procesos educativos formales; población penitenciaria que logro certificarse posterior a un curso acreditado por el Instituto Nacional de Aprendizaje, población que se logra ocupar en actividades de índole laboral; así como la participación de población en actividades de carácter recreativo, cultural y deportivo. Además; se presentan logros en la implementación de estrategias de accesibilidad de población penitenciaria perteneciente a grupos minoritarios; estableciendo procesos de atención congruentes, según necesidades de estos grupos; así también acciones dirigidas al recurso familiar en particular de población penal juvenil, se constituyen en acciones que la Institución promueve, en cumplimiento con las competencias.

Por otra parte se debe destacar, la gestión Institucional en materia de seguridad, acciones que se promueven bajo el marco de derechos humanos; por otro lado, acciones orientadas al mejoramiento y construcción de infraestructura penitenciaria, asignación oportuna y eficaz de

los recursos asignados para la atención de las necesidades de alimentación y otros requerimientos inherentes a la gestión en los centros penitenciarios.

De conformidad con lo antes señalado, se obtuvieron resultados satisfactorias en el aspecto de educación, fundamental en el desarrollo humano de las personas, a nivel Institucional continua siendo un aspecto prioritario como parte de la atención a la población penal, por lo que se mantienen programas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, logrando la incorporación de personas privadas de libertad en distintos procesos educativos que aportan para que población penitenciaria alcance durante la reclusión adquirir la instrucción básica, técnica y/ profesional. Durante el periodo evaluado un sector importante de la población penitenciaria, pese a diversas situaciones que pueden incidir en llevar a término un proceso de educación, lograron completar el mismo, lo cual es relevante para una Institución que por un lado debe garantizar la custodia de la población, también debe brindar una atención integral a la población, con miras a la inserción social de la población privada de libertad una vez cumplida la sentencia.

Así también, la gestión institucional muestra resultados satisfactorios en cuanto población penitenciaria, en condición de sentenciada que logra certificarse en cursos de capacitación impartidos por la instancia nacional competente en la materia, la cual ha sido la principal aliada para brindar oportunidades de formación técnica especializada.

Los aspectos anteriores revisten de importancia, dado las características generales que presenta un sector de la población penitenciaria, de carecer de educación básica y de oficio, por lo que los esfuerzos institucionales se centran en mantener convenios y brindar las condiciones de espacios como de seguridad para que se concreten los mismos. Con la implementación de programas de educación en los diferentes niveles de instrucción y la certificación, la gestión institucional favorece la accesibilidad, instrumentalización para el cambio de una persona sujeta a pena de prisión.

Asimismo, la gestión institucional, presenta logros importantes que coadyuvan a la inclusión social de las personas privadas de libertad, en lo concerniente a la ocupación laboral de población penal, aspecto relevante en los procesos de atención técnico criminológico, al

brindar a la población penal, fuentes de trabajo que permitan la formación y desarrollo de habilidades laborales, aspecto de peso para la inserción social. Sobre el particular, la ocupación laboral de la población, permite a la población, mantenerse ocupada en actividades productivas, sea mediante proyectos institucionales, de empresa privada y otros, lo cual se constituye en elemento que contribuye en los procesos de atención técnica, el trabajo en el ámbito penitenciario reviste de particularidades para la población penal, en tanto es un elemento que le permite utilizar de manera productiva el tiempo de reclusión, desarrollando habilidades, obteniendo un incentivo económico para su manutención y dependiendo de la actividad laboral para apoyar a su grupo familiar, así como parte del componente de la atención técnica de los y las privadas de libertad, durante la ejecución de las penas y de constituirse en requerimiento para obtener el descuento de la pena.

Otro aspecto de la gestión institucional, que contribuye al desarrollo personal y aporta a la inserción social se vincula con la participación de la población en actividades de actividades de carácter social, cultural, deportivo, en los establecimientos penitenciarios y necesarios para el bienestar físico y mental de la población penal.

Se alcanzó llevar a cabo importante cantidad de actividades en los diferentes Centros Penales, en los que participaron una cantidad importante de población privada de libertad, lo cual favorece la dinámica institucional, al contar la población con alternativas de recreación, de realizar deporte y participar en actividades culturales, que lo mantienen ocupado, promoviéndose a nivel Institucional un medio carcelario, con el menor número de situaciones que alteran la dinámica de convivencia intra muros.

De igual forma, la gestión Institucional contribuyó al fin de la inserción social, al lograr resultados en la implementación de estrategias de accesibilidad, a grupos minoritarios, al respecto la Institución realizó esfuerzos por concretar e implementar iniciativas que desde lo penitenciario deben asumirse con población sujeta a pena de prisión que conforman grupos minoritarios, con lo cual la gestión institucional desarrolló acciones importantes que permiten una gestión que procura la accesibilidad de derechos.

Otro aspecto de la gestión Institucional, que aportó a la atención de la población con miras a la inserción social, se refiere a los procesos de atención técnica, disciplinario e interdisciplinario, que se desarrollaron y conto con una cobertura satisfactoria según las metas establecidas, al lograr insertar población sentenciada en los procesos grupales, siendo que se llevó a cabo procesos en materia de drogodependencia, atención a la violencia familiar, sexual y social, así como procesos que se direccionaron a estimular el desarrollo y revisión de valores sociales, algunos contaron con el concurso de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

Cabe destacar que la atención que se brinda a la población desde las diferentes fases de Atención a saber: ingreso, acompañamiento y egreso, tienen como finalidad el desarrollo de habilidades, destrezas para la vida, así como procurar que la población en condición de sentenciado comprenda los aspectos sociales, personales, que incidieron en la comisión del delito y propiciar una vida sin delinquir.

En lo relativo a la materia penal juvenil, la gestión institucional, realizó acciones dirigidas a promover iniciativas de incorporación del recurso familiar en procesos de inducción, aspectos que se consideran coadyuvan en el proceso de inserción social de esta población, se debe destacar que la gestión institucional en materia penal juvenil realizó esfuerzos importantes, dado la dinámica que los centros que albergan población penal juvenil han presentado durante el periodo, incidentes de violencia, agresión entre otros.

Paralelo a lo anterior, se debe señalar que la gestión institucional, continua desarrollando acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida intra carcelaria, en el marco del acceso de derechos fundamentales de la población privada de libertad, en este sentido se presentan resultados significativos en materia de infraestructura, al lograr la construcción y remodelación de obras en el Sistema Penitenciario, con el fin de optimizar áreas de trabajo y espacios para la población penitenciaria, aportando a la disminución del hacinamiento, los incidentes críticos y las condiciones de infraestructura inadecuadas tanto para el personal, como para la población.

Así también, se contribuye con el mejoramiento de las condiciones de salud y ambientales, con la creación y puesta en funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas; así como la disposición de una unidad médica que permitirá atender de manera más pronta enfermedades y emergencias en el complejo La Reforma, favoreciendo el acceso de la salud de la población privada de libertad.

Cabe anotar que lo antes señalado brindan una visión sobre las principales acciones y procesos desplegados desde los diferentes componentes del Sistema Penitenciario, el Programa Institucional, el Programa Semi-institucional, el Programa Penal Juvenil y el Programa Comunidad, así como otras dependencias, que con su gestión contribuyen al cumplimiento de las metas en los aspectos indicados, tales como la Dirección Administrativa, Dirección de la Policía Penitenciaria, Departamento de Arquitectura y Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, quienes se enfrentan al reto de dar respuesta oportuna a las diversas situaciones que se presentan a nivel institucional, en cumplimiento con las competencias en materia de administración penitenciaria.

En síntesis, se puede afirmar que la gestión Institucional, ha contado con logros significativos en aspectos prioritarios para el desarrollo personal y social de las personas sujetas a prisión o medidas alternativas: con la educación la población penitenciaria logra superar un estado de indefensión social, de igual forma con los procesos de capacitación y por ende la certificación para el trabajo, el aprendizaje de un oficio y la participación en procesos laborales, la gestión institucional favorece en el futuro, la integración de la persona privada de libertad al medio social y le facilita la integración a la sociedad productiva con asertividad.

Asimismo, se aporta al promover la participación de población penitenciaria en actividades que favorecen su desarrollo físico y mental, en el medio carcelario, minimizando situaciones que alteran la dinámica convivencial.

Así también, la gestión institucional orienta acciones de atención a grupos minoritarios que conforman la población penitenciaria, procurando el acceso a derechos de esta población, con el establecimiento de estrategias, se pretende la implementación de metodologías de atención que consideren las necesidades y características particulares de los grupos

minoritarios como parte del acceso a sus derechos humanos. Concretamente la población indígena, población penal con discapacidad, la población penal adulta mayor, población penal migrante y la población de mujeres en conflicto con la Ley.

En materia penal juvenil la gestión institucional, procura establecer el proceso de atención con los recursos familiares de los jóvenes, que se consideran de significativo apoyo, durante procesos que se llevan a cabo con la población

En lo relativo a la seguridad y custodia, en los centros penales, la misma se constituye en un componente de suma importancia, para asegurar y mantener la convivencia e integridad de las personas que se encuentran en prisión, así como de del personal a cargo de ejecutar las acciones técnico, administrativas y de la policía penitenciaria que están en contacto directo con la población reclusa. Por lo que, es primordial la capacitación y formación profesional, el equipamiento necesario para el cumplimiento de deberes, así como el desarrollo de labores específicas en materia de seguridad que respalden la labor diaria de la policía penitenciaria. Lo anterior, implica fortalecer la seguridad penitenciaria y establecer mecanismos de seguimiento y control, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos.

Además, se destaca el aporte que brinda al trabajo penitenciario en lo concerniente a tecnologías de información, destacan el fortalecimiento de la comunicación interna a nivel institucional, habilitando nuevas líneas de comunicación que permitieron agilizar el acceso a la información institucional.

Adicionalmente, se habilitó el primer equipo de Telesalud en el Centro de Atención Institucional Puntarenas, con lo cual se beneficia a la población privada de libertad al poder acceder a una consulta especializada ágil y oportuna, también existe un componente de ahorro de recursos, básicamente en aquellos requeridos para el traslado de un privado de libertad a un centro hospitalario. Por otro lado, en lo relativo al aseguramiento físico y lógico de la plataforma tecnológica institucional, se logró realizar consultoría para la elaboración del Diseño conceptual del plan de recuperación ante desastres del Ministerio de Justicia y Paz, el documento obtenido constituye la base sobre la que deben desarrollarse las estrategias establecidas en el mismo, a fin de concretar el plan requerido.

En materia de infraestructura se obtuvieron logros importantes que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la población privada de libertad así como, el mejoramiento en las condiciones laborales de los y las funcionarias del Sistema Penitenciaria Nacional.

Durante el periodo 2013-marzo 2014, se han concretado acciones en materia de infraestructura vinculadas con la construcción de plantas de aguas residuales; la Unidad Médica y Obras Complementarias del Centro Institucional la Reforma; estudio de suelos del Centro Adulto Joven, Centro de Atención Institucional San Rafael y el Ámbito F del Centro Institucional La Reforma; estudio de Suelos y Geológico del Centro de Atención Institucional Cartago; estudio de Suelo para Construcción de Clínica en el CAI Buen Pastor; proyecto Construcción de siete Módulos de Mediana Contención y Obras Complementarias; Proyecto Construcción de Siete Módulos de Mediana Contención y Obras; en los Centros de Atención Institucional Puntarenas, Pérez Zeledón y La Reforma; Módulo de Dormitorios de Mediana y Baja Contención y Obras Complementarias en el Centro de Atención institucional Liberia; elaboración de Formularios y Regencia Ambiental para Trámite ante SETENA de la Unidad Médica en el Centro de Atención Institucional el Buen Pastor; ampliaciones a las licitaciones para la construcción de módulos de alojamiento de población privada de libertad y obras complementarias.

Al respecto, se debe indicar que a través de la instancia adscrita que financia recursos económicos se logró invertir en los proyectos antes citados un total de \$ 6.012.886.184,33. Las acciones indicadas, para construcción, equipamiento y obras complementarias adquieren relevancia en el marco del fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, en virtud de la situaciones que afectan al Sistema, ante la creciente población penitenciaria, que demanda respuestas oportunas y eficientes por parte de la administración penitenciaria, mismas que deben enmarcarse dentro del enfoque de respeto a los derechos humanos, lo que aporta al fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades de la población sujeta a medida de prisión.

Aunado a las inversiones realizadas, mediante el ente adscrito, en materia de infraestructura, la Institución, con el fin de que la gestión se realice en condiciones óptimas, tanto para la

población reclusa como el personal a cargo, cuenta por otro lado con un contrato para mejoras y mantenimiento de la infraestructura carcelaria, que durante el periodo analizado alcanzó invertir en este tipo de obras un total de \$1.623.199.832,36, destacándose de forma general, trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes ) en diferentes centros, mejoras y adiciones en el Taller de Panadería, mejoras y adiciones de Alcantarillado para paso vehicular, adiciones alambre navaja en 4 módulos; adiciones y mejoras del tanque séptico y sistema de drenaje, entre otros.

Cabe agregar, que las acciones de mejoras y mantenimiento que se realizaron en centros penales, responden a las necesidades inmediatas que surgen durante la gestión de los establecimientos, así como se prioriza en la atención a resoluciones de instancias de control externa tales como órdenes sanitarias, recursos de amparos, votos de la sala constitucional, resoluciones de la ejecución de la pena, ordenamientos de la Defensoría de los Habitantes.

Por otra parte se debe destacar, que en lo atinente a aspectos de carácter tecnológico que aportan al fortalecimiento del Sistema Penitenciario, se alcanzaron logros al fortalecer la comunicación interna a nivel institucional, habilitando nuevas líneas de comunicación que permitieron agilizar el acceso a la información institucional. Las líneas son producto de la ejecución del contrato firmado por el Ministerio de Justicia y Paz y RACSA.

Así también, se avanzó en el plan de continuidad en lo relativo a las tecnologías de información de la Institución, lo que contribuye al cumplimiento de las normas técnicas establecidas para efectos de Tecnología de Información y Comunicaciones para las Instituciones públicas.

Adicionalmente, se debe destacar la habilitación del primer equipo de Telesalud en el CAI Puntarenas, con lo cual se beneficia a la población privada de libertad al poder acceder a una consulta especializada ágil y oportuna, también existe un componente de ahorro de recursos, básicamente en aquellos requeridos para el traslado de la población privada de libertad a un centro hospitalario.

En esta misma línea es importante destacar, la gestión administrativa que apoya la labor sustantiva del Sistema Penitenciario Nacional, componente imprescindible en este campo para alcanzar una gestión eficiente, oportuna que procura el acceso de los derechos de la población penitenciaria.

En este sentido, es necesario señalar que para alcanzar logros en la materia sustantiva de la gestión penitenciaria, en materia penitenciaria, se contó con el apoyo logístico del componente administrativo de la Institución que comprende desde la dotación de de equipo, útiles y materiales, los servicios de alimentación, servicios de transportes entre otros, destaca la designación de recursos en el mejoramiento y calidad de los servicios de alimentación para población penitenciaria. Así como en la adquisición de equipo móvil, sobre este último aspecto se adquisición de nueva flotilla vehicular con la cual se procedió a fortalecer las labores y el nivel de respuesta en las Oficinas Centrales del Ministerio de Justicia y Paz como en los diferentes Centros Penales tanto a nivel Institucional como Semi Institucional. La adquisición fue de 29 Vehículos tipo Pick Up de cuatro puertas modelo 2013 full extras, 3 microbuses tipo Coster y 2 tipo Hiace para una inversión total de \$669.457.453,80.

En relación a la gestión de la ***Procuraduría General de la República***, como órgano superior consultivo, técnico-jurídico, de la Administración Pública, y representante legal del Estado en las materias propias de su competencia, cuyo principal objetivo tiene que ver con "Disminuir las erogaciones derivadas de los procesos judiciales en los que el Estado es demandado, atendiendo de forma eficiente y eficaz los volúmenes crecientes de trabajo mediante el fortalecimiento de las TIC's, logrando una incidencia positiva en la contención del gasto público".

Entre los aportes más significativos de esta dependencia, a partir del desarrollo de competencias, se cuenta con la función consultiva, una de las más importantes que se asignan, en el tanto permite asesorar a la Administración Pública de manera general sobre las dudas jurídicas que se tengan, de previo a que ésta adopte una decisión o acto administrativo. Con ello, se orienta al jerarca de la Administración para que, en la adopción de la decisión, se respete el marco jurídico aplicable al caso concreto.

La función de representación judicial del Estado, es otra de las competencias de la Procuraduría General de la República, la cual se ejerce ante las diversas jurisdicciones del país, y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que disponen la Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal. Esta representación se ejerce tanto en procesos donde existe contención como en otros procesos no contenciosos.

Otra de las funciones de la Procuraduría General de la República, es la elaboración de informes para la Sala Constitucional, en su carácter de órgano asesor imparcial de las acciones de inconstitucionalidad y de las consultas judiciales.

En términos generales, se logró la atención de más de 52,480 procesos judiciales, de los cuales se fenecieron 14,817 expedientes y se mantienen activos 37,663 expedientes judiciales. En torno a la función consultiva, se emitieron 414 estudios. Además, se registró un total de 82 informes emitidos a la Sala Constitucional.

La contribución de este programa es fundamental, considerando su competencia legal de atender en su totalidad los procesos como representante legal del Estado, es decir órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública, con lo cual se contribuye a lograr una gestión pública acorde con los principios constitucionales y legales aplicables.

Por su parte, las acciones desarrolladas a nivel de **Registro Nacional** coadyuvan en los procesos institucionales e interinstitucionales, que responden a la orientación de emprender una optimización del proceso registral, mediante la modernización de las tecnologías de información idóneas, que protege los derechos inscritos en el Registro Nacional, así como el lograr un proceso registral de calidad, para brindar una respuesta pronta y satisfactoria al usuario, con el fin de fortalecer el desarrollo social, cultural y económico del país.

En este sentido, uno de los principales objetivos del Registro Nacional, estuvo orientado a proteger los derechos inscritos de personas físicas y jurídicas adquiriendo tecnologías de información idóneas, que a su vez agilicen el proceso registral, para lo cual la Dirección de Informática ha desarrollado múltiples proyectos que inciden en la seguridad de los derechos

inscritos en cada uno de los Registros, el presupuesto asignado fue de ¢3.877.982.324. Además, se invirtió en mantenimiento, licencias y equipo de las Direcciones del Registro Nacional. En términos generales, el Registro nacional, realizó durante el 2013 a través de área Administrativa una inversión de 1.392.872.680 millones de colones.

Entre los temas de mayor relevancia, la Institución, puso en funcionamiento un portal de servicios digitales, a través del cual se busca dar soporte, mantenimiento y actualización a los servicios e incorporación de nuevos trámites vía internet, entre ellos cabe resaltar la gestión del formulario electrónico para solicitar el cambio de placas, proceso calendarizado que se ejecuta en la actualidad.

Asimismo, se mantiene la política de promoción y divulgación de la Propiedad Intelectual en Costa Rica, mediante la generación de información y comunicación; a esto se suma la importante tarea de establecer convenios interinstitucionales, que permitan a otras entidades públicas, ofrecer los mismos servicios del Registro Nacional con igual validez jurídica.

En el campo referido al ***Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)***, de colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países de América Latina y el Caribe, mediante la formulación e incorporación en los planes nacionales de desarrollo, de políticas e instrumentos de acción adecuados en el área de la prevención del delito y la justicia penal, esta instancia logró concretar una serie de actividades lográndose los productos y resultados previstos por el ILANUD dentro del marco de sus programas y de la disponibilidad de recursos

Igualmente, puede afirmarse que desde el punto de vista de cumplimiento de los objetivos institucionales del ILANUD los resultados durante este período fueron altamente satisfactorios ya que como resultado de las acciones de investigación, asistencia técnica, capacitación y de difusión de información se logró un impacto significativo en los países de la región en términos de haber sistematizado y suministrado información y criterios importantes a los gobiernos de los países de la región para sustentar los procesos de toma de decisiones políticas y técnicas relacionadas con la prevención de la violencia y el delito; la adopción y

aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, particularmente las relacionadas con el acceso a la justicia y los procesos de reforma del sistema de justicia penal; la persecución de la delincuencia organizada transnacional, particularmente la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y la lucha contra el terrorismo; la justicia juvenil; el hacinamiento en las prisiones y el mejoramiento de las condiciones de vida en los sistemas penitenciarios; la adopción de prácticas de justicia restaurativa en el sistema de justicia penal y la atención de las necesidades especiales de la mujer dentro del sistema de justicia penal.

Así también se obtuvieron logros importantes al impulsar a nivel regional y nacional procesos de sensibilización y de capacitación de los (as) operadores(as) claves del sistema penal para fortalecer sus capacidades como agentes de cambio y para aumentar las capacidades institucionales de las diferentes agencias del sector con miras a garantizar un mayor acceso de la población al sistema de justicia penal.

Se alcanzaron logros al haber apoyado y promovido a nivel regional y nacional iniciativas prácticas para lograr la equidad e igualdad de trato de las mujeres frente al sistema penal, así como promovido el análisis, la discusión y el intercambio de experiencias a nivel técnico y político entre operadores del sistema penal de los países de la región y de fuera de ella en temas fundamentales para reducir la violencia, prevenir el delito, facilitar el acceso al sistema de justicia penal y mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector.

Además se lograron acciones importantes al haber informado, sensibilizado y asesorado a los países de la región en los procesos de reforma legislativa para prevenir el delito y mejorar el funcionamiento del sistema de justicia penal. También el haber puesto en evidencia y confirmado la prevalencia y gravedad de los principales problemas que afectan a los sistemas de justicia penal en América Latina y sus consecuencias en los derechos humanos y constatado la relevancia de los temas relacionados con la violencia y la prevención del delito y la urgente necesidad que tienen los países de la región de profundizar en los esfuerzos para mejorar la seguridad de los habitantes y garantizar el respeto de los derechos humanos.

Respecto a la gestión y cumplimiento de acciones estratégicas desarrolladas por el **Tribunal Registral Administrativo (TRA)**, cuyo propósito principal se direcciona al mejoramiento continuo, en el que con la participación de los funcionarios se desarrollan acciones que mejoran el desempeño institucional, que permite mejorar los tiempos y procedimientos para la resolución de los expedientes que ingresan de los Registros que conforman el Registro Nacional, así como todas las acciones pertinentes de apoyo logístico y financiero para el soporte de toda la acción sustantiva.

En lo referente a las acciones desarrolladas por la **Dirección Nacional de Notariado**, destaca la atención de 9218 autenticaciones de firmas de notarios, 6107 expedientes trasladados para notificación, 5534 resoluciones dictadas. Esto representa un ingreso por la suma de Ingresos percibidos en promedio mensual por concepto de servicios prestados \$301.830.666,72.

Lo antes mencionado, refleja como a través de una fiscalización integral, la Institución logra la consecución de la seguridad jurídica y de la función notarial.

Por su parte, se cuenta con la **Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)**, cuyo fin primordial, es el velar por el cumplimiento de la normativa que controla el uso de los datos personales de los habitantes, regulando la actividad lucrativa que ejercen algunas empresas de índole privado y público, a través del uso de los datos personales.

El derecho a la autodeterminación informativa es un derecho fundamental, de rango constitucional, este derecho es la base jurídica de la protección a los datos de carácter personal de cada persona identificada o identificable y su poder de decisión, sobre cuáles de estos datos quiere que se conozcan y cuáles no, así como exigir que los datos que se conozcan sean exactos y a ser informado sobre la utilización que se dará a los mismos. A su vez, existe una gama de derechos inherentes a todo individuo en virtud del derecho de autodeterminación informativa tales como los derechos de: acceso, rectificación o supresión, los cuales al ser ejercidos, dan total control al interesado sobre sus datos.

Costa Rica cuenta con un marco jurídico que forma parte del reconocimiento de la autodeterminación informativa, como derecho fundamental, que deriva del artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. La Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968 de 7 de julio de 2011 LPDP, y posteriormente el Reglamento a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Decreto No. 37554-MJ de 30 de octubre de 2012 RPDP, regulan la protección de datos personales.

Si bien la LPDP entró en vigencia en setiembre del 2011, desde 1989, las personas tienen amplio acceso al recurso de amparo para la protección de sus derechos fundamentales, dentro de los que se encuentran el derecho a la intimidad y a la autodeterminación informativa. Durante el periodo 2000-2012 se contabilizan 405 decisiones del tribunal constitucional relacionados con protección de datos personales.

Como resultado, la protección de datos personales se regula en Costa Rica a través de varios instrumentos legales, que garantizan el derecho de la persona a la autodeterminación informativa, en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad, con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes.

## CAPITULO 2

### **Ministerio de Justicia y Paz**

#### Descripción General

El Ministerio de Justicia y Paz es el representante legal del Estado costarricense y el responsable de ejercer rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de los habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito, el control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad, de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

#### Naturaleza Jurídica

El Ministerio de Justicia fundamenta su existencia en el marco legal establecido por Ley No. 6739 "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Mediante Ley 8771 publicada en el Diario La gaceta 197 del 09 de octubre de 2009, se modifica la Ley 6739 para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

El 24 de octubre de 2011 se publica el Decreto No 36824-JP, Reglamento de Órganos Superiores del Ministerio de Justicia y Paz, para que en adelante el Ministerio de Justicia y Paz cuente con tres viceministros.

- Viceministro/a de Paz.
- Viceministro/a de Asuntos Penitenciarios.
- Viceministro/a Administrativo.

Dicho Decreto es modificado, por el Decreto Ejecutivo 37360-JP, publicado en el Diario La Gaceta 207 del 26 de Octubre de 2012, el cual en su artículo 2 establece: "...El Ministerio de Justicia y Paz contará con tres Viceministros/as, que serán superiores jerárquicos subordinados y colaboradores obligados del Ministerio de Justicia y Paz, a saber:

- a) Viceministro de Viceministro/a de Paz;
- b) Viceministro de Asuntos Penitenciarios;
- c) Viceministro/a de Gestión Estratégica.

#### Misión Institucional

Órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

#### Visión Institucional

Los costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil, y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

#### Objetivos Estratégicos Institucionales

- Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz.
- Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades que favorezcan el desarrollo humano de la población, posibilitando la desinstitucionalización.

### CAPITULO 3

#### **Promoción de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana**

##### Descripción General

El Ministerio de Justicia y Paz a través del Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social, responsable de coordinar todos los programas y proyectos oficiales vinculados directa o indirectamente con la prevención de la delincuencia, así como con el desarrollo y administración de proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica.

El Sistema Nacional de Promoción de la Paz, vela por la correcta coordinación y ejecución de las diversas acciones preventivas que se llevan a cabo en el país. Debe, entre otras funciones, impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional y local; promocionar la resolución alterna de conflictos como una de las formas de impulsar una cultura de paz; así como promover la participación de la sociedad civil.

En cuanto a su conformación, el Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social es integrado por tres Direcciones, a saber: Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ), instancia de ejecución de la política preventiva del Ministerio de Justicia. También tiene a su cargo la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ) y la responsabilidad de administrar el Sistema Nacional de Información sobre Violencia y Delito (SISVI). De igual forma tiene el encargo de velar por el adecuado desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito. La Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC), tiene como atribución promover en la sociedad costarricense una cultura de paz, mediante el desarrollo de los métodos alternos para la solución de los conflictos, inspirados en la ideología de una educación para la paz. La Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, responsable del control y calificación de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, regular la difusión y comercialización de estos materiales.

### Naturaleza Jurídica

Las competencias en cuanto a la promoción de la paz se crean mediante la Ley 8771, Ley de Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N° 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana. Dicha Ley en su artículo 3 establece "...El Ministerio de Justicia y Paz ejercerá sus funciones por medio de las siguientes dependencias; "...c) El Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social adscrito al Despacho del Ministro o Ministra, que estará conformados por la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, la Dirección de Espectáculos Públicos y la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social.

### Misión

Órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los (as) menores de edad y de promover una cultura de paz mediante la resolución alternativa de conflictos.

### Objetivos Estratégicos

- Incrementar la participación alternativa y propositiva de las familias, las personas menores de edad, y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.

### Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

Las metas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, en materia de prevención, incentivan a través de acciones concretas la prevención de la violencia y promoción de la paz social, en las comunidades prioritarias, considerando que estas son agrupamientos de personas que comparten intereses y objetivos comunes, de ahí que la necesidad de su participación es esencial en la transformación de pensamiento sobre su entorno, impulsar los cambios en las comunidades mediante su protagonismo en la toma de decisiones a partir de sus propios

recursos y potencialidades, propiciando estilos y modos de vida a favor de una cultura de paz y prevención de la violencia.

Los logros obtenidos durante el periodo 2013 respecto a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, están direccionados a involucrar y hacer partícipes activos a los diversos actores sociales de las comunidades, tomando en consideración sus opiniones e iniciativas, ejemplo de ello lo constituye los proyectos de prevención elaborados y ejecutados por los y las jóvenes estudiantes de centros educativos adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, este esfuerzo contribuye al fortalecimiento del trabajo a nivel local, asignando nuevamente el protagonismo a los gobiernos locales en la prevención de la violencia y la promoción de la paz social, lo cual incrementa la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia.

En virtud de lo anterior, es necesario señalar que las metas alcanzadas en el Plan Nacional de Desarrollo, durante el 2013 se refleja en la constitución de 4 nuevos Comités de Prevención de la Violencia ejecutando proyectos preventivos a nivel local, respectivamente en las comunidades de Goicoechea, León XIII, Moravia y El Carmen/San José. Por otra parte, se lograron cumplir los 21 nuevos proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en las comunidades prioritarias, en las zonas de San Ramón, Garabito, Pococí, Moravia, San Carlos, Cartago, Quepos, Limón, Guararí, León XII, Merced y San Pedro.

Asimismo, en relación a las acciones impulsadas por la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, quienes a través de Casas de Justicia y Centros de Resolución Alternativa de Conflictos, hacen posible la implementación de este mecanismo de mediación, durante el 2013, respecto a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se logró certificar a 420 personas en métodos de resolución pacífica de conflictos; además de la creación de dos nuevas Casas de Justicia, en las comunidades de Cartago y Pococí.

### Acciones / Logros

En relación a las **acciones y logros**, la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, cuenta con cuatro procesos: Cultura de Paz, Prevención de Violencia Juvenil, Gestión Local y Observatorio de la Violencia, a continuación se establecen los logros según el área de competencia de cada oficina.

En cuanto a las acciones desarrolladas por el **Proceso de Cultura de Paz**, se describen a continuación, las más relevantes:

### **Festival Comunitario por la Paz-FECOPAZ**

El Festival Comunitario por la Paz, se ha realizado durante tres años consecutivos, dicha actividad está orientada a buscar un acercamiento de los centros educativos con la comunidad, así como fortalecer los espacios de participación y gestión de las organizaciones comunales, con el propósito de trabajar en la construcción de una cultura de Paz.

Dicho evento fue llevado a cabo en el Distrito Hospital, gracias al trabajo que realiza la Comisión Sembrando Paz en esta comunidad, la cual desde el año 2010 funciona bajo la coordinación del Municipio y la colaboración de una funcionaria de la DIGEPAZ.

### **Acciones de prevención de la violencia contra las armas de fuego**

Durante el 2013 junto con organizaciones integrantes de la Red de Paz, se realizó una campaña sistemática de apoyo al Proyecto de Ley, contra las armas de fuego, expediente N°18.050 que incluyó:

- Campaña de recolección de firmas.
- Divulgación de spots de radio de la Campaña Prevención de Violencia Armada.
- Seguimiento a discusión del Expediente 18.050, en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, con presencia durante todas las sesiones.
- Se realizó una propuesta preliminar para la organización de un evento público: La Red de Paz frente a la Ley de armas.

## **Campañas informativas sobre las acciones en el tema de cultura de paz**

- **Temporada para la no-violencia**

La Temporada para la No-Violencia es un período de 65 días que va del 30 de enero al 4 de abril de cada año, fechas en que se conmemora la muerte del Mahatma Gandhi y Martin Luther King, próceres de la no-violencia. Una campaña que se realiza desde 1998 ante la consigna de la Organización de Naciones Unidas y tiene el objetivo de llamar la atención de las y los habitantes de los países en la práctica de los principios no-violentos, orientados hacia la armonía, el fomento de la tolerancia, el diálogo, la justicia, la solidaridad y la paz. Se pretende lograr un cambio en la percepción colectiva que provoque un proceso de recuperación de los valores de nuestra sociedad y un llamado a que cada persona realice un cambio interior que mueva nuestra sociedad en dirección de la paz.

Como en otras oportunidades, el 30 de enero del 2014, en el Instituto de México, la DIGEPAZ celebró el Acto de Apertura de la XVI y la XVII Temporada para la No Violencia, con una actividad en honor a las personas jubiladas en el Ministerio, durante los años 2011, 2012 y 2013. Se otorgaron ciento cuarenta certificados de agradecimiento por los servicios prestados y se realizó un acto solemne de entrega aprovechando la celebración del inicio de la Temporada.



El trabajo en promoción de una cultura de paz, se sustenta en un conjunto de valores asociados con el paradigma de derechos humanos. De ahí que los principios de la prevención integral conlleven que las propuestas formativas e informativas, promuevan la reflexión individual y colectiva, para decodificar la diversidad de valores que confluyen en este momento histórico y sus implicaciones en relación con las manifestaciones de violencia y delito.

Al cierre de las actividades de la XVI y XVII Temporadas para la No-violencia, se entregaron, para el 2013 y para el 2014, 26 reconocimientos a Constructores y Constructoras de Paz, personas e instituciones que contribuyen a la construcción de las culturas de paz en nuestro país, reconociendo que las ellas en su anhelo por la paz, colaboran en su construcción, con el objetivo de lograr que nuestra patria llegue a erigirse como un hogar agradable y seguro para todos y todas sus habitantes.

- **Proyectos de capacitación especializada sobre prevención de la violencia**

En ocasión de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional y Nacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres, a partir del 1º de noviembre y hasta el 25 de noviembre se realizó una campaña por el derecho de las Mujeres a vivir libres de violencia, considerando el concepto que se define en la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como "Convención Belem do Pará"**, sobre la violencia contra la mujer que es todo tipo de violencia ejercida contra la mujer por su condición de mujer. Violencia que es producto de una sociedad patriarcal, que históricamente subordina la mujer al hombre y la convierte en objeto, carente de plenos derechos como persona.



Considerando las estadísticas recabadas por diversos organismos internacionales que señalan que al menos una de cada tres mujeres en el mundo ha padecido a lo largo de su vida, un acto de violencia de género (maltrato, violación, abuso, acoso, etc.) y que se estima este tipo de violencia es la primera causa de muerte o invalidez para las mujeres entre 15 y 44 años.

Costa Rica no es la excepción y por esta razón se impulsó la Campaña desde la intranet en el Ministerio de Justicia y Paz y en 45 instituciones integrantes del Sistema Nacional de Comisiones de Valores con 57 mensajes que fueron distribuidos entre las instituciones participantes de la campaña.



La violencia contra la mujer presenta numerosas facetas que van desde la discriminación hasta la agresión física, psicológica y patrimonial, produciéndose en muy diferentes ámbitos (familiar, laboral, formativo), escenarios en donde es importante incidir para preservar la vida de las mujeres y lograr que se comprenda plenamente el concepto de vivir libre de violencia como un derecho, no solo de las

mujeres sino de todas las personas.

- **Participación en la elaboración interinstitucional de política de estado sobre la prevención de la violencia contra las mujeres**

La DIGEPAZ ostenta la representación del Ministerio de Justicia y Paz, en el Sistema Nacional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, según la Ley N° 8688. Desde este espacio de deliberación, concertación, coordinación y evaluación entre el Instituto Nacional de las Mujeres, los ministerios, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones relacionadas con esta materia, se ha trabajado en la planificación de una política de estado sobre la prevención de la violencia contra las mujeres.

### **Acciones formativas e informativas hacia una cultura que refleje valores, actitudes y comportamientos de respeto a los derechos humanos, equidad de género, tolerancia y paz.**

El trabajo en la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños, en distintos ámbitos (violencia intrafamiliar y contra las mujeres, explotación sexual comercial, trata de personas, violencia en centros educativos, hostigamiento sexual en el empleo y la docencia) y desde diferentes frentes, ha permitido observar la relevancia de realizar propuestas preventivas que desmonten estas formas de violencia cultural y estructuralmente afianzadas, que potencializan a su vez muchas otras manifestaciones de violencia social.

En el año 2013 se realizó en ocho oportunidades el Taller: Prevención del Hostigamiento Sexual en el Empleo en la Escuela Nacional de Policía, dirigido a Funcionarias y Funcionarios Policiales del Ministerio de Seguridad Pública con la participación de más de 200 personas.

En el Cantón de San José, mediante un trabajo de coordinación con la encargada de OFIM se realizaron acciones para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de prevención de violencia.

Se consideró necesario y estratégico que una mayor cantidad de mujeres tuvieran acceso sobre información de opciones y servicios institucionales, tanto en lo correspondiente a educación formal como en lo relativo a capacitación, para lo cual se implementó una estrategia denominada **Encuentros de Mujeres**.

El trabajo implicó identificar mujeres de sus zonas de procedencia, a partir de las lideresas comunitarias (de Asociaciones de Desarrollo, de Comités de Seguridad Comunitaria de Barrios, Instituciones formativas). Los **Encuentros de Mujeres** permitieron el acercamiento de mujeres de diversos barrios, contar con espacios para sí mismas. Además del disfrute de una breve capacitación sobre una opción de generación de ingresos (elaboración de productos con papel para fiestas infantiles), participar en reflexiones sobre temas relacionados con prevención de la violencia. Al mismo tiempo, estos han sido espacios de información sobre alternativas de alfabetización y de capacitación técnica, con miras a la generación de microempresas.

En estos mismos encuentros, se efectuó un trabajo de cuidado y entretenimiento de niños y niñas durante las actividades para las mujeres, a cargo de personas integrantes de la Comisión Sembrando Paz. Esto resultó muy importante para ellas y mostró que tienen el derecho a un espacio-tiempo propio.

Simultáneamente con mujeres que participaron en los dos primeros encuentros (2011 y 2012), se hizo una convocatoria en el 2013 a aquellas de comunidades en condiciones de mayor vulnerabilidad social y que habían manifestado interés en las iniciativas, para que participaran en el proyecto "Solo para Mujeres".

El enfoque de género está presente en todas las acciones que se realizan por parte de la Comisión Sembrando Paz y en todas las acciones que realiza la DIGEPAZ, por ejemplo en el Eje de Acción de Recuperación de espacios Públicos, existe la estrategia de que se debe consultar a la comunidad aledaña del espacio (usuaria del mismo). Lo anterior implica, garantizar que estén presentes niñas, niños, jóvenes, personas adultas (hombres y mujeres), considerado de manera específica sus necesidades para los diseños y propuestas, así como asegurar la promoción de la participación directa.

Estos son algunos de los aspectos que se han trabajado en forma simultánea para el empoderamiento femenino y la promoción y el fortalecimiento de la organización comunitaria.

- **Taller de Entrenamiento “Prevención y Acción ante la Violencia Intrafamiliar”**

Con el patrocinio del Departamento de Seguridad Pública de la Organización de Estados Americanos, el apoyo del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres del 23 al 26 de Octubre de 2013 se participó con una ponencia en el Taller: **“Prevención y Acción ante la Violencia Intrafamiliar”** dirigido a la policía destacada en el Cantón Central de Limón, líderes y lideresas comunitarias y representantes de instituciones relevantes. Este evento tuvo como objetivo principal reforzar las relaciones existentes entre los actores, promover el diálogo, la cooperación y la formulación de respuestas consensuadas e inclusivas para prevenir la violencia intrafamiliar desde la Comunidad.

Mediante ponencias, discusiones y trabajo de grupos se propuso promover la acción comunitaria para enfrentar la violencia intrafamiliar, diseñar una intervención en crisis, respuesta y apoyo a la víctima. También, por medio de la coordinación inter-sectorial proponer mecanismos para reforzar las relaciones de confianza y comunicación entre la comunidad y la policía, para prevenir y atender la violencia intrafamiliar.

- **Promoción de la ética en la función pública**

**Campaña: "Pellízcate"**

Se trata de una campaña que tiene la finalidad de informar/sensibilizar a las personas, que trabajan en el Ministerio y en otras instituciones, sobre los daños que causa la corrupción y el papel que puede desempeñar cada persona para prevenirla y combatirla.

Para brindar información sobre los valores y el comportamiento ético en las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y Paz se diseñó la Campaña: "Pellízcate". Con un público meta que abarca a funcionarios y funcionarias del Ministerio y organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Comisiones de Valores se distribuyeron 2.200 prensas de madera para ropa, llamando la atención el ideal de construir una institución eficiente, transparente y eficaz y un país más pacífico y solidario, razones que nos llevaron a diseñar e invitar a participar en la Campaña "PELLÍZCATE".

La campaña, insta a combatir las múltiples amenazas que plantea la corrupción, para la estabilidad y seguridad de nuestro país y los daños que ocasiona al socavar la institucionalidad, los valores de la democracia, la ética y la justicia, al tiempo que se compromete el desarrollo sostenible.

Para combatir la corrupción se propone:

- Insistir en la transparencia de nuestras acciones y nuestras palabras.
- Realizar con eficiencia la tarea asignada.
- Practicar la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.
- Modelar posiciones acordes con el ordenamiento jurídico y el orden ético costarricense.
- Utilizar los recursos institucionales con medida y racionalidad.

Para lograr lo anterior, se diseñaron 54 mensajes que se publicaron mediante la intranet, uno en cada semana del año 2013, este material fue compartido con cuatro instituciones, que solicitaron nuestro apoyo con la facilitación del material para replicar la Campaña.

Además se visitaron centros de trabajo, para entregar las prensas que se diseñaron a manera de un anclaje para que las personas las coloquen en sus escritorios o cerca de su puesto de trabajo y al mirarla, recuerden que deben estar siempre listas para prevenir actos de corrupción en cada lugar donde laboren.

### **Campaña: "Por un País Integro"**

Para el segundo semestre del año 2013 y el primero del 2014 se elaboró material y se impulsó la Campaña "Por un País Integro". En cuyo contexto se favoreció la realización de veinte Talleres: "Construyendo un País Integro: Previendo la Corrupción" dirigido a funcionarios y funcionarias de las instituciones participantes en el Sistema Nacional de Comisiones de Valores.



### **Los objetivos de la Campaña:**

- Crear conciencia y aumentar la sensibilización respecto de los daños que causa la corrupción,
- Fomentar la participación ciudadana en la denuncia y en la realización de acciones para su prevención,
- Llamar a la sociedad a que rechace la corrupción como un problema que causa graves perjuicios,
- Reconocer que la corrupción infringe los derechos humanos.

Asimismo, se diseñaron los contenidos para el taller y junto con un disco compacto que contiene todas las técnicas dinamizadoras, del desarrollo del taller y 200 despleables, se entregó a la persona representante de cada una de las veinte Comisiones Institucionales de Valores integrantes del Sistema Nacional de Comisiones de Valores, para que cada Comisión, realizara al menos dos talleres con cincuenta participantes y una pequeña campaña en cada institución. En total se distribuyeron cuatro mil (4000) despleables, diseñados y elaborados desde la DIGEPAZ.

En el Taller se plantea que diariamente nos enteramos de algunos hechos de corrupción que ocurren en nuestro país, es importante reconocer que muchas personas están trabajando y poniendo en práctica todos los valores que han nutrido al ser costarricense.

Es muy importante reconocer que muchas personas en la función pública, están interesadas en aplicar en la práctica diaria, la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia, el respeto de los derechos humanos y posibilitan el acceso a la información, con miras a contribuir en la construcción de un país más democrático y pacífico.

### **Campaña: “Viviendo con los Valores”**

Una campaña para la promoción de valores dirigida a las funcionarias y funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, que consiste en la entrega de una banda o pulsera de silicón en color azul, con la leyenda “Ministerio de Justicia y Paz: Viviendo con los Valores”. En el año 2013 se distribuyeron 1.700 pulseras en los centros de trabajo de la gran área metropolitana:

- CAI San José
- CAI Buen Pastor
- CASI Mujeres
- CAI La Reforma
- CASI San José en Guadalupe

Para este año 2014, se ha programado visitar 10 centros de trabajo fuera de la Gran Área Metropolitana en los que se realizará la Campaña y la distribución de otras mil pulseras. A la fecha se han entregado 325 pulseras y se ha visitado los siguientes centros de trabajo:

- CAI Puntarenas,
- CAI Liberia
- CASI Nicoya

### **Red de Paz**

Para promover y dar sostenibilidad a la cultura de paz en nuestro país, se desarrollan diversos programas y proyectos, entre los cuales se encuentra la promoción y

acompañamiento de una Red articuladora de organizaciones de la sociedad civil (Red de Paz).

La Red de Paz, surge en el año 2009, a partir de un movimiento promovido desde la sociedad civil para impulsar el cambio de nombre del Ministerio de Justicia. Su convocatoria giró en torno al objetivo de reconocimiento estatal e impulso a las labores en pro de la paz, plasmadas en una estructura institucional, que dio frutos en la aprobación de la Ley 8771 publicada en La Gaceta 197, el 9 de octubre de 2009, vigente seis meses después, que lo denominó Ministerio de Justicia y Paz.

Esta acción evidenció el potencial, y a su vez la dispersión y la diversidad de organizaciones de la sociedad civil trabajando por la promoción de la paz en el país. Precisamente, la misma Ley 8771, le da un lugar primordial a la potencialidad de esa sinergia, incorporando dentro del Sistema Nacional de Prevención de Violencia y Promoción de la Paz Social, un espacio para las organizaciones de la sociedad civil, en aras de promover la paz y la no violencia.

Por esa razón a partir del mes de mayo de 2010, de manera espontánea el grupo empezó a llamarse Red de Paz, ratificándose formalmente este nombre en una sesión de trabajo del mes de agosto de ese mismo año, adoptándose el acuerdo de iniciar un proceso sistemático de organización.

La Red de Paz es un colectivo en el que participan múltiples organizaciones de la sociedad civil, las cuales desde distintos enfoques trabajan para la promoción de la paz y la prevención de la violencia. Se trata de un espacio de consulta, interrelación, cooperación y formación de opinión en temas asociados con la promoción de culturas de paz. El Ministerio de Justicia y Paz, por medio de la DIGEPAZ, en razón de sus encargos legales, actúa como facilitador del proceso de la Red, siendo el enlace con el Estado.

Durante el año 2013 se llevaron a cabo seis sesiones de trabajo con la Red de Paz y se han realizado actividades como la celebración del Día Internacional de la Paz con una Feria por la Paz que se realizó en la Plaza de la Cultura el pasado 20 de setiembre de 2013. La celebración permitió brindar información para que las personas que transitaban por la Plaza y

las que habitan nuestro país, revaloricen nuestra identidad con la paz mundial y el compromiso de promoverla en nuestro entorno, aprovechando para proponer una visión positiva de la paz (no como ausencia de guerra o conflicto), sino como presencia de justicia social, seguridad, desarrollo personal y social, comprensión y, en general, la paz como garantía de nuestros derechos humanos.

En el 2013 se realizó la entrega de 2.000 desplegable con información acerca de la Red de Paz que se elaboró con recursos institucionales, en las oficinas de la DIGEPAZ.

La Red ha participado en las acciones para la celebración del Día Internacional de la Paz.

### **Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ)**

Según el Decreto Ejecutivo 33149-J, publicado en La Gaceta N° 109 del 7/6/2006 esta instancia se debe encargar de "investigar, planificar, coordinar y evaluar las políticas y acciones que se realicen en materia de prevención."

La DIGEPAZ, conforme el artículo 7 funge como Secretaría Técnica y ejecuta las recomendaciones emanadas de este espacio, aportando un enfoque especializado, que permite la definición de políticas nacionales en la materia de su competencia.

Principales logros obtenidos a través de cultura de paz:

- **Celebración del Día Internacional de la Paz**

Como parte del compromiso del Ministerio de Justicia y Paz y de la DIGEPAZ, se promueve anualmente la celebración del Día Internacional de la Paz, cuyas actividades se integran para potencializar los procesos de trabajo que se han señalado.

Precisamente, esta celebración es un acto de coherencia con la propuesta costarricense ante las Naciones Unidas, de manera que la celebración permite brindar información para que las

personas habitantes de nuestro país conozcan y se sientan orgullosas de nuestra identidad con la paz mundial y el compromiso de promoverla en nuestro entorno.

Principalmente en momentos en que ha aumentado la violencia y los conflictos en todos los sectores de nuestra sociedad, cobra mayor importancia la reflexión y la acción para construir y fortalecer una cultura de paz.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, desde el año 2001, ante una propuesta realizada por los Gobiernos de Costa Rica e Inglaterra, adoptó por votación unánime la resolución 55/282 que estableció el 21 de setiembre como Día Internacional de la Paz, dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo y entre ellos. Se declaró que durante ese día, a nivel mundial, se invitaría a todos los estados y a las organizaciones de la sociedad civil a celebrar la paz, realizando actividades educativas y de sensibilización.

Lo anterior, unido a la promulgación de la Ley N° 8771 que reformó el nombre del Ministerio de Justicia, al agregarle la palabra Paz y creó el Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social para impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a promocionar la paz en el ámbito nacional, es lo que motiva esta celebración realizando actividades para la promoción y la sostenibilidad de una cultura de paz en nuestro país, para lo cual es necesario visibilizar festividades que son emblemáticas y pueden incidir en la convivencia pacífica.

En el Día Internacional de la Paz consideramos muy importante y oportuno, compartir diferentes acciones o actividades que lleven a reflexionar sobre las nuevas y mejores formas de construir la paz, como un recordatorio de que nuestro compromiso con la paz debe ser permanente.

El tema elegido para el año 2013 fue "*Educación para la Paz*", debiendo examinarse el papel que desempeña la educación como medio para fomentar la ciudadanía mundial. En palabras del Secretario General: "No basta con enseñar a los niños a leer, escribir y contar. La educación tiene que promover el respeto mutuo, por los demás y por el mundo en que vivimos, y ayudar a las personas a forjar sociedades más justas, incluyentes y pacíficas".



En el marco de dicha celebración se realizó una actividad en la Plaza de la Cultura, donde se logró la participación de 20 organizaciones integrantes de la Red de Paz.

Además, para la fecha recibimos la invitación a participar en la Cumbre de la Organización Alianza Global para Ministerios de Paz que se

realizó en Ginebra-Suiza, del 13 al 21 de setiembre de 2013, con la consigna de presentar una ponencia sobre el Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social, como estructura para la paz en un país sin ejército, dicha actividad tuvo la representación de 23 países del mundo. Para el 2014 ya se están realizando las coordinaciones pertinentes para efectuar de nuevo las diferentes actividades con las que se conmemorará esta significativa fecha.

- **Festival Comunitario de la Paz (III FECOPAZ)**

Como parte del trabajo realizado en conjunto con la Comisión "Sembrando Paz en el Distrito Hospital" el 20 de setiembre, se llevó a cabo el festival comunitario: Feria de la Paz del Distrito Hospital en Barrio Cuba. Esta vez en su versión tercera y con una participación de más de 2.000 personas.

El Festival tiene como objetivo buscar un acercamiento de los centros educativos con la comunidad, así como fortalecer los espacios de participación y gestión de las organizaciones comunales para que se trabaje en la construcción de una cultura de Paz, en el distrito.

La Comisión Sembrando Paz, busca articular esfuerzos de las y los habitantes del Distrito, así como de las organizaciones e instituciones que cuentan con programas y proyectos en este, desarrollando conjuntamente redes sociales para la convivencia, estrategia distrital dirigida a la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz. Este proceso fue promovido inicialmente desde el Viceministerio de Justicia y Paz, coordinado con la Municipalidad de San José y con apoyo del Programa Conjunto Redes para la Convivencia "Comunidades sin miedo", contando hoy con gran cantidad de sectores y organizaciones involucradas.

- **Actividades en coordinación con el Ministerio de Educación Pública**

Junto a 400 ejemplares del Folleto: "Más de 100 Ideas para celebrar la Paz" una publicación realizada por la DIGEPAZ, con la solicitud de realizar actividades por la paz en los centros educativos durante el mes de setiembre de 2013, se remitió al Ministro de Educación Pública la nota explicativa para su debida diligencia.

- **Actividades en coordinación con el Sistema Nacional de Comisiones de Valores**

A partir de nuestra participación en el Sistema Nacional de Comisiones de Valores, se elaboró un documento con sugerencias e ideas para celebrar el Día Internacional de la Paz y se remitió a 198 personas enlaces en las diferentes dependencias que conforman el Sistema, con la solicitud de que se configure como insumo para realizar actividades en los centros de trabajo el día 21 de setiembre, Día Internacional de la Paz o durante todo el mes de setiembre de 2013, al igual que se realizó en el año 2011 y 2012.

- **Actividades en coordinación con la Dirección General de Servicio Civil**

Se elaboró un documento que contiene sugerencias para celebrar la Paz, en las dependencias del Poder Ejecutivo y se remitió solicitud a la Dirección General de Servicio Civil, para que a través de esa dependencia se remitiera a las diferentes Direcciones de Recursos Humanos, de la Instituciones adscritas al Régimen del Servicio Civil, de manera que el documento se constituyera en insumo para realizar actividades en los centros de trabajo, en ocasión de celebrarse el 21 de setiembre, Día Internacional de la Paz.

### **Acciones realizadas respecto a la Prevención de la Violencia Juvenil**

- **Encuentros de jóvenes por la paz**

La población joven tiene grandes iniciativas, herramientas e ideas innovadoras que permiten que un cantón, una comunidad, un barrio, pueda magnificar sus recursos humanos y hacer proyectos con solo la voluntad y deseo de convertir a su cantón en un lugar donde cada joven participe de forma asertiva y en conjunto construyan un mejor lugar para vivir, libre de violencia y a su vez, se promueva una cultura de paz.

Gracias a la coordinación entre el Despacho del Viceministro de Paz y la Municipalidad de Desamparados con la alianza y el financiamiento de la Embajada de Estados Unidos, se llevó a cabo el 6 y 7 de Diciembre de 2013 en el Campamento Oikoumene, en Cartago, el I Campamento de Jóvenes Líderes y Lideresas con una población beneficiada de 26 adolescentes y jóvenes del cantón de Desamparados, integrantes de diferentes organizaciones juveniles del cantón.

El propósito del encuentro fue promover, conformar y consolidar una Red Juvenil Cantonal, la cual liderará el tema de Juventud y Liderazgo como parte del Proyecto Centro Cívico para la Paz en el cantón de Desamparados.

Los objetivos del Campamento fueron:

- Promover la conformación de una Red Juvenil para la Paz con 26 participantes del cantón de Desamparados, con edades entre 16 y 26 años.
- Lograr la integración de las y los jóvenes participantes y brindar herramientas práctico-lúdicas para potenciar habilidades que fomenten la prevención de la violencia y la construcción de culturas de paz.

El I Campamento de Jóvenes Líderes y Lideresas se enmarca dentro del Proyecto Centros Cívicos, los cuales estarán instalados en 7 comunidades del país: Desamparados, Cartago, San Carlos, Garabito, Guararí, Pococí y Santa Cruz; promoviendo la prevención de la violencia y las culturas de paz, por medio del rescate de los espacios públicos. Dichas comunidades serán las beneficiarias por sus características específicas; altos índices de inseguridad, consumo de drogas, vandalismo, violencia social, entre otras cosas. Este proyecto, vendrá a fortalecer desde lo local, con un espacio que albergue áreas de recreación, cultura, arte y deporte para disminuir o en el mejor de los casos erradicar estas problemáticas sociales, que afectan aún más a nuestra niñez, adolescencia y juventud, y promover ambientes sanos y seguros.

También, desde el Gobierno Local esta iniciativa cuenta con un gran respaldo, pues se apuesta al trabajo juvenil articulado de la mano con el Municipio, dándole voz y participación a los y las adolescentes y jóvenes de los cantones donde se construyan estas instalaciones, en las temáticas de Cultura, Arte, Recreación y Deporte. (Estrategia CARD)

La conformación de grupos juveniles traerá para este proyecto y para cada comunidad, una articulación estratégica donde esta población contará con espacios de participación propios que buscarán potenciar la recreación y con ello, una mejor calidad de vida, previniendo la violencia y fomentando la paz desde y para los jóvenes, por medio de la integración, sensibilización, formación e información con temas de gran interés para cada uno de ellos y ellas.



En el año 2014 se realizarán seis Campamentos más.

- **Promoción de la participación ciudadana adolescente, mediante la Red de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, en el Sector de Educación Secundaria**

Una parte importante de nuestra experiencia de trabajo ha apostado por la participación ciudadana adolescente, considerando que la estrategia de constituir una Red, en un marco nacional, promueve el desarrollo de una cultura de prevención de la violencia.

Mientras sus participantes realizan proyectos preventivos en el plano local inmediato, se perciben como integrantes y constructores de una propuesta amplia, que busca incidir regional y nacionalmente.

Al lograr un sentido de pertenencia, se promueve la solidaridad y el respeto, al integrar las diferencias sociales, económicas, culturales y de género.

El trabajo con estas personas y la promoción de redes sociales, representó durante el período, nuestro mayor esfuerzo, así como a lo largo de los cuatro años del Plan Nacional de Desarrollo. Hemos realizado esfuerzos que buscan utilizar los enfoques más modernos en nuestras iniciativas, proyectos y programas de prevención de la violencia y promoción de la paz social, principalmente en lo que corresponde a las personas menores de edad, conscientes de que es el sector de la población más vulnerable a diversas manifestaciones de violencia.

Por eso la Red de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en el Sector de Educación Secundaria, constituye un espacio de trabajo que promueve la participación activa y directa de sus integrantes a efecto de construir liderazgos positivos en especial en sus centros educativos, sus hogares y sus comunidades, hasta donde han llevado algunos de los proyectos preventivos que construyen.

- **Promover el respeto de los derechos de las personas menores de edad**

Como en años anteriores se realizaron talleres con el tema; "Derechos, Deberes y Responsabilidad Penal de las Personas Menores de Edad" con jóvenes estudiantes de los siguientes Centros Educativos:

- Liceo de San Luis Gonzaga en Cartago
- Liceo de Santa Ana
- Escuela República de Francia en Santa Ana
- Escuela Presbítero Manuel Bernardo Gómez Salazar en Palmares
- Unidad Pedagógica José Fidel Tristán en San José

Los objetivos de los talleres son:

- Promover la participación adolescente mediante una breve instrumentación sobre el enfoque de derechos.
- Realizar un análisis sobre el marco legal que protege los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica y fuera del país.
- Realizar un análisis de algunos artículos de la Ley de Justicia Penal Juvenil.
- Promover la formación de los y las jóvenes de sexto grado, acerca de las implicaciones legales de la aplicación de la Ley de Justicia Penal Juvenil.
- Elaborar un mural que les recuerde el compromiso de hacer valer sus derechos y cumplir sus deberes.

Entre el año 2013 y 2014 se han realizado más de 40 talleres con una participación de más de 2.300 estudiantes.

Principales logros obtenidos respecto a la prevención de la violencia juvenil, programa Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia, en el sector de educación secundaria:

- Talleres ejecutados sobre el tema: **"Familias, espacios diversos para crecer y aprender", Formulación de Proyectos Preventivos"** en las zonas de: San Carlos, Guanacaste, Puntarenas, Limón, Pérez Zeledón, Cartago, Heredia, San José I Grupo, San José II Grupo, Turrialba, Desamparados, Parrita y Alajuela. En total se realizaron 13 talleres.
- Personas capacitadas en el tema de familias, espacios diversos para crecer y aprender, de las cuales 416 fueron jóvenes y 120 enlaces adultos para un total de 536 personas de los centros educativos, que forman parte del Programa Red Nacional de Jóvenes de la Prevención de la Violencia.
- Se ejecutaron sesenta y siete proyectos juveniles por integrantes de la Red Nacional de Jóvenes de todo el país. Los proyectos formulados correspondieron a centros educativos parte del programa Red en las zonas de San José, Desamparados, Alajuela, Cartago, Heredia, San Carlos, Parrita, Guanacaste, Limón y Pérez Zeledón. Dichos proyectos se refirieron a los siguientes ejes temáticos: relaciones interpersonales, comunicación, respeto, repitencia, recreación (zonas o espacios y actividades), deporte, prevención de violencia, liderazgo juvenil, arte-talentos, valores, expresión joven, protección del ambiente, inseguridad, derechos humanos, cultura de paz y prevención de la drogadicción.
- Se construyeron y publicaron 87 graffitis elaborados por jóvenes y adultos parte del programa, sobre el tema familia, en el Boletín EnRedad@s de la Red de Jóvenes, donde se dieron evidentes avances en el concepto de familia en el que abordaron tipos de familias, valores importantes para los y las jóvenes, factores protectores de las personas integrantes de una familia, la familia como apoyo y redes de apoyo externas a la misma, riesgos presentes en la sociedad, alternativas para situaciones de riesgo y otras redes de apoyo.

- Se construyeron 157 historias de familias, escritas por jóvenes y enlaces adultos de la Red de Jóvenes de todo el país, que participaron en el espacio formativo, con el objetivo de compartir acerca de las diferentes familias que existen, historias reales o imaginarias. A la fecha, se han publicado 50 de las historias escritas en el Boletín EnRedad@s No. 17, pendiente de distribución en todas las Redes de Jóvenes parte del Programa para el año 2014.
- Se entregaron a centros educativos parte del Programa Red Nacional de Jóvenes de todo el país 190 contenedores para reciclar, con el objetivo de promover proyectos de separación de desechos sólidos en sus instituciones educativas. Como parte del compromiso adquirido con Coopeservidores R.L. en convenio previo.
- Talleres ejecutados sobre el tema: "**Comunicándonos**", *entrega de Resultados de Proyectos Preventivos de la Red Nacional de Jóvenes*, en las zonas de: San Carlos, Guanacaste, Puntarenas, Limón, Pérez Zeledón, Cartago, Heredia, San José I Grupo, San José II Grupo, Desamparados, Parrita y Alajuela. En total de llevaron a cabo un total de 12 talleres.
- Personas capacitadas en el tema de comunicación, de las cuales 389 fueron jóvenes y 116 enlaces adultos para un total de 505 personas de los centros educativos, que conforman el Programa Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.

Con los proyectos realizados, también se logra promover centros educativos y comunidades seguras, coadyuvando en formas de organización dirigidas a la prevención de la violencia.

Además, en los talleres que se llevaron a cabo durante el año 2013 y 2014 se ha logrado divulgar material preventivo en centros educativos, a los y las jóvenes y con ello a sus familias y comunidades donde residen.

### **Acciones realizadas relacionadas a la Gestión Local**

En el período ha crecido el número de Comités Cantonales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, que durante el periodo logra el número señalado de 20 Comités

en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, con ello, los gobiernos locales avanzan significativamente en la instalación de una agenda para la prevención de la violencia en las Municipalidades, para trabajar y promover soluciones desde el nivel local.

Con el Programa inter-agencial e interinstitucional, Redes para la Convivencia, Ventana Constructores y Constructoras de Paz, se trabajó durante el año 2013 y se esperan grandes beneficios en esta materia cuyos resultados se irán materializando en el mediano y largo plazo. Este es uno de los desafíos de los programas y proyectos de prevención, dado que los resultados no se ven en lo inmediato, pues se requiere sustituir la política de apagar incendios, por una que implica anticiparse y prever, para reducir el daño, lo que requiere de la participación, organización y compromiso de los y las habitantes, las organizaciones y las instituciones, incluidas, por supuesto las municipalidades deberán asumir un papel protagónico y decisivo.

La implementación de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social según los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Operativo Institucional, han llevado a la ejecución de proyectos preventivos en las siguientes comunidades:

- Cartago
- Garabito
- Goicoechea
- Heredia
- Escazú
- Palmares

Además, se han realizado acciones de capacitación en temas asociados a la prevención de la violencia y promoción de la paz social, dirigidas a las personas integrantes de los Concejos Municipales de las siguientes comunidades: Santa Ana, Belén y Escazú.

### Principales logros obtenidos respecto a Gestión Local

Se han instaurado Comités de Prevención de la Violencia según los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Operativo Institucional, que luego han ejecutado proyectos preventivos en las siguientes comunidades:

- **Moravia:** Se apoyó y participó en el ***Festival de la Salud***. Espacio Informativo y formativo dirigido a promover hábitos saludables, se colaboró en el Desarrollo del programa "Escuelas Libres de Armas" en el Colegio Experimental Bilingüe CIE, Colegio Las Américas, Colegio Abelardo Bonilla Baldare, Liceo de Moravia, Liceo Laboratorio Emma Gamboa, con la contraparte de la CCSS-Área de Salud de Moravia (Comisión Integrada para la promoción de la Salud y Gestión de Ética y Valores) y FUNPADEM respectivamente.
- **León XIII:** Se trabajó en la Reunión de Coordinación para el Festival por la Paz León XIII en conjunto con la Iglesia Generación de Pactos; Asociación de Mujeres Emprendedoras (AME); Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad (LIMPAL); Fuerza Pública; EBAIS; Junta PANI; Liga Femenina; Guías y Scouts; INA; Servicios de Educación y Promoción Juvenil (SEPROJOVEN); Municipalidad de Tibás.
- **Montes de Oca:** Se realizó un campamento infantil como estrategia de prevención de violencia y promoción de habilidad de reforzamiento académico en niños/as del cantón, desde la promoción del voluntariado y se contó con la colaboración de la Municipalidad (Área Social), Liceo Calazans, Fundación Solca-Solidaridad Calasancia.
- **San Ramón:** Se realizó una sistematización de las labores de 2008-2013 de la comisión Local, una entrevista a Jorge Delgado. Exdirector de DIGEPAZ y responsable del desarrollo del proceso en San Ramón, una reunión de validación del Plan Local de Prevención 2013 (elaborado en diciembre de 2012). Se acordó su revisión para calendarización y ejecución y el desarrollo del programa Escuelas Libres de Armas en la Escuela Jorge Washington, en colaboración con PROPAZ San Ramón, el señor Jorge Delgado, exdirector de DIGEPAZ, Florida Bebidas y el Ministerio de Educación.

- **Santa Cruz:** Desarrollo del programa "Escuelas Libres de Armas" Colegio Técnico Profesional 27 de abril, Colegio Técnico Profesional Santa Bárbara, Colegio Técnico Profesional Santa Cruz, en coordinación con la Fundación Acción Joven.
- **Cartago:** Se realizaron reuniones representantes del Gobierno Local para la presentación del Modelo para el trabajo en el espacio local (pasos y condiciones para la elaboración del Plan Local de Prevención), para planificación de fechas de talleres y logística, un taller de diagnóstico participativo con representantes institucionales, un taller de diagnóstico participativo con representantes de organizaciones juveniles, un taller de diagnóstico participativo con representantes de la comunidad, una reunión de revisión de diagnóstico narrativo y de la Matriz preliminar del Plan Local de Prevención de la Violencia y el I Encuentro Municipal en temas de Prevención de la Violencia.
- **Garabito:** Se conformó el Equipo Facilitador Local y presentación de metodología de trabajo, se realizaron reuniones de coordinación para realización de talleres participativos, capacitaciones sobre metodologías de trabajo en el espacio local dirigidas al Equipo Facilitador Local, un taller de diagnóstico participativo con representantes de la comunidad, representantes institucionales y organizadores juveniles, se desarrolló el programa "Escuelas Libres de Armas" en la Escuela Central de Jacó y se realizó una revisión del Diagnóstico Narrativo y de la Matriz preliminar del Plan Local de Prevención de la Violencia en conjunto con la Municipalidad de Garabito, la Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Sector Empresarial, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.
- **Pococí:** Se elaboró el Plan Local de Prevención de la Violencia, mismo que se envió a la Alcaldía y Concejo Municipal y se realizó el taller Red Dialoguemos: capacitación a Asociaciones de Desarrollo en herramientas de trabajo comunitario, con la participación de la Comisión Pro-Niñez y Juventud, COMAI, Asamblea Legislativa, CTP Pococí, Asociación de Cultura, Dirección de Tránsito, Municipalidad, Comité Cantonal de la Persona Joven, DINARAC, DINADECO, Asociaciones Desarrollo Pococí.

- **San Carlos:** Se realizó el taller de conformación y definición de plan de trabajo Equipo Facilitador Local de San Carlos y se desarrolló el programa "Escuelas Libres de Armas" en la Escuela Elías Umaña en colaboración con la CCSS, MEP, Municipalidad, Red VIF, Iglesia Católica.
- **Distrito Catedral:** Se desarrolló el programa "Escuelas Libres de Armas" en la Escuela Marcelino García Flamenco, con la participación del MEP y Florida Bebidas.
- **Limón:** Se desarrolló el programa "Escuelas Libres de Armas" en la Escuela Balvanero Vargas, en coordinación con la Casa de Justicia de Limón.
- **Goicoechea:** Se realizó el programa "Escuelas Libres de Armas" en la Escuela Roberto Cantillano, la presentación de metodología de trabajo a actores locales para la elaboración de Planes Locales de Prevención y Conformación del Equipo Facilitador Local, una Marcha por la Paz de vecinos del Cantón, en el marco de la celebración del Día de la Paz y la seguridad social en Goicoechea, un taller de diagnóstico participativo con representantes de Asociaciones de Desarrollo, adulto mayor y con jóvenes en coordinación con la Fuerza Pública, el Área de Desarrollo Social, la Municipalidad de Goicoechea y la Dirección de Programas Preventivos.
- **Desamparados:** Se desarrolló el programa Escuelas Libres de Armas en la Escuela San Rafael, Liceo Monseñor Rubén Odio, Colegio Técnico Profesional Dos Cercas, Liceo José Albertazzi, Liceo San Miguel, Colegio Técnico Profesional Máximo Quesada, Liceo Las Gravilias, en conjunto con la Casa de Justicia de la Zona, FUNPADEM y la Dirección Regional del MEP.
- **Heredia:** Se realizó un taller de diseño participativo para la recuperación y activación del Parque Alfredo González Flores, una reunión de informe del estado del Proyecto, en el marco de la Construcción y Equipamiento del Centro Cívico de Guararí y una reunión inicial con representantes de la Policía Municipal y Casa de Justicia de Heredia (U Latina) para la Revisión/Reformulación Plan Local de Prevención de la Violencia y promoción de la Paz Social.

- **Escazú:** Capacitaciones institucionales EFL, taller a jóvenes fuera de sistema educativo, reuniones de trabajo y presentación del Plan Local de Prevención de Violencia, se trabajó en conjunto con la Municipalidad de Escazu, Consejo Municipal y Policía Municipal.
- **Palmares:** Se realizó la presentación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana ante el Concejo Municipal, en elaboración se encuentra el Informe Anual de Resultados 2013. Actualización de Matriz Operativa de Trabajo para aplicarla en 2014, taller de Cierre de Trabajo: rendición de cuentas y definición de Líneas Estratégicas 2014 con Equipo Facilitador Local, Cultivarte "Cine en el Bule", proyecto ¡Gente al Parque! La Granja. Sábado Cultural y Recreativo y proyecto Mural: El INVU y Santa Fe, ensayo y mural Palmares. Celebración del día internacional del No Fumado y formación de multiplicadores Programa Escuela Libre de Armas. Capacitación a docentes del Colegio de Palmares, con la participación de la Municipalidad (Área Social, OFIM), Concejo Municipal, CCPJ, MEP, Casa de Justicia, entre otras.
- **Belén:** Se realizó un taller de sensibilización a la comunidad para la construcción del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, un taller de diagnóstico participativo con instituciones, comunidades y juventud y una reunión con el equipo facilitador local, en coordinación con la Municipalidad de Belén

Además, recientemente se realizó el Taller: "Prevención de la Violencia desde el Entorno Municipal" en el que participaron integrantes de Concejos Municipales y funcionarios municipales de los siguientes cantones: Barva, Atenas, Heredia, León Cortés, Puntarenas, Limón, Palmares, Aserri, Turrialba, San José, Coto Brus, Tarrazú, Desamparados, Cartago, Escazú, Santa Ana, Coronado, Liberia, Goicoechea, Alajuela, Flores y Grecia.

### **Acciones realizadas desde el Observatorio de la Violencia**

Sin duda los recursos tecnológicos en el momento actual constituyen una fortaleza para avanzar en la consolidación de la prevención de la violencia y el delito, como política de Estado que obliga estratégicamente al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, el registro de

datos y la investigación cuantitativa y cualitativa de diversos fenómenos asociados a las diversas manifestaciones de violencia y delito y el monitoreo y evaluación de los proyectos que se ejecuten.

En ese sentido el Observatorio de la Violencia, está compuesto por diversos módulos integrados en una plataforma tecnológica, que permite a las personas usuarias conocer los aspectos relevantes en cuanto a la temática.

### **Principales logros obtenidos por el Observatorio de la Violencia**

- Taller de validación del documento: **"Seguridad Ciudadana en Costa Rica: variables asociadas a 5 delitos"**. Cuyo objetivo tuvo la presentación de los principales resultados del informe 8 y participación de expertos en retroalimentar el documento. Realizado San José con la asistencia 16 personas expertas en los temas expuestos. Objetivo:
- Presentación de **"Seguridad Ciudadana en Costa Rica: variables asociadas a 5 delitos"**. Actividad realizada en el auditorio del PANI, la organización fue con cooperación de ULICORI. Asistieron 54 personas.
- Participación de Costa Rica en las UNODC-CT's: **Encuesta de las Naciones Unidas sobre Tendencias del Delito y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal**. Realizado por la Organización de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, en conjunto con el Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos.
- Informe Estadístico 9: **Análisis Cantonal de la Violencia y la Inseguridad en Costa Rica**. Cuyo principal objetivo es generar información oportuna y de calidad para la creación de políticas públicas cantonales en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la república.
- Capacitación en el manejo del Sistema Estadístico del Observatorio de la Violencia (SISVI) para personas del cantón de Palmares, en el laboratorio de cómputo del Colegio de Palmares, con la asistencia de 12 personas.

- Informe Estadístico 10: **“Labor del Viceministerio de Paz en comunidades prioritarias e indicadores de violencia. Periodo 2010-2013”**. Dicho documento muestra el quehacer del Viceministerio de Paz en el tema de prevención y promoción de la paz en comunidades vulnerables.
- Encuesta de victimización en comunidades prioritarias, con el propósito de realizar un estudio para generar una aproximación estadística sobre el fenómeno de la violencia en temas relacionados con victimización, percepción y prevención en seis comunidades prioritarias. Fue aplicado a personas entre los 15 y los 69 años de edad, hombres y mujeres, costarricenses y extranjeros. Para la realización de la encuesta, que se contrató a la Empresa Demoscopia y está en elaboración el documento final.
- Informe 11: **“Muertes violentas: homicidios, femicidios, suicidios y muertes por accidentes de tránsito”**. Documento que está en redacción y se pretende terminar en el primer semestre del año.
- Se lideró la reunión para la revisión de los indicadores de la estrategia de seguridad de Centroamérica del Mecanismo de Evaluación y Seguimiento de Seguridad Centroamericana. La actividad se efectuó entre los días 16 y 17 de diciembre de 2013. En el Hotel Aurola Holiday Inn, con la asistencia de 26 personas.
- Presentación de informe 9: **“Análisis Cantonal de la Violencia y la Inseguridad en Costa Rica”**, participaron representantes de municipalidades, instituciones diversas y personas de la sociedad civil, actividad que tuvo lugar el 18 de febrero de 2014. Se realizó en colaboración con el IFAM, en el auditorio de dicha institución, con la asistencia de 117 personas.
- Se convocó y lideró la reunión de la Comisión Técnica Interinstitucional; Capítulo Costa Rica del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana (SES). Cuya coordinación ejerce el Observatorio de la Violencia. Asistieron 19 personas y se realizó el día 8 de abril de 2014.

Uno de los ejes estratégicos, en materia de promoción de la paz, está relacionado al uso de los métodos de resolución pacífica de conflictos, destacando la labor realizada desde las **Casas de Justicia y los Centros de Resolución Alternativa de Conflictos Privados**, los cuales tienen injerencia en la vida de comunidades prioritarias y sus habitantes. La creación de Casas de Justicia es un esfuerzo gubernamental para la difusión de los métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, lo cual permite que comunidades con índices de inseguridad significativos, en hechos violentos, cuenten con una propuesta diferente para resolver conflictos.

El acceso de las personas a los servicios de Casas de Justicia, promueven el aumento en el uso de los métodos RAC, además se constituye en un espacio de acercamiento a la justicia de las instituciones y comunidades, a través de actividades que propicien la paz y el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos, lo cual aporta a la disminución de la violencia social.

Para lograr lo anterior, se deben realizar grandes esfuerzos por dar a conocer la competencia con que cuentan estas instancias mediadoras, para ello se realizan dos significativas acciones, una relacionada a la incorporación de Casas de Justicia en redes sociales, la otra, certificar personas como mediadores, dándoles la posibilidad de replicar la filosofía RAC.

### **Acciones y logros alcanzados por la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos**

- **Fortalecimiento Institucional**

Implicó la apertura de la Casa de Justicia en la Municipalidad de Cartago (setiembre 2013) y próximamente la apertura de las Casas de Justicia de la Municipalidad de Santa Ana (Abril 2014) y la Municipalidad de Garabito (abril 2014).



En este mismo periodo se logró la apertura de la Casa de Justicia en Garabito, con lo cual se completa el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo,

para la instalación de nuevas Casas de Justicia (periodo 2011-2014).

Dentro de los resultados se desarrolló el programa de Promoción y Divulgación de la Paz Social, el cual consiste en el acercamiento de la justicia a la población, atención general de casos de la comunidad y atención de procesos de mediación.

Asimismo, en el 2013 se dio seguimiento a 15 Casas de Justicia y a los centros de Resolución alterna de conflictos privados:

- San Pedro- Universidad Latina
- San Pedro- Universidad de Costa Rica
- San José- Fundación Avatar- Colegio de Abogados
- Desamparados- Municipalidad de Desamparados.
- Mora- Municipalidad de Mora
- Liberia- Colegio de Abogados
- Santa Cruz- Universidad Latina
- Heredia- Universidad Latina
- Alajuela- Colegio de Abogados
- Limón- JAPDEVA- Colegio de Abogados
- Consumo- Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- Laboral- Ministerio de Trabajo
- Palmares- Municipalidad de Palmares
- Curridabat- Municipalidad de Curridabat- Colegio de Abogados- UACA
- Hatillo- Municipalidad de San José

En el marco del desarrollo del Programa "Dialoguemos", el cual está orientado a promover en las personas prácticas sociales efectivas de las relaciones en las comunidades, para abrir el diálogo y restablecer la convivencia pacífica, la cooperación duradera, satisfactoria y pronta entre las familias, centros educativos, la comunidad y la sociedad. Durante el año 2013 y el I cuatrimestre del 2014, se realizó el taller en comunidades como Alajuela, Desamparados, Limón, Pococí, San José, Santa Cruz, Heredia, Liberia y San Carlos. Además se ha capacitado, de la mano con el Programa Convivir del Ministerio de Educación Pública, a

personal docente de centros educativos. De igual forma, con Bomberos de Costa Rica y Fuerza Pública se trabajó este taller con sus funcionarios.

- **Programa Casas de Justicia**

Dicho Programa, implicó la capacitación a funcionarios de la DINARAC y de los Centros RAC Privados en temas como los siguientes: Formación de Mediadores, Formación en Teoría general de la mediación, Relaciones interpersonales y manejo de conflictos, Confección de carteles, Inteligencia emocional, Gestión comunal, Mediación comunitaria, I congreso Nacional de Arbitraje, Certificación Nacional e Internacional de Arbitraje, curso de Círculos de Paz.

En relación al trabajo generado en las Casas de Justicia, se tiene un total de atenciones generales de 53720, un total de procesos de mediación de 8514, un total de procesos de mediación con acuerdo de 3532.

En relación con la participación a nivel local, la cantidad de Casas de Justicia participando en Redes Sociales, se llevó a cabo en cantones prioritarios, así como otras comunidades a nivel nacional. El objetivo principal es la articulación de esas redes, reconociéndose y divulgándose la labor de la Casa de Justicia en la población, estableciendo los enlaces en las comunidades para la remisión de casos (en doble vía) o para el trabajo conjunto en la promoción de la cultura de paz.

- **Capacitación y Promoción de Resolución Alternativa de Conflictos**

En relación a este aspecto, se logró certificar como mediadores a 199 personas,

correspondientes a cursos de aprovechamiento

de 120 horas teóricas-prácticas de duración.

Personas certificadas como gestores de paz

fueron 461, correspondiente a cursos con una

duración de entre 8 y 40 horas. La cantidad de

personas sensibilizadas en temas variados

relacionados con la temática de resolución

alternativa de conflictos fue de 5.698, que implicó



charlas, talleres y otras actividades similares de menos de 8 horas de duración.

Este componente busca la habilitación de personas en la utilización de los mecanismos RAC como técnicas pacíficas para resolver conflictos, transmitiendo conocimiento, la formación de habilidades en las personas en temas de negociación, mediación y métodos afines. Estos cursos son impartidos en cantones tales como Desamparados, Limón, Heredia (incluyendo Guararí), San José, prioritarios según Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, en otros cantones como Santa Cruz, Liberia, Palmares, Turrialba, Alajuela, entre otros.

Aunado a lo anterior, otras acciones que contribuyen a la promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo, se articula con la gestión institucional en materia de regulación de espectáculos públicos. Lo anterior, de conformidad con la competencia institucional de protección de las personas menores de edad, de contenidos en los espectáculos públicos, contrarios a los derechos de la población o perjudiciales para el desarrollo físico, psicológico y social de personas menores de edad.

En este sentido, se logran acciones importantes en el desarrollo de información e instrumentos a los diversos sectores sociales, para que cumplan su rol específico en los diversos ámbitos y espacios de la vida social, a favor de la protección de la niñez y adolescencia, de los valores de convivencia y prevención de la violencia.

Sobre el particular se debe destacar que las acciones conjuntas con los gobiernos locales y la participación de las propias comunidades, con lo cual la institución en la materia aludida, ha propiciado un impacto directo con la sensibilización y capacitación de representantes residentes de los cantones y de funcionarios municipales designados, con relación a promover la protección de las personas menores de edad y la prevención de la violencia.

## **Acciones/logros en materia de Control y Calificación de Espectáculos Públicos**

- **Calificación de las Actividades**

Durante el periodo 2013-2014 la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Espectáculos Públicos contribuyeron a la prevención de la violencia y la protección de los derechos de las personas menores de edad, al lograr la calificación de la totalidad de las actividades sometidas a regulación, con una cobertura de 3112 actividades y materiales, que se desagregan de la siguiente forma: 1467 material televisivo de géneros distintos como telenovelas, películas, series, programas; 447 material cinematográfico incluyendo largometrajes y sus promociones o avances, 78 materiales audiovisuales (juegos de video, películas de alquiler), 210 impresos de carácter pornográfico, 735 espectáculos públicos, 55 acuerdos de atención de quejas, 144 de informes de inspección, monitoreo, conformación de quorum, de seguimiento de procesos judiciales, atención de medios impugnatorios (recursos de amparo, acciones de inconstitucionalidad) así como la atención de informes por proyectos de ley.

La acción de regulación efectuada por la Comisión durante el período de interés, contribuyó con la prioridad del Viceministerio de Paz, al ejercer un oportuno y eficaz control preventivo, en beneficio directo de la población prioritaria (niñez adolescencia), estableciendo las restricciones dirigidas a evitar y minimizar la exposición de los niños, niñas y adolescentes a actividades y materiales cuyos contenidos perjudiquen su sano desarrollo psicoafectivo, sexual e intelectual o bien cuyo impacto no puedan manejar o asimilar adecuadamente.

La contribución a la prioridad institucional, en la protección de las personas menores de edad y la prevención de la violencia, se refleja también en las acciones de capacitación y asesoría efectuada en las empresas, sobre la regulación existente, deberes y derechos, los procedimientos, orientadas a promover su responsabilidad, lograr el compromiso de las mismas con una adecuada clasificación de las actividades y los materiales que transmiten y comercializan y el deber de informar y orientar al público de dichas regulaciones; dicho trabajo abarcó a empresas organizadoras de espectáculos en vivo, empresas radiales, de televisión y de comercialización de material impreso de carácter pornográfico.

Además, se efectuó un trabajo regular de reuniones con personal de nivel directivo, responsable de la programación de las empresas televisivas, personal técnico encargado de las ediciones y adecuaciones de material, así como otras empresas de producción de programas.

En el período de interés, el proceso de calificación implicó el desarrollo y resolución de al menos 22 derechos de audiencia: 19 por discrepancia en la ubicación horaria de telenovelas y 3 por series de acción, la restricción comprendió otros elementos de regulación, tales como compromisos empresariales, para realizar adecuación de contenidos en al menos 50 materiales televisivos y al menos 45 producciones autorizadas como versiones editadas. En el caso de la actividad cinematográfica hubo un derecho de audiencia y un recurso de revocatoria.

En la regulación de materiales audiovisuales, en particular de los juegos de video, la Comisión elaboró y distribuyó una comunicación adicional para las empresas comercializadoras de este material, reiterándoles la responsabilidad empresarial de cumplir con las calificaciones establecidas por la Comisión (regulación de acceso por grupo etario y el grado de violencia contenidos de cada uno de los juegos de video, Decreto 31764-MP-SP-S-MNA) asimismo, la obligación de orientar al público usuario sobre las mismas. Se continuó el trabajo de sistematización de información de la calificación asignada a cada videojuego.

Es necesario destacar que las solicitudes de calificación de juegos de video corresponden en muchos casos a listas con importantes cantidades de títulos, por ejemplo en las últimas 5 solicitudes implicaron la consulta y revisión en la base de datos de la Comisión u otras fuentes, de un total de 684 títulos de juegos.

- **Promoción y Divulgación: Acciones de Sensibilización e Informativas**

Se describen a continuación las acciones de sensibilización y extensión desarrolladas en este período en la Gran Área Metropolitana y fuera de ella:

- El cine-foro con la película "En un mundo mejor", efectuado conjuntamente con el Consejo de la Persona Joven, en conmemoración del "Día Internacional y Nacional de

la Juventud”, con la presentación del Doctor Mariano Rosabal Coto, Docente e Investigador del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, como forista principal. Para la actividad se contó con el apoyo de la Distribuidora Romaly, empresa que proporcionó la sala de cine y a la misma acudieron 289 estudiantes de secundaria de las siguientes instituciones educativas: los Colegios Técnico Profesionales de Granadilla, Goicoechea, José Albertazzi Avendaño y los Colegios Académicos Liceo Laboratorio de la Universidad de Costa Rica, Liceo Humanístico de la Universidad Nacional, Colegio Superior de Señoritas, Liceo Costa Rica y el Colegio Father’s Home de Goicoechea y 18 docentes.

- El cine-foro a la película “La Flor Del Desierto”, organizado por la Comisión, el Viceministerio de Gestión Estratégica y el Despacho de la señora Ministra, Doctora Ana Isabel Garita, se realizó en la Sala Garbo en ocasión del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; el mismo contó con la participación de 95 personas, en su mayoría del Ministerio de Justicia y Paz y personas invitadas.
  
- El cine foro de la película “Amigos” , organizado en conjunto con el Consejo de la Persona Joven, realizado en conmemoración del “Día Internacional de la Persona con Discapacidad” el día 29 de noviembre de 2013 en el Centro de Cine; tuvo la participación de 59 personas representantes de las siguientes instituciones: Consejo Municipal de Heredia, Organización no Gubernamental Vida Independiente, Asociación Costarricense de Padres y Amigos de Personas con autismo -ASCOPA-, Asociación Costarricense de Personas Excepcionales con necesidades especiales- Acopecone- y de la Comisión, el Consejo y el Centro de Cine. El señor Luis Cambronero y la Licenciada Mayra Chaverri comentaron la película y coordinaron la participación en el Foro.
  
- La actividad educativa realizada con la película El Lorax, en la Escuela de la comunidad de Tejarcillos, Alajuelita, comunidad de atención prioritaria. La misma se efectuó en coordinación con la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia y la colaboración de la Organización No Gubernamental (HSI) Humane Society International, mediante la participación de la Licenciada Grettel Delgadillo, quien

motivó y orientó los comentarios sobre el contenido de la película. La actividad contó con la participación de 27 niños y niñas de ese centro educativo.

- El 14 de marzo de 2014 y en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, se efectuó el cine foro de la película "Philomena", en el Cine Magaly. La actividad se realizó con la cooperación de las empresas distribuidoras Videomark y Romaly, se contó con la asistencia de un total 347 personas, mayoritariamente



estudiantes de segunda enseñanza de nivel de bachillerato de colegios como Liceo de Costa Rica, Colegio Superior de Señoritas, Liceo Técnico Profesional de Granadilla así como personal de instituciones que llevan adelante política pública en esa materia, organizaciones no gubernamentales y personas invitadas en general. Como foristas participaron la Máster Virginia Mora Campos, especialista en Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia y Directora de la Oficina Local de Guadalupe, del Patronato Nacional de la Infancia.

La Comisión efectuó también 29 acciones de sensibilización fuera de la GAM, en las comunidades de Cieneguita en el Cantón Central, Hone Creek, Olivia, Puerto Viejo y Sixaola de Cantón de Talamanca, Limón, en Villarreal y Veintisiete de Abril del Cantón de Santa Cruz de Guanacaste, en Barranca del Cantón Central de Puntarenas y de las comunidades de Matapalo, de Parrita así como del Cantón Central de Aguirre.

Las acciones de sensibilización lograron la cobertura de un total de 2391 personas beneficiadas, desagregadas en 989 niños y niñas, 958 personas adolescentes y 444 personas adultas en acciones preventivas sobre temas de vigencia y pertinencia social de derechos de las personas menores de edad. La cobertura de estas acciones, tuvieron como criterio de prioridad, en especial para las realizadas fuera de la GAM, a poblaciones de comunidades de atención prioritaria, con bajos índices de desarrollo y vulnerabilidad importantes.

Se brindaron además acciones de asesoría solicitadas a la Comisión por usuarios distintos, de los cuales se hace referencia general:

- Asesoría al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en relación con Expediente Legislativo N° 17989, Proyecto de Ley "Consejo Nacional de Comunicación y Censura "sobre el accionar de la Comisión, los antecedentes, el contexto de origen de formulación de la Ley N° 7440 y su Reglamento, la jurisprudencia existente y los desafíos actuales para la aplicación de la Ley.
- Asesoría a la Dirección Nacional de Control de Propaganda, también referente a la regulación establecida por la Ley N° 7440, la jurisprudencia administrativa y constitucional y la experiencia institucional que ha consolidado el quehacer de la Comisión en la regulación de espectáculos públicos.
- Asesoría sobre la materia de competencia de la Comisión al menos a 3 estudiantes de dos universidades diferentes y en el caso de dos de estas personas optaron por desarrollar su trabajo comunal como soporte técnico a los objetivos de la Comisión, proceso que está en desarrollo.

- **Conformación y Capacitación de Comisiones Auxiliares Cantonales**

En el período analizado se realizaron 4 acciones de capacitación con cobertura para 37 personas que incluyen a integrantes de la última Comisión Auxiliar Cantonal conformada (Alajuelita) y otras personas representantes, funcionarias de Gobiernos locales y de organizaciones comunales en los cantones también prioritarios de Talamanca, Santa Cruz de Guanacaste, del Cantón Central de Puntarenas, de Parrita y del Cantón Central de Aguirre.

#### Limitaciones

Dentro de las limitaciones señaladas por las Direcciones que conforman el Programa Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, se cita:

- Falta de recurso humano para concretar los programas y para cubrir todas las labores encomendadas.

- La complejidad de coordinación para poner en práctica todos los programas, por requerir que sea interinstitucional (con instituciones públicas y privadas) dada la variedad de trámites y disposiciones internas de cada una de esas instituciones.
- Se requiere la asignación de más presupuesto para cumplir los objetivos del plan de trabajo trazado para cada año y cumplir las acciones encomendadas en los diferentes procesos de trabajo.
- Se requieren instalaciones que permitan la contratación de más personal y que resulten adecuadas en espacio, ventilación, luz e higiene.
- En relación a las personas integrantes de la Comisión de Espectáculos públicos, resulta indispensable que las personas representantes sean designadas desde la perspectiva de lograr la articulación de objetivos y programaciones interinstitucionales, que les permita contar con las condiciones adecuadas y necesarias, la disposición de tiempo para una integración idónea a los distintos procesos de trabajo de la Comisión. Actualmente la representación de las demás instituciones es definitivamente muy limitada, por lo que prácticamente las acciones y procesos técnico-administrativos están a cargo en forma casi exclusiva en el personal de la Dirección Ejecutiva.

Cuadro 1

<b>Promoción de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana Plan Operativo Institucional Año 2013</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>
O.01. Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, a través de los gobiernos locales, aportando a una cultura de paz.	Porcentaje de Concejos Municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto al total de Concejos Municipales de los cantones prioritarios.	25% (5 concejos)
	Porcentaje de Colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	48% (67/140)
	Porcentaje de procesos con mediación como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia, respecto del total de procesos de atención a través de las Casas de Justicia.	17% (9.364 /53.410)
	Porcentaje de Casas de Justicia incorporadas en Redes Sociales a nivel local, en relación con el total de Casas de Justicia, como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.	12% (2 Casas de Justicia)
	Tasa de variación de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	-10%

## **CAPITULO 4**

### **Sistema Penitenciario Nacional**

#### Descripción General

El Ministerio de Justicia y Paz, a través de la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, es responsable de la administración de las penas privativas de libertad, mediante la ejecución de acciones por parte de las distintas instancias que la conforman el sistema penitenciario nacional. En este sentido, la instancia responsable de la ejecución de las penas privativas de libertad, cuenta con la atribución legal, de la custodia y atención de personas sometidas a penas de prisión, sanción o medidas alternativas.

La normativa vigente, establece las competencias y atribuciones de las diferentes instancias y órganos colegiados que conforman la Dirección General de Adaptación Social, para el cumplimiento de sus competencias, las cuales se orientan a la ejecución de las penas privativas de libertad, la custodia y tratamiento de procesados, la seguridad de personas y bienes en Centros penitenciarios, la investigación de las causas de la criminalidad; la recomendación de las medidas para el control efectivo de las causas de la criminalidad; el asesoramiento de conformidad con la ley a las autoridades judiciales; realizar las recomendaciones pertinentes en caso de tramitación de gracias y beneficios de acuerdo con el diagnóstico criminológico, coordinar los programas de la Dirección relacionados con la prevención del delito y su tratamiento con instituciones interesadas en este campo; proponer los cambios o modificaciones que la práctica señale a la presente estructura legal; estudiar y proponer todo lo que se relacione con los planes de construcciones penitenciarias y resolver y ejecutar los demás que le correspondan por ley.

Para la ejecución de las penas privativas de libertad la Dirección General de Adaptación Social se compone de cuatro Programas de Atención a saber: Programa de Atención Institucional. Programa de Atención Semi-Institucional; Programa en Comunidad y Programa de Atención a la población Penal Juvenil; así como el órgano técnico en la materia, Instituto Nacional de Criminología, la Dirección de la Policía Penitenciaria entre otros.

### Naturaleza Jurídica

La Dirección General de Adaptación Social, es creada mediante la Ley No. 4762 del 8 de mayo de 1971. Se rige además por Reglamento N° 33876-J, publicado en julio de 2007.

### Misión

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

### Objetivo Estratégico Institucional vinculado con la Administración Penitenciaria

- Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social.

### Objetivo Estratégico de la Administración Penitenciaria

- Lograr el acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.

### Sujeción con el Plan Nacional de Desarrollo

De conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "María Teresa Obregón Zamora" 2011- 2014, la Institución conforma el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, y concordante con el lineamiento sectorial de "**Fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y respuesta ante el delito y la criminalidad**", se establece como acción estratégica el "**Fortalecimiento de Sistema Penitenciario Nacional**".

En este sentido, las acciones desarrolladas en atención técnica a la población, mejoramiento de las condiciones de la infraestructura penitenciaria y asignación de recursos humanos, económicos y materiales se constituyen en prioridades para fortalecer un sistema penitenciario que dé respuestas a las demandas sociales del país, sin perder de vista que la criminalidad de un país, se apoya en aspectos estructurales del contexto social y no recae únicamente en el individuo, por lo que el abordaje de la criminalidad es una tarea interinstitucional en lo que los diferentes actores compete.

Los resultados de las metas propuestas, en el periodo marzo 2013 a marzo 2014, presenta logros importantes, para alcanzar el objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "María Teresa Obregón Zamora" 2011-2014; "...mejorar las condiciones de vida intracarcelaria como parte de la observancia y respeto de los derechos humanos, de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad".

En este sentido, vinculado con el acceso de las personas privadas de libertad a actividades de carácter educativo, recreativo y productivo, la Institución, llevo a cabo acciones que permitieran mantener y promover el derecho a la educación, mediante la realización de actividades educativas en los establecimientos penitenciarios que permitieran la participación de población privada de libertad, a los distintos programas que ofrece el Sistema Educativo Costarricense a la población adulta y juvenil en condición de privación de libertad.

Así también, en lo relativo a actividades de índole recreativo, deportivo y cultural que se desarrollan en los establecimientos penitenciarios, se contó con la organización de una significativa cantidad de actividades. Sobre el particular se debe mencionar, la cooperación dada por instancias externas, y redes sociales, que coadyuvan en estos procesos y por ende aportan al mejoramiento de la calidad de vida de la población privada de libertad, al utilizar el tiempo libre de forma adecuada, en procura de una sana convivencia intracarcelaria.

Además, se presentaron logros significativos en materia de actividades laborales, se mantuvo una importante cantidad de población penitenciaria ocupada, aspecto de importancia durante la ejecución de las penas privativas de libertad, dado que a través de la realización de actividades laborales, la población penitenciaria desarrolla habilidades y se promueven

hábitos laborales, valores como la responsabilidad, trabajo en grupo o equipo, lo cual genera en la población el desarrollo personal y social mediante la exploración de intereses y aptitudes.

Las acciones desplegadas por la institución, orientan al cumplimiento de uno de los aspectos centrales en la ejecución de las penas privativas de libertad, incrementar el desarrollo de habilidades y destrezas en los privados de libertad, posibilitando condiciones para una mejor calidad de vida, tanto para la persona privada de libertad como sus familias, lo que a la vez repercute en la construcción de un proyecto de vida sin delinquir.

Lo anterior se logra, mediante el fortalecimiento de las condiciones físicas en las que se desenvuelve la población penitenciaria, por lo que una meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, se articula con el mejoramiento de los proyectos constructivos, dado el aporte que estos proyectos generan. Siendo trascendental para cumplir con los objetivos institucionales, la creación de mayores espacios de alojamiento para la población privada de libertad, coadyuvando a la disminución de los niveles de hacinamiento penitenciario.

Concordante con lo anterior, las acciones desarrolladas, en el Sistema Penitenciario Nacional, presenta importantes logros en lo referente a la ejecución de proyectos de infraestructura para el Sistema Penitenciario Nacional. Logros que favorecen el fortalecimiento del Sistema Penitenciario cuyo encargo es la oportuna y eficiente organización de los diferentes componen involucrados en la ejecución de las penas privativas de libertad, sanciones y medidas alternativas, todo ello en el marco de accesibilidad a derechos de la población penitenciaria, se crearon 572 espacios carcelarios nuevos y la apertura de los nueve módulos penitenciarios, que coadyuva al Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.

De igual manera, se alcanzó el mejoramiento de las condiciones de salud y ambientales, mediante la creación y puesta en funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas; así como la disposición de una unidad médica que permitirá atender de manera más pronta enfermedades y emergencias en el complejo Penitenciario La Reforma, favoreciendo el acceso a la salud de la población privada de libertad.

Asimismo, con estos proyectos, se pretende mejorar las condiciones de la Policía Penitenciaria, mediante la creación de dormitorios de seguridad, con áreas destacadas para el descanso y la recreación de las y los funcionarios de seguridad, durante las jornadas laborales, según los horarios y las normas establecidas.

Las acciones vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo, se direccionan principalmente al mejoramiento e incremento de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios, acciones de mantenimiento, de ejecución de proyectos constructivos, mismas que de acuerdo a los resultados obtenidos se logró cumplir satisfactoriamente.

En resumen, las acciones desplegadas en materia penitenciaria aportan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas sujetas a penas de prisión, favoreciendo la observancia y respeto de los derechos fundamentales de la población penal, aportando a su futura inserción social.

#### Acciones y Logros

Apartado que presenta las acciones desarrolladas, sus alcances, en lo concerniente a los aspectos de índole técnico, de seguridad y administrativas durante la administración de las penas privativas de libertad, sanciones alternativas.

- **Atención técnica criminológica de la población penal**

En lo relativo a la atención técnica-criminológica de la población penitenciaria, el modelo de Atención Técnica, se fundamenta en los Derechos y Responsabilidades, de la población, con metodología de atención técnica de forma disciplinaria e interdisciplinaria, para lo cual el Instituto Nacional de Criminología, ha logrado mantener el imperativo de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos a las personas en estos establecimientos penitenciarios, orientando la atención del servicio técnico, en los temas centrales establecidos en el Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario a saber; Violencia Sexual, Violencia Intrafamiliar, Drogodependencia y Desarrollo Humano, así como los rubros: Educativo, Cultural, Recreativo y Laboral. Para ello se han establecido sistemas efectivos de supervisión. La evidencia de este efecto contenedor, da como resultado un comportamiento hasta el

momento estable en los centros penitenciarios, manteniendo un mínimo de eventos desorganizativos como motines, evasiones, secuestros, entre otros.

La institución muestra logros importantes, que aportan al objetivo estratégico institucional, de "Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social, en este sentido, se destacan logros vinculados con acciones estratégicas que brinden sostenibilidad al proceso de desinstitucionalización, para enfrentar los niveles de sobrepoblación sentenciada, mediante el fortalecimiento del egreso y ubicación de personas privadas de libertad en el Programa de atención Semi-institucional.

En este sentido, en el año 2013, se presentaron ante la instancia Técnica, responsable de gerenciar los procesos técnicos, 2380 casos con recomendación para posible egreso a un Centro Semi-Institucional u otra medida alternativa a la prisión, de los cuales 2241 contaron con aprobación. Lo anterior, implica una gestión por parte de los operadores de la atención técnica, responsable, eficiente y de compromiso, que se refleja en los estudios realizados para las correspondientes valoraciones técnicas.

Cabe agregar, que en términos porcentuales representa un promedio del 22 % de población sentenciada ubicada en el Programa de Atención Semi-institucional durante el año 2013, superando con ello la meta establecida. En el Anexo 1 se observa la distribución de esta población en los diferentes Centros de Atención Semi Institucionales.

Es importante destacar, que el proceso de desinstitucionalización conlleva un análisis integral de la persona privada de libertad, valoraciones fundamentados en criterios técnicos criminológicos, que implica llevar a cabo una serie de actividades, entre las que destacan, entrevistas a la persona privada de libertad, coordinación con autoridades judiciales, investigaciones domiciliarias, investigaciones laborales, investigaciones judiciales, investigaciones victimológicas, elaboración de informes, análisis y acuerdos los Consejos de Valoración de Centros Penitenciarios.

Los criterios para la toma de decisión, respecto la ubicación de población en el Programa Semi-institucional, se basa en aquellas personas que cuenten entre otros, con adecuada convivencia, un domicilio fijo y adecuado para la ejecución de la sentencia, opciones ocupacionales, aspectos victimológicos y socio criminológicos que permitan evitar riesgos de la interacción social en el medio externo a la prisión.

Los insumos para la toma de decisiones del órgano superior, los brindan los profesionales, quienes deberán conocer y recomendar mediante el Consejo Técnico Interdisciplinario los casos que cuenten con las condiciones para ser ubicados en el Programa Semi-institucional. La selección y fundamentación de las personas a ser ubicadas son la garantía de un proceso objetivo, responsable y de manera equitativa todos los centros cumplen con valoraciones extraordinarias, en periodos trimestrales.

Así también, en esta misma línea técnica destacan acciones orientadas a la articulación y fortalecimiento de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de los Centros Penitenciarios, se alcanzó resultados satisfactorios al lograr supervisión en la modalidad interdisciplinaria y disciplinaria, en la que miembros de la instancia técnica supervisan el trabajo técnico en los Centros. Durante el año 2013 se lograron realizar 62 actividades de supervisión, de las cuales 48 fueron de tipo disciplinarias y 14 interdisciplinarias, estas acciones se constituyen en espacios que aportan a una atención técnica a la población, alineada a aspectos técnicos criminológicos que rigen el quehacer.

Aunado a estas acciones, se alcanzó llevar a cabo procesos de homologación en la atención de aspectos fundamentales requeridos para la atención técnica de la población penitenciaria, prioritariamente en los fundamentos conceptuales y metodológicos de atención sobre violencia sexual, atención a personas drogodependientes y el abordaje en aspectos que refieren a las habilidades para la vida.

Otro aspecto, vinculado con la atención técnica de la población, donde se obtuvo resultados satisfactorios, es el impulso de proyectos para la Atención de Grupos Minoritarios de Población Penal. Cada población específica es trabajada en comisiones y el Instituto Nacional de Criminología, mediante la divulgación de directrices, circulares, proyectos, entre otros

instrumentos, direccionan acciones específicas para cada población minoritaria, de tal forma que se oriente la gestión hacia la protección y acceso a los Derechos Humanos a estos grupos minoritarios.

Sobre el particular destaca, la aprobación y oficialización mediante Decreto Ejecutivo N° 38139-J, publicado en el Diario La Gaceta 28 de Enero de 2014, creación Programa para la Atención a Mujeres en Ejecución de Sanciones Penal. Este Programa pretende la acción transversal para todas las poblaciones de mujeres ubicadas en distintos Centros de los Programas de Atención: Penal Juvenil, Semi-institucional, Comunidad e Institucional.

En cuanto a la población penal femenina, se debe señalar que se cuenta con el "Plan de acción para la atención de la población penal femenina costarricense desde el marco de los Derechos Humanos y Equidad de Género". En este sentido, es importante acotar algunas consideraciones que al respecto se establecieron para fundamentar la creación de dicho programa, en documento denominado "Propuesta de Creación del Programa Nacional para la Mujer Privada de Libertad: "... El Sistema Penitenciario en los 4 programas tiene población femenina, la cual oscila entre un 5 a un 10 % en relación a los varones, por lo que al ser un porcentaje cuantitativamente poco representativo, se corre el riesgo a la invisibilización o la negación de las particularidades de este sector poblacional penitenciario. Para el reconocimiento de las particularidades y accesibilidad de derechos de las mujeres ubicadas en los diferentes programas penitenciarios, la organización tendrá que involucrar acciones estratégicas en los tres sectores de la institución: Administrativo, Seguridad y Técnico. Por encima de estos, está el respaldo político para concretar este programa de manera que por resolución de un decreto se formalice su ejecución y se respalde el respectivo aporte presupuestario. Instancia que de alguna manera haga acopio de la legislación internacional que en materia de mujeres reclusas en sitios encierro existe en este momento, se tomarían en consideración las buenas prácticas penitenciarias y los enunciados de las reglas de Naciones Unidas relacionadas con el tema de la mujer privada de libertad..."

En materia de atención a la población adulta mayor, se debe destacar disposiciones y estrategias particulares para la desinstitucionalización, a manera de ejemplo, se considera a personas mayores de ochenta años para posible egreso, lográndose y egresar a 12 personas

adultas mayores que contaban además de este requisito, con características sociales personales, comunales, que contribuyeron a su movilidad a un Centro de menor contención. A nivel de salud, la consecución de implementos como silla de ruedas, bastones, entre otros, así como la agilización diagnóstica y de procedimientos para los casos que requieran de incidentes de enfermedad. Modificaciones infraestructurales apropiadas, trabajo profesional con las familias para que asuman su cuota de responsabilidad correspondiente y no sea delegada a la institución.

En cuanto a la población penitenciaria, procedente de grupos indígenas, la Comisión nombrada por el Departamento Técnico, ha desarrollado acciones de reconocimiento de derechos particulares en coordinación con otras instancias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. (IDH, Defensa Pública, Universidad de Costa Rica, Mesa Indígena).

En el 2013 se contaba con privados de libertad ubicados en los diferentes centros del Programa Institucional, a saber; Pérez Zeledón (29) Limón (38) Pococí (6) Adulto Mayor (3) Cartago (3) San José (1), San Carlos (1) y Puntarenas (1). El Centro de Atención Institucional de Pérez Zeledón, ha sido uno de los mayores receptores de esta población, por lo que elaboraron Proyecto de trabajo particular con esta población y que ha sido avalado como referente institucional para otros Centros.

Respecto a la población con discapacidad, el Instituto Nacional de Criminología ha procurado la protección de las vulnerabilidades dentro de prisión, sin embargo son muchas las dificultades enfrentadas para satisfacer las necesidades de este sector que ha ido en aumento. Por lo que la discapacidad genera en muchos de los casos el deterioro de la salud y la dependencia para realizar las necesidades básicas diarias.

En el Centro de Atención Institucional San Rafael, se cuenta con el apoyo de la Organización No Gubernamental, denominada APAC, para el abordaje e intervención de esta población, con resultados positivos, esta agrupación voluntaria tiene a cargo acciones de tipo operativo, bajo la supervisión y soporte técnico de los profesionales del Centro.

Otro de las acciones estratégicas, que se desarrollan en materia penitenciaria con logros positivos es la vinculada con redes comunitarias, que se constituyen en un apoyo durante la ejecución de las penas y sanciones.

El Programa de Atención en Comunidad, mantiene actualizado el registro de organizaciones colaboradoras para el cumplimiento de las medidas alternativas, por suspensión de proceso a prueba. En el Programa Penal Juvenil se mantienen consolidada las Redes Comunitarias integrada por organizaciones voluntarias. Con el Programa APAC, se mantiene la colaboración y aplicación de la Metodología, misma que fue evaluada con resultados satisfactorios.

En esta misma línea, otros logros importantes, se vinculan con el desarrollo de acciones que aportan al acceso de derechos humanos de la población penitenciaria, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.

En este sentido, las acciones desarrolladas se asocian con aspectos fundamentales para el desarrollo humano están referidas a: educación, trabajo, recreación, salud, atención técnica (proyectos disciplinarios e interdisciplinarios), en el que la participación del privado de libertad o la privada de libertad, en los Centros Penitenciarios, quienes ejecutan las acciones para el desarrollo personal, beneficiando directamente la convivencia intracarcelaria al permanecer ocupados y ocupadas durante el día, como resultado de los proyectos disciplinarios e interdisciplinarios ejecutados por parte de la institución.

En lo referente al aspecto de **Educación**, este componente técnico se ejecuta con la intervención del Ministerio de Educación Pública, mediante la aplicación de un convenio de cooperación en donde tanto el Ministerio de Justicia y Paz, como el de Educación convinieron desarrollar las actividades necesarias para garantizar accesibilidad a la educación de las personas privadas de libertad, desde el contexto de los derechos fundamentales. En este sentido es necesario destacar, que desde 1992 y hasta el presente el Ministerio de Educación asigna profesores para atender las necesidades de educación de las personas privadas de libertad (alfabetización, primaria y secundaria). A nivel universitario desde el año de 1985 existe un convenio entre el Ministerio de Justicia y la Universidad estatal a Distancia, que

favorece la integración de los privados de libertad con requisitos académicos acreditados a cursar diferentes carreras universitarias, que se pueden ejecutar desde los establecimientos penitenciarios.

Durante el ciclo lectivo 2013 se alcanza la conclusión de procesos educativos por parte de población sentenciada de un total de 3719 personas privadas de libertad que completaron alguna de las modalidades de Educación Formal sea Educación Abierta, a Distancia, y el Plan Modular para jóvenes y Adultos CINDEA.

Otro aspecto relevante que presento logros importantes y que aportan al objetivo institucional, se vincula con población penitenciaria sentenciada, que logra certificarse luego de participar en actividades de capacitación formal, contando la población sentenciada, con una oferta importante en cursos, por la instancia nacional responsable de realizar acciones de capacitación y certificación que contribuyen a instrumentar a la población en la adquisición de conocimientos y habilidades para un trabajo productivo para un egreso futuro, se logró que 973 personas privadas de libertad sentenciadas, lograrán certificarse en diversos cursos. Entre los cursos impartidos se encuentran: ebanistería; pintura artística; computación; artesanía con diversos materiales; jardinería, manipulación de alimentos; hidroponía; inglés básico, tratamiento de textiles; encuadernación; fachadas; vivero forestal y lombricultura.

Lo anterior, se logra realizar mediante el convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Justicia y Paz y el Instituto Nacional de Aprendizaje, la vigencia del convenio permite que la población privada de libertad pueda acceder a cursos de capacitación, que les provee de herramientas para la inserción social, así como aprovechar el tiempo durante su reclusión.

En cuanto al desarrollo de actividades laborales de la población penitenciaria sentenciada, se obtuvieron logros importantes, este aspecto en el quehacer penitenciario reviste de gran significado, en virtud de que está asociado al descuento de la pena, conforme el Artículo 55 del Código Penal, que aporta a la población penitenciaria sentenciada, al desarrollo de habilidades laborales para su futura inserción social, en actividades de carácter productivo.

Aunado a lo anterior, la ocupación de la población privada de libertad, se constituye en un factor que contribuye a los procesos de atención técnica, en tanto que las personas privadas de libertad utilizan el tiempo de reclusión de forma productiva, desarrollando habilidades, obteniendo un incentivo económico que le permite aportar su grupo familiar, aportando al desarrollo personal y social de la población penitenciaria en condición de sentenciada.

Sobre el particular se destacan los esfuerzos de la Administración Penitenciaria, por continuar desarrollando acciones orientadas a mantener e incrementar tanto a nivel interno como externo, fuentes de trabajo para la población. Se cuenta con opciones laborales generadas por la empresa privada, proyectos productivos e industriales, así como labores en servicios generales con incentivo económico, además se consideran las personas privadas de libertad que realizan algún trabajo de servicios generales pero sin obtener un incentivo económico. De igual forma, se adiciona aquella población penal sentenciada, que se ubica en el Programa de Atención Semi-Institucional, la cual debe en su totalidad, contar con un trabajo para su permanencia en este Programa de Atención, que le posibilita su inserción al medio social de forma paulatina, el crecimiento de población ubicada en el Programa Semi-institucional, es además lo que motiva el incremento de población participando de actividades laborales.

Otras acciones desarrolladas con logros significativos, que coadyuvan en el bienestar físico y mental de la población penal, lo constituyen la realización y participación de población penitenciaria en actividades de índole, cultural, deportivo, recreativo, como resultado de las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, durante el periodo evaluado se alcanza aumentar la población ejecutando actividades recreativas, culturales y deportivas en términos absolutos a 3145, lo cual muestra mayor involucramiento de la población en este tipo de actividades, aspecto que adquiere una connotación positiva, al propiciar una dinámica carcelaria que priorice la integridad física de las personas privadas de libertad, al permanecer la población, en actividades que aportan a su desarrollo social y personal.

Aunado a lo anterior, el desarrollo de actividades de carácter recreativo, cultural y deportivo, en el ámbito institucional, es el resultado de acciones coordinadas con entes de cooperación

externa o grupos voluntarios (redes de apoyo) que contribuyen a la puesta en marcha de eventos organizados para la población.

Otro aspecto importante de destacar se asocia a la población inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, procesos que se llevan a cabo durante el ingreso, la fase de acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades de la población privada de libertad. Al respecto, se obtuvo resultados positivos lo cual se explica por planes de atención técnica a la población, en la que se prioriza el abordaje o intervención técnica disciplinaria e interdisciplinaria en forma grupal, en ejes temáticos tales como drogo- dependencia, violencia sexual, violencia intrafamiliar, desarrollo humano, según características de la población y requerimientos de intervención durante la ejecución de la pena privativa de libertad.

Sobre el particular, se observa que la población penal sentenciada, que se insertó durante el periodo evaluado en procesos grupales, en términos absolutos, asciende a 3604 personas privadas de libertad en condición de sentenciados (as) mostrándose un aumento en números absolutos de 1057.

Los resultados antes citados de la gestión penitenciaria, se considera pese a las limitaciones que pueda enfrentar el Sistema Penitenciario Nacional, se explican por una gestión penitenciaria que orienta el quehacer hacia una gestión técnica, administrativo y de seguridad congruente con el acceso de derechos fundamentales de la población penal, siendo el abordaje técnico un componente que tiene la finalidad de desarrollar habilidades y destrezas para la vida, así como procurar que la persona sentenciada comprenda los aspectos sociales y personales que incidieron en la comisión de delitos, con el objetivo de facilitarle una vida futura sin delinquir.

En cuanto a la población penal juvenil, se destacan acciones dirigidas al desarrollo de procesos de inducción a familias, aspecto de gran relevancia, dado que este recurso es prioritario para coadyuvar en los procesos de intervención a la población penal juvenil que conforma el Sistema Penitenciario Costarricense, lo anterior y acordes con lo establecido en la Ley Penal Juvenil y Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles.

Cabe agregar que, participar a las familias de población menor de edad y adultos jóvenes, en procesos de atención técnica, realizados en la fase de egreso, reviste de gran importancia, en virtud, de que se constituye en una población que requiere de mayor apoyo emocional y económico, para su inserción social.

- **Casuística**

En este apartado, destaca la gestión del órgano técnico institucional en materia penitenciaria, en cuanto al conocimiento, análisis y resolución de la atención casuística. Al respecto, el Instituto Nacional de Criminología durante el 2013, realizó sesiones ordinarias y extraordinarias, con lo cual se ha procurado dar resoluciones de forma oportuna, a las Valoraciones remitidas por los Centros Penitenciarios, para cambio de modalidad de custodia, concordante con la meta Institucional vinculada con el proceso de desinstitucionalización de población privada de libertad, entendida este como el desarrollo de acciones de atención integral, orientado a potenciar mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y la inserción al medio social de la población penitenciaria de forma paulatina. Esta política de desinstitucionalización, implica que población privada de libertad pueda descontar su sentencia en regímenes penitenciarios abiertos, favoreciendo su inserción al medio comunitario, social, laboral y familiar.

Como resultado de la política de desinstitucionalización, se alcanzó desinstitucionalizar un total de 2241, de las cuales 2109 corresponden a población penal masculina y 132 a la población penal femenina.

- **Estadística e Investigación**

Departamento a cargo del desarrollo de procesos técnicos para la elaboración, publicación y divulgación, periódica de estadísticas de la población a cargo del sistema penitenciario. Así como definir procedimientos e instrumentos para el desarrollo de investigaciones. Además definir a nivel institucional, procedimientos para regular la organización para el ingreso de estudiantes para prácticas universitarias a centros penitenciarios.

En este sentido, se logró sistematizar la información estadística, que permita brindar datos que se constituyan en insumos en la toma de decisiones en materia penitenciaria, de forma

tal que permita retroalimentar la tarea, así como brindar los insumos requeridos por las instancias correspondientes.

En cuanto a los procesos de Investigación, en relación a la atención de estudiantes avanzados en carreras profesionales afines, se realizó un proceso de depuración de los productos requeridos e institucionalmente calificados como eficientes y eficaces.

### **Logros que se destacan, en la gestión de las disciplinas Técnicas que operan en el Sistema Penitenciario Nacional.**

Los logros que se señalan, se vinculan prioritariamente con la atención técnica de la población privada de libertad.

Se realizaron supervisiones, disciplinarias e interdisciplinarias, a la atención técnica en estas modalidades, en todos los Centros Penitenciarios, con el objetivo de realizar acompañamiento, asesoramiento, análisis de la dinámica tanto de la disciplina como de la dinámica del centro penal entre otras.

Destacan logros significativos en metas relacionadas con la atención especializada de la población privada de libertad en temas relacionados con la violencia sexual, la drogodependencia y las consecuentes crisis derivadas de la privación de libertad.

Además, aspectos como el trabajo, la capacitación, educación, recreación y deporte, se constituyen en componentes indispensables en la dinámica institucional, como procesos de atención profesional, que permiten a la población mientras la reclusión una ejecución de la pena acorde con el fin de inserción social.

En el campo del derecho a la salud, se obtuvieron logros significativos: se participa en el Consejo Nacional de Atención al VIH y SIDA. Así como en la Comisión Nacional de Atención a la Tuberculosis y se colaboró en la redacción del documento "Actividades colaborativas Tuberculosis-VIH de la Caja Costarricense del Seguro Social". Lo anterior, resulta de importancia en virtud de que la población sujeta a pena de prisión, se encuentran en

exposición constante a un deterioro de su salud, dadas las condiciones que prevalecen en la realidad.



Además, se debe destacar acciones inter e Institucionales, que se llevaron a cabo ante el riesgo de la propagación del dengue en el sistema penitenciario nacional, mismas que se alcanzaron con el aporte del Ministerio de Salud y el Programa Gestión Ambiental Institucional, estableciéndose a nivel Institucional, una Estrategia Interinstitucional, que contemplaba desde campañas de divulgación de información atinente a la prevención, mediante correo interno y afiches difundidos, que permitieran cubrir tanto a la población penitenciaria, como familiares y visitas, funcionarios (as) referente a las medidas necesarias de prevención, detección y eliminación de posibles criaderos.

Cabe anotar que como parte de los Servicios de Salud, se realizan acciones vinculadas a los servicios que se brinda a la población penitenciaria en el campo de la Nutrición.

Al respecto se debe destacar visitas regulares a los Centro Penitenciarios, brindando seguimiento a recomendaciones planteadas de acuerdo a aspectos vinculados con la alimentación de la población privada de libertad. Infraestructura, suministros de alimentación (énfasis en dietas, consumos o gastos), equipos, utensilios y otros materiales, personal (condiciones y lineamientos, prácticas), entre otros.

Un proyecto que reviste importancia significativa, en esta área de salud, se asocia con el sistema de "Tele consulta mediante videoconferencia, entre Centro del Programa Institucional de Puntarenas y Hospital Monseñor Sanabria", cuyo objetivo principal se orienta a mejorar la atención médica de los privados de libertad. Según datos aportados por encargados de área médica del centro, se estima que el costo económico aproximado por salida médica del Centro Penal al Hospital de Puntarenas, oscila alrededor de los 12.245 colones, costos que se minimizan cuantiosamente con la implementación de este sistema tecnológico.

Entro los impactos positivos de dicho proyecto se tiene:

- El paciente recibe una atención pronta y oportuna, salvaguardando su integridad física.
- Un mejor manejo y control de los pacientes dentro del área de salud, al realizar la interconsulta de manera presencial y recibir las indicaciones y explicaciones sobre el manejo del paciente desde el punto de vista del especialista.
- Se reduce la cantidad de quejas y recursos de amparo por motivos de salud, en atenciones especializadas, cirugías, etc.
- Se programan las cirugías de una forma más eficiente y de acuerdo a la prioridad requerida.
- Mejora ampliamente la comunicación entre el médico general del sistema penitenciario y los diferentes médicos y especialistas del centro hospitalario de referencia, lo que brinda una mayor apertura de los diferentes servicios que brinda el centro médico para el beneficio de los pacientes.
- Autorización por medio de tele consulta, para recetar medicamentos restringidos e indicar procedimientos restringidos para medicina general.
- En el caso de atención de urgencias, se puede estabilizar al paciente dentro del centro penal de una forma guiada por especialista.
- Se minimiza el riesgo de perder citas por causas propias del sistema penitenciario: revueltas, motines, requisas, falta de transporte u oficiales para llevar acabo las salidas.
- Ahorro de combustible, disponibilidad de móviles y oficiales para otras asignaciones propias de seguridad, mayor disposición de oficiales y móviles para los otros departamentos del centro que constantemente requieren estos servicios.



Otras acciones que se deben de destacan, en materia técnica, desde la coyuntura que experimenta la institución de sobrepoblación y sus implicaciones, entre ellas la sobredemanda del servicio técnico social; hacinamiento; problemas de saturación de espacios de la visita

general en los centros penales, se priorizaron acciones que se concretaron en la realización de un taller de revisión, actualización y retroalimentación de la valoración social del ingreso de menores visitantes a los centros penales, partiendo de factores de riesgo de los niños y niñas en los espacios de la visita general; elementos técnicos incluidos en la valoración social y la identificación de aquellos necesarios de incorporar. El proceso de retroalimentación y revisión favorece el servicio que se brinda a la población y visitantes, por establecer lineamientos técnicos claros y unificados, así como mayor revisión de los factores protectores a implementar para disminuir riesgos a la integridad física de estas minorías.

También se destaca acciones de coordinación con instancias que proporcionan recursos financieros a la Institución, con el propósito de contar con recursos para cumplir con lo establecido en Ley N° 8718 y sus modificaciones, concretamente artículo 8, inciso n en las que se establece la opción de captar recursos para los hijos de la población privada de libertad y no solo aquellos por ubicación en un centro penal o en Casa Cuna del Centro de Atención Buen Pastor. Dicha iniciativa debe ser incorporada como parte de la propuesta de construcción o remodelación de los espacios de la visita general de los centros penales.

Así también otras acciones de resaltar, se asocia con la presentación del anteproyecto ante la Junta de Protección Social, la cual consiste en crear un espacio físico y dotarlo de equipo apto para niños y niñas que ingresan al Centro de Atención Institucional La Reforma, Ámbito B; acción donde se conjuntaron esfuerzos por parte del Departamento de Arquitectura, Dirección Administrativa y Departamento de Trabajo Social. Se realizaron sesiones de trabajo, incorporándose al personal del Centro La Reforma con la finalidad de socializar el proyecto e involucrarlos en el seguimiento del mismo.

### **Logros según Programas de Atención que conforman el Sistema Penitenciario Nacional.**

Los Programas de Atención del Sistema Penitenciario Nacional, lo conforman los distintos centros penales que albergan población penitenciaria así como las Oficinas Técnicas que atiende población con medidas de sanción alternativa a la prisión.

- **Programa de Atención Institucional**

Conformado por los centros penales institucionales, donde se desarrollan las acciones dirigidas a las personas que por una disposición judicial y que por sus características se ubican en centros penales cerrados ya que se considera requieren un periodo transitorio, estar físicamente separados de la vida en sociedad.

El Programa Institucional es el que enfrenta mayores repercusiones producto de la sobrepoblación, no obstante ha logrado realizar esfuerzos para mantener una dinámica carcelaria de menor incidencia en situaciones que ponen en peligro la integridad física de la población, funcionarios (as), familiares y visitantes de la población privada de libertad, mediante la implementación de acciones que favorezcan la gestión en estos establecimientos.

Para ello, se han realizado capacitaciones a responsables de gerenciar los procesos en los centros Penales, mediante pasantías y cursos de Liderazgo en el Sistema Penitenciario de los Estados Unidos y de República Dominicana.

Además, se han desarrollado procesos de capacitación, conjuntamente con Seguridad Pública y Seguridad Nacional; para la consolidación de los Protocolos de Atención de Eventos Críticos. Se logró realizar las acciones correspondientes, en el marco de respeto de los derechos de la población, de mantener el flujo de población penal de conformidad con las necesidades de contención física, según perfiles y la capacidad de cada Centro penal, por lo que se logró la ejecución de traslados masivos entre centros del Programa Institucional, en aras de cumplir con las resoluciones de la Sala Constitucional, Jueces de Ejecución y del Ministerio de Salud. Así como para el desarrollo de remodelaciones y construcciones nuevas. Aunado a lo anterior se logró la ubicación de la población penal remitida por el Poder Judicial para todos y cada uno de los centros del Programa Institucional.

En el marco del recién proceso electoral, se llevó a cabo conjuntamente con el Tribunal Supremo de Elecciones, la cedulación y empadronamiento de la población privada de libertad, quedando un total de 8720 privados de libertad como electores inscritos.

Otras acciones que se estima deben señalarse y destacar en este informe, por el impacto que genera en el Sistema Penitenciario Nacional y se logra gracias al concurso de diferentes componentes de la Institución, se refiere a la reciente política Institucional, liderada por las autoridades en lo relativo a la eliminación de una práctica institucional en los centros penales, en particular en el Centro que alberga mayor población penitenciaria, el Centro Institucional La Reforma.

Al respecto se inauguraron cuatro nuevos espacios dentro del Centro de Atención Institucional La Reforma, con el objetivo de ampliar el horario de visita diferenciada en todos los ámbitos de este establecimiento carcelario, pasando de dos momentos semanales (sábado y domingo), a cuatro momentos semanales (sábados y domingos, en las mañanas y en las tardes).



Lo anterior permitirá que las 5000 personas que semanalmente acuden a estos espacios colectivos (incluyendo población penal y visitantes), encuentren un desarrollo de esta actividad general en condiciones adecuadas de convivencia, seguridad y de respeto a sus derechos fundamentales, bajo un ambiente de control por parte de las autoridades penitenciarias. Esto permitirá también la erradicación paulatina y estratégica del uso de covachas por parte de la población privada de libertad, como una práctica inadecuada en perjuicio de esos derechos.

Con estas acciones, se reafirma el compromiso institucional de garantizar la seguridad, la justicia y la sana convivencia, mejorando con ello la dinámica penitenciaria.

- **Programa de Atención Semi Institucional**

Programa de la Dirección General de Adaptación Social, a cargo de ofrecer la atención profesional y el seguimiento familiar, comunal y laboral a la población favorecida con el beneficio del cambio de modalidad de custodia, otorgado por el Instituto Nacional de

Criminología, todo dentro del marco de acceso a derechos y responsabilidad social, favoreciendo el proceso de inserción social de los administrados.

Es importante destacar, que dada la responsabilidad que adquieren estos Centros de menor contención de población penitenciaria y ante el incremento de ésta por el proceso de desinstitucionalización, las autoridades políticas, administrativas y técnicas, asumieron una actitud manifiesta de apoyo a sus necesidades y sus déficits de recursos. Ejemplo de lo anterior, lo constituyó la asignación de un total de nueve vehículos todo terreno, nuevos para asignar a los Centros. Al cierre del año solo dos Centros no cuentan con esta herramienta.

La población del Programa creció hasta noviembre 2013 en un 44%, pasando de 1825 beneficiados en enero a 2.635 en noviembre.

Otro de los temas novedosos en este Programa, tuvo que ver con la conformación a partir del mes de octubre, de la Unidad de Vigilancia Penitenciaria de Régimen Abierto, donde se asignó un total de 22 vigilantes para realizar trabajo de vigilancia, seguimiento y monitoreo de la población en el medio comunitario.

En síntesis, el Programa Semi-institucional ha tenido logros importantes mediante la aplicación de estrategias de modificación de modalidades de custodia para disponer de mayor cobertura poblacional. Se mantiene la estabilidad de la respuesta positiva de las personas durante la ejecución de la sentencia con un promedio de cumplimiento de un 90%.

- **Programa de Atención en Comunidad**

Este Programa desarrolla acciones para la atención de población adscrita: sea por disposición judicial o del Instituto Nacional de Criminología, que deberá cumplir un plan de atención con procesos de participación plena en la comunidad.

La población adscrita está conformada por personas sujetas a suspensión del proceso a Prueba. (art. 25 CPP); Libertad Condicional (artículo 64 C.P.); Contraventores (artículo 56 CP) ; Incidentes por enfermedad (artículo 461 CPP); Medidas de Seguridad de tratamiento ambulatorio (artículo 100 CP). La particularidad de este Programa, permite que la modalidad de ejecución Penal sea operada en el medio comunitario.

Para la atención de la población adscrita se cuenta con 14 oficinas distribuidas en todo el país, cubriendo los 81 cantones del territorio nacional.

De acuerdo al Plan de trabajo presentado, se realizaron reuniones con Jueces y funcionarios de ocho Juzgados de Flagrancia, a saber: Primero y segundo Circuito Judicial, Cartago, Limón, Ciudad Neily, Pococí y Liberia. Este acercamiento nos permite establecer coordinaciones ágiles y oportunas, así como una comunicación más fluida para la atención de las personas enviadas por ellos.

Además se logró, gracias a las gestiones de las funcionarias del Semi Institucional de Liberia, la ubicación de ambos Programas en una casa, en condiciones aptas para realizar su trabajo, muy diferente al sitio que ocuparon durante varios años.

El crecimiento sostenido de la población, ha obligado al personal a multiplicar su esfuerzo para cumplir a cabalidad con la atención y seguimiento a la población.

- **Programa Penal Juvenil**

Instancia responsable, de salvaguardar el respeto de los derechos fundamentales que asisten a los y las adolescentes y jóvenes que ingresan al Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil, acatando la normativa internacional y nacional, en esta materia; garantizando su integridad física, moral y emocional, así como el favorecimiento al desarrollo personal, el sentido de la responsabilidad y sus inserción en el ámbito comunitario.

Este programa presenta logros importantes en materia técnica, al lograr favorecer a los procesos de consolidación de la atención técnica especializada a través de las comisiones interdisciplinarias por ejes de atención, integradas por representantes de cada unidad de trabajo del Programa Nacional.

Así como se logró la reorganización del área de seguridad del Centro de Formación Juvenil Zurquí, en aras de favorecer la especialización en la materia penal juvenil. Aunado con lo anterior se alcanzó planificar e implementar en coordinación con la Escuela de Capacitación

Penitenciaria curso sobre Programa de Atención a la Población Penal Juvenil, dirigido a personal que labora en centros de adultos.

En coordinación con el Instituto Costarricense de Drogas, se obtuvieron computadoras y licencias para su uso, con el fin de integrar un taller para la población, además de apoyo con material didáctico y similar para el trabajo profesional.

Mediante el Centro de Oportunidades Juveniles, se logró a través de la Plataforma de Servicios la atención 160 jóvenes, aportando a la fase de egreso de la población privada de libertad.

Aunado a lo anterior, se realizó la elaboración y ejecución por parte del Centro de Oportunidades Juveniles, Sanciones Alternativas, Centro Zurquí, y Adulto Joven, un Manual de Procedimientos que tienda a homogenizar los procesos de atención.

Un tema de importancia, estuvo relacionado a un proceso de capacitación con una agencia internacional para especialización en atención a población adicta, con lo cual se logró realizar campamento dirigido a población con libertad asistida, consumidora de sustancias psicoactivas.

En el tema penal juvenil, destaca el aporte como resultado de la participación en sesiones de trabajo por agencias externas CICAD de la OEA, en Antigua Guatemala, para la revisión regional de políticas de integración social. Así como participación en experiencias penitenciarias que aporten a la gestión en materia penal juvenil.

### **Dirección de Policía Penitenciaria**

La Dirección de la Policía Penitenciaria, conforme la normativa vigente se rige por Ley General de Policía, el Reglamento General de la Policía Penitenciaria, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y Convenios Internacionales atinentes a la materia de custodia de la población penal.

La Dirección de la Policía Penitenciaria tiene como objetivo general, la custodia y seguridad de los procesados y sentenciados por causa penal, de los apremiados corporales y de los menores infractores, sometidos a prisión por orden de la autoridad judicial competente. Este cuerpo policial se encuentra conformado por un total de aproximadamente 4000 policías penitenciarios distribuidos en los distintos Centros de Atención a la población Penal.

En virtud de la naturaleza de las funciones de la policía penitenciaria, se ha procurado direccionar acciones hacia una especialización y profesionalización, mediante procesos de capacitación que permitan el desempeño de las funciones de forma eficiente y en el marco de respeto a derechos de la población.

Al respecto se presenta logros importantes, mismos que se concretan con el aporte de instancias gubernamentales y no gubernamentales, así como aquellos cursos formales diseñados por la Escuela de Capacitación Penitenciaria.

Sobre el particular se destacan:

a)-Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, coordinado con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) a 24 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios (febrero 2013). El Objetivo del curso es entrenar a los funcionarios de la policía penitenciaria para enfrentar situaciones fortuitas como paros cardio-respiratorios.

b)- Curso Básico Policial de personal nuevo, impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, a 38 funcionarios policiales (febrero 2013). El Objetivo del curso es brindar los conocimientos teórico-prácticos básicos para el desempeño eficiente y competente de la función de seguridad penitenciaria, mediante un proceso de capacitación integral en concordancia con los requerimientos del quehacer ocupacional en los centros penitenciario del país.



c)- Curso de Oficiales de Guardia, impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, a 52 funcionarios policiales (abril y agosto de 2013). El Objetivo del curso es capacitar a todos los funcionarios que desempeñan puestos en las Oficialías de Guardia de Jefaturas de Seguridad y de Ámbito en los diferentes Centros Penitenciarios del país.

d)- Cursos de la Actualización a la Nueva Ley de Tránsito, impartido en coordinación con la Escuela de Policía de Tránsito a 12 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios.

e)- Charla sobre "Adicciones en el Trabajo", impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, a 25 funcionarios policiales (abril 2013). El Objetivo la prevención de las adicciones en el ámbito laboral.

f)- Cadena y Custodia en el decomiso de sustancias psicotrópicas de uso no autorizado, impartido por Instituto Costarricense de Drogas a 103 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios. El Objetivo del curso fue el de capacitar al personal en el manejo de la forma de custodiar, traslado y entrega de sustancias psicotrópicas incautadas en los puestos de ingreso (días de visita), operativos a privados de libertad o bien al personal.

g)- Curso de Inspectores de Seguridad, impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, a 34 funcionarios policiales (junio y octubre de 2013). El Objetivo del curso es lograr en los funcionarios de seguridad penitenciaria que se desempeñan como inspectores, la adquisición de los conocimientos básicos requeridos para el ejercicio de su función.

h)- Taller de armas para obtener el carné de portación, impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, a 42 funcionarios policiales (abril 2013). El objetivo del curso, es adiestrar al funcionario (a) de la policía penitenciaria en el uso y manejo de las armas de fuego a efecto de que obtengan el carné de portación de armas y ponerse a derecho conforme la Ley General de Armas y Explosivos.

i)- Curso de Supervisores de Seguridad, impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, a 18 funcionarios policiales (noviembre 2013). El objetivo del curso fue el de capacitar al personal para el desempeño en las diferentes funciones que implica el puesto de Supervisor de Seguridad.

j)- Curso de Inducción de primer Ingreso en la Policía Penitenciaria, impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, a 264 funcionarios policiales. El objetivo del curso fue el de capacitar al personal en conocimientos básicos para la incorporación inmediata a los diferentes centros penales del país.

Además de lo anterior se alcanzan capacitaciones conconjuntas con organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.

### **Capacitación brindada por Organizaciones No Gubernamentales**

a)- Programa de Entrenamiento de Inteligencia, impartido por el Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Iniciativa Mérida a 4 funcionarios Destacados en la Dirección de la Policía Penitenciaria de la Unidad de Inteligencia y Unidad de Supervisión (Agosto 2013). El curso se impartió en el estado de Meryland, su objetivo fue el de adiestrar al personal en análisis de información (Técnicas de identificación de pandillas, Técnicas de observación, Técnicas para realización de entrevistas, seguimiento de información), para la toma decisiones en situaciones especiales.

b)- Seminario de Desarrollo de Liderazgo, impartido por el Gobierno de los Estados Unidos



por medio de la Iniciativa Mérida a 6 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y personal de la Dirección de la Policía (Agosto 2013). Este curso se impartió en el estado de Nebraska el objetivo planteado en este curso fue de la formación de líderes en la Policía Penitenciaria permitiendo que los mismos sea capaces de mejorar en el desempeño de sus funciones, procurando así elevar los niveles de

eficiencia y eficacia que se dan en la toma de decisiones con respecto al personal con el que trabajan así como las aplicaciones en la visualización de los objetivos de la Institución.

c)- Programa de Entrenamiento, Arresto, Restricción y Transporte de los Privados de Libertad, impartido por Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Iniciativa Mérida a 10 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y Personal de la Dirección de la Policía (enero 2013). El objetivo del curso fue, el de instruir al personal en el manejo de traslado de privados de libertad, sea este por restricción, transporte o arresto, utilizando las distintas herramientas policiales.

d)- Instructores Caninos, impartido por Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Iniciativa Mérida a 2 funcionarios de policiales de la Unidad Canina (febrero a Mayo 2013). Este curso se impartió en Ciudad Guatemala (Guatemala), el objetivo de mismo es preparar a este personal como instructor de canes (entrenador) de esta forma el ministerio contaría con personal especializado para el entrenamiento de perros y sus guías.

e)- Control y Manejo de Multitudes, impartido por Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Iniciativa Mérida a 19 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y Personal de la Dirección de la Policía Penitenciaria (febrero 2013). El objetivo del curso es, preparar al personal para la restricción de motines en los centros por parte de los privados de libertad, usando las diferentes técnicas e instrumentos actuales.

f)- Curso Tácticas y Técnicas Operaciones Policiales, impartido por Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Iniciativa Mérida a 26 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y Personal de la Dirección de la Policía Penitenciaria (octubre 2013). El objetivo del curso es la capacitación en tácticas y técnicas en las diferentes operaciones policiales.

Con los cursos antes expuestos la Dirección de la Policía Penitenciaria logra el cumplimiento sobre la capacitación relacionada en la especialización y profesionalización del Personal Policial Penitenciario, para que puedan hacer frente a eventos considerados de alto riesgo según lo descrito en el plan operacional de la Policía Penitenciaria.

**Organizaciones Gubernamentales**

a)- Atención de Emergencias por Amenazas de Bombas y Paquetes Dudosos, impartido por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) a 164 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y Personal de la Dirección de la Policía (enero y diciembre de 2013). El Objetivo del curso es brindar la capacidad del manejo situaciones donde se presente un eventual problema con paquetes de dudosa procedencia o bombas; además del manejo de información para la toma de decisiones por situaciones especiales que se presenten.

b)- Atención de Emergencias por Amenazas de Bombas y Paquetes Dudosos, Básico de Inteligencia, impartido por La Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) a 17 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y Personal de la Dirección de la Policía (enero 2013). El Objetivo del curso es, brindar capacidad del manejo de situaciones donde se presente un eventual problema con paquetes de dudosa procedencia o bombas; además del manejo de información para la toma de decisiones por situaciones especiales que se presenten y técnicas avanzadas de investigación.

c)- Análisis e Interpretación de Datos Estadísticos, impartido por Instituto Costarricense de Drogas a 20 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios y Personal de la Dirección de la Policía (enero 2013). El objetivo del Curso fue instruir al personal en el manejo de información (análisis e interpretación) a través de datos estadísticos y la confección de gráficos a través de Excel para la toma de decisiones.

d)- Grafoscopia e Identificación de Documentos, impartido por La Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) a 2 funcionarios de la Dirección de la Policía Penitenciaria (febrero 2013). El objetivo del curso, capacitar al personal en la comparación de escritura, billetes falsos ₡ (colones), \$ (dólares), € (euros), detección de cédulas falsas.

e)- Inducción del Manejo de la PR24 (Tonfa o batón policial moderna), impartido por la Unidad Especial de Intervención (UEI) Ministerio de la Presidencia a 63 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios (febrero 2013). El Objetivo del curso, formar personal (instructores) en el manejo de instrumento en la protección de la integridad física del

funcionario, funcionario administrativo y privado de libertad; ya que la misma está sustituyendo la vara policial actual utilizada por nuestra policía.

f)- Medicina Táctica, impartido por la Unidad Especial de Intervención (UEI) Ministerio de la Presidencia a 2 funcionarios de la Dirección de la Policía Penitenciaria (marzo 2013). El objetivo del curso es, adiestrar al personal en el manejo de atención primaria médica (primeros auxilios) en situaciones donde se presenten emergencias (disturbios, motines, fugas, etc.) en los centros penales.



g)- Curso de Inteligencia Avanzada y Análisis, impartido por el **Organismo de Investigación Policial (OIJ)**, a un funcionario policial (julio 2013). El objetivo del curso fue, el de capacitar en técnicas de inteligencia avanzada y análisis.

h)- Curso de Seguridad y Paz Internacional, impartido por la **Dirección de Inteligencia de Seguridad Nacional (DIS)**, a un funcionario policial (julio 2013). El Objetivo del curso fue, capacitar en técnicas de inteligencia avanzada y análisis.

i)- Charla sobre Inducción y Practica de toma de Huellas Dactilares, impartido en Coordinación con el Archivo Policial del Ministerio de Seguridad Publica, a 24 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios (diciembre 2013). El objetivo del curso fue adquirir conocimientos básicos en la toma de huellas dactilares.

j)- Curso sobre RMS SICOP y Huellas, impartido en coordinación con el Archivo Policial del Ministerio de Seguridad Publica, a 24 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios (noviembre 2013). El objetivo del curso es la capacitación en RMS SICOP y Huellas.

I)- Curso de Dactiloscopia, impartido en coordinación con el Archivo Policial del Ministerio de Seguridad Publica, a 5 funcionarios policiales de los Centros Penitenciarios (diciembre 2013). El objetivo del curso es la capacitación en Dactiloscopia.

### **Escuela de Capacitación Penitenciaria**

La Escuela de Capacitación Penitenciaria, presenta resultados importantes en materia relevancia en materia de capacitación, la cual estuvo dirigida a funcionarios profesionales, administrativos y Direcciones de la Dirección General de Adaptación Social, sobresaliendo la capacitación dirigida a funcionarios de Seguridad.

Al respecto se logra la capacitación de personal policial, técnico, profesional y administrativo; destaca el curso básico policial impartido a los 200 nuevos policías contratados.

### **Logros en Tecnologías de la Información**

De forma importante, se fortaleció la comunicación interna a nivel institucional, habilitando nuevas líneas de comunicación que permitieron agilizar el acceso a la información institucional.

Las líneas son producto de la ejecución del contrato firmado por el Ministerio de Justicia y Paz, y RACSA, se instalaron en los siguientes Centros de Atención Institucional, Semi-Institucional, Oficinas del Programa de Atención en Comunidad.

CAI Puntarenas	CASI Limón
CASI Nicoya	CASI San Ramón
CAI Liberia	CASI San Agustín
CAI San Ramón	CASI Liberia
CAI San Carlos	CASI Pérez Zeledón
CAI San Carlos	CASI Mujeres
CAI Reforma	APAC Alajuela
CAI Cartago	APAC Ciudad Neilly
CAI Pérez Zeledón	APAC Santa Cruz

CAI Limón	APAC Nicoya
CAI Pococí	
Juvenil Zurqui	
CASI San Luis	

Además, se avanzó en el plan de continuidad de la gestión Institucional, lo que contribuye al cumplimiento de las normas técnicas establecidas para efectos de Tecnología de Información y Comunicaciones para las Instituciones públicas.

Asimismo, se presentaron los resultados de la Auditoría Externa, para la evaluación de la gestión del Departamento de Informática respecto a las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información. Cabe mencionar que uno de los objetivos principales de dicha auditoría, consistió en evaluar los controles generales aplicados para la gestión de los procesos de tecnología de información, con el fin de medir el grado de exposición al riesgo de la información en lo que respecta a su integridad, confidencialidad y disponibilidad. Según los resultados de dicha auditoría, se establecen aspectos para la mejora, para una adecuada gestión de las tecnologías de información.



Otro aspecto importante en materia de tecnología, es la habilitación del primer equipo de Telesalud en el CAI Puntarenas, con lo cual se beneficia a la población privada de libertad al poder acceder a una consulta especializada ágil y oportuna.

### **Continuidad de operaciones**

Se realizó la consultoría para la elaboración del Diseño conceptual del plan de recuperación ante desastres del Ministerio de Justicia y Paz, el documento obtenido constituye la base sobre la que deben desarrollarse las estrategias establecidas en el mismo, a fin de concretar el plan requerido.

Logros en materia de Infraestructura**a.- Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura en el Sistema Penitenciario Nacional.**

Mediante la instancia de Arquitectura de la Institución, se obtuvieron logros importantes en lo que a mejoras y mantenimiento de la infraestructura carcelaria se refiere.

Se alcanzó brindar respuestas oportunas a demandas de necesidades en los Centros Penitenciarios, así como prioridades que surgen durante la gestión.

En este sentido, se alcanza mayor acceso de los derechos de la población penitenciaria dado que con mejoras en la infraestructura, de coadyuva a la calidad de vida de las personas beneficiadas, así mismo se logra atender diferentes órdenes sanitarias, mandatos de los jueces ejecutores de la pena, recursos de amparo, entre otras.

De las acciones desarrolladas en ejecución del cumplimiento institucional, ampliación de espacios como los fortines, adiciones y mejoras de comedores, tapias, y mallas, entre otras obras en los diferentes Centros Penales.

Los logros permiten aportar al acceso de los derechos humanos tanto de los funcionarios como de los privados de libertad, así mismo garantizar condiciones idóneas a la salud pública con el cumplimiento a las leyes y reglamentos de diferentes entidades del estado, lo cual ayuda al mejoramiento de la calidad de vida, condiciones y seguridad de las personas.

En el siguiente cuadro se observa proyectos alcanzados por esta instancia y la inversión asignada a los mismos.

**Cuadro 2**

PROYECTO	CENTRO	MONTO
Trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes )	CAI Buen Pastor	Ø33.417.161,41
Trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes )	CAI Limón Corales	Ø19.500.000,00
Trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes )	CAI Limón	Ø50.000.000,00
Trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes )	CAI Reforma	Ø146.937.564,25

Trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes )	CAI Gerardo Rodriguez	∅29.717.017,75	
Trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes )	CAI San Agustín	∅35.641.892,50	
Trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes )	CAI San Rafael	∅18.664.204,95	
Trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes )	CAI Adulto Mayor	∅45.202.989,63	
Trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes )	CAI San Carlos	∅45.439.455,50	
Trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes )	CAI Puntarenas	∅20.119.227,00	
Trabajos de mantenimientos (pintura , mallas y paredes )	CAI Pococí	∅42.500.000,00	
Trabajos de mantenimientos canoas	CAI SAN Ramón	∅1.495.230,00	
Trabajos de mejoras y adiciones paso cubierto	CAI Zurquí	∅75.700.000,00	
Trabajos de mejoras y adiciones alambre navaja indicados	CAI Zurquí	∅1.970.000,00	
Trabajos de mejoras y adiciones panadería	<b>Resolución:</b>	CAI Zurquí	∅43.633.196,50
	CN-ARS-SPSI-300-13		
Trabajos de mejoras y adiciones Alcantarillado paso vehicular	CAI Zurquí	∅24.000.000,00	
Adiciones alambre navaja 4 módulos	CAI Zurquí	∅7.880.000,00	
Adiciones y mejoras del tanque séptico y sistema de drenaje	<b>Resolución:</b>	CASI Nicoya	∅28.900.601,00
	CH-ARS-NI-OS-183-2013		
Trabajos de mejoras y adiciones sistema pluvial y de escorrentía Escuela de Capacitación orden de modificación 1	<b>Resolución:</b>	Escuela de Capacitación	∅16.705.223,11
	CMU-OS-328-2012 RM		
Trabajos eléctricos para reubicación de oficialías	CAI San Sebastián	∅92.000.000,00	
Adiciones y mejoras de fortines metálicos	CAI Pococí	∅52.800.000,00	
Adiciones y mejoras de pisos y muebles de concreto de la cocina	<b>Resolución:</b>	CAI Pococí	∅69.500.000,00
	HA-ARSP-3720-2012		
Adiciones y mejoras de mallas y alambre navaja	CAI Limón	∅38.000.000,00	
Trabajos de mejoras y adiciones de malla y alambre navaja	CAI Buen Pastor	∅19.000.000,00	
Adiciones de área de comedor a módulos B	<b>Resolución:</b>	CAI Buen Pastor	∅241.259.038,00
	CS-ARS-D-ERS-OS-0413-2013		
Adiciones y mejoras de espacios de visita ámbito A, B,C YD. Adiciones y mejoras 10 fortines Adiciones y mejoras fortín de la rotonda	CAI Reforma	∅215.650.000,00	
Adiciones y mejoras en tapia perimetral	CAI Reforma	∅3.946.092,00	
Adiciones y mejoras en tapia perimetral	CAI San Rafael	∅4.624.543,00	
Adiciones y mejoras de mallas y alcantarillado	Escuela de Capacitación	∅35.134.926,00	
Adiciones y mejoras de loza y techado de área médica	<b>Resolución:</b>	CAI San José	∅18.182.495,00
	RCS-ARS-SEM-KVC-931-2013		
Adiciones y Mejora en la clínica	CAI Limón	∅30.332.909,76	
Adiciones y mejoras murete malla ciclón	CAI Limón	∅6.000.000,00	
Adiciones y mejoras fortines CAI Limón	CAI Limón	∅11.000.000,00	

Adiciones y mejoras cubierta módulo CASI LA Mujer Limón	CASI Limón	∅9.777.300,00
Adiciones Alambre navaja, malla de la plaza	Complejo Juvenil Zurquí	∅8.568.765,00
Adiciones y mejoras de mallas perimetrales Liberia	CAI Liberia	∅66.000.000,00
Adiciones y mejoras alambre navaja	CAI Caratgo	∅14.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>∅1.623.199.832,36</b>

Caber agregar que en el tema de mantenimiento de infraestructura adicionalmente, es responsabilidad de este Departamento, el manejo de todos los sistemas de trasiego de agua potable y el tratamiento de aguas negras, de todos los centros penales del Sistema Penitenciario, para lo cual se ha asignado recursos por un monto aproximado de ∅66.000.000,00.

### **Proyectos Desarrollados**

**Adiciones y Mejoras en diferentes áreas de los Centros Penitenciarios (Mallas perimetrales, techado, cubierta de techos, pintura de mallas, adiciones de muro, paso techado, alambre navaja)**





**Adiciones y Mejoras de tanque séptico, sistemas de drenaje y aguas pluviales**



### Adiciones y Mejoras de Fortines



### Mejoras, adiciones y pintura, (cocinas, clínica, taller panadería)



### b.- Obras Nuevas

Mediante el Patronato de Construcciones Instalaciones y Adquisición de Bienes, instancia adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, que según la normativa vigente tiene como funciones apoyar el Sistema Penitenciario Nacional con el financiamiento de obras de infraestructura, adquisición de Bienes, y desarrollando proyectos productivos que permitan la ubicación y la capacitación laboral de las personas privadas de libertad y la generación de recursos económicos para reinvertir en el Sistema Penitenciario Nacional.

En este sentido, durante el periodo 2013-2014, esta instancia ha realizado las gestiones correspondientes para la ejecución de los diferentes los proyectos programados en cumplimiento de las necesidades de infraestructura, equipamiento y obras complementarias según las prioridades establecidas por el Ministerio de justicia y Paz.



Se detallan logros alcanzados, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población privada de libertad

- **Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del CAI Pérez Zeledón, CAI Liberia y CAI La Reforma. (Licitación Pública 2011LN-000089-99999 denominada "Consultoría para estudio, permiso, diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del CAI Pérez Zeledón, CAI Liberia y CAI Reforma").**

Este proyecto fue adjudicado a la Empresa Durman por un monto de \$823.400,00 (ochocientos veintitrés mil cuatrocientos dólares).

En el caso de la Planta de tratamiento del CAI Pérez Zeledón, el plazo de entrega fue de 416 días naturales. La recepción definitiva se realizó el 17 de julio del año 2013. El costo de la obra es de \$275.700,00 doscientos setenta y cinco mil setecientos dólares.

Referente a la Planta de tratamiento del Centro de Atención Institucional Calle Real Liberia, el proyecto fue entregado en agosto del 2013. El costo de esta obra es de \$328.100,00 (trescientos veintiocho mil cien dólares)

En cuanto a la Planta de tratamiento del Centro de Atención Institucional La Reforma, la recepción del proyecto se realizó el 24 de mayo de 2013, el costo de esta obra es de \$219.600,00 doscientos diecinueve mil seiscientos dólares.

- **Unidad Médica Centro de Atención Institucional La Reforma**

La Unidad Médica y Obras Complementarias del Centro Atención Institucional La Reforma, significó una inversión de ¢604.390.584,18. Este proyecto permite la atención de personas privadas de libertad, que se ubican en los Centros de Atención Institucional situados en San Rafael de Alajuela, es decir CAI Reforma, Centro de Atención Institucional Adulto Mayor, Centro de Atención Institucional Adulto Joven, Centro Atención Institucional Gerardo Rodríguez y Centro de Atención Institucional San Rafael.

Los servicios médicos que se brindan son la atención de emergencias, consulta general, recepción de muestras de laboratorio, curaciones, inyectables, nebulizaciones, odontología, enfermería y farmacia.

- **Estudio de Suelos Adulto Joven, San Rafael y Ámbito F CAI La Reforma**

Este proyecto, se llevó a cabo en los primeros meses del año 2013, en un periodo de 30 días naturales. El costo de ese proyecto es ¢8.500.000,00. Con los resultados de estos estudios, se pueden identificar las áreas óptimas para la construcción de Infraestructura Penitenciaria en los Centros Penales Reforma, San Rafael, así como en Adulto Joven.

- **Estudio de Suelos y Geológico del CAI Cartago-Cocorí**

La inversión para estos estudios de suelos y geológicos es de ¢ 13.500.000,00. Este proyecto se realizó en el primer semestre del año, los resultados de estos estudios, permiten identificar las zonas disponibles para el desarrollo de obras de infraestructura en el Centro de Atención Institucional Cartago.



- **Estudio de Suelo para Construcción de Clínica en el CAI Buen Pastor**

En este estudio de suelos se realizó una inversión de ¢ 1.457.000,00, mediante la cual se identifica la posibilidad de construir una clínica de atención médica en el CAI Buen Pastor

**Cuadro 3**  
**Proyectos de infraestructura y afines Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, año 2013**

Proyecto		Inversión
Construcción de la Unidad Médica CAI Reforma		¢604.390.584,18
Consultoría para estudios, permisos, diseño y construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en los CAI Pérez Zeledón, Liberia y Reforma	Pérez Zeledón	\$275.700
		¢141.257.652,00
	Liberia	\$328.000
		¢168.054.080,00
	Reforma	\$219.600
		¢112.514.256,00
<b>Total Plantas Tratamiento</b>		<b>¢421.825.988,00</b>
Estudios de Suelo en los Centros de Atención Institucional Reforma, San Rafael, Cartago-Cocorí y Buen Pastor	Cartago	¢13.351.000,00
	San Rafael, Adulto Joven y Ámbito F, CAI Reforma	¢8.314.500,00
	Buen Pastor	¢1.457.000,00
<b>Total Estudios de Suelo</b>		<b>¢23.122.500,00</b>
<b>TOTAL 2013</b>		<b>¢1.049.339.072,18</b>

### Años 2013-2014

En esta sección se incluyen los proyectos que sus procesos de elaboración, contratación administrativa, así como su ejecución iniciaron en el año 2013, y continúan su desarrollo y finalización para el año 2014.

- **Proyecto Construcción de Siete Módulos de Mediana Contención y Obras Complementarias. (Licitación Pública 2012LN-000099-99999** denominada "Construcción de 7 módulos de mediana contención y obras complementarias en los CAI Puntarenas, Pérez Zeledón y La Reforma").

**Centro Atención Institucional Puntarenas:** la inversión es de ¢422.490.861,47, para tener como resultado un módulo con capacidad para 68 privados de libertad. Se incluye además el dormitorio seguridad para 32 funcionarios (as), pasillos, unificación eléctrica del CAI y Mecánico Exterior. Las obras iniciaron el 30 de setiembre de 2013 y se espera su finalización para finales del mes de marzo 2014.

**Centro de Atención Institucional Pérez Zeledón:** contempla 2 módulos de mediana contención para albergar a 136 privados de libertad, con un costo de ¢ 673.277.534,15. Esta obra contempla además de mallas y colocación de lámina esmaltada, electrónica y telefónica, pasillo, mecánico. El inicio del proyecto fue el 2 de octubre de 2013, y su conclusión está programada para finales de **marzo de 2014**.



**Centro Atención Institucional La Reforma:** este proyecto contempla 4 módulos con capacidad para 272 privados de libertad, además dos fortines, Caseta de máquinas, Tanque de agua, Cuatro Locutorios, Cuatro dormitorios de visita íntima, Eléctrico, Mecánico, Pasillos, Patio Central, Mallas; todo lo anterior para una inversión de ¢1.535.150.000,00.



Las obras iniciaron el 18 de diciembre de 2013, por lo que para finales del mes de mayo de 15, se espera la conclusión del proyecto.

- **Módulo de Dormitorios de Mediana y Baja Contención y Obras Complementarias CAI Liberia** (Construcción de módulos de mediana y baja contención y obras complementarias en el CAI Liberia 2013LN-000001-99999)



Este proyecto significa una inversión de ¢638.944.031,86 en la creación de 1 módulo de mediana contención y 1 módulo de baja contención, con capacidad para 100 privados de libertad, así como las obras complementarias. Su inicio fue el 06 de noviembre de 2013, por lo que la finalización del mismo está programada para finales de marzo de 2014.

- **Elaboración de Formularios y Regencia Ambiental para Trámite ante SETENA de la Unidad Médica en el Centro Atención Institucional Buen Pastor**

Corresponde a la Consultoría para trámites para SETENA (formulario D1), para la construcción de un espacio adecuado para la centralización de los servicios médicos o Unidad Médica en el CAI Buen Pastor, incluye realizar estudios, llenado de formularios, pagos, trámite y regencia ambiental y garantía ambiental. Lo anterior para una inversión presupuestaria de ¢6.300.000,00

**Cuadro 4**  
**Proyectos de infraestructura y afines Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, año 2013- 2014**

Proyecto		Inversión
<b>Módulos de alojamiento para población privada de libertad</b>	1 CAI Puntarenas capacidad 68 espacios nuevos	¢422.490.861,47
	2 CAI Pérez Zeledón capacidad :136 espacios nuevos	¢673.277.534,15
	4 CAI Reforma, capacidad: 272 espacios nuevos	¢1.535.150.000,00
	2 CAI Liberia capacidad 100 espacio	¢638.944.031,86
Elaboración de formularios y regencia ambiental para trámites ante SETENA Unidad Médica Buen Pastor		¢6.300.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>¢ 3.276.162.427,48</b>

**Año 2014****1. Ampliaciones a las licitaciones para la construcción de módulos de alojamiento de población privada de libertad y obras complementarias.**

El inicio de la ampliación de estos proyectos se está dando a finales del mes de marzo 2014, por lo que la conclusión de los mismos, se proyecta para el mes de agosto. En el siguiente cuadro se describe el detalle de estos proyectos

**Cuadro 5**

**Ampliaciones a las licitaciones para módulos de alojamiento para población privada de libertad y obras complementaria  
Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes  
2014**

Proyecto		Inversión
Ampliaciones a las licitaciones para Módulos de alojamiento para población privada de libertad y obras complementarias	1 CAI Puntarenas capacidad 68 espacios nuevos	Q274.619.059,96
	1 CAI Pérez Zeledón capacidad :136 espacios nuevos	Q336.638.767,07
	2 CAI Reforma, capacidad: 272 espacios nuevos	Q767.575.000,00
	1 CAI Liberia capacidad 100 espacio	Q308.551.857,64
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>Q1.687.384.684,67</b> 0

**2. Proyectos en proceso de contratación administrativa**

Patronato de Construcciones Instalaciones y Adquisición de Bienes, ha realizado las gestiones correspondientes para los proyectos que se encuentran en la fase de contratación administrativa, por parte de la Proveeduría Institucional. En el siguiente cuadro se detalla cada proyecto con su estimación presupuestaria

**Cuadro 6**

**Proyectos de infraestructura y afines Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, año 2013- 2014**

Proyecto	Inversión Estimada
Fortalecimiento de la Infraestructura Penitenciaria: Ampliación del Centro de Atención Especializada Adulto Joven y obras complementarias, Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil	Q1.513.319.003,69
Construcción tanque vitrificado de 1.000 m3 y tubería de conducción para el	Q535.000.000,00

complejo CAI Reforma	
Construcción Centro rayos X y cirugías menores en CAI la Reforma	∅46.696.990,12
Consultoría para estudio, permiso, diseño y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del CAI Buen Pastor	∅250.000.000,00
Construcción de las segundas etapas de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en los CAI Pérez Zeledón y Liberia	∅500.000.000,00
Elaboración de formularios y Regencia Ambiental para trámite ante la SETENA del Proyecto Joven Adulto, CAI Reforma	∅8.000.000,00
Financiamiento de Construcción de cuatro módulos para dormitorios en el CAI Reforma y uno en CAI Pococí (mediante Sistema de Arcos Modulares de Galvame Plus)*	∅2.221.931.250,00
<b>TOTAL EN PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>∅5.074.947.243,81</b>

### 3. Proyectos en proceso elaboración de diseños

Patronato de Construcciones Instalaciones y Adquisición de Bienes, se encuentra elaborando los diseños arquitectónicos de los proyectos que seguidamente se detallan, con el fin de ser presentados a los jefes institucionales. Además, para el desarrollo de estos proyectos, se requiere la asignación presupuestaria.

Entre este grupo de proyectos se encuentra Construcción de oficina del programa en comunidad y Semi Institucional Liberia, la Construcción de la Unidad Médica en el CAI Buen Pastor, además del Centro de Acopio de Reciclaje en el CAI La Reforma

En síntesis, en materia de infraestructura los esfuerzos se han enfocado tanto en el mantenimiento y mejoras de las condiciones de infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional, así como la construcción de nuevas obras para albergar población como obras complementarias, requeridas en los Centros Penitenciarios. Tales acciones contribuyen al mejoramiento de la infraestructura, y por ende al acceso de derechos de la población penitenciaria como el personal a cargo de esta población.

Estas acciones implican la supervisión y evaluación técnica de los profesionales para verificar las condiciones actuales de los centros y así emprender acciones congruentes con las necesidades reales de la Institución.

**Logros en el ámbito administrativo**

Vinculado con el Sistema Penitenciario Nacional, en este campo se presentaron durante el periodo logros importantes, que aportan significativamente al cumplimiento de las acciones estratégicas en materia penitenciaria.

En este sentido destacan acciones, direccionadas hacia respuestas ágiles y eficientes en el tema logístico al Sistema Penitenciario, que contribuyan a la función sustantiva de la Institución, mediante el monitoreo, estimaciones de recursos financieros, gestión, para proveer de manera ágil, los bienes y servicios que el Sistema Penitenciario Nacional requiere para su gestión estratégica.

**Destacan**

Para el año 2013, se logra mantener por un año más el contrato por el servicio de recolección de basura de los Centros de Atención Institucional de San Rafael y La Reforma, y por un monto de \$87.500,00 anuales esto con el fin de solventar la demanda por este servicio, pues el servicio prestado a nivel de la Municipalidad es insuficiente, lo cual expone a la Institución a reparaciones por medio de los entes contralores.

Se mantiene el contrato por el servicio de empastes por un monto de ¢600.000,00 de las actas de los Consejos de Técnicos y de Valoración de los diferentes Centros Penales del Sistema Penitenciario Nacional.

Se continúa con el contrato por el servicio de control de plagas de roedores por un monto anual ¢1.999.976,40 anuales el cual se aplica en el Centro de Atención Institucional La Reforma.

El contrato por el servicio de fumigación para el control de diferentes plagas en todos los centros penales del Sistema Penitenciario Nacional por un monto de ¢19.623.976,92 anual y el cual vence el 06 de julio del año 2014, a la vez se debe indicar que se estará suscribiendo un contrato nuevo por este servicio y por un monto de ¢20.000.000,00 anuales.

Se continúa con el contrato por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aires acondicionados fijos por un monto de ¢3.000.000,00 ubicados en diferentes oficinas y centros penales.

Contrato por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de reloj marcador por un monto de ¢1.400.000,00.

De la misma manera se adjudicaron los siguientes contratos según demanda:

CONTRATO	CUANTIA	MONTO
Contrato según demanda por la compra de pasta dental	Cuántía inestimable	¢120.000.000,00
Contrato según demanda por la compra de madera.	Cuántía inestimable	¢48.742.600,00
Contrato según demanda por la compra de papel higiénico.	Cuántía inestimable	¢30.897.650,00
Contrato según demanda por la compra de colchones semi-ortopédicos.	Cuántía inestimable	¢21.720.000,00
Contrato según demanda por la compra de sábanas.	Cuántía inestimable	¢5.274.340,00
Contrato según demanda por la compra de láminas de espuma.	Cuántía inestimable	¢71.866.050,00
Contrato según demanda por la compra de artículos de limpieza.	Cuántía inestimable	¢190.999.700,00
Contrato según demanda por la compra de artículos deportivos.	Cuántía inestimable	¢83.250.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>¢572.750.340,00</b>

Además de lo expuesto anteriormente también se procedió a realizar otras compras de equipo, útiles y materiales que se destinaron para a las diferentes oficinas y centros penales, entre ellos se adquirió lo siguiente:

1. Se adquirieron tintas y tóner así como también útiles y materiales de oficina, con el propósito de cada una de las Áreas Técnicas, Profesionales, Administrativas y

Seguridad, logren sus objetivos y con esto brindar el servicio requerido para la atención especialidad en la población penal que se encuentra internada en los establecimientos del Sistema Penitenciario Nacional.

2. Se adquirió Desatorador biológico para la aplicación de las tuberías, Herbicida Roundup, con el fin de quemar la hierba que se adhiere a la malla perimetral de los diferentes centros.
3. Se adquirió diverso equipo de oficina para uso del personal Profesional, Técnico Administrativo y de Seguridad así como también para la población privada de libertad, entre ellos:

ARTICULO	UNIDADES	MONTO
Trituradoras de papel (Ver anexo N° 1)	106	∅4.978.608,00
Maquina sacapuntas eléctrico	113	∅999.937,00
Ventilador de pared (Ver anexo N° 2)	550	∅5.555.000,00
Aire acondicionado portátil (Ver anexo N° 3)	44	∅8.544.800,00
Ventilador de columna	71	∅2.236.500,00
Mesas plegables	34	∅1.462.000,00
Archivo de metal (Ver anexo N° 4)	220	∅13.667.273,40
Estaciones de trabajo, archivos móviles, paneles, mesas entre otros (Ver anexo N° 5)	56	∅54.277.322,60
Sillas de espera	310	∅5.190.702,00
Silla ergonómica (Ver anexo N° 6)	200	∅8.774.292,00
Archivador con caja de seguridad	71	∅18.031.089,00
Muebles varios tipo de oficina	10	∅1.652.000,00
Silla ejecutiva Sistema Gas	100	∅12.990.000,00
Sillas plegables	852	∅10.394.400,00
Calculadora de escritorio	59	∅834.707,22
Mesa para computadora	100	∅4.800.000,00
Reloj marcador correspondencia	19	∅2.631.500,00
Reloj marcador huella digital	30	∅8.040.000,00
Teléfono inalámbrico	210	∅3.465.000,00
Teléfono fijo	110	∅1.969.000,00
Televisor	28	∅10.235.288,00
Proyector multimedia	10	∅4.666.846,80
Pupitres Unipersonal	250	∅7.457.500,00
Pizarra acrílica	190	∅4.916.250,00
Extintor polvo químico	246	∅7.772.370,00

Cortadora de zacate	20	₡2.775.000,00
Motoguadaña	27	₡6.176.520,00
Horno microondas	104	₡7.888.920,00
<b>TOTAL</b>		<b>₡222.382.826,02</b>

Otras acciones, que se destacan, se vinculan con los Servicios de Alimentación, aspecto sensible en la administración penitenciaria, al constituirse en una de las cuentas de gasto más sustantivas del presupuesto de la "Administración Penitenciaria". Para el año 2013 se realizó esfuerzos significativos para la mejora de la gestión de estos servicios aportando en el proceso de mejora en la infraestructura de las cocinas y en nueva tecnología para facilitar las labores del personal de cocina y agilizar los procesos de la preparación de alimentos, favoreciendo al personal de los centros y a la población privada de libertad.

Dada las necesidades institucionales en el área de los servicios de alimentación, de los Centros de Atención tanto en el nivel Institucional como Semi-Institucional, se planteó una gestión eficaz y eficiente conforme los recursos asignados, efectuando una serie de inversiones que permitieran saldar dicha necesidad, mismas que se detallan a continuación:

La compra de los Sartenes Volteables por un monto de ₡26.951.616,36, adquiriéndose 3 unidades a través de la Empresa Prorepuestos PHI S.A.; dichos equipos se distribuyeron en el CAI La Reforma, CAI El Buen Pastor y CAI Pérez Zeledón. Para la compra e instalación del Cuarto Frío por un monto de ₡17.361.966,74, y el mismo se adquirió a través de la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales S.A (TIPS).

Posteriormente en junio del 2013 da inicio a la "Compra de Equipo diverso para Servicios de Alimentación", correspondiente a la adquisición de equipo de cocina como: hornos de microondas, refresqueras, licuadoras industriales, Sartenes Volteables, y un Cuarto Frío, mismos que se adquirieron a fin de realizar adecuados procesos en la preparación, cocción y manipulación de los productos alimenticios.

A continuación se detalla la cantidad, distribución de los equipos e inversión realizada a través de esta licitación:

PROVEEDOR	EQUIPO	CANT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION
TIPS	Hornos de microondas	4	Ø1.240.000,00	CAI Limón CAI La Reforma CAI San José CASI Puntarenas.
Prepuestos PHI S.A.	Pelador de Papas Eléctrico	6	Ø18.417.166,02	CAI El Buen Pastor CAI Puntarenas CAI San Carlos CAI San José CAI San Rafael CAI Gerardo Rodríguez E.
Equipos Nieto, SA.	Cuarto Frío	1	Ø22.303.750,19	CASI Nicoya
	Refresqueras	7	Ø5.594.722,07	CAI Limón Complejo Juv. Zurquí CAI San Ramón 4 Pendientes de distribuir
	Licudadora Industrial	14	Ø10.519.324,20	CAI Adulto Mayor CAI El Buen Pastor CAI Cartago CAI Liberia CAI Limón CAI Pococí CAI Puntarenas CAI La Reforma (2 unidades) CAI San Carlos CAI San José (2 unidades) CAI San Rafael Complejo Juv. Zurquí
	Procesador de Alimentos	6	Ø21.746.949,54	CAI Liberia CAI Puntarenas CAI La Reforma CAI San Carlos CAI San José Complejo Juv. Zurquí
	Sartén Volteable	4	Ø31.551.293,68	CAI San Carlos (2 unidades) CAI San JoséComplejo Juv. Zurquí.

Como se puede apreciar en el recuadro anterior, con la adquisición de estos equipos se atendió la gran mayoría de los Centros Penitenciarios según la necesidad de cada uno de ellos, lo cual ha sido un logro bastante importante gestionando por esta Unidad, por lo que se afianza el compromiso de lograr que los Centros ofrezcan un servicio de alimentación

más eficiente, reduciendo la carga de trabajo de nuestros funcionarios de cocina beneficiándose su salud.

Adicional a los equipos nuevos adquiridos durante el año 2013, la Unidad de Servicios de Alimentación valorando el tema de los equipos que los Centros reportan con desperfectos, se propuso darle abordaje con la mayor diligencia posible, siendo que en lo que respecta a reparaciones y mantenimiento general de equipos se realizó una inversión de \$8.331.429,32, a través del Contrato #2011-000090-00 suscrito con la Empresa Servicios Electromecánicos Profesionales Armando Fallas Alfaro.

Otro tema al que se debía dar continuidad y de especial importancia para esta Unidad, ser las acciones que se deben implementar en las áreas de cocina ante una eventual emergencia, dado lo anterior se coordinó lo necesario para que los administradores de los Centros Penitenciarios, y el personal de cocina pudieran recibir retroalimentación al respecto, siendo que en noviembre del 2013 se efectuó la *actividad "MANEJO DE EVENTOS CRÍTICOS CAUSADOS POR LA MANIPULACIÓN DEL GAS"*, misma que estuvo a cargo de la Empresa Gas Nacional Zeta, S.A., sesión con contenidos que se fraccionaron en dos módulos: I. Manejo seguro del Gas LP y II. Conceptos Técnicos de Gas LP e Instalaciones, se logró contar con amplia participación.

Con actividades de este tipo la idea es instruir al personal que diariamente se expone a situaciones de emergencia, en aspectos tales como la utilización adecuada del GAS LP, procedimientos a seguir en caso de alguna fuga y en general que tengan información más precisa sobre el producto, lo anterior tomando en consideración de que uno de los temas de mayor trascendencia para la Unidad es velar por la integridad del personal destacado en los procesos de alimentación a su cargo.

Adicional a las acciones anteriormente descritas en el transcurso del año los Servicios de Alimentación contaron con una atención óptima en cuanto a la distribución de insumos a las áreas de cocina de los Centros Penales, garantizando que en todo momento se brindará un abastecimiento oportuno de cada uno de los productos utilizados en las preparaciones. La inversión total en productos alimenticios durante el año 2013 en abarrotes, cárnicos,

verduras adquiridas al Consejo Nacional de Producción y Agroindustriales fue de **¢8.069.646.137,47**.

Además es necesario destacar los logros que en materia de servicios generales se alcanzaran, principalmente, en el ordenamiento del servicio de transporte institucional, por lo anterior en el año 2013 se realiza la adquisición de nueva flotilla vehicular con la cual se procedió a fortalecer las labores y el nivel de respuesta en las



Oficinas Centrales del Ministerio de Justicia y Paz como en los diferentes Centros Penales tanto a nivel Institucional como SemiInstitucional. La adquisición fue de 29 Vehículos tipo Pick Up de cuatro puertas modelo 2013 full extras, 3 microbuses tipo Coster y 2 tipo Hiace para una inversión total de ¢669.457.453,80.

De igual manera, se suscribieron los siguientes contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular se adjunta detalle:

CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO
Contrato mantenimiento preventivo y correctivo para motos y cuadraciclos.	Lutz Hnos	¢8.000.000,00
Contrato mantenimiento preventivo y correctivo.	Placas PE 19310 y PE 19 37 marca Dina	¢15.000.000,00
Balanceo de llantas aro 12 a 14.	Reenfrio Comercial Automotriz S.A.	¢2.518.168,84
Contrato Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.	Crash Auto Técnica	¢16.000.000,00
Contrato Mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular.	Purdy Motor S.A.	¢25.830.612,94
Contrato de repuestos originales.	Purdy Motor S.A.	¢85.000.000,00
Contrato para suministro e Instalación de Baterías.	Casa de las Baterías Costa Rica S. A.	¢3.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>¢155.348.781,78</b>

Para fortalecer las labores realizadas a nivel general del Ministerio de Justicia y Paz el Departamento de Informática procedió a la adjudicación de los siguientes contratos:

CONTRATO	MONTO
Computadoras portátiles para oficina	∅8.000.000,00
Contrato del alquiler de multifuncionales.	∅11.270.762,66
Contrato de alquiler de microcomputadoras Dell con PC Central.	∅142.018.923,30
Contrato para mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo.	∅3.500.000,00
Contrato de Mantenimiento reparación y revisión de monitores.	∅2.500.000,00
Contrato de Mantenimiento de Sistemas de Red.	∅4.500.000,00
Contrato Mantenimiento y Reparación de Impresoras.	∅17.049.999,68
<b>TOTAL</b>	<b>∅188.839.685,64</b>

#### Desafíos o retos

En materia de administración penitenciaria, los resultados de lo gestión presentan logros relevantes en cuanto a los servicios de atención, brindados a la población penal del país, cumpliéndose y superándose en su mayoría con las metas establecidas.

Por lo que, las acciones desplegadas revisten de gran significado, dado la competencia de administrar las penas privativas de libertad, a un sector social de la sociedad, que en su mayoría presenta características socioeconómicas que demandan atención o intervención en determinados campos. En este sentido, la Administración Penitenciaria, continuará en procesos de mejoramiento de la gestión, de los distintos componentes del Sistema Penitenciario Nacional, manteniendo y orientando las acciones a la optimización del servicio brindado, con el apoyo de otras instituciones.

En términos generales, se puede señalar que durante el periodo evaluado, a pesar de las dificultades existentes en lo relativo a la gestión administrativa, técnico, y de seguridad, presentes en centros penales y oficinas, del Sistema Penitenciario Costarricense, que se explican por el incremento de población y por ende, en la sobrepoblación, se muestran resultados satisfactorios de la gestión , lo cual se explica, por los esfuerzos que a nivel

Institucional se realizan por cumplir con el encargo social, en el marco de una gestión penitenciaria orientada al respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad y la construcción de oportunidades.

En este sentido, los retos y desafíos a nivel Institucional, se vincula con la sobrepoblación, y las implicaciones que a lo interno de los recintos penitenciarios se presentan, tales como conflictos convivenciales de la población, limitaciones de crear mayores oportunidades en el tema de atención y los procesos que se brindan a la población penal.

Aunado a lo anterior, el recurso humano de la Institución se constituye en un reto y desafío dado que es un factor relevante en la gestión, al ser responsable de la custodia, de la intervención técnica, profesional, a la población penal, dado las particularidades e implicaciones que posee el quehacer penitenciario, principalmente en las prisiones: deterioro, riesgo constante.

Cabe agregar que sobre este último aspecto, se debe destacar el alto grado de compromiso para dar respuesta oportuna a las necesidades de la población. Tanto los equipos de trabajo, disciplinarios e interdisciplinarios, el área de seguridad y administrativa, en procura de mejorar la gestión, aportan con compromiso y dedicación, esfuerzos extraordinarios para la ejecución de acciones, que favorezcan mejores condiciones a la población y a la dinámica carcelaria.

Otro desafío se vincula con el tema de Infraestructura, considerándose que debe continuarse, en procesos de revisión, mejoramiento y habilitación de áreas y espacios tanto para la población penal, como para el personal técnico, administrativo y de seguridad.

Así también, se debe continuar desarrollando acciones para vincular lo programático con lo presupuestario, ejercicio que se ha venido desarrollando y se constituye en un reto para las instituciones públicas, manteniendo una visión integral de la Institución, de manera que se coadyuve en la rendición de cuentas y transparencia institucional.

Otro de los retos se asocian con la gestión de la instancia Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, de fiscalización de los proyecto de construcción de módulos penitenciarios, lo que implica un seguimiento y supervisión periódico, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo estipulado en las metas programadas, así como lo establecido en los contratos para la ejecución de las obras, tanto en los plazos como en la ejecución presupuestaria de los recursos públicos destinados para tal fin.

La optimización de la ejecución presupuestaria es uno de los mayores desafíos de la instancia mencionada, por lo que se realizan sesiones de trabajo entre los diferentes procesos de Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, así como con otras instancias vinculadas tanto a nivel institucional como externo.

**Cuadro 7**  
**Indicadores del Plan Operativo Institucional 2013**  
**Resultado de las Metas**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta alcanzada</b>
Lograr el acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.	Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.	<b>139%</b>
	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que completan el programa de educación formal, respecto al total de población sentenciada del programa de Atención Institucional formal.	<b>92%</b>
	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas en el año t, del Programa de Atención Institucional.	<b>300%</b>
	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de los Programas de atención Institucional, Semi-institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto al total de sentenciados (as) de los Programas de atención Institucional y Semi-institucional en el año t.	<b>115%</b>
	Tasa de variación de las personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas.	<b>150%</b>
	Porcentaje de avance de implementación de las estrategias de accesibilidad a derechos de la población de grupos minoritarios.	<b>100%</b>
	Tasa de variación de la población sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional.	<b>205%</b>
	Porcentaje de familias con procesos de inducción, respecto del total de familias de la población penal juvenil.	<b>50%</b>

## CAPITULO 5

### **Registro Nacional de la Propiedad**

#### Descripción General

El Registro Nacional como ente de servicio al público cumple una tarea primordial dentro de la función pública costarricense, en su carácter de institución garante, de la seguridad de los derechos, que en él se encuentran inscritos, así como el dar publicidad ante la comunidad, sobre estos derechos. La Institución dispone de diversos medios para que los diferentes Registros tengan la información dispuesta y que esta sea pública, sin más limitaciones que las que se requieran para proteger su seguridad.

La Dirección General del Registro Nacional fue creada mediante Ley No. 5695. Es la responsable de ejecutar las disposiciones que emite la Junta Administrativa y coordinar los esfuerzos institucionales internos y externos procurando contar con el recurso necesario para la prestación de servicios de calificación, inscripción de documentos públicos, en función de la seguridad registral, buscando en todo momento la eficiencia en los servicios que brinda el Registro Nacional. Es la responsable de la gestión institucional.

Para cumplir con las funciones encomendadas, debe plantear las acciones necesarias en las áreas de servicio y registral, administrativa y técnica, a través de la modernización y siempre en función de las necesidades de los usuarios y que permita mejorar cada día la calidad de los servicios, contribuyendo al desarrollo político, económico, social y cultural del país.

Esta Dirección General presenta como principal característica el ser una Dirección polifuncional que comprende bajo su cargo las diferentes Direcciones de los Registros que conforman la Institución, la Dirección Administrativa, la Dirección de Informática, las Oficinas Regionales y la Unidad de Desarrollo Estratégico.

#### Naturaleza Jurídica

El Registro Nacional de Costa Rica, se creó mediante la Ley N° 5695 del 28 de mayo de 1975, reformada por las leyes N° 5990 de 27 de octubre de 1976 y 6934 de 28 de noviembre de 1983.

En su artículo 3 señala que el Registro Nacional estará dirigido por una Junta Administrativa que tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines de dicha Ley.

Asimismo por el Artículo 173 del Código Notarial se reforma la Ley de Creación del Registro Nacional, en su artículo 4°, indicando que la Junta Administrativa “estará integrada por 7 miembros: el Ministro de Justicia, quien la presidirá; un notario en ejercicio, de reconocida experiencia, nombrado por el Ministro de Justicia y Gracia; el Director Nacional de Notariado y un representante de cada uno de los siguientes organismos: Procuraduría General de la República, Colegio de Abogados de Costa Rica, Colegios de Ingenieros Topógrafos y el Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Para cada miembro se designará a un suplente”.

### Misión

El Registro Nacional de Costa Rica es la Institución Pública, rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial, protege los derechos inscritos de personas físicas y jurídicas, ofreciendo servicios de calidad y seguridad a los usuarios.

### Visión

Ser una institución líder en la prestación de servicios registrales y geoespaciales de calidad.

### Objetivos Estratégicos

- Generar un proceso registral de calidad para brindar una respuesta pronta y satisfactoria al usuario, con el fin de fortalecer el desarrollo social, cultural y económico del país.
- Garantizar la satisfacción de los usuarios internos y externos mediante el desarrollo de servicios de calidad.
- Desarrollar la excelencia en el proceso de gestión del talento humano para brindar servicios de calidad.

- Fortalecer los mecanismos de comunicación para ofrecer a los usuarios internos y externos, información veraz, oportuna y actualizada sobre la gestión institucional.
- Fortalecer políticas para el desarrollo de la información en materia geodésica, geofísica, cartográfica y geográfica, apoyando la gestión en los procesos de planificación, el ordenamiento territorial y la soberanía del país.
- Proveer a los usuarios internos los recursos tecnológicos apropiados para sus funciones y a los usuarios externos acceso a la información, gestionando la seguridad de los datos y con orientación hacia la mejora continua.
- Incrementar los recursos financieros para asegurar la continuidad, calidad de los servicios y la seguridad jurídica.

#### Acciones/Logros

Tomando en cuenta la diversidad de funciones que realiza la Institución, a continuación se detalla los principales logros alcanzados durante el 2013:

- Portal de Servicios digitales [www.rnpdigital.com](http://www.rnpdigital.com)

Esta fue una de las herramientas a las que más énfasis se dio durante todo el año, con el objetivo de darle soporte, mantenimiento y actualización de los servicios e incorporación de nuevos trámites vía internet. En el 2013, uno de los nuevos servicios digitales que la Institución puso a disposición de los usuarios, fue la posibilidad de solicitar Certificaciones de Imágenes de documentos presentados e inscritos, de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Personas Jurídicas.

Otro de los servicios novedosos que habilitó el Registro Nacional por medio del portal [www.rnpdigital.com](http://www.rnpdigital.com) fue el formulario electrónico para solicitar el cambio de placas.

Con esa nueva herramienta, el usuario solo ingresa al portal, llena el formulario, cancela el costo de las placas y el sistema automáticamente le indica la fecha para retirar las placas con las nuevas medidas de seguridad.

Ya para finales del año, se anunció un nuevo servicio vía internet, el cual es un sistema electrónico de inscripción digital de planos de agrimensura y topografía ante el Catastro Nacional, el trámite se realiza a través de la plataforma Administrador de Proyectos de Topografía (APT), y permite a los usuarios realizar el registro por internet, sin necesidad de trasladarse hasta la oficina del Registro Nacional en Zapote.

Precisamente con el objetivo de acercar los servicios a los usuarios, el Registro Nacional mantuvo durante el 2013, la política de establecer convenios interinstitucionales, que permitan a otras entidades públicas, ofrecer los mismos servicios del Registro Nacional con igual validez jurídica. En ese sentido se firmó convenio con el Banco Crédito Agrícola de Cartago (BANCREDITO), para que emita certificaciones digitales y demás servicios que ofrece el Registro. Así mismo se autorizó a los bancos Lafise, Promérica y Cathay para que ofrezcan el servicio de cambio de placas a sus respectivos usuarios.

Todos los servicios que ofrece la Institución vía web, tienen la característica que se pueden realizar desde cualquier parte del país y a cualquier hora, lo cual sin duda, representa un importante ahorro de tiempo y dinero para los interesados, ya que no requieren trasladarse para obtener los servicios.

– Cronograma cambio de placas

Este fue un tema que destacó durante todo el segundo semestre del año, debido a la definición e implementación del Cronograma Oficial de Cambio de Placas, que anunció el Registro Nacional en junio del 2013. Este Cronograma, requirió desarrollar una estrategia de comunicación exclusiva, con el objetivo de llegar a toda la población, utilizando diversas vías y productos, que permitieran una labor de difusión clara, precisa y eficiente.

La primera labor de comunicación, fue realizar una conferencia de prensa para dar a conocer el cronograma y la fecha de arranque del mismo. En esa conferencia se contó con la presencia de 14 medios de comunicación, a saber: 6 canales de televisión, 3 periódicos de circulación nacional, 4 emisoras de radio y 2 portales digitales de noticias.

Desde la implementación del cronograma, el 15 de julio y hasta el 20 de diciembre de 2013, se realizaron un total de 64 entrevistas sobre el tema, de las cuales 17 fueron en vivo, o sea que se transmitieron al público en tiempo real.

Entre los medios a los cuales se les brindó algún tipo de entrevista estuvieron: Noticias Monumental, Radio Centro, Repretel, Canal 7, Canal 11, Canal 13, Amelia Rueda.com.



Las acciones en este tema no cesan, pues el cronograma finaliza hasta el mes de enero del 2016, por lo tanto es un tema importante que se mantendrá vigente hasta esa fecha.

- Fascículos Propiedad Intelectual

Con el fin de contribuir y apoyar las gestiones de promoción y divulgación de la Propiedad



Intelectual en Costa Rica, y para dar inicio a una etapa de educación en dicho tema, se realizó la impresión de 7 fascículos denominados "Conozcamos sobre Propiedad Intelectual" enfocados en temas sobre Derechos de Autor y Propiedad Industrial.

Entre los temas abordados en los fascículos destacan: Qué es la propiedad intelectual, Qué áreas abarca, Qué aspectos la regulan, Cómo está compuesta, Dónde puedo acudir para proteger mi propiedad intelectual, Cuál es proceso y el costo para protegerla, así como Impacto de la piratería sobre los derechos de la Propiedad Intelectual, entre otros.

- Creación de línea básica de imagen corporativa ACOPI

Como parte de las acciones para fortalecer el posicionamiento de la Propiedad Intelectual y con la creación de la Academia Costarricense de la Propiedad Intelectual, el Departamento de Proyección Institución realizó una labor de investigación y análisis para poder desarrollar una línea de concepto gráfica y name-ing para el nombre comercial, logo y branding de imagen para la academia.



Luego de una ardua labor, se aprobó la propuesta de imagen, bajo el nombre de ACOPI así como el logo, el cual es utilizado actualmente en cada una de las gestiones que lleva a cabo la entidad, con el fin de posicionar y promocionar la marca.

- Atención Medios de Comunicación y Prensa

En abril del 2013, la Dirección General designó al Departamento de Proyección Institucional, como el único responsable de atender y tramitar todo lo relacionado con solicitudes de entrevistas e información, por parte de los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Es así como durante el 2013, se atendieron y tramitaron alrededor de 100 entrevistas sobre diversos aspectos del quehacer institucional. Además se elaboraron 27 boletines de prensa, en los cuales se abordaron temas como nuevos servicios, opciones de trámites, convenios con otras entidades públicas y privadas, cambios y mejoras tecnológicas, celebraciones de fechas o conmemoraciones destacadas, entre otros.

- Material Especializado de Comunicación

Se publicaron 3 ediciones de la revista *Materia Registral*, se elaboraron y difundieron 12 ediciones del boletín interno digital *Entre Tomos*, el cual tiene una periodicidad mensual y se confeccionaron 9 *Notiregistros*, que son comunicaciones específicas sobre un tema en particular, que requieren divulgación relevante e inmediata. Paralelo a ello, se difundieron en bases de datos externas, 9 *Inforegistros*, que van dirigidos a un público 100% externo.



- Construcción del Centro de Acopio

Se logró construir una estructura que reuniera las condiciones adecuadas para que los materiales de reciclaje puedan ser depositados, revisados, previamente clasificados, ordenados y resguardados para ser debidamente entregados al destinatario final.

- Eventos destacados

Las actividades más relevantes desarrolladas durante el 2013 fueron:

-Día Mundial de la Propiedad Intelectual: se celebró en el mes de abril en el Museo de los Niños, bajo el lema "Creatividad-La Nueva generación". El objetivo del evento fue concientizar a la población sobre la importancia de respetar la Propiedad Intelectual en nuestro país.

En la actividad participaron escuelas y colegios de diversas zonas del país, por lo que se aprovechó para dar a conocer el concurso "Premio a la creatividad e innovación".

Para llevar a los presentes un mensaje claro sobre la importancia de respetar la Propiedad Intelectual, se presentó una obra de teatro con ejemplos cotidianos sobre los inconvenientes que enfrentan los creadores e inventores, a la hora de hacer sus obras o durante el proceso para inscribirlas.



– Estrategia Nacional de Comunicación

A finales del año 2012 se iniciaron los análisis previos y contactos necesarios con la OMPI para elaborar conjuntamente la Estrategia Nacional de Comunicación y su implementación a mediano plazo. Fue así como en junio del 2013, contando con la visita de una representante de dicha organización, se efectuaron varios talleres y focus group con los públicos meta. Se desarrolló un taller con los funcionarios del Departamento de Proyección Institucional, área que tiene a cargo el Programa de Identidad Corporativa de la institución, la creación de estrategias de comunicación, el desarrollo y producción de campañas publicitarias, de sensibilización y producción, generación de publicity en los medios de comunicación (prensa), Relaciones públicas, mercadeo, línea gráfica institucional, producción de eventos de

capacitación y sensibilización, entre otros, y a quienes se asignó la implementación de la estrategia Nacional de comunicación de PI.

Se desarrollaron 3 focus group con los principales públicos de interés, con el objetivo de conocer las necesidades, inquietudes y puntos de vista de los diferentes gremios que representan, insumo importante para la elaboración de la estrategia, así mismo, la actividad sirvió para que los grupos conocieran las acciones que realiza el Registro Nacional en materia de PI y todas las herramientas que la OMPI ofrece.

Los focus group se orientaron a:

- Representantes de instituciones públicas y privadas relacionadas con el tema de Propiedad Intelectual
- Autoridades del Poder Judicial (jueces y escuela judicial)
- Periodistas de medios de comunicación en Costa Rica



En agosto del 2013 se consolida la Estrategia Nacional de Comunicación de PI, con el propósito de proporcionar educación, información y formación en PI para los distintos sectores que intervienen en el sistema de PI, manteniendo la línea y el lema de la institución en materia de PI "Crear una cultura de respeto por la Propiedad Intelectual en Costa Rica".

- Seminarios Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

El 2013 fue un año muy importante para la Institución y el país en general, ya que durante el mes de octubre, Costa Rica fue sede de varios eventos internacionales de gran relevancia. El primero de ellos fue la Reunión Preparatoria de expertos de alto nivel sobre Propiedad



Intelectual, realizada el 14 de octubre, con la participación de las delegaciones de los países centroamericanos. El objetivo fue formular recomendaciones y propuestas sobre Propiedad Intelectual, que servirían de insumo para la Tercera Reunión Ministerial Centroamericana, que se realizaría al día siguiente en nuestro país.

Al día siguiente, el 15 de octubre, se llevó a cabo la Tercera Reunión Ministerial sobre la gestión de la Propiedad Intelectual, de la creatividad y la innovación, presente y futuro del desarrollo empresarial.

La cita contó con la destacada participación del Sr. Francis Gurry, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Durante la sesión de trabajo se analizó la situación de la Propiedad Intelectual en la región y la necesidad de lograr acuerdos entre diversos sectores y aprovechar la orientación y guía del máximo organismo en ese tema.



Al finalizar la reunión, se firmó un acta de acuerdos y cada una de las delegaciones se llevó un original firmado. Entre los acuerdos destaca como sede para la Cuarta Reunión Ministerial que tendrá lugar en el 2015, al vecino país de Nicaragua.

Asimismo, durante esa misma semana, se realizó también el Seminario Regional sobre el Fomento del Respeto por la Propiedad Intelectual en América Central. Esta actividad contó con la participación de más de 150 personas de varios países, quienes abordaron temas como Panorama global de la falsificación y la piratería desde la perspectiva de las aduanas; la Evaluación del alcance e impacto de las infracciones a la Propiedad Intelectual en la región; la piratería en el ámbito del derecho de autor y su repercusión, actitud y percepción de los consumidores y actividades de sensibilización, entre otros.

Además se realizaron sesiones temáticas sobre el papel de las aduanas, la policía, la judicatura y las oficinas de Propiedad Intelectual.

Y por último, como complemento al tema, se realizó la Feria de inventores, creadores y emprendedores. Este evento se realizó en el Centro Comercial Lincoln Plaza, los días 15 y 16 de octubre y fue de gran apoyo a pequeños y medianos productores, quienes tuvieron la oportunidad de dar a conocer sus creaciones e invenciones.

Esta fue la primera vez que Costa Rica organizó y desarrolló una feria de esta magnitud, la misma constó de 25 stands, distribuidos de la siguiente manera: un stand para cada país centroamericano, uno para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), otro para el Registro Nacional y el resto, en total 18, para inventores, creadores y emprendedores costarricenses.

Los días de feria hubo también presentaciones artísticas y culturales y el día de cierre, se realizó la premiación del Concurso de Creatividad e Innovación, que había sido lanzado en abril de 2013, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.



Las modalidades que se premiaron fueron pintura, escultura, música, patentes de invención, cuento, caricatura, fotografía, poesía y novela, entre otros.

– Visita oficial Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Con motivo de las actividades realizadas en el mes de octubre, el Registro Nacional tuvo el honor de recibir al Sr. Francis Gurry, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), quien realizó una visita al nuevo y moderno edificio de Propiedad Intelectual. Además se reunió con las autoridades del Ministerio de Justicia y Paz, de la Junta Administrativa y de la Dirección General del Registro Nacional.

El Sr. Gurry aprovechó también su viaje a Costa Rica, para visitar el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con sede en Cartago y tuvo oportunidad de ser recibido en Casa Presidencial por la señora Presidenta de la República Licda. Laura Chinchilla Miranda.

Otras acciones importantes concretadas en el 2013, están relacionadas con modernización de la plataforma tecnológica, aseguramiento de la información, y utilización de nuevas tecnologías y sistemas, con el objetivo de brindar un servicio de calidad y con respaldo a los usuarios; entre los proyectos destaca:

**Migración del Sistema de Bienes Inmuebles:** Inició la etapa de un nuevo Sistema Registral (SIRE) más seguro y con tecnología más actualizada, dejándose de utilizarse un sistema informático que funcionó en el Registro Nacional, durante los últimos 19 años.

Este proyecto, liderado a lo interno por funcionarios de la Dirección de Informática, es utilizado específicamente en los trámites que realiza el Registro Inmobiliario y en la prestación de servicios que ofrece la Plataforma Digital (PADI) y las sedes regionales.

Para poner a funcionar el nuevo sistema, fue necesario adquirir 4 equipos de cómputo y balanceadores de carga, dos de esos equipos se utilizan como bases de datos y los otros dos para la aplicación del SIRE. Esta distribución permite una alta disponibilidad, ya que al ser equipos redundantes, ofrecen la opción de mantener las operaciones del sistema aun cuando uno de ellos llegara a fallar. Asimismo, los equipos permitirán a futuro integrar más terminales de trabajo al sistema ya existente.

Además de ser un sistema con una presentación más moderna, el SIRE permitirá a futuro hacer modificaciones que antes eran imposibles de realizar. Incluso, al ser una plataforma más abierta, se podrán llevar a cabo integraciones con otros sistemas, desarrollar nuevas funcionalidades, incrementar los recursos de los equipos o migrar a uno de mayor capacidad sin afectar el sistema.

La inversión del SIRE fue superior al \$1.700.000, monto que incluye adquisición de hardware, software y desarrollo del sistema.

**Reorganización de la Dirección de Informática:** Durante este periodo, se realizó una Reorganización de la Dirección de Informática, con el propósito de dotar a la organización de una estructura acorde a las necesidades de los usuarios, tanto internos como externos, con la finalidad de eliminar el traslape de funciones entre áreas y puestos. También se trabajó en la definición de procesos claves necesarios e indispensables en el desarrollo de las funciones actuales de dicha dirección.

**Sistema Unificado Electrónico de Compras Públicas:** Se inició con el proceso para la implementación del uso del Sistema Unificado Electrónico de Compras Públicas, para lo cual se efectuaron reuniones con personal de la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, y con Gobierno Digital.

**Unidad de Fiscalización y Control de Calidad:** Se creó la Unidad de Fiscalización y Control de Calidad, en el Subproceso de Contabilidad, con el fin de dar seguimiento, criterios y respuestas a los temas relacionados con las NICSP.

El Sub Proceso de Tesorería, logró que el 83% de los funcionarios del Departamento cuenten ya con la firma digital, lo que ha significado un ahorro significativo en el uso de los recursos materiales y mayor agilidad en los procedimientos, al disminuirse los tiempos en el envío de información tanto a nivel interno como a lo externo de la institución.

**Mantenimiento y soporte de la plataforma:** Se renovaron las garantías y soporte de todos los servidores, equipos de la red SAN y equipos de red.

**Renovación de la Plataforma Tecnológica:** Se adquirieron nuevos servidores, equipos de red y librería de respaldos con el objetivo de mantener actualizada la plataforma tecnológica y dar soporte a los nuevos servicios y necesidades de la Institución.

**Portal de crearempresa:** La inscripción de 2.691 constituciones de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada mediante el Portal de "crearempresa", lo que conllevó a una agilización en los trámites de este tipo de documentos, logrando de manera paralela una

disminución en los plazos de inscripción. Todo ello para ir acordes con los cambios tecnológicos y las políticas de gobierno.

**Traslado de tomos al sistema automatizado:** Se traslada un total de 5.647 sociedades de libros de tomos al sistema automatizado, que nos acerca en forma paulatina a cubrir la totalidad, para que de esta manera los usuarios pueden hacer uso de la información en la plataforma de servicios de la institución y en un futuro estén disponible en la página web.

**Fase final del Proyecto de Digitalización de los Expedientes Administrativos del Registro de Personas Jurídicas:** Se puso a disposición de la plataforma de servicios de la institución la información digital de los expedientes administrativos que se tramitan en la Asesoría Jurídica de este Registro, para la emisión de las respectivas certificaciones de la información contenida en cada una de ellos.

**Legalización de libros:** Se tramitaron 4.523 legalizaciones de libros mediante el nuevo procedimiento digital establecido a partir del 2013.

**Implementación del Sistema de Marcas de Ganado (SIMAGA):** Este proyecto de la oficina de Marcas de Ganado permitió migrar de un sistema manual a un sistema automatizado, logrando una mayor seguridad registral y agilidad y eficiencia al momento de realizar consultas.

**Consulta de Imágenes de Expedientes inscritos:** Se habilitó vía web, la posibilidad de obtener imágenes de expedientes físicos que dieron origen a la inscripción de una obra, contrato o acto vinculado con el Derecho de Autor, siempre que se encuentra registrado o inscrito en el Registro de Derechos de Autor.

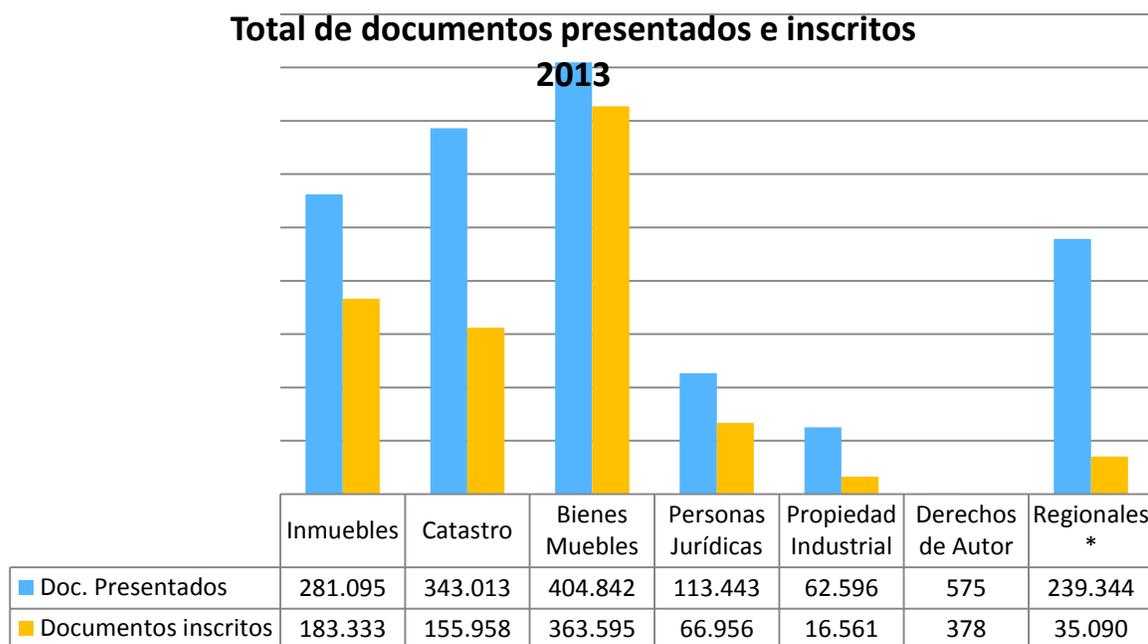
Además de los logros y acciones mencionados anteriormente, se cuenta con las siguientes actividades significativas, alcanzadas por el Registro Nacional.

- Fortalecimiento del Subproceso de costos en el Registro Nacional, en cumplimiento con las NIC`SP mediante la contratación de una asesoría de expertos.

- Continuidad del servicio de administración preventivo, para coadyuvar en la operación de los sistemas de información institucional desarrollados en la plataforma basada en tecnología Oracle y MSSQL Server.
- Se garantizó el respaldo de la información registral para cumplir con directrices de la Contraloría General de la República en esa materia.
- Delimitación de las fronteras internacionales, división político administrativa, Zona Marítimo Terrestre, Áreas Bajo Regímenes Especiales.
- Se sistematizaron las fotografías aéreas, información necesaria para el fortalecimiento de la geografía nacional.
- Delimitación de la Zona Pública en la Costa Caribe.
- Se dio inicio al Sistema de Información Geográfica que permitirá a la administración información de las propiedades en condominio en tres dimensiones.
- Se contrató al Colegio Ingenieros y Arquitectos para la validación de expedientes y mapas catastrales.
- Se logró convertir las imágenes de rollos y fichas de microfilm a imágenes digitalizadas para poder brindar un mejor servicio a los usuarios del Registro Nacional.
- La cantidad de Placas elaboradas fue de 652.805

Los resultados del proceso registral se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 1



\* Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Personas Jurídicas.

#### Limitaciones o problemas encontrados

Al ser una Institución pública con funciones de vital trascendencia, el Registro Nacional debe implementar y acatar las medidas y procedimientos establecidos, en procura de alcanzar los objetivos institucionales con transparencia, eficiencia y calidad.

En ese sentido, entre las limitaciones enfrentadas durante el 2013 para poder ejecutar o alcanzar un objetivo en particular, podemos citar por ejemplo: inconvenientes para definir especificaciones técnicas dentro de las contrataciones, previsiones presupuestarias insuficientes, rotación de personal, apelaciones o atrasos en los procesos de contratación, ausencia de refrendos por parte del ente contralor en licitaciones públicas, falta de recursos, entre otros.

#### Acciones o medidas correctivas

Se procedió a realizar un análisis sobre los objetivos que no se cumplieron en el 2013, para considerar los ajustes pertinentes y su reprogramación para el 2014, en pro de la misión institucional.

## CAPITULO 6

### **Procuraduría General de la República**

#### Descripción General

La Procuraduría General de la República (PGR) es una institución que con su accionar coadyuva al mantenimiento del Estado de Derecho en el país. Se creó mediante el Decreto-Ley N° 40 del 2 de junio de 1948, en la actualidad, orgánicamente pertenece a la estructura del Ministerio de Justicia y Paz, sin embargo, cuenta con independencia de criterio, así como el ejercicio de sus funciones y en la parte administrativa.

La Procuraduría General de la República, tiene dos fines primordiales. Ser el representante legal del Estado en los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten o deban tramitarse en los Tribunales de Justicia y en segundo término, contribuir con la legalidad del accionar administrativo, a través del ejercicio de la función consultiva y de asesoramiento que le fue atribuida por el ordenamiento.

#### Misión

Somos el órgano superior técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado, asesor de la Sala Constitucional, Notario del Estado, y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y ética pública.

#### Visión

Promovemos un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias a fin de lograr un mayor posicionamiento estratégico en la Administración Pública, así como una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública y la modernización del Estado. Ejercemos nuestras funciones con eficiencia, responsabilidad, compromiso, probidad y apoyamos e incentivamos el mejoramiento continuo de nuestro equipo humano altamente calificado. Aspiramos a tener asiento constitucional y autonomía presupuestaria.

### Objetivo Estratégico del Programa

Disminuir las erogaciones derivadas de los procesos judiciales en los que el Estado es demandado, atendiendo de forma eficiente y eficaz los volúmenes crecientes de trabajo mediante el fortalecimiento de las TIC's, logrando una incidencia positiva en la contención del gasto público.

La Institución está conformada por las Áreas de Derecho Público, de Derecho de la Función Pública, de Derecho Agrario y Ambiental, de Derecho Penal, y de Derecho de la Ética Pública. También cuenta dentro de su organización con la Notaría del Estado, el SINALEVI, la Oficina de Prensa, Comunicación y el Área de Desarrollo Institucional.

### Acciones/logros alcanzados

#### ○ **Función Consultiva**

La función consultiva de la Procuraduría General de la República es una de las más importantes que se asignan, en el tanto permite asesorar a la Administración Pública de manera general sobre las dudas jurídicas que se tengan, de previo a que ésta adopte una decisión o acto administrativo. Con ello, se orienta al jerarca de la Administración para que, en la adopción de la decisión, se respete el marco jurídico aplicable al caso concreto.

A diferencia de la función litigiosa, en la que se representa únicamente al Estado, entendido como los Poderes del Estado y sus diversos órganos, incluido el Tribunal Supremo de Elecciones, en materia consultiva la asesoría se da tanto al sector centralizado como al sector descentralizado. Incluso dentro de este último, las consultas que demandan las municipalidades, cobraron especial relevancia.

La función consultiva se ejerce, fundamentalmente en forma escrita, a través de la emisión de dictámenes, pronunciamientos y opiniones jurídicas.

Durante el año 2013, la Procuraduría General de la República emitió 414 estudios, distribuidos por tipo de la siguiente manera: 308 dictámenes, 102 opiniones jurídicas y 4 opiniones legales, según el detalle siguiente:

**Cuadro 8**  
**Dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales según Administración Consultante**  
**Período 2013**

Administración Consultante	Cantidad de estudios
<b>Municipalidades y sus órganos</b>	<b>106</b>
<b>Asamblea Legislativa y sus órganos</b>	<b>105</b>
<b>Ministerios y sus órganos</b>	<b>98</b>
<b>Entes públicos y sus órganos</b>	<b>61</b>
<b>Entes públicos no estatales</b>	<b>18</b>
<b>Empresa pública</b>	<b>9</b>
<b>Particular</b>	<b>8</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>1</b>
<b>Otros</b>	<b>8</b>
Total	414

**Fuente:** Construcción propia a partir de la información consultiva.

Del cuadro N°8 se desprende que las Administraciones que más requieren del criterio de la Procuraduría General de la República, son: En primer lugar, las Municipalidades, donde la asesoría que se realiza mediante la emisión de dictámenes, se reviste de vital importancia ya que en algunos casos, carecen de abogados dentro de su estructura interna. En segundo lugar, se encuentra la Asamblea Legislativa (en sus distintas modalidades) y en tercer lugar, el Poder Ejecutivo.

El desglose de los **308 dictámenes** emitidos, se muestra por administración consultante en la tabla y gráfico siguientes:

**Cuadro 9**  
**Dictámenes según Administración Consultante**  
**Período 2013**

Administración Consultante	Cantidad de dictámenes
<b>Municipalidades y sus órganos</b>	<b>106</b>
<b>Ministerios y sus órganos</b>	<b>92</b>
<b>Entes públicos y sus órganos</b>	<b>60</b>
<b>Entes públicos no estatales</b>	<b>18</b>

<b>Empresa pública</b>	<b>9</b>
<b>Particular</b>	<b>8</b>
<b>Asamblea Legislativa (Función Administrativa)</b>	<b>6</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>1</b>
<b>Otros</b>	<b>8</b>
Total	308

**Fuente:** Construcción propia a partir de la información consultiva

Como ya se indicó, son las Municipalidades y sus órganos los que más consultan a la Procuraduría, por tal razón durante el II semestre del año 2013, en alianza con la Universidad Estatal a Distancia UNED, se promovió un plan de capacitación por regiones a fin de instruirlos en los temas que presentan mayor número de consultas al año.

La distribución de **dictámenes** por Ministerio se presenta en el cuadro 10:

**Cuadro 10**  
**Distribución Dictámenes**  
**Período 2013**

<b>Ministerio consultante</b>	<b>Cantidad de dictámenes</b>
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	16
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	13
MINISTERIO DE GOBERNACION POLICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	10
MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA	10
MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES MINAE	8
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	6
MINISTERIO DE HACIENDA	6
MINISTERIO DE SALUD	6
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	4
MINISTERIO DE ECONOMIA INDUSTRIA Y COMERCIO	3
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	3
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	2

Ministerio consultante	Cantidad de dictámenes
MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA	1
<b>Total</b>	<b>92</b>

**Fuente:** Construcción propia a partir de la información consultiva

### - 1.2 Función Representación del Estado en Juicio

La función de representación judicial del Estado, es otra de las competencias de la Procuraduría General de la República, la cual se ejerce ante las diversas jurisdicciones del país, y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que disponen la Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal. Esta representación se ejerce tanto en procesos donde existe contención como en otros procesos no contenciosos.

Durante el año 2013, la Procuraduría mantuvo la atención sobre 52,480 expedientes judiciales que corresponden propiamente a procesos en que interviene el Estado y en donde existe contención. Esta cantidad de expedientes atendidos representa un incremento del 2% en comparación con los atendidos en el año anterior, es decir 924 expedientes más que el año 2012. En relación con estos expedientes atendidos, se recibió durante el año la suma de 65,008 notificaciones.

En el cuadro N° 11 se presenta un histórico de la función de la Procuraduría durante el período 2009-2013, como se puede observar con el transcurrir de los años, el volumen de trabajo se incrementó considerablemente, ya que se pasó de 37,981 procesos atendidos en el año 2009 a 52,480 procesos en el año 2013.

**Cuadro 11**  
**Resumen procesos judiciales**  
**Comparativo Años 2009 – 2013**

<b>Año</b>	<b>Procesos atendidos</b>	<b>Procesos Fenecidos</b>	<b>Procesos Activos al final del año</b>
2009	37,981	5,993	31,988
2010	45,038	10,800	34,238
2011	46,392	7,030	39,362
2012	51,556	12,278	39,278
2013	52,480	14,817	37,663

**Fuente:** Construcción propia a partir de la información litigiosa

Es importante resaltar el esfuerzo constante del equipo de trabajo que no solo se enfrenta a fuertes volúmenes de trabajo, sino que debe atender procesos caracterizados por la aceleración, resolviendo las distintas etapas procesales en plazos cortos. Esta circunstancia se evidencia con la totalidad de procesos fenecidos, cuya cantidad fue de 14.817 en el año 2013, la cual comparada con los procesos fenecidos del año 2012, muestra un incremento del 21%, al concluir 2,539 más en ese período.

Como se observa en la tabla anterior en el año 2012 quedaron activos 39,278 expedientes y para el año 2013 la cantidad fue de 37,663 esto para una diferencia de 1,615 expedientes.

El aumento en la cantidad de fenecidos obedece principalmente a dos factores: primero, el efecto de la oralidad en los procesos que incide en su duración, y por ende, en un menor plazo para su terminación. Segundo, como parte de las acciones desarrolladas para mantener la calidad y la oportunidad de la información en los sistemas de gestión y de la mano con el proyecto de digitalización de los expedientes que se inició en este período, se realizó un proceso de depuración con el cual se logró fenecer la cantidad de 7,683 expedientes.

También, fueron atendidos expedientes judiciales relativos a procesos en los que no hay contención por parte del Estado, tales como, las informaciones posesorias. Este tipo de proceso demanda mucho tiempo de los procuradores que los resuelven y además, el volumen de sus notificaciones es muy alto. Puntualmente, durante el año 2013 se atendió la suma de 28,557 notificaciones referidas a este tipo de expedientes, dato ligeramente superior a su

homólogo del año 2012. En promedio, se recibió 6 notificaciones por cada expediente para un total de 4,769 expedientes atendidos. En resumen, en el año 2013 en total se recibieron 93,565 notificaciones.

Es importante destacar que las Áreas de Derecho Público y Derecho Agrario y Ambiental experimentaron aumentos en las cargas de trabajo. Ejemplo de lo anterior, lo constituye los procesos contenciosos-administrativos denominados Amparos de Legalidad, de los cuales durante el año 2013 se atendió 11,647, cantidad que representa un incremento del 71.6% en relación con los atendidos en el año anterior (6,787). El ingreso de nuevos procesos de este tipo muestra una tendencia de incremento importante, durante el año 2013 ingresaron 4,995 nuevos expedientes de Amparos de Legalidad, de los cuales 4,501 quedaron activos al final del año y 494 fueron fenecidos durante el año.

En el cuadro N°12 se detalla la distribución del trabajo por Áreas, además, se muestra un gráfico comparativo con respecto al año anterior.

**Cuadro 12**  
**Distribución por área de los procesos judiciales**  
**Comparativo Años 2013 – 2012**

Área	Procesos atendidos		Procesos fenecidos		Procesos Activos al final del año	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
<b>Agrario / Ambiental</b>	858	656	67	31	791	625
<b>Derecho Público</b>	20,027	16,481	3,513	3,033	16,514	13,448
<b>Ética Pública</b>	2,771	1,732	326	215	2,445	1,517
<b>Función Pública</b>	8,539	7,650	1,919	1,044	6,620	6,606
<b>Penal</b>	20,285	25,037	8,992	7,955	11,293	17,082
<b>Total</b>	<b>52,480</b>	<b>51,556</b>	<b>14,817</b>	<b>12,278</b>	<b>37,663</b>	<b>39,278</b>

**Fuente:** Construcción propia a partir de la información litigiosa

El comportamiento general con tendencia hacia el aumento de los procesos activos al final de año, se muestra en el gráfico N°4 con un comparativo para los últimos cinco años.

De los 14,817 procesos fenecidos durante el año 2013, 5,294 corresponden a procesos donde el Estado fue demandado, para estos, la valoración económica se establece considerando esa pretensión y el monto efectivo de la condenatoria impuesta por la sentencia, como se muestra en el cuadro N° 13:

**Cuadro 13**  
**Valoración económica de los juicios fenecidos donde el Estado fue demandado**  
**Año 2013 – En colones**

Cantidad	Pretensión	Condenatoria	Contención / Ahorro
<b>5,294</b>	85,653,169,081.30	720,193,256.83	84,932,975,824.47

**Fuente:** Construcción propia a partir de la información litigiosa y los indicadores económicos publicados por el BCCR.

Dentro de los 5,294 procesos que se muestran en esta tabla, existen 18 con valoraciones en dólares, estos fueron traducidos a colones utilizando el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2013, que fue de ₡507.8 por unidad de dólar. Además, solamente un proceso en dólares tuvo condenatoria pero esta fue en colones.

De la información aportada en la tabla anterior, se muestra que debido a la participación de la PGR se logró una contención del gasto público de ₡84,932.9 millones de colones (un 99.16%), cantidad que representa un 0.32% del PIB 2014<sup>1</sup>.

Por su parte, la valoración económica de los 37,663 procesos judiciales que quedaron activos al 31 de diciembre de 2013, es la que se muestra en la tabla siguiente:

**Cuadro 14**  
**Valoración económica de los procesos judiciales activos**  
**Al 31 de diciembre del 2013 – En colones<sup>2</sup>**

Cantidad	Pretensión
37,663	4,502,941,476,463.72

**Fuente:** Construcción propia a partir de la información litigiosa y los indicadores económicos publicados por el BCCR

<sup>1</sup> Conforme lo publica el BCCR en su sitio web al 9 de enero de 2014, -cifras preliminares- que asciende a 26,889,266.9 millones de colones a precios corrientes.

Esta valoración de las cuantías, sobre los procesos activos en los cuales la Procuraduría representa al Estado, constituye un 16.7% del PIB del año 2014, o casi 3.5 veces el déficit fiscal del país en el año 2013; ello sin tomar en cuenta aquellos procesos que son de cuantía inestimable.

### - **1.3 Asesoría a la Sala Constitucional**

Otra de las funciones de la Procuraduría General de la República, es la elaboración de informes para la Sala Constitucional, en su carácter de órgano asesor imparcial de las acciones de inconstitucionalidad y de las consultas judiciales.

Para el año 2013, se registra un total de 82 informes emitidos, de los cuales 75 se refieren a Acciones de Inconstitucionalidad, cuatro a Recursos de Amparo y tres a Consultas Judiciales.

### **Logros por Áreas**

#### - Derecho Público

Durante el año 2013, el Área de Derecho Público, atendió 20,027 procesos, cantidad que representa un 21,5% más que el año 2012, se logró fenecer la cantidad de 3,513 y quedaron activos 16,514, como se muestra en la tabla N° 9.

De los 20,027 procesos atendidos, 6455 fueron procesos ingresados en el año 2013 y dentro de los procesos fenecidos se cuentan 551, ingresados durante el 2014, incrementando el circulante de procesos activos al 31 de diciembre de 2013 en 5,904.

Entre los procesos que más incrementó las labores del Área se encuentran, los amparos de legalidad que se presentan contra el retardo u omisión de la Administración Pública ante reclamos o solicitudes de los administrados o funcionarios públicos. De todos los expedientes nuevos que ingresaron al Área durante este año, el 77.38% son amparos de legalidad.

Estos procesos deben ser tramitados en sede contenciosa administrativa y deben ser llevados por los Procuradores del Área, lo que ha aumentado la carga laboral, puesto que durante al año 2013 se dio atención a 11,641 amparos de legalidad, cantidad que, representa un aumento del 71.5% con respecto a los atendidos durante el año 2012 (que fueron 6,787).

Es a raíz de éste tipo de procesos que, se impulsó por parte de los Procuradores la utilización de destrezas, en el instituto de la conciliación ante el uso masivo del amparo de legalidad por el incumplimiento de la administración de conductas debidas, ello con la intención de que el Estado no sea condenado al pago de daños y perjuicios. Se considera que el uso de esta herramienta ha sido beneficioso para los intereses del Estado. Durante el año 2013 se conciliaron 1,309 procesos de este tipo.

El Área de Derecho Público, participó también activamente en el ejercicio de la función consultiva y en la evacuación de las audiencias ante la Sala Constitucional. Así, 331 de los 414 criterios emitidos por la Procuraduría General en el año 2013 fueron emitidos por dicha Área, lo que significa **80%** del total de los actos consultivos.

En lo que concierne a la asesoría a la Sala Constitucional, esta Área atendió 49 informes entre Acciones de Inconstitucionalidad y consultas judiciales de constitucionalidad, lo que representa el **59%** del total atendido.

Como se indicó en el informe de labores del año 2012, durante ese período se atendió la demanda que se tramitó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso N°12361 interpuesta por Grettel Artavia Murillo y otros contra el Estado de Costa Rica. Al Estado se le tuvo como denunciado en ese proceso porque a partir de la resolución de la Sala Constitucional N° 2306-2000 se encontraba prohibida la técnica de la Fecundación in Vitro. Como consecuencia del fallo de la Corte, durante el año 2013 se generó una serie de juicios contenciosos, en que se le exigió responsabilidad patrimonial al Estado, así como la implementación de la Técnica de Fecundación In Vitro a la Caja Costarricense del Seguro Social, dentro de los programas de seguridad social. Asimismo, se han presentado los informes semestrales ordenados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por otro lado, en el año 2013, se participó activamente en el Proceso Arbitral de Autopistas del Sol versus Estado, establecido con el propósito de obtener el reconocimiento de los ajustes derivados de los modelos económicos propuestos en la contratación con dicha empresa.

- Función Pública

Desde mediados del año 2013 y una vez consolidados los nuevos criterios de la Sala Primera en la resoluciones de los Tribunales Contencioso Administrativos, la Institución propició, a partir del ejercicio de la función de asesoría técnico-jurídica a la Administración Pública y de representación legal del Estado (artículos 1 y 3 de la Ley 6815 del 27 de setiembre de 1982), un rol distinto al cuerpo de Procuradoras y Procuradores del Área de Derecho de la Función Pública.

Así, siguiendo instrucciones de la Jerarquía Institucional, el cuerpo de Procuradoras y Procuradores, a partir del segundo semestre del 2013, quincenalmente sostuvieron encuentros para analizar los alcances y el impacto que esos nuevos criterios jurisprudenciales tenían tanto en la gestión judicial del Área de la Función Pública, como en la actividad administrativa laboral de los órganos del Estado.

Como producto de esos encuentros de análisis de los criterios jurisprudenciales vertidos en esa materia, se identificó la importancia de transmitir esas experiencias a los distintos jerarcas, principalmente Ministros, Directores y autoridades de Servicio Civil, con el objetivo de retroalimentar la gestión administrativa con los criterios jurisdiccionales en materia de empleo público. Entre los temas, se destacan los siguientes:

- Horas extras y disponibilidad en los cuerpos policiales, con jerarcas del Ministerio de Justicia, de Seguridad Pública, Director del Organismo de Investigación Judicial.
- Pensiones con el Director de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.
- Diferencias salariales derivadas del desempeño de funciones distintas al puesto en el que se está nombrado, clasificación y valoración de puestos, despidos en período de prueba, concursos internos, entre otros, con funcionarios de alto nivel de la Dirección General de Servicio Civil.
- Asimismo, se sostuvo reuniones de esos temas con los Ministerios de Justicia, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Seguridad Pública.

En cuanto a la labor de representación del Estado, durante el año 2013 el Área atendió 8,539 procesos, cantidad que representa un 11.6% más que el año 2012, ya que se pasó de 7,650 en el año 2012 a 8,539 en el año 2013.

Durante el año 2013 ingresaron 1,710 procesos nuevos de los cuales fenecieron 20, aumentando el circulante de activos en la suma de 1,690 procesos.

En lo que a producción consultiva se refiere, esta Área emitió 27 pronunciamientos (7%) de los 414 emitidos por la Institución. Además, participó en la emisión de trece informes para la Sala Constitucional.

- Agrario y Ambiental

Mediante el desempeño de la Procuraduría Ambiental se contribuye al cumplimiento del mandato establecido en el artículo 50 de la Constitución, para garantizar una mejor calidad de vida a todos los habitantes y el desarrollo sustentable, en beneficio de las actuales y futuras generaciones. Durante éste período se tramitaron 1,557 informaciones posesorias y seis localizaciones de Derecho.

También intervino en procedimientos administrativos por infracciones a la legislación del ambiente, costera y del demanio natural del Estado. En particular, ante el Tribunal Ambiental Administrativo, Tribunal Registral Administrativo, la Contraloría General de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones, esto último con motivo de la cancelación de credenciales a funcionarios municipales por actos contrarios a la Ley 6043, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre.

En términos generales durante el año 2013, el Área dio atención a 858 procesos, cantidad que representa un 31% más que el año 2012, ya que se pasó de 656 en el año 2012 a 858 en el año 2013.

Durante el año 2013, esta Área atendió la suma de 28,557 notificaciones referidas a este tipo de expedientes. En promedio se recibieron seis notificaciones por cada expediente atendido, para un total de 4,769 expedientes. Merece destacar que el beneficio de esta labor se

encuentra representado en la protección a los bienes públicos, ya que a través de su intervención, la Procuraduría por medio de esta Área, procura que no se inscriban a nombre de terceros, inmuebles que son propiedad del Estado, particularmente aquéllos que integran su patrimonio natural.

En el año 2013 los procuradores Agrario Ambiental resolvieron 44 pronunciamientos, asimismo, atendieron nueve informes a la Sala Constitucional.

- Derecho Penal

La labor del Área de Derecho Penal está dirigida, fundamentalmente, a la atención de procesos judiciales en que tiene participación la Procuraduría General de la República. El número de juicios atendidos, los fenecidos y los activos se detallan en el cuadro N° 15.

**Tabla N° 15**  
**Área Penal**  
**Producción Judicial durante el año 2013**

Procesos atendidos	Procesos fenecidos	Procesos Activos al final del año
20,285	8,992	11,293

**Fuente:** Construcción propia a partir de los datos del Sistema Litigioso

Esta Área atendió 20,285 expedientes, de los cuales 3,132 fueron procesos que ingresaron del 1 de enero al 31 de diciembre y fenecieron 832 en ese mismo período, aumentando el circulante de procesos activos en una cantidad de 2,300.

Fenecieron 8,992 causas, las cuales fueron producto de dos procesos distintos, a saber: a) **7,441** obedecieron a una depuración masiva, que se vio influenciada por el proyecto de digitalización y lo que con su implementación conllevó (revisión de expedientes físicos, actualización de los sistemas informáticos, cotejo del expediente físico en relación con la información de los sistemas digitales, consultas a los diversos despachos judiciales, entre otras diligencias) y b) **1,551** se fenecieron por el proceso judicial (existencia de sentencia firme que pone fin al proceso), así como por la homologación de medidas alternativas; obteniéndose de esta forma, la suma de **11,293** procesos activos para inicios del 2014.

Debe rescatarse el esfuerzo sostenido que realizan los integrantes de esta Área, junto con la Jerarquía, a fin de uniformar los criterios que se mantienen en la aplicación de medidas alternas. Esa estrategia permite fortalecer y endurecer los términos en que los particulares pueden acceder a ese tipo de medidas, mismos que son de especial aplicación en lo relativo a materia ambiental.

Con el objetivo de lograr estrategias más fuertes en esa materia, así como para mejorar las valoraciones de daño ambiental, se trabajó todo el año en un proyecto con el Ministerio de Ambiente y Energía, especialmente con funcionarios del SINAC. De esta forma, se han realizado varias revisiones de un documento contentivo de esos aspectos. Una vez que se obtuvo un primer borrador, se consideró importante reunirnos con funcionarios de las diversas áreas del SINAC que son los que realizan las valoraciones ambientales y definen la parte técnica de la recuperación ambiental en las negociaciones que se realizan. Para tal efecto, se sostuvieron las siguientes reuniones, en las que participaron Procuradores del Área Penal, la suscrita, el director del SINAC y funcionarios de las siguientes áreas del SINAC:

18 de noviembre: Pérez Zeledón (oficina regional), participaron ACOSA, ACOPAC y ACLA-P.

21 de noviembre: Guápiles (oficina regional), asistieron ACTO, ACLA-C y ACA-HN.

17 diciembre: Cañas, participaron ACG, ACA-T, y ACT.

18 de diciembre: ACCVC, Santo Domingo de Heredia, participaron ACMIC y ACCVC.

En esas actividades se conversó con claridad sobre los objetivos que se pretenden para uniformar criterios y trabajar de una manera todavía más técnica, coordinada y eficiente, teniendo como objetivo final mejorar la protección al medio ambiente. A partir de las conversaciones sostenidas en esas reuniones se trabajaría a inicios del año 2014 en mejorar el borrador e implementar lo dispuesto en él.

Sólo en el año 2013 el número de casos en que se aplicó la figura de la compensación por daño social fue de 66 causas, de las cuales se logró, la recuperación económica de ₡5,580,170.00, monto que fue traducido en bienes o servicios en diversas delegaciones de los Cen Cinai de todo el país. Es importante acotar que en ocasiones hay trabajo social que no tiene un valor económico designado.

También, debe señalarse que se cuenta con una coordinación estrecha con el Ministerio de Hacienda, tratándose de aquellas medidas referidas a materia tributaria, de forma que se determine si procede acceder o no a una medida alterna, y si se analiza esa posibilidad es claro que el Estado siempre recibirá la totalidad de las sumas adeudadas y como estrategia propia de la Procuraduría se cubra también económicamente el daño producido a la sociedad, o sea el daño social.

Con el fin de fortalecer y facilitar la cooperación internacional de los órganos administradores de justicia, en la región centroamericana, se creó el "Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá", Ley N° 7696 de 03 de octubre de 1997, estableciéndose como Autoridad Central de la República de Costa Rica, a la Procuraduría General de la República, con capacidad administrativa suficiente para tramitar las solicitudes de asistencia provenientes de los estados miembros.

La Procuraduría General de la República, tramita no sólo las asistencias judiciales pasivas que le requieren los Estados centroamericanos, sino también gestiona las asistencias judiciales activas que son requeridas por la Fiscalía General de la República, con el fin de colaborar en las investigaciones penales que se tramitan en todo el país.

Debe rescatarse que éste tipo de solicitudes son importantes para los Órganos a los que les corresponde realizar las investigaciones de los delitos y que son de utilización bastante frecuente. Así, sólo en el año 2013 se remitieron 48 asistencias judiciales, 15 activas y 32 pasivas. Las asistencias de cita fueron enviadas a los correspondientes despachos encargados de su atención.

#### - **Ética Pública**

##### Atención al usuario

En el año 2013, se recibió un total de 123 consultas telefónicas, mientras que en el mismo período se atendió un total de 53 consultas presenciales, las cuales fueron resueltas por los abogados del Área.

Tramitación de denuncias.

Para el año 2013 ingresaron un total de 111 denuncias, de las cuales se ordenó el archivo de 48 de ellas. A continuación en el cuadro N°16 se muestra el detalle de las denuncias:

**Cuadro N°16**  
**Detalle de Denuncias Ingresadas**  
**Del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013**

Detalle de las denuncias	Número de denuncias
Archivadas	48
Desestimadas	14
Informe con recomendación	16
Remitida a Autoridad Competente	14
Resolución con Recomendación	5
Investigación Preliminar	11
Acumuladas	2
Nulas	1
<b>Total</b>	<b>111</b>

**Fuente:** Sistema de Denuncias de Ética, información verificada el día 23 de enero del año 2014.

En este sentido, es importante señalar que, el expediente es archivado cuando en términos generales la causa se encuentra afecta a una de las causales establecidas en el artículo 17 de Reglamento a la Ley de Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Por su parte, en la categoría denominada "Desestimadas" se agrupan aquellas investigaciones en las que no se logró determinar acciones corruptas, o faltas a la ética o transparencia en la función pública, según los hechos denunciados. Las categorizadas como "Informe con Recomendación" corresponden al trámite de una investigación en la que se detectaron aparentes conductas contrarias a la ética y transparencia, las cuales son comunicadas a las instancias correspondientes con el propósito de que realicen los procedimientos previstos en procura de que a los responsables se les aplique las sanciones civiles, administrativas y penales que correspondan. Mientras que, dentro de las denominadas "Remitidas autoridad competente" se agrupan las gestiones sobre las cuales se realizó una investigación preliminar, no obstante en razón de la competencia, se remitieron a otra institución que será la Autoridad competente para el respectivo trámite. Finalmente, las clasificaciones correspondientes a "Acumuladas" y "Nulas", refieren respectivamente a aquellos trámites en los cuales una

denuncia debe tramitarse conjuntamente con otra al encontrarse ambas relacionadas y aquellas gestiones que a pesar de haberse incluido como denuncias, luego de un análisis más profundo se llega a la conclusión de que no deben ser tramitadas como tales.

Ahora bien, en atención al inciso h) del artículo 3 de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, que crea la Procuraduría de la Ética y le otorga la misión de prevenir, detectar y erradicar la corrupción y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, que regula el objeto de la investigación que lleva a cabo esta Oficina, se establece que una vez terminada la investigación preliminar se podrán realizar otras acciones, por lo que desde la óptica meramente preventiva, se emite a la Administración Pública lo que se ha denominado "*Acción de Recomendación*", que consiste precisamente en una recomendación cuyo objeto es mejorar, corregir, y transparentar el ejercicio ético de la función pública, en aquellos casos en que en la investigación realizada no se encuentre una falta concreta que sea responsabilidad de un funcionario en particular. En el año 2013 se generaron un total de 20 acciones de recomendación, como parte de las investigaciones realizadas

#### Tramitación de causas judiciales

En el año 2013 se dio atención a un total 2,771 procesos de los cuales 1,248 ingresaron ese año, tal como se observa en el cuadro N°17.

**Cuadro N° 17**  
**Detalle Comparativo de Procesos Judiciales Atendidos**  
**Año 2012-2013**

Área / Tipo de proceso	Procesos atendidos		Procesos fenecidos		Procesos activos al final del año	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
<b>Ética Pública</b>	2,771	1,732	326	215	2,445	1,517
Acciones Civiles		3		2		1
Código Penal	2,749	1,369	321	1,054	2,428	315
Infracciones Penales	11	1	3	1	8	
Ley De Enriquecimiento Ilícito	5	4	1		4	4
Ley General De Aduanas	2	1	1	1	1	
Ninguno		2				2
Ordinario		1				1
Ministerio Publico Civil	4				4	

**Fuente:** Sistema Litigioso

En la tabla anterior, se muestra un comparativo para los años 2013 y 2012 de la totalidad de procesos atendidos por tipo, la cantidad que fenecieron en cada año y la cantidad que quedaron activos al finalizar cada período.

En el cuadro N°18, se muestra la cantidad de expedientes (por tipo) que ingresaron durante el año 2013, y de estos los que fenecieron en ese mismo año y finalmente los que quedaron activos al final del año, los cuales forman parte del circulante de la oficina.

**Cuadro N° 18**  
**Detalle Comparativo de Procesos Judiciales Atendidos**  
**Año 2013**

Área	Procesos ingresados en el año 2013	Procesos ingresados en 2013 y fenecidos en 2013	Procesos ingresados en 2013 que quedaron activos
<b>Ética Pública</b>	<b>1,248</b>	<b>248</b>	<b>1,000</b>
Código Penal	1,239	244	995
Infracciones Penales	4	3	1
Ley De Enriquecimiento Ilícito	1		1
Ley General De Aduanas	2	1	1
Ministerio Publico Civil	2		2

**Fuente:** Sistema litigioso

En lo que se refiere a la producción consultiva esta Área emitió dos pronunciamientos del total realizado por la Institución. Además participó en la emisión de cinco informes para la Sala Constitucional.

#### Tramitación de Asistencias Judiciales

- Trámite de la Solicitud de Asistencia Judicial proveniente de la Autoridad Central del Gobierno de Finlandia, Ministry of Justice, relativo a los delitos de Entrega de un Soborno con Agravantes y Fraude en Donaciones con Agravantes.
- Traslado de la Complementación a la Solicitud de Asistencia Judicial proveniente de la Autoridad Central del Gobierno de Finlandia, Ministry of Justice, mencionada en el párrafo anterior.

- Remisión de la documentación correspondiente a la respuesta de la Solicitud de Asistencia Judicial formulada por la República de Finlandia, número 13-000013-1035-PE.
- Remisión de la documentación correspondiente a la respuesta de la Solicitud de Asistencia Judicial formulada por la Fiscalía General de El Salvador y la Ampliación a la mencionada solicitud, relativas a la investigación con número de referencia 084-UALI-10 y 014-UALI-A-11, por los presuntos ilícitos de peculado y negociaciones ilícitas.
- Remisión de la Solicitud de Asistencia Judicial formulada por el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, referente a una causa que se instruye por parte de la Fiscalía Especial contra la Corrupción de dicho país, por el presunto delito de abuso de autoridad y fraude.
- Traslado a la Fiscalía General de la República de Costa Rica de una Solicitud de Asistencia Judicial que formulara la Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional, de la Secretaría de Estado de Justicia de España, mediante oficio número 0002194-2013-CAP, referente a la causa que se instruye por parte del Juzgado de Instrucción N° 1 de Marbella (Antiguo Mixto N°1)- España, por el presunto delito de cohecho.
- Traslado a la Procuraduría General de la Nación de la República de Panamá, la solicitud de Asistencia Penal Internacional librada por la Fiscalía General de la República de Costa Rica, mediante solicitud 13-000215-1035-PE, por el delito de peculado en perjuicio de los deberes de la función pública.

#### Representación en Foros Nacionales e Internacionales.

Tanto para recibir capacitación en materia propia de nuestras funciones, como para impartir charlas o conferencias, esta Área participó en diversas reuniones, conferencias, foros de carácter nacional e internacional en el año 2013. A continuación un detalle de las actividades mencionadas:

- *Seminario sobre Gobierno Abierto, Alcance y oportunidades del Gobierno Abierto para las instituciones públicas de Costa Rica*, organizado por la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, realizado el 12 de febrero del 2013, en San José.

- *Consulta del Plan de Acción de Gobierno Abierto Costa Rica*, coordinado por la Secretaría Técnica de Gobierno Digital y la Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, realizado el 13 de febrero en San José.
- *Seminario Internacional: Combatiendo a la Corrupción: balance para una propuesta*, organizado por la Red por la Rendición de Cuentas RRC-CIDE, que se celebró en la Ciudad de México el día 2 de setiembre de 2013.
- *Taller de Alto Nivel sobre el Acceso Equitativo a la Información Pública*, organizado por el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asunto Jurídicos de la Organización de Estados Americanos, que se llevó a cabo en Heredia, los días 10 y 11 de setiembre del 2013.
- Evento *La Transparencia como Estrategia contra La Corrupción, Necesidad de un acceso equitativo a la información de interés público*, realizado por la Defensoría de los Habitantes, celebrado en San José, el 12 de setiembre del 2013.
- *Foro Internacional para Prevenir la Corrupción*, organizado por varias entidades entre ellas la división de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas y el Gobierno del Estado de Tabasco, realizado en México, los días 30 de setiembre y 01 de octubre del 2013.
- *Terceras Jornadas de Derecho Administrativo: el Derecho a la Información Pública y la Transparencia en la gestión administrativa*, organizadas por la Sede de Occidente, de la Universidad de Costa Rica, el día 15 de octubre del 2013.
- *Congreso Internacional sobre Combate de la Corrupción*, organizado por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, que se realizó del 10 al 12 de diciembre del 2013, en San José.
- *Seminario de Alto Nivel de la OCDE sobre reforma de la Gobernanza Pública*, organizado por el Ministerio de Comercio Exterior, el día 17 de diciembre del 2013, en San José.

#### Representación del Estado Costarricense ante el MESICIC

La Convención Interamericana contra la Corrupción fue ratificada por Costa Rica mediante la Ley Nº 7670 del 17 de abril de 1997. Nuestro país forma parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción –

MESICIC-, que se ocupa de evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones de ese instrumento internacional en los Estados Parte. Es la Procuraduría de la Ética Pública, la que tiene a su cargo la representación de Costa Rica ante el MESICIC.

Durante el año 2013, se celebró dos reuniones de la Plenaria del Comité de Expertos -XXI y XXII-, en las cuales se efectuaron las evaluaciones correspondientes a la IV Ronda de Análisis, de los siguientes países: Perú, Costa Rica, Argentina, Trinidad y Tobago, Honduras, Panamá, Chile, Uruguay, Colombia y Guatemala. Para esos efectos, a esta representación le correspondió analizar los Proyectos de Informe propuestos a la Plenaria por cada uno de los Subgrupos de análisis y participar de la discusión técnica y la aprobación final llevada a cabo respecto a cada uno de los países evaluados durante las Reuniones.

Conforme a lo expuesto, durante el período en análisis se efectuaron diversas tareas tendientes a la evaluación del Estado costarricense ante el MESICIC, entre ellas se destacan el brindar respuesta al cuestionario enviado por el Comité de Expertos, organizar la visita *in situ* efectuada por el Subgrupo de análisis –que estuvo conformado por representantes de Granada, República Dominicana y Secretaría Técnica del MESICIC-, participar en la reunión de Subgrupo de análisis junto con la delegación enviada por nuestro país; efectuar la presentación y defensa de los temas a evaluar, junto con la delegación enviada por nuestro país en la Plenaria del Comité de Expertos.

Durante la XXI Reunión del Comité de Expertos y en cumplimiento de su Reglamento, se hizo entrega del Segundo Informe Nacional de Progreso de la Implementación de la Convención de la República de Costa Rica, para lo cual se compiló la información necesaria para reportar acerca de los principales avances de nuestro país, sobre la implementación de las recomendaciones y medidas sugeridas por el Comité en las tres primeras rondas y respecto a otras medidas previstas en la Convención.

De otro lado, en la XXII Reunión del Comité, le correspondió a nuestro país ser parte del Subgrupo de Análisis de la República de Colombia, junto con el Experto Titular de la República de Guatemala. Por lo cual, se desarrollaron varias actividades técnicas relacionadas con el análisis de la respuesta escrita al cuestionario del Comité de Expertos enviada por

Colombia, la participación en la visita *in situ* a dicho país, la revisión del Proyecto de Informe Preliminar preparado por la Secretaría Técnica y formulación de las observaciones de modificación correspondientes a discutirse en la Reunión entre el Subgrupo de análisis y los representantes del país evaluado; además, se participó en la Reunión de Subgrupo de análisis, se efectuó la presentación del Proyecto de Informe Preliminar propuesto por el Subgrupo en la Plenaria del Comité de Expertos y se dio respuesta a los requerimientos de información adicionales planteados durante esta última etapa de la evaluación.

### **Representación del Estado Costarricense ante la Organización de Naciones Unidas**

En el marco de su política exterior, Costa Rica suscribió el 10 de diciembre de 2003 en Mérida, México, la Convención de Naciones Unidas en contra de la Corrupción, posteriormente, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante Ley N° 8557 del día 29 de noviembre del 2006, aprobó dicha Convención convirtiéndose así en Ley de la República. Dentro de la presente convención está desarrollado un mecanismo de seguimiento para la misma, por el cual se evalúa a los países, para determinar si sus legislaciones están acordes con los postulados contenidos en dicho cuerpo normativo. En este mecanismo de seguimiento, participa la Procuraduría de la Ética, debido a su nombramiento como Autoridad Central en los temas relativos a corrupción.

El año 2013 fue de gran importancia para Costa Rica, ya que dentro del calendario de evaluación de los países, le correspondía al nuestro ser evaluado.

En este año se realizaron dos reuniones ordinarias de éste Mecanismo de Seguimiento. La primera correspondió al Cuarto período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, que se realizó del 27 al 31 de mayo de 2013, en el Edificio de Servicios Generales de la ONU, en Viena. En esa reunión se sortearon los países que evaluarían a Costa Rica en el marco del Mecanismo de Seguimiento, saliendo electos la República Bolivariana de Venezuela y la República Democrática del Congo, por lo que dio inicio el proceso de evaluación de Costa Rica. Así mismo se continuó con la revisión de los informes de los demás países que estaban siendo evaluados para ese momento.

La segunda reunión correspondió al Quinto período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción; se realizó del 25 al 29 de noviembre de 2013, en el Centro de Convenciones Atlapa, Ciudad de Panamá (Panamá). En esta reunión se continuó con el proceso de evaluación de Costa Rica y los demás países cuyas evaluaciones se encontraban pendientes. Dentro del marco de esta reunión y en forma paralela y simultánea, se realizó el Quinto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que tiende a analizar temas relacionados con la Convención y su desarrollo para fortalecer la lucha contra la corrupción, donde se participó activamente y se aprobaron las resoluciones siguientes:

- El Sector Privado y la lucha contra la Corrupción, presentada por Panamá y copatrocinada por el GRULAC (Grupo Latinoamericano).
- Promoción de la Participación de los jóvenes y niños en el establecimiento de políticas públicas de cultura del respeto a la ley, como parte de la estrategia de prevención de la corrupción, presentada por Colombia y apoyada por el GRULAC. (enmendada en Sala)
- Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre prevención de la corrupción, presentada por Marruecos. (Enmendada en Sala)
- Aumento de la Eficacia de la cooperación en materia de cumplimiento de la ley para la detección de delitos de corrupción en el marco de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, presentada por la Federación de Rusia.
- Fortalecimiento de la aplicación de las disposiciones sobre penalización previstas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en particular en lo que respecta a la solicitud de sobornos. Presentada por Francia y copatrocinada por Costa Rica.
- Facilitación de la cooperación internacional en la recuperación de activos. Presentada por Estados Unidos y Nigeria. (Enmendada en Sala)

Aparte de las dos reuniones ordinarias indicadas supra, Costa Rica fue invitada a participar como panelista en la IV Reunión del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción, a celebrarse en Viena (Austria) del 26 al 28 de agosto del 2013, con la intención de hacer una presentación sobre las buenas prácticas en

Costa Rica y específicamente sobre el tema del "daño social". Si bien es cierto, por la falta de recursos no se pudo asistir, se envió un documento y una presentación sobre el daño social que causa la corrupción y la misma fue expuesta dentro del grupo de trabajo por la Misión Diplomática de Costa Rica en Austria.

Asimismo, Costa Rica participó en el programa de capacitaciones de las Naciones Unidas, específicamente sobre el manejo del programa "Ómnibus", que es el software o la herramienta informática, con la cual se realiza la evaluación de los países, en este sentido se atendió una invitación para capacitación que se llevó a cabo en Moscú del 24 al 25 de junio del 2013.

- **Participación en la Comisión Interinstitucional de Redacción del Proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública**

La Procuraduría de la Ética Pública participó, durante el año 2013, en el grupo de trabajo conformado por iniciativa del señor Vicepresidente de la República de Costa Rica, señor Alfio Piva, para elaborar un proyecto de ley sobre el tema de acceso a la información de interés público, el cual en noviembre de ese año, concluyó con una propuesta final.

Como parte de dicha labor, se realizó un análisis de la situación actual del país para identificar las necesidades legislativas en la materia y se estudiaron los alcances de las recomendaciones efectuadas al país por el MESICIC en la temática. La PEP estuvo presente en catorce sesiones del grupo de trabajo, con una participación activa en la propuesta de contenidos.

**Otras actividades**

Como parte de la proyección de la Procuraduría de la Ética hacia temas relacionados con el combate a la corrupción, el incremento de la ética y la transparencia en el ejercicio de la función pública, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Representación y participación en actividades de la Comisión Interinstitucional Anticorrupción:

En el año 2012 se instauró la Comisión Interinstitucional Anticorrupción, conformada por un representante de cada uno de los órganos suscriptores de la *“Carta de Intención entre la Contraloría General de la República, el Instituto Costarricense sobre Drogas, la Procuraduría General de la República, y el Ministerio Público para conformar una alianza estratégica para la lucha contra la corrupción”*.

Durante el año 2013, la representación de la Procuraduría de la Ética Pública ante dicha Comisión, tomó parte en las doce reuniones celebradas entre los miembros de la Comisión y las dos llevadas a cabo con participación de los jefes de las cuatro instituciones, que tuvieron como propósito coordinar acciones conjuntas interinstitucionales. También, junto con el resto de los miembros de la Comisión, se impartieron tres sesiones de capacitación dirigidas a grupos conformados por auditores internos, que tuvieron como fin mejorar sus capacidades y conocimientos en las materias relacionadas con la prevención, detección, y denuncia penal de actos de corrupción.

- Diseño y elaboración de contenidos de la PEP para nueva página web de la PGR

Durante el segundo semestre del 2013, se diseñaron y prepararon los contenidos iniciales para el apartado que exhibirá la Procuraduría de la Ética Pública en la nueva página web de la Procuraduría General de la República.

La propuesta de contenidos pretende facilitar el conocimiento y comprensión de las funciones y tareas desempeñadas por la PEP, así como ofrecer información sistematizada sobre temas de relevancia para el incremento de la ética en el ejercicio de la función pública.

En el tema de denuncia, se presentan explicaciones para facilitar e incentivar la utilización de esta valiosa herramienta para el combate de la corrupción, que responden las siguientes preguntas: ¿Qué puedo denunciar en la PEP?, ¿Qué debe contener la denuncia?, ¿Dónde puedo denunciar?.

También, se presenta información en línea sobre las charlas que la PEP ofrece para capacitación, con una explicación acerca de los contenidos de cada una de las ellas, y la manera en que las instituciones u organizaciones interesadas pueden efectuar sus solicitudes.

Otro de los apartados preparados para la página web, enlista la normativa de mayor relevancia en la temática de combate de la corrupción que contiene nuestro ordenamiento jurídico, con el link correspondiente para su acceso directo. Asimismo, con el fin de facilitar el conocimiento y consulta de la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la República en temas relacionados con la ética pública, entre ellos: deber de probidad, aprovechamiento indebido de cargos públicos, deber de abstención, conflictos de intereses, nepotismo, prohibición de ejercicio simultáneo de cargos públicos con superposición horaria; y generar así un efecto preventivo, se seleccionaron los principales pronunciamientos en la materia y se elaboraron extractos que se incorporarán a la página web de la PGR, de manera clasificada mediante descriptores.

- Proyecto de análisis de la jurisprudencia de la Sala Constitucional en tema de Acceso a la Información Pública, elaboración de extractos y clasificación

Tomando en cuenta la importancia que posee el Derecho de acceso a la información pública, se desarrolló un proyecto que analiza la jurisprudencia de la Sala Constitucional desde sus orígenes hasta la fecha -1989 al 2013-, con un aproximado de cinco mil sentencias, en el tema de derecho de acceso a la información pública.

A partir del análisis efectuado, se clasificaron por temas las sentencias del máximo Tribunal constitucional, pretendiendo con ello ofrecer una herramienta que permita conocer con mayor facilidad los alcances reconocidos al derecho en nuestro sistema. El producto de este proyecto se pondrá a disposición del público mediante la página web de la PGR, para colaborar con los ciudadanos en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y con los funcionarios públicos y demás sujetos obligados en su deber de garantizar un efectivo ejercicio del derecho.

- Proyecto de análisis de la jurisprudencia de la Procuraduría General de la República en temas relacionados con ética pública, elaboración de extractos y clasificación

Con el fin de facilitar el conocimiento y consulta de la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la República, la PEP se ha dado a la tarea de elaborar extractos de los pronunciamientos más relevantes sobre las materias referidas. El producto de éste proyecto se pondrá a disposición del público mediante la página web de la PGR, con el propósito de brindar herramientas de carácter preventivo, que le permitan a los funcionarios públicos adecuar su conducta a la normativa regulatoria de la ética pública y los ciudadanos conocer de una mejor manera los alcances de los principios y deberes éticos que rigen el ejercicio de la función pública.

- Colaboración de la PEP en plan de acción de Costa Rica-OCDE

A través del Ministerio de Justicia y Paz, la Procuraduría de la Ética Pública dio el apoyo técnico requerido en materia de anticorrupción, para efectos de la implementación del Plan de Acción de Costa Rica-OCDE. Durante el año 2013, le correspondió confeccionar las respuestas para el cuestionario sobre políticas de inversión, en la temática anticorrupción, remitido por OCDE como parte del Proceso de Acercamiento de Costa Rica a la organización, además rindió criterio sobre documentos en las materias de su competencia, tales como "*Declaración de Corrección, Integridad y Transparencia en el Desarrollo de los Negocios y las Finanzas Internacionales*".

#### - **Notaría del Estado**

De conformidad con el artículo 3, inciso c, de nuestra Ley Orgánica número 6815 del 27 de setiembre de 1982, una de las atribuciones de la Procuraduría General es representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública. Durante el año 2013, el sistema reporta un ingreso de trámites un 4% mayor en relación con el año 2012, ya que se pasó de 1,155 en el año 2012, a 1,202 expedientes en el año 2013. Asimismo, se tramitaron 270 escrituras públicas y 21 certificados.

### - **Información Jurídica en SINALEVI**

Desde su creación e inauguración en el año 2001, el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ) fue concebido como un sitio de consulta normativa y jurisprudencial que estaría constituida básicamente por el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ) y la Revista de Jurisprudencia de la Sala Constitucional, sin perjuicio de la posterior integración de otros sistemas de consulta de diferentes ministerios, entidades públicas u otros Poderes de la República, tales como, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República o el Tribunal Supremo de Elecciones.

Durante el año 2013, el Sistema Costarricense de Información Jurídica registró la suma total de 24,585,430.00 consultas electrónicas. Este elevado número de consultas evidencia la importancia del sitio en el quehacer diario de los operadores jurídicos.

Otro servicio de Información Jurídica que ofrece el SINALEVI consiste en publicar una vez al mes los resúmenes de dictámenes y opiniones jurídicas, mediante un "Boletín Informativo" que viene inserto en el diario oficial La Gaceta.

Durante el año, esta Unidad sistematizó 1,990 normas publicadas en La Gaceta (Leyes, Decretos Ejecutivos, Directrices, Circular, Resoluciones, Reglamentos, Reglamentos Municipales, Acuerdos, Acuerdos Municipales). En la tabla siguiente se muestra el desglose por tipo de norma.

Mejoras a la página Web del SINALEVI:

Por medio de la asesoría del Núcleo Informático de la Procuraduría General de la República, se llevó a cabo una importante contratación para la mejora del sitio Web del SINALEVI, la cual contó con la participación de la Empresa S-Com, por medio de la LICITACION ABREVIADA N°2013LA-000012-78100.

Adicionalmente, como parte del trabajo realizado durante el período 2013, se enviaron a la Imprenta Nacional, para su publicación, 53 normas que incluyen leyes, reglamentos y

resoluciones, las cuales fueron objeto de revisión especial tanto en la base de datos como en su publicación final, de manera que su texto sea totalmente preciso y confiable.

#### - **Otras funciones**

##### Integración en Órganos Colegiados

Por disposición de ley, la Procuraduría General de la República está representada en diversos órganos colegiados. En ese sentido, la Institución mantuvo presencia durante el 2013 en: la Junta Nacional de Pensiones, la Junta Administrativa del Registro Nacional, la Junta Directiva del FONABE, el Consejo Directivo del Sistema de Radio y Televisión Cultural, la Junta Directiva de Trasplantes de Órganos y Materiales Anatómicos y Humanos, y la Junta Directiva de Patrimonio Histórico–Arquitectónico de Costa Rica.

También la Institución de acuerdo al Decreto Ejecutivo No.29576 del 31 de mayo del 2001, participó en la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público.

#### - **Comunicación organizacional**

##### Revista Electrónica

Durante el año 2013, se realizaron cuatro entregas de la revista electrónica, cuya publicación es trimestral. Con ésta revista los operadores jurídicos y la ciudadanía en general tienen a su disposición una herramienta digital de consulta en materia jurídica, que recopila los dictámenes y pronunciamientos más recientes y/o que sean más consultados; leyes de reciente publicación y comentarios jurídicos de nuestros funcionarios especializados.

##### Resumen Gaceterío

A lo largo de todo el año 2013, se mantuvo la emisión diaria del Resumen Gaceterio, el cual se distribuye a cientos de funcionarios públicos en distintas instituciones y órganos colegiados e incluso está disponible en la web institucional a través del sitio [www.pgr.go.cr](http://www.pgr.go.cr).

- **Fortalecimiento de la Plataforma Tecnología: Proyectos de Software nuevos.**

**1. Rediseño del entorno web del SCIJ.**

En el año 2012, se realizó un análisis al SCIJ y se determinó que era necesario efectuar un cambio radical en la arquitectura ya que se encontraba obsoleta. Razón por la cual, para el año 2013 se planeó y ejecutó un cambio total de dicha arquitectura aunque la interfaz de usuario final no tuvo grandes cambios, el resultado se verá en la agilidad y exactitud de las consultas que realice.

La contratación para este rediseño de la parte web del SCIJ, se adjudicó a la empresa S-COM por un monto de ¢59.9 millones de colones y se incluyó el licenciamiento tanto de Windows server, SQL SERVER y Visual Studio .NET.

Para el mes de enero del 2014 se publicará la nueva página del SCIJ.

**2. Sistema de Gestión de Documentos**

Como parte de la primera etapa del proyecto de Digitalización de Documentos, se adquirió un software de gestión documental denominado Visión 2020, éste se utilizó para gestionar cualquier documento digital, además, se integra al sistema litigioso con el fin de visualizar desde ahí los documentos que están digitalizados y asociados a un expediente.

**3. Desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño.**

El objetivo de este sistema fue automatizar el proceso de evaluación del desempeño que tradicionalmente se realiza de forma manual.

**4. Mercadería**

Se creó un nuevo sistema de control y manejo de mercadería, que desde mayo 2013 está en producción bajo el nuevo esquema de Arquitectura Base implementado por el Departamento de TI.

## **5. Sistema de Gestión de incidentes**

El sistema de gestión de incidentes es una aplicación para que el Núcleo de Informática, ofrezca un mejor servicio a todos los usuarios, además de conformar una base de datos de conocimiento con cada reporte que realizan los usuarios y su respectiva solución.

## **6. Diseño conceptual de un sistema de Gestión**

Se inició con el diseño conceptual de un sistema de gestión que integre toda la operación que realiza actualmente los siguiente sistemas: Litigioso, SIG, Escritos y Oficios, Correspondencia. Además que integre entre otros procesos denuncias (Ética Pública), consultas Web.

## **7. Implementación de los dispositivos de Control Marcas.**

En años anteriores se habían adquirido dispositivos para controlar las marcas de ingreso y salida de los funcionarios, este año se puso en producción esta herramienta con el software nativo de dichos dispositivos.

## **8. Implementación de la Intranet**

El año 2012 se realizó el diseño de la Intranet, para el año 2013 se implementó y se inició con su uso, ya todos los funcionarios ingresan por medio de la Intranet a los sistemas internos, además, se publican documentos de interés institucional.

## **9. Registrador de la Firma Digital**

Se desarrolló una aplicación con el fin de llevar el control de las fechas de vencimiento de las firmas digitales de los funcionarios.

## **Comunicaciones y Redes**

- 1. Cableado Estructurado:** Por medio de la contratación 2013LA-00010-78100, adjudicada a la empresa SPI CONSULTORES, se realizó el cambio de cableado estructurado más antiguo de la institución, cuyo costo ascendió a la suma de ¢ 42,2 millones.
- 2. Cambio del correo electrónico:** Se realizó un cambio sustancial en la tecnología de correo electrónico institucional, se efectuó la migración del correo electrónico interno a un

esquema por servicio y en la nube. El proveedor adjudicado fue Consultores VDF quién es representante de Google en Costa Rica. El monto de esta contratación fue de \$15,500.

3. **Respaldo de Información en sitio alternativo:** Se realizó una contratación para proveer a la Institución de un sitio alternativo donde se encuentre toda la información y los servidores virtuales con el fin de asegurar la continuidad de servicio en caso de algún desastre, para lo cual se configuró un enlace dedicado desde el DataCenter de la PGR, hasta el DataCenter de la empresa PC-Central de Servicios, la cual resultó adjudicada por un monto de \$7,826.45.
4. **Servicio de Telemática:** Se realizó una contratación para adquirir servicios especializados en el tema de telemática, este servicio se definió según demanda, la empresa adjudicada fue SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA S.A. El objetivo de ésta contratación es que la institución cuente con el servicio de expertos en ésta materia en el momento que lo requiera, el servicio inició en el mes de enero 2014.
5. **Instalación de red inalámbrica:** Se continuó con la instalación de la red inalámbrica con el fin de dar el 100% de cobertura a toda la institución, la empresa adjudicada mediante contratación 2013CD-000038-78100, fue Anphora S.A, por un monto de \$10.906.00.
6. **Virtualización de los Servidores:** Este trabajo consiste en tener una infraestructura virtual que permita la creación de servidores que están en la parte externa de la red (con acceso desde internet), con las características necesarias cuando se requiera y el almacenamiento en un dispositivo aparte, lo anterior repunta en significativos ahorros para la institución.
7. **Configuración de una IP Pública:** El objetivo era dejar un enlace solo para el acceso del SCIJ y de esa forma poder mejorar el servicio hacia los usuarios.

## **Actualización del Parque Tecnológico**

1. **Licenciamiento:** Se realizó un esfuerzo importante y se logró la inversión para actualizar 401 licencias de software que se utilizan en la institución, para una inversión de ₡40 millones de colones.

### **2. Equipo:**

Central telefónica: La actual se encontraba fuera de garantía de fabricante, por esta razón se realizó un trámite para adquirir una nueva central, éste trámite fue adjudicado a la empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA S.A. por un monto de \$ 70.250,00.

7 Scanner: Para apoyar la labor de aquellos Áreas que iniciaron con el proceso de digitalización de expedientes, ésta contratación fue adjudicada a la empresa Arrendadora Comercial por un monto de ₡11,9 millones de colones, según contratación 2013CD-000119-78100.

2 Proyectores: Se adquirió por medio de la contratación 2013CD-000011-78100 proyectores de tiro corto para instalar en las salas donde están las pizarras interactivas, el monto de la inversión ascendió a la suma de \$3,110.00.

4 Monitores y 2 tablets: Se adquirió 4 monitores para el área de recepción de documentos y 2 tablets, estas últimas para iniciar con pruebas en un proyecto futuro de comunicaciones unificadas., con un costo de ₡758 mil colones.

## **1. Fortalecimiento del Capital Humano**

### Aprobación de nuevas plazas

El Ministerio de Hacienda autorizó la creación de once plazas para el ejercicio económico del año 2014, además, se concretó el traslado de dos plazas del Ministerio de la Presidencia a la Procuraduría General, para un total de trece puestos nuevos.

### Capacitación

En lo que respecta a capacitación externa, durante el 2013, los funcionarios de la Procuraduría General de la República, realizaron un total de 86 charlas o clases magistrales, dirigidas a diferentes públicos y con funcionarios de diversas jerarquías dentro de la Administración. Entre los temas abordados se consideró: Ética y Probidad en la función pública, Aspectos Esenciales del Procedimiento Administrativo, Aspectos Esenciales del Procedimiento Administrativo, la regulación de las incompatibilidades y los conflictos de interés" y el uso del Sistema Costarricense de Información Jurídica (SINALEVI).

Mientras que en lo referente a capacitación interna, en el 2013 se capacitaron 222 funcionarios en diversos cursos de especialización técnica.

- Labor de las Comisiones Institucionales

### **Atención de emergencias y riesgo**

Durante el año 2013 se logró la contratación de una consultoría a cargo de la empresa ECOS a fin de realizar la "Elaboración de los Protocolos de Seguridad y Emergencias así como la revisión y actualización de los planes de salud ocupacional en los centros de trabajo de la Procuraduría General de la República." Los objetivos planteados para esta contratación fueron los siguientes:

Por otro lado la Comisión de Emergencia se capacitó en los siguientes temas: Prevención de Incendios y uso de extintores, primeros auxilios básicos.

Como consecuencia a la labor de concientización a los funcionarios y a la Administración acerca de la prevención de accidentes se logró la colocación de hule antideslizante en las gradas de los edificios propios de la institución, se mejoró las condiciones de la entrada principal, se siguió con las mejoras de ubicación en diversas oficinas en el edificio principal y el anexo.

Se adquirió equipo y activos para uso de la Comisión, entre los que se detallan: radios y camillas de socorro, megáfonos, equipo de toma de presión arterial, Férulas, maniquí para RCP, collarines cervicales.

- Accesibilidad

Conforme Decreto N° 26-2012-MJP, publicado en la Gaceta N°87 del 7 de mayo 2012, se conformó en su totalidad la Comisión Institucional en materia de discapacidad de la Procuraduría General de la República (CIMAD – PGR).

Se creó la Política Institucional sobre Discapacidad, la cual fue publicada en la Gaceta del 9 de diciembre del 2013.

Apoyados en la Guía Integral para la verificación de la accesibilidad al entorno físico; los edificios se han readecuado conforme lo solicita dicha ley, según el siguiente detalle: colocación de pasamanos y hule antideslizante a las gradas de la institución; sistema de lectura Braille en las agarraderas de las gradas del edificio Anexo; compra de dos hornos de microondas con sistema de lectura Braille; capacitación de 39 funcionarios en el lenguaje de señas costarricense (LESCO 1); se instaló en una de las computadoras para consulta al público en el SINALEVI, el sistema de comunicación Dragon Speaker; además se contempló dentro del rediseño del SCIJ, un requerimiento para que personas con dificultad visual puedan tener la oportunidad de agrandar el texto e incluso la posibilidad que si el usuario tiene un lector de pantalla (Screen Reader) tenga la opción de leer el contenido de la pantalla.

Asimismo, se cuentan con dos plazas de oficinistas, como parte del Plan Nacional de Inserción Laboral para la Población con Discapacidad (reserva del 5% de las plazas vacantes).

- Protección del ambiente

La Comisión Ambiental Institucional inicio con la instalación de basureros para la separación de residuos y así reciclar más fácilmente como lo es el papel/cartón, plástico y ordinarios. Además, del envío de boletines e informaciones con relación a temas ambientales para todo el personal, con el fin de comunicar sobre acciones, maneras de ahorrar, aparatos que consumen más energía o celebraciones.

En el mes del ambiente que se celebra en junio de cada año, se realizó una actividad por semana y propiamente el día de la celebración, 5 de junio, se realizaron diversas actividades durante esa semana, entre ellas, la charla sobre separación de residuos por parte de Kimberly Clark.

En conjunto con el Corredor Biológico María Aguilar, que pertenece a la Municipalidad de San José, se participó en el mes de agosto, de la siembra de 104 árboles nativos en un lote que pertenece al Municipio, en Hatillo 1.

En relación con el consumo de agua se logró disminuir en un 9% con respecto al año anterior. El consumo durante el año 2013 fue de 7,590 m<sup>3</sup>, mientras que para el año 2012 fue de 8,294 m<sup>3</sup>. En cuanto a la energía eléctrica, se disminuyó el consumo institucional en un 13%, con respecto al año anterior. El consumo durante el año 2013 fue de 304,670 kWh, mientras que para el año 2012 fue de 344.971 kWh.

Finalmente, el consumo del papel se logró disminuir en una cantidad de 1,617 resmas, lo que constituye un 40% menos que el año anterior. El consumo durante el año 2013 fue de 4,018 resmas, mientras que para el año 2012 fue de 5,635.

## 2. Gestión Financiera y Administrativa

### - Programación anual 2013

Es importante comentar que, cada año, en la Ley de Presupuesto se incluyen las metas institucionales. Dichas metas para el período 2013 se cumplieron a satisfacción.

En el cuadro N° 19 se muestran los datos referidos al cumplimiento de dichos indicadores.

**Cuadro 19**  
**Cumplimiento de los indicadores de gestión**  
**2013**

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de cumplimiento	Estimación de recursos 2013	Recursos ejecutados
Porcentaje de pagos evitados al Estado en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo respecto de los montos demandados	50	99	198%	4,335	4,118

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de cumplimiento	Estimación de recursos 2013	Recursos ejecutados
Porcentaje de consultas resueltas con antigüedad mayor a 36 meses	50	74	148%	2,759	2,620
Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica (diagnóstico, rediseño e implementación módulo externo, rediseño e implementación módulo interno y evaluación ambos módulos)	37	37	100%	788	749
Total de recursos			7,882	7,487	
Porcentaje de ejecución presupuestaria					95.0%

**Fuente:** Informe de evaluación de la gestión presupuestaria del período 2013

#### - Gestión Financiera

En el siguiente cuadro N° 20 se muestra la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2013.

**Cuadro 20**

#### Procuraduría General de la República

#### Ejecución Presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2013

Nombre de las Partidas Presupuestarias	Apropiación Actual (a)	Ponderación	Devengado (b)	Disponible	Porcentaje de ejecución (b/a)
0 Remuneraciones	6,672,284,185.00	85%	6,393,842,016.58	278,442,168.4	95.83%
1 Servicios	817,212,000.00	10%	749,955,529.31	67,256,470.7	91.77%
2 Materiales y Suministros	86,113,000.00	1%	75,831,999.44	10,281,000.6	88.06%
5 Bienes Duraderos	193,650,000.00	2%	184,222,873.78	9,427,126.2	95.13%
6 Transferencias Corrientes	112,939,273.00	1%	83,091,615.50	29,847,657.5	73.57%
<b>Total</b>	<b>7,882,198,458.00</b>	<b>100%</b>	<b>7,486,944,034.61</b>	<b>395,254,423.4</b>	<b>95.00%</b>

**Fuente:** Construcción propia a partir de información del Departamento de Presupuesto.

Como se puede observar en la tabla N°9 el porcentaje de ejecución real acumulado alcanzó el **95%** de la totalidad de recursos aprobados, lo que corresponde a un gasto efectivo de ₡7.486.9 millones; arrojando un disponible presupuestario al 31 de diciembre del 2013, de apenas ₡395.2 millones equivalentes al **5%** del Presupuesto total.

Este porcentaje de ejecución, es el resultado de los esfuerzos realizados por parte de la administración para concretar los proyectos establecidos y cumplir de ésta manera con las metas programadas para el año 2013.

- Gestión Control Interno

**Propuesta del Plan Estratégico Institucional 2013-2018:** Un equipo de profesionales del Área de Desarrollo Institucional, trabajó en la formulación de una propuesta del Plan Estratégico Institucional, el cual se formuló con el objetivo de determinar el rumbo a seguir en el corto, mediano y largo plazo, a fin de orientar los esfuerzos institucionales y determinar las estrategias para atender los problemas prioritarios de la institución y a la vez apalancarla hacia un nuevo ciclo de desarrollo sustentando en una visión actualizada de la gestión.

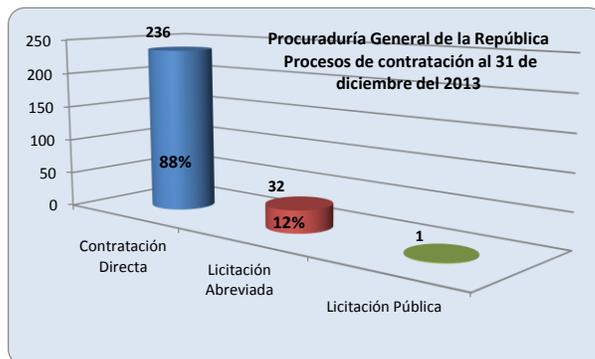
**Mapeo de los Procesos y Procedimientos del Área de Desarrollo Institucional:** Se elaboraron los Manuales y Procedimientos en el Área de Desarrollo Institucional, cuyo objetivo fue contar con los instrumentos administrativos que apoyen el quehacer institucional ya que estos son documentos fundamentales para la coordinación, dirección, evaluación y el control administrativo, así como para consulta en el desarrollo cotidiano de actividades.

**Desarrollo de Sistemas Informáticos:** Como parte de la labores de control interno, rendición de cuentas y transparencia en la función, la Procuraduría General de la República, desde hace ya varios años a través del Núcleo de Informática, designó a un grupo de profesionales que se dedicaran a diseñar programas de gestión, fin de contar con medios que permitan llevar los controles internos pertinentes y poder realizar la toma de las acciones oportuna para disminuir los riesgos institucionales, es así como se cuenta con los siguientes sistemas en operación: Gestión Institucional de Solicitud de Vehículos; Gestión de Recursos Humanos; Gestión de Mercadería; Gestión de Incidentes.

**Gestión Contratación Administrativa**

En cuanto a la gestión de compras como se puede observar en el siguiente gráfico, en el año 2013, se realizaron 269 contrataciones con el siguiente detalle: 236 contrataciones directas, 32 licitaciones abreviadas y 1 Licitación Pública.

Gráfico N° 2



**Fuente:** Construcción propia a partir de información del Departamento de Proveeduría

Para el 88% de los procesos de contratación promovidos se emitieron los pedidos de compra, un 6% resultó infructuoso, 3% nulas y el 2% fueron solicitudes sustitutas.

De las contrataciones más significativas que se realizaron a fin de dar mantenimiento a la infraestructura física, destacamos las siguientes:

- ✓ Instalación y cambio de vidrios en mal estado en los ventanales de los edificios de la PGR
- ✓ Cambios de canoas, reparación de cubículos, cambio de cortina de metal, reparación de cajas de registros, entre otros
- ✓ Trabajos de remodelación en la entrada principal
- ✓ Trabajos de pintura en paredes y techos en el edificio anexo y algunas áreas del edificio principal y en los parqueos

Por otro lado, para iniciar el proceso de modernización de la flota vehicular de la Procuraduría General de la República, se logró la compra de dos vehículos, los cuales son necesarios para atender las diferentes giras de los Procuradores a fin de cumplir con las funciones dadas por Ley.

## CAPITULO 7

### **Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)**

#### Descripción General y Naturaleza Jurídica

El Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), fue establecido en la ciudad de San José, Costa Rica, mediante un acuerdo suscrito el 11 de junio de 1975 entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Gobierno de la República de Costa Rica, por resolución del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (Resoluciones 7311-FXXVII y 1584-L) y aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante la Ley No. 6135 del 18 de noviembre de 1977.

Es un organismo internacional, de carácter regional, multilateral, especializado, sin fines de lucro, que tiene incidencia técnica y política en los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. Tiene plena personería jurídica y la más amplia capacidad para aceptar donaciones de agencias cooperantes, recibir y administrar contribuciones de los Gobiernos comprendidos en su mandato y adquirir, ejercer, transferir y otorgar derechos sobre la propiedad intelectual.

En el marco de las Naciones Unidas forma parte de la red de institutos interregionales y regionales bajo la égida de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Consejo Económico y Social (ECOSOC). La red está conformada por la División de Tratados de la Oficina de Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito, el Centro de Investigación y Capacitación Global en Turín, Italia (UNICRI, Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación del Delito y la Justicia), institutos regionales en Europa (HEUNI, con sede en Helsinki, Finlandia), Asia y el Pacífico (UNAFEI, con sede en Tokio, Japón), África (UNAFRI, con sede en Kampala, Uganda), y América Latina y el Caribe (ILANUD, en San José, Costa Rica).

En el marco de la región de América Latina y el Caribe el ILANUD, ha firmado Acuerdos bilaterales y de cooperación con los siguientes gobiernos: Argentina (1989), Bolivia (1990),

Brasil (1989), Costa Rica (1975), Colombia (1988), Cuba (1989), Ecuador (1988), Guatemala (1988), Honduras (1986), Jamaica (1997), México (1986), Nicaragua (1993), Panamá (1991), Perú(1985), Uruguay (1989), España (1988), Venezuela (2006). Asimismo ha firmado acuerdos con numerosas universidades.

Desde su creación el ILANUD ha venido desempeñado un papel relevante en la región en la atención del tema de la violencia, la criminalidad y la justicia penal. Con el apoyo del Gobierno de Costa Rica, de otros gobiernos de dentro y fuera de la región, de organismos internacionales y de distintas agencias de cooperación internacional, ha diseñado, dirigido y ejecutado múltiples programas, proyectos y actividades, a nivel regional y nacional, dirigidos a formular y poner en práctica políticas y pautas de acción en el campo de la prevención del delito y la justicia penal y a mejorar y fortalecer la capacidad de las instituciones del sector justicia en los países de América Latina y el Caribe.

Cuenta con amplia experiencia técnica y política en su campo de acción y una reconocida trayectoria de casi cuarenta años de aportes importantes a los países de la región brindados a través de la prestación de servicios de investigación criminológica y jurídica penal; de servicios de capacitación de operadores jurídicos, penitenciarios, policiales y de otras ramas vinculadas con la prevención del delito y la justicia penal (por medio de congresos, cursos, seminarios, talleres, y reuniones de expertos), así como a través de servicios de asistencia técnica a las instituciones del sector y de servicios de recolección y de difusión de información jurídica penal y criminológica.

La labor desplegada por el ILANUD y sus aportes ha sido reconocida por el Gobierno de Costa Rica que forma parte de su Consejo Asesor, por los otros gobiernos de los países de la región, por organismos internacionales, por organizaciones internacionales no gubernamentales y también por distintas agencias de cooperación internacional e instituciones académicas.

### Objetivos estratégicos

- Organizar programas de capacitación para los encargados de elaborar las políticas, los planificadores, los administradores y el personal técnico especializado en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente, incluyendo estudios teóricos y prácticos; desarrollar cursos y seminarios sobre temas especiales (incluidos los métodos y técnicas de investigación y planificación), para personal de diferentes categorías.
- Facilitar el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias entre el personal de diferentes países de la región; y promover la preparación de materiales de formación y manuales.
- Recoger y difundir información, así como realizar investigaciones sistemáticas, multidisciplinarias y de carácter práctico, sobre las tendencias del delito en la región y los factores con ellas relacionados (con especial atención a los problemas nuevos y especiales, como la violencia, el uso indebido de estupefacientes, la corrupción, etc.) los costos económicos y sociales del delito y sus consecuencias para el desarrollo y la planificación; las necesidades y prioridades de acción en relación con el delito en los planos regional y subregional; las políticas y métodos convenientes de prevención del delito y lucha contra la delincuencia y las estrategias y programas globales de prevención del delito y justicia penal, a la luz de las condiciones prevaletentes en la región y en el contexto de la planificación socioeconómica nacional.
- Promover la adopción y aplicación por los gobiernos de normas, directrices y procedimientos que hayan recomendado las Naciones Unidas; promover un planteamiento integral de los problemas del delito y la justicia penal, vinculado con la planificación nacional general; contribuir a preparar, adaptar y poner en práctica políticas y programas eficaces para la prevención del delito y la justicia penal en la región, de conformidad con un plan internacional de acción y con otras recomendaciones de las Naciones Unidas en este sector.
- Contribuir al desarrollo y la aplicación de las políticas y programas de las Naciones Unidas para la prevención del delito y la justicia penal, en el plano regional.

- A petición de los gobiernos de la región, proporcionar servicios de asesoramiento y asistencia técnica que pueda requerirse.
- Promover la colaboración entre los países de la región en materia de prevención del delito y lucha contra la delincuencia, con miras al desarrollo de políticas comunes y a la iniciación de acciones conjuntas sobre cuestiones de interés mutuo.

#### Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

En el caso de Costa Rica las acciones que desarrolla el ILANUD en el país han estado directamente orientadas a apoyar las líneas estratégicas y metas planteadas por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad del país y a reducir la tasa de crecimiento de los delitos de mayor gravedad y frecuencia.

Durante este período el ILANUD desarrolló actividades nacionales y regionales vinculadas con el fortalecimiento de la policía y del sistema penitenciario, el reforzamiento de la lucha contra el crimen organizado y actividades conexas y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la gobernabilidad y la convivencia pacífica.

También, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, la labor del Instituto coincide plenamente con el objetivo nacional de proyectar y consolidar al país como un centro de promoción y defensa de los derechos humanos y del Estado de derecho. Temas tan importantes para el gobierno de Costa Rica como la protección de los derechos humanos de las minorías, las mujeres, la protección de los refugiados, los derechos de los pueblos indígenas, la lucha contra la tortura, la erradicación de la trata de personas, la discriminación, la abolición de la pena capital, la lucha contra el terrorismo y en general el tema de la seguridad humana integral, son objeto del quehacer del ILANUD en América Latina y el Caribe.

Acciones/logros**Acciones contra la delincuencia organizada transnacional**

1. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de delincuencia y seguridad a los participantes en el *Primer Foro Mundial sobre la Delincuencia, Seguridad y Metas para el Nuevo Milenio*, realizado en Sao Paulo, **Brasil**, en el mes de agosto del 2013. Los objetivos del Foro fueron: a) apoyar el proyecto para creación de la Universidad Mundial de Seguridad y Desarrollo Social, vinculada a las Naciones Unidas, cuya posible sede será Brasil. Esta universidad se encargará de difundir el conocimiento del derecho internacional de la seguridad humana, de la ciencia, la tecnología y la innovación, y de promover la cooperación, la gobernanza y la prosperidad sostenible de los pueblos del Nuevo Milenio, b) destacar el papel de la tecnología avanzada en las estrategias para prevenir y combatir la delincuencia y el control de la violencia contra los efectos de la globalización, c) Dimensionar la política de intercambio y de cooperación para la defensa de los derechos humanos a nivel regional e internacional, d) Presentar las directrices del Observatorio de Criminología académica de la Sociedad Internacional de Criminología y d) proporcionar subsidios al Programa del Foro Mundial sobre Derecho, Justicia y Desarrollo del Banco Mundial. El Foro logró resultados productivos e ideas prácticas alternativas para mejorar la eficacia de las convenciones, normas y programas trazados por las Naciones Unidas, en colaboración con los gobiernos, en el ámbito de las estrategias y en la búsqueda de un futuro digno con políticas sólidas de seguridad humana y paz para todos los ciudadanos, conviviendo con la familia y la comunidad, en las ciudades y entre las naciones. La actividad se realizó bajo los auspicios de la Sociedad Internacional de Criminología, órgano consultivo de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa. Participaron autoridades institucionales de alto nivel del ámbito académico nacional e internacional.

2. Dentro del marco del "*Foro Internacional de Derechos Humanos 2014*", realizado en México en el mes de febrero del 2014, el ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación en materia de "Medidas contra la delincuencia organizada transnacional", a operadores de derechos humanos, a servidores públicos en los ámbitos municipal, estatal, nacional e internacional; a integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, a integrantes de organismos públicos de derechos humanos nacionales e internacionales, a personas

provenientes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas y estudiantes del Estado de Morelos, **México**. La actividad fue organizada por el Gobierno del Estado de Morelos, la Secretaría Federal de Gobernación de México y la Fundación Internacional Baltasar Garzón, A. C. de México. En este Foro participaron más de 3000 personas.

3. En el marco del convenio suscrito con la Università degli Studi di Milano-Bicocca de **Italia**, el ILANUD impartió en Milán, Italia, en el mes de marzo del 2014, el seminario sobre "*Derecho Internacional y criminalidad organizada transnacional: consideraciones jurídicas sobre un fenómeno en expansión*", que permitió el desarrollo de temas relacionados con la criminalidad organizada, los instrumentos internacionales (la Convención de las Naciones Unidas contra la Criminalidad Organizada y los Protocolos de Palermo), el tráfico ilícito de migrantes y de armas, la trata de personas, el tráfico de drogas, la corrupción y el derecho internacional. El Seminario estuvo dirigido a estudiantes de derecho y abogados y contó con la colaboración de la Universidad degli Studi di Milano-Bicocca.

4. El ILANUD, conjuntamente con la Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para Centroamérica y el Caribe con sede en Panamá (UNODC ROPAN), capacitó en julio del 2013, a veinticinco funcionarios de la Unidad de Inteligencia Policial de la Oficina de Planes y Operaciones (OPO) del Organismo de Investigación Judicial de **Costa Rica** en materia de inteligencia criminal aplicada al crimen. La actividad se enmarcó dentro de la iniciativa regional de fortalecimiento de las capacidades de análisis e inteligencia de los Estados Miembros de Centroamérica y del Caribe de la UNODC y con el objetivo primordial de proveer conocimientos metodológicos sobre el análisis de la información para mejorar las capacidades de la lucha contra la delincuencia organizada en Costa Rica.

5. El ILANUD brindó asistencia técnica a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en materia de buenas prácticas y remedios efectivos para las víctimas del delito de trata desde la experiencia de Costa Rica en el marco de la *Reunión de "Consulta Regional sobre el Derecho de las Personas Víctimas de la Trata a un Recurso Efectivo"*, realizada en **Chile**, en julio del 2013, como parte de las actividades que realizó la Relatora Especial sobre la Trata de Personas del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Como resultado se recabaron opiniones de todos los países participantes

sobre el derecho de las víctimas de la trata a un recurso efectivo, incluyendo los desafíos y las buenas prácticas relacionadas con su aplicación, las funciones y responsabilidades de los Estados y se elaboraron una serie de recomendaciones y sugerencias que se consideraron posteriormente en el Informe que la Relatora Especial presentó ante el Consejo de Derechos Humanos.

6. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) de la Dirección General de Migración y Extranjería de **Costa Rica** participando en sus sesiones ordinarias. En ese sentido: a) se colaboró con la Comisión de Procuración de Justicia en la revisión y corrección del Reglamento de la Ley contra la Trata de Personas No. 9095; b) se colaboró en la elaboración de una propuesta de proyecto para el diseño y creación de un mapeo geográfico-estratégico sobre la actividad delictiva de trata en Costa Rica que se presentó ante la CONATT en enero del 2014; c) se participó en el "*Encuentro Binacional Colombia-Costa Rica*", que se llevó a cabo en San José, en noviembre del 2013, en el cual se analizaron los retos y desafíos en la prevención y lucha contra la trata de personas y la asistencia a las víctimas. Se contó con la participación de autoridades colombianas que conforman la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONAT); d) se elaboró una "Propuesta de Proyecto" que tiene como objetivo capacitar a operadores penales y de la policía costarricense con base en la nueva legislación sobre trata de personas.

7. El ILANUD participó brindando opiniones y criterios técnicos en el "*Seminario Internacional: La actividad legislativa y las nuevas alternativas para el combate a las drogas*", realizado en agosto del 2013, en San José, Costa Rica, en el que se debatió sobre temas tales como criminalidad, democracia, agenda legislativa frente al problema de las drogas, violencia, narcotráfico y participación ciudadana en la política nacional. La actividad se enmarcó como parte del Proyecto de Fortalecimiento de capacidades de las y los legisladores de Centroamérica, México y República Dominicana y giró alrededor de los nuevos informes de la OEA sobre el tema de las drogas en Latinoamérica. La actividad fue convocada por la Organización de Estados Americanos (OEA) y participaron representantes de **Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, México, Belice y República Dominicana**.

### **Acciones relativas a la prevención del delito**

1. El ILANUD brindó colaboración al Gobierno de Costa Rica y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con sede en Viena, en la preparación y ejecución de la *"Reunión Regional Preparatoria para América Latina y El Caribe para el Treceavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal"*, que tuvo lugar en San José, Costa Rica del 19 al 21 de febrero del 2014. El objetivo fue analizar los temas sustantivos de la agenda y hacer recomendaciones para la acción desde los puntos de vista de cada región, que servirán de base para la preparación de las conclusiones y recomendaciones que se pondrán a consideración en el Congreso Mundial Quinquenal que se llevará a cabo en Qatar en abril del año 2015. Participaron alrededor de 230 delegados del más alto nivel entre ministros de justicia, del interior, seguridad y de gobierno, magistrados de las cortes supremas de justicia, fiscales generales de ministerios públicos, jefes y defensores de las defensas públicas, directores penitenciarios y expertos provenientes de **Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela** y del **Estado de Qatar**.

2. Dentro del marco del *"XV Congreso Nacional de Criminología y del V Congreso Internacional de Ciencias Forenses"*, que tuvieron lugar en Puebla, **México**, en el mes de octubre del 2013, el ILANUD brindó apoyo y asistencia técnica a la Sociedad Mexicana de Criminología, al Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del Estado de Puebla y al Consejo Nacional de Instituciones de Enseñanza Criminológica (CIECRIM). En el Congreso se analizaron los retos de la criminología, las ciencias forenses periciales y penales, entre otras, con el fin de apoyar la problemática nacional de seguridad y la procuración y administración de la justicia con herramientas científicas y tecnológicas avanzadas.

3. Durante la instalación de la Asamblea General del Comité Permanente de América Latina para la Prevención del Delito, el ILANUD colaboró en la preparación del informe sobre *"Prácticas de prevención de la delincuencia urbana en América Latina"*, que será presentado en el Treceavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que se celebrará en Doha, Qatar, en abril del 2015. Las acciones del Comité tienen por

objeto integrar en el plano global *los objetivos de desarrollo sostenible del milenio –Programa el Futuro que Queremos-*, el cual está siendo implementado por la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York. Se contó con la participación de destacados académicos de **Brasil, Costa Rica, Argentina, Panamá, Perú y Honduras**.

4. En el marco de la celebración del "*I Congreso Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana*", el ILANUD brindó asistencia técnica a **México** en materia de derechos humanos, criminalidad y justicia penal. Este evento se realizó en Ciudad de México, en el mes de junio del 2013, con el propósito de generar espacios para analizar los ejes rectores del Programa Nacional de Prevención del Delito y los indicadores que se utilizarán para evaluar sus resultados, obstáculos y retos. Participaron expertos internacionales y nacionales, autoridades nacionales, académicos y sociedad civil. El evento fue organizado por la Academia Mexicana de Criminología.

5. EL ILANUD brindó asistencia técnica a **Colombia** en materia de Prevención del delito y derechos humanos en América Latina y El Caribe, en el marco del "*Foro Permanente de Derechos Humanos: "Guillermo Gaviria Correa y Gilberto Echeverri Mejía"*", realizado en abril del 2013, como parte de una iniciativa interinstitucional de la Universidad Autónoma Latinoamericana, el Instituto Colombiano de Derechos Humanos y la Alcaldía de Medellín. Con la actividad se promovió la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia y fue apoyada por expertos nacionales e internacionales de América Latina.

6) Brindó apoyo y asistencia técnica a delegados de **Brasil** que visitaron Costa Rica con el propósito de intercambiar conocimientos en materia de criminalidad y prevención del delito. Se realizaron una serie de visitas y reuniones con autoridades del Gobierno de Costa Rica en noviembre del 2013.

#### **Acciones relativas a la Justicia Penal Juvenil.**

1. Dentro del marco de la "*Jornada académica sobre género, derechos humanos de las adolescentes y justicia penal juvenil*", llevada a cabo con motivo de la celebración del XIX aniversario de la Jurisdicción Penal Juvenil de El Salvador, el ILANUD brindó asistencia técnica a la Escuela de Capacitación Judicial y al Consejo Nacional de la Judicatura de **El**

**Salvador** en materia de Género y derecho penal juvenil. La actividad se realizó en el mes de abril del 2014. La actividad propició un análisis crítico objetivo de la situación de las adolescentes mujeres en conflicto con la ley penal juvenil a diecinueve años de vigencia de la Ley Penal Juvenil.

2. En el marco del "*Segundo Encuentro de las Ciencias Humanas y Tecnológicas para la Integración del Cono Sur*" y su simposio No. 12 sobre infancia, adolescencia y juventud realizado en mayo del 2013 en Bogotá, **Colombia**, el ILANUD brindó asistencia técnica a **Colombia** en materia de prevención y derechos de los/as niños/as y adolescentes hijos/as de personas privadas de libertad. Se intercambiaron múltiples investigaciones que se han realizado o realizan en los diferentes países de la región. En el caso del ILANUD se presentó la síntesis de una investigación que se realizó sobre el tema con el apoyo de otras instituciones. Se aportó además como instrumento una "Guía Metodológica" para la atención de los niños/as hijos/as de personas privadas de libertad". La actividad fue organizada por la Escuela de Filosofía y Humanidades de la Universidad Sergio Arboleda y la Red Académica y de Investigación: Diálogos de Mercosur.

3. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación en materia de derecho penal juvenil a los participantes en el "*Congreso Internacional en Política Criminal y Libertad*", realizado en noviembre del 2013, en Bogotá, **Colombia**. El objetivo del Congreso fue generar espacios de discusión académica y reflexión sobre la construcción de una política criminal que garantice la libertad como derecho fundamental y sobre temas relevantes en política criminal garantista e integral.

4. El ILANUD participó en el "*Simposio de Criminología de Estocolmo*", realizado en Estocolmo, Suecia, en junio de 2013, organizado por el Consejo Nacional Sueco para la Prevención del Delito. El ILANUD presentó un trabajo con información jurídica y criminológica de todos los países de la región titulado "Menores de edad, delito y prisión en América Latina. ¿Qué hacer? ¿Qué no hay que hacer?".

### **Acciones contra el hacinamiento en las prisiones y alternativas en sustitución del encarcelamiento.**

1. El ILANUD como parte de la Red de Institutos de las Naciones Unidas y dentro del marco de celebración de la XXII Sesión Anual de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrada en Viena, en abril del 2013, participó en las sesiones grupales de trabajo en las que se analizó la actualización de las Reglas Mínimas para las personas Privadas de Libertad, así como en reuniones paralelas con diferentes autoridades de la región. Además presentó ante la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas su *"Informe de actividades en materia de prevención del delito y justicia penal"*.

2. En el marco del *"Congreso Internacional sobre tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes"*, realizado en junio del 2013 como parte de la *"Campaña Nacional contra la Tortura 2013"*, el ILANUD brindó asistencia técnica al Ministerio Público de la Defensa de **Argentina**. El objetivo fue abordar la problemática de la tortura y las acciones para erradicarla.

3. Participó en la celebración de la Conmemoración del *"Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura"*, el 26 de junio del 2013, que organizó la Oficina del Sistema de Naciones Unidas, con el apoyo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de **Honduras**, el Comité Nacional de Prevención de la Tortura (CONAPREV) y la Embajada de Suiza. El objetivo fue promover la implementación efectiva de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y buscar la erradicación de este flagelo.

4. Participó en las *"Jornadas de Violencia de Estado. Justicia, delito y prisión a 30 años de democracia"*, organizadas por el Colectivo de Ex Presos Políticos y Sobrevivientes de la ciudad de Rosario, **Argentina** que trataron la temática de la tortura y la sobrepoblación penitenciaria.

5. Dentro del marco del *"I Encuentro de Sistemas Penitenciarios y II Encuentro de Defensorías Públicas de Iberoamérica: Por una Justicia de Género"*, realizado en San José,

Costa Rica, en el mes de julio del 2013, el ILANUD brindó capacitación y asistencia técnica a los participantes en materia de protección de los derechos para las mujeres privadas de libertad (Reglas de Bangkok). El Encuentro tuvo como propósito analizar la aplicación de buenas prácticas para hacer cumplir las obligaciones de los Estados, desde la función de las Defensorías Públicas y proponer líneas estratégicas y alianzas que promuevan la vigencia de los Derechos Humanos de las mujeres privadas de libertad. El evento fue organizado por la Defensa Pública, el Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica, la Fundación Justicia y Género, el Programa Mujer, Justicia y Género del ILANUD y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y fue dirigido a defensores/as públicas del Poder Judicial de Costa Rica. Participaron como panelistas autoridades de alto nivel de **Austria, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.**

6. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación en materia penitenciaria a los participantes en el Congreso Federal sobre Reformas Legislativas, realizado en febrero del 2014, en Mar del Plata, **Argentina.** El encuentro se abocó al análisis de los proyectos de nuevas legislaciones penitenciarias, penal y contencioso administrativo. Participaron juristas y especialistas nacionales e internacionales y fue organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

7. En el marco del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, **Argentina,** para la ejecución del "*Programa de Formación y Capacitación Continua del personal del Servicio Penitenciario,*" el ILANUD brindó la asistencia técnica de enero a agosto del 2013 que se detalla a continuación:

7.1. Se capacitaron 60 funcionarios entre Oficiales y Profesionales del Servicio Penitenciario Bonaerense sobre la importancia y aportes de las Alcaldías Departamentales para los servicios penitenciarios de Latinoamérica y se propició un intercambio de experiencias sobre sistemas similares en países de la región. Se contó con el apoyo del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, **Argentina;**

7.2. Se capacitaron alrededor de 400 profesionales del área de la Salud Mental y personal técnico criminológico del Servicio Penitenciario Federal de **Argentina** en el marco del *"I Encuentro Nacional de Psicólogos en Contexto de Encierro"*;

7.3. Se capacitaron 20 funcionarios del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, **Argentina**, y se planteó la futura suscripción de un Convenio para capacitar a profesionales y personal de base del Instituto Provincial de Educación y Socialización de Adolescentes (IPESA) con el fin de promover el intercambio de experiencias y la obtención de datos sobre la situación general de los/as niños/as y adolescentes que se hallan en conflicto con la ley penal;

7.4. Se capacitaron 30 profesionales y 30 directores del IPESA en el marco del *"Primer y Segundo Encuentro de Operadores en el contexto de encierro"*, que fueron realizados con el propósito de evaluar las condiciones del personal para desempeñar su trabajo en las tareas de inclusión socio comunitaria de niños/as y adolescentes en conflicto con la ley penal;

7.5. Se realizó una visita de campo al IPESA y a la Unidad 30, del Servicio Penitenciario Federal de **Argentina**, con el fin de conocer las condiciones y los programas así como un intercambio entre los proyectos desarrollados en relación con lo propuesto por Naciones Unidas respecto de las normativas internacionales vinculadas a jóvenes en conflicto con la ley penal y las buenas prácticas penitenciarias;

7.6. Se capacitaron 10 Directores y otros profesionales del Servicio Penitenciario de la Provincia de La Pampa, **Argentina**, en materia de prevención del delito, trabajo comunitario de jóvenes y niños/as de la provincia de La Pampa;

7.7. Con el Sistema Penitenciario de la Provincia de Rio Negro, **Argentina**, se coordinó una visita de investigación y trabajo enfocada al intercambio de experiencias sobre los modelos de abordaje a la problemática penitenciaria y las buenas prácticas desde el marco de la Seguridad Humana de los Habitantes;

7.8. Se colaboró con el Servicio Penitenciario de la Provincia de San Juan, **Argentina**, apoyando sobre temas penitenciarios a la Dirección Provincial de Niñez y Adolescencia y se coordinaron futuras actividades de formación y capacitación en el tema de prevención del delito y trato a jóvenes privados de libertad;

7.9. Se capacitaron 15 profesionales, entre psicólogos, oficiales y jefes del penal Chimbabue en materia de agrupamiento vincular enfocado a reducir las situaciones de violencia intramuros;

7.10. Se realizó una visita de investigación al centro penal Nazario Benavidez con el fin de conocer las condiciones de los jóvenes reclusos, programas desarrollados o propuestos en materia de ejecución penal juvenil y de inclusión socio-comunitaria y del trabajo vinculado a tratamiento de adicciones;

7.11. En el marco de la "*Jornada sobre Ejecución Penal*", realizada en noviembre del 2013, en la ciudad de Paraná, el ILANUD brindó asistencia técnica al Poder Judicial de la Ciudad de Provincia de Entre Ríos, **Argentina**, en materia de **política** penitenciaria y de condenas por delitos contra la integridad sexual y su abordaje terapéutico en las cárceles. Se abordó también el tema de la problemática de los estándares de tratamiento penitenciario en los Institutos Carcelarios. La Jornada fue organizada por el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y por el Ministerio de Gobierno de la provincia de Entre Ríos.

7.12. El ILANUD brindó asistencia técnica a **Argentina** en materia de menores de edad, delito y prisión en América Latina en el marco del "*Encuentro sobre Sistemas Penales Juveniles en América Latina*", realizado en octubre del 2013 y organizado por la asociación civil ENRAISUR en ocasión de la celebración del décimo aniversario del Programa "Construyendo ciudadanía", destinado a ayudar a jóvenes y adultos en conflicto con la ley penal y en situación de vulnerabilidad psico-social. Se abordaron los ejes principales de esta problemática en todo el continente.

7.13. El ILANUD brindó asistencia técnica a la Corte Suprema de Justicia y a la Coordinadora de Trabajo Carcelario de la Provincia de Santa Fe, **Argentina**, en materia de sobrepoblación penitenciaria y sus posibles soluciones con base en la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso judicial Verbitzky. Participaron defensores y defensoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La misión se realizó en junio del 2013.

8. Se realizaron visitas de observación, investigación y capacitación a diferentes Centros Institucionales de **Costa Rica** para abordar temas de infraestructura y sobrepoblación penal con el apoyo técnico de Directores, Personal técnico y de seguridad;

9. Se capacitaron 50 funcionarios del Instituto Nacional de Criminología de **Costa Rica**, entre ellos, Directores de centros institucionales en materia de reducción de la sobrepoblación carcelaria para garantizar un modelo respetuoso de los Derechos Humanos y agrupamiento vincular (clasificación y diagnóstico para la convivencia de personas que trabajan en contexto de encierro y privados/as de libertad). La capacitación contó con el apoyo de la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz;

10. Se brindó capacitación a defensores públicos, psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos y personas vinculadas a organismos de Derechos Humanos sobre agrupamiento vincular y Seguridad Humana de los Habitantes en Latinoamérica en el marco del "*Seminario Internacional de Derechos Humanos: Dentro y fuera de la prisión: construyendo para vivir*", organizado por el Instituto **Colombiano** de Derechos Humanos (INPEC);

11. Se brindó asesoría y apoyo técnico a funcionarias del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del **Ecuador** para que visitaran prisiones en Argentina con el fin de conocer in situ el funcionamiento del modelo implementado y su posible aplicabilidad en Ecuador, así como la importancia de las Alcaldías Departamentales de la Provincia de Buenos Aires, el "Programa Casas por Cárcel" y los dispositivos de infraestructura para los/as adolescentes;

12. Se capacitaron funcionarios del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del **Ecuador**, Defensoría Pública, Universidades Nacionales y Privadas en materia de tratamiento y escenas temidas en el contexto del encierro y las reformas penitenciarias en el marco del "*Seminario Internacional: Derecho y Administración penitenciaria: fundamentos de la Reforma*", realizado en mayo del 2013;

13. Se capacitaron 33 Defensores públicos y 12 funcionarios del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del **Ecuador**, así como sociólogos y personas vinculadas a organismos de Derechos Humanos en el marco del "*Taller Medidas Privativas y no Privativas de libertad para adolescentes en conflicto con la ley*", realizado en junio del 2013. El objetivo de la capacitación fue reforzar y actualizar conocimientos teóricos y prácticos en la determinación y aplicación de medidas socioeducativas que garanticen la ejecución de modelos de intervención eficaces en adolescentes infractores.

14. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación al Ministerio de Gobernación y a la Dirección del Sistema Penitenciario de **Guatemala**, capacitando a 200 personas en promedio en materia de política penitenciaria para apoyar el proceso de cambio de la realidad penitenciaria de Guatemala. La capacitación se realizó en diciembre del 2013 y fue coordinada por la Escuela de Estudios Penitenciarios de Guatemala. Asimismo, se brindó asistencia técnica en materia de reforma penitenciaria a la Secretaría de Fortalecimiento Judicial del Órgano Judicial de Guatemala.

15. El ILANUD brindó asistencia técnica al Ministerio de Justicia y Trabajo del **Paraguay** en materia penitenciaria y elaboró un "*Informe sobre la situación actual del sistema penitenciario del Paraguay*" en el cual se incluyeron criterios sobre la necesidad de políticas coherentes y la apropiada metodología para llevarlas a cabo, así como su criterio sobre las cárceles privadas y la transformación urgente que se requiere. La misión de investigación se realizó en octubre del 2013 y comprendió la visita a seis establecimientos penitenciarios y varias entrevistas a diferentes funcionarios/as claves.

16. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación en materia de reinserción social y cárceles con un enfoque de derechos humanos, a los participantes en el "*Congreso*

*Internacional sobre Derechos Humanos y Buenas Prácticas Penitenciaria*”, realizado en octubre del 2013, en **Chile**. Se tuvo la oportunidad de reflexionar en conjunto sobre los derechos humanos en el trabajo penitenciario y sus desafíos, enfatizando en las experiencias y buenas prácticas a nivel nacional e internacional. Participaron destacados expertos en materia penitenciaria y Derechos Humanos. El evento fue organizado por la Embajada Británica en Santiago y la Gendarmería de Chile a través de la Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos.

17. Dentro del marco del *“Foro: Estándares para la creación y/o adecuación de un registro nacional de personas detenidas”*, el ILANUD brindó asistencia técnica a **Honduras** en materia de registro de personas detenidas. El foro se realizó en Honduras en el mes de setiembre de 2013. En este evento se generaron espacios de discusión para identificar los estándares mínimos que debe contener un registro nacional de personas detenidas con el cual se permitiría controlar la legalidad de las detenciones y supervisar adecuadamente la cadena de custodia de las personas en situación de encierro. Estos registros son una herramienta indispensable para limitar la tortura y la desaparición forzadas entre otras violaciones a los derechos humanos. Participaron expertos de **Argentina, Chile, Perú, y Uruguay** y fue convocado por el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Juárez de **México** y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y fue apoyada por UNODC, OEA y otras instituciones.

18. El ILANUD brindó asistencia a la Defensa Pública del Poder Judicial de **Costa Rica** en materia de hacinamiento carcelario y violación sistemática de Derechos Humanos, en el marco del *“Congreso sobre Derechos Humanos y Prevención de la Tortura: Situación penitenciaria actual y posibles soluciones”*, organizado por la Defensa Pública de Costa Rica en asocio con el Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL), realizado en setiembre del 2013. La oportunidad permitió analizar el tema del hacinamiento carcelario, la violación de Derechos Humanos, las políticas pública respecto a la ejecución penal, la privación de libertad femenina, las sanciones no privativas de libertad y el proyecto de ley de ejecución penal, entre otros tópicos.

19. El ILANUD facilitó asistencia técnica en materia penitenciaria a los participantes en el *"II Seminario de Investigación del Observatorio Nacional de Prisiones"*, que se realizó en el mes de setiembre del 2013, en Belo Horizonte, **Brasil**. El objetivo fue promover el encuentro entre el conocimiento académico y el conocimiento de la práctica cotidiana en las cárceles a través de reflexiones y discusiones sobre temas relacionados con las cárceles y el impacto psicosocial de las políticas de encarcelamiento. Participaron profesores, investigadores, estudiantes, profesionales, ex reclusos, y familiares de presos. El evento fue organizado por la Facultad de Educación de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) y apoyado por otras instituciones.

20. El ILANUD en concordancia con su objetivo estratégico de promover la colaboración entre los países de la región para el desarrollo de políticas comunes y acciones conjuntas en asuntos de interés mutuo brindó apoyo político y técnico en materia penitenciaria a autoridades del sistema penitenciario de **Guatemala** que requirieron de un intercambio de experiencias para estar al tanto de los avances logrados con la aplicación del nuevo modelo dominicano de gestión penitenciaria, formación y capacitación. La misión se realizó en setiembre del 2013 y se basó en reuniones y visitas a centros penitenciarios que permitieron conocer in situ el modelo implementado. Esta cooperación se realizó en coordinación con la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Escuela de Estudios Penitenciarios y se enmarcó dentro del *"Plan para el Fortalecimiento Institucional de la Escuela de Estudios Penitenciarios de Guatemala"* y contó con la colaboración de la Procuraduría General de República Dominicana y del Centro de Excelencia Penitenciaria de las Naciones Unidas.

21. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de tratamiento a presos en relación con la aplicación de las "Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos", en el marco de la *"Reunión de Expertos"* convocada por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, realizada en julio del 2013. La actividad permitió el intercambio de información para actualizar y aclarar aspectos del tratamiento de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reflejar los últimos avances de la ciencia penitenciaria y las buenas prácticas. La actividad se realizó en la Universidad de Oxford, Gran Bretaña.

22. El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación en materia de cárceles y derechos humanos a los participantes en el "*Conversatorio Internacional: Las cárceles y su realidad frente a los derechos humanos*", realizado en **Colombia** en julio del 2013, que contó con la participación de 200 internos/as del Complejo Penitenciario y Carcelario y de manera virtual con más de 1,500 reclusos de las diferentes cárceles de Antioquia y Chocó (19 cárceles). La actividad fue organizada por el Instituto Colombiano de Derechos Humanos (ICDH) y la Personería de Medellín con el apoyo del Instituto Nacional Penitenciario Colombiano (INPEC) y la Defensoría del Pueblo.

23. Dentro del marco del "*Congreso Regional de la Reforma Penitenciaria en América Latina*", realizado en mayo del 2013 en El Salvador, el ILANUD brindó asistencia técnica en materia de reforma penitenciaria y políticas penitenciarias. La actividad se enmarcó dentro del trabajo que desarrolla el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el área de seguridad ciudadana para apoyar el fortalecimiento y la reforma de los sistemas penitenciarios y los esquemas de rehabilitación en América Latina y el Caribe. El propósito específico fue compartir experiencias, sistematizar información y conocimiento sobre el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito penitenciario, así como apoyar a los países centroamericanos en su esfuerzo por fortalecer la capacidad institucional para el cumplimiento de las funciones para la modernización y reforma a la gestión y la efectividad de las políticas de rehabilitación. Participaron representantes de los Sistemas Penitenciarios de **Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y México** y fue organizado por el BID en coordinación con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. Asimismo, como actividad paralela, y en el marco de celebración de la "Reunión Técnica del Comité de Gestión Penitenciaria", el ILANUD brindó asistencia técnica en la revisión, análisis y aplicación del Proyecto sobre Modelo Regional de Gestión Penitenciaria en Centroamérica que planea ejecutar el BID como una cooperación técnica a los países miembros del sistema de Integración Centroamericana (SICA).

24. El ILANUD en coordinación con la COMJIB, brindó asistencia técnica y capacitación por medio de la realización de dos cursos de capacitación sobre Política Criminal, Planificación en la Administración Penitenciaria, que se llevaron a cabo en abril de 2013 en la Escuela de

Capacitación Penitenciaria de **El Salvador**. Los cursos estuvieron dirigidos a personal penitenciario y judicial. Se capacitaron 150 profesionales y estuvieron apoyadas por la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador.

25. Dentro del marco del foro denominado "Estándares para la creación y/o adecuación de un registro nacional de personas detenidas", realizado en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, los días 25 y 26 de septiembre del 2013, el ILANUD brindó asistencia técnica a **Honduras** en materia de diseño de un registro nacional de detenidos. El Foro fue organizado por el Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Honduras (COFADEH), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), organizaciones defensoras de los derechos humanos en la región mesoamericana.

26. Continuando con la segunda fase del Convenio suscrito entre el ILANUD y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se ejecutó de enero 2012 a noviembre del 2013 el "**Proyecto Apoyando la Reforma Penitenciaria de Panamá**" cuyo objetivo fue procurar acciones de humanización en las condiciones de reclusión y el fortalecimiento de la gestión penitenciaria al promover un sistema moderno y capaz de responder a las necesidades legales y humanas de los diferentes grupos de población privada de libertad.

26.1. En el marco de este proyecto, el ILANUD brindó asistencia técnica y capacitación en seis áreas estratégicas que dieron como resultado la presentación a UNODC y al Sistema Penitenciario de **Panamá** de cuatro informes con diversas estrategias de trabajo que incluyeron el marco conceptual y operativo para la implementación de las políticas propias de la Administración Penitenciaria, así como una serie de recomendaciones y sugerencias para ser consideradas e implementadas oportunamente por el Sistema Penitenciario de Panamá, recopiladas en las siguientes propuestas:

i) "Estrategia de Evaluación del Desempeño, del personal de la Dirección General del

Sistema Penitenciario de Panamá.”;

ii) “Estrategia de Capacitación para el Desarrollo del Talento Humano en el personal del Sistema Penitenciario de Panamá”;

iii) “Programa de Atención para la Población de Mujeres en Condición de Privación de Libertad en el Sistema Penitenciario de Panamá”;

iv) “Estrategia de Gestión del Programa de Educación Académica, y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y; a “Propuesta sobre la Política de Trabajo dirigida a la población privada de libertad”;

v) Paralelamente con apoyo de profesionales de la Universidad de Costa Rica se presentó un estudio/informe de resultados del proceso de capacitación sobre género, diversidad sexual y derechos humanos que se brindó a funcionarios/as penitenciarios y a un grupo de mujeres en condición de privación de libertad en el Centro Femenino de Rehabilitación (CEFERE);

Las propuestas fueron validadas mediante la realización de talleres de trabajo con grupos focales de funcionarios penitenciarios panameños dentro del contexto de una metodología participativa-constructiva;

26.2. Se brindó asistencia técnica a funcionarios/as del sistema penitenciario de **Panamá**, en abril del 2013, por medio de una pasantía en Costa Rica con el fin de intercambiar información en materia de política laboral, visión de género en la privación de libertad, inspección de la aplicación de buenas prácticas y gestión de la privación de libertad con enfoque de género. La delegación internacional visitó diferentes centros penitenciarios y se obtuvo diversas reuniones de trabajo con personal del Sistema Penitenciario de Costa Rica. El proyecto concluyó a finales de noviembre del 2013 con los procesos de validación y entrega de documentos finales. Se debe destacar la colaboración durante la realización del proyecto de las/os funcionarias/os del Ministerio de Justicia y Paz, de la Universidad de Costa Rica y profesionales independientes.

27. Dentro del marco del Convenio Interinstitucional de asesoría técnica, monitoreo y evaluación, suscrito en el mes de agosto del 2013, entre el ILANUD y el Ministerio de Justicia y Paz de **Costa Rica** (dentro del marco del acuerdo de préstamo con el BID No. 2526/OC-

CR) suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID ) para la ejecución del “Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social”, componente III Rehabilitación y Reinserción Social), el ILANUD facilitó al Gobierno de Costa Rica los siguientes servicios de asistencia técnica y capacitación:

27.1. En el mes de julio del 2014 se brindó asistencia técnica al Ministerio de Justicia facilitando criterios técnicos respecto de la construcción de los dormitorios para privados de libertad masculinos en las unidades productivas. Estos criterios fueron vertidos con fundamento en las regulaciones internacionales respecto al número de privados de libertad por dormitorio, según los niveles de contención requeridos ya sea mínima, mediana o máxima. En este caso el ILANUD recomendó la construcción de dormitorios para un número de seis personas.

27.2. En agosto del 2013 se brindó asistencia técnica en materia de lineamientos generales y operativos para un programa de Atención para la Población de Mujeres en condición de privación de libertad. El ILANUD facilitó un modelo de gestión penitenciario para centros femeninos con perspectiva de género Este modelo fue elaborado con la colaboración de funcionarios de la Dirección General de Adaptación Social y de la Universidad de Costa Rica.

27.3. En septiembre del 2013, se brindó asistencia técnica facilitando criterios respecto a la posibilidad de construir dormitorios rápidamente mediante el sistema de arcos modulares metálicos, alojando en cada uno de ellos a cientos veinte personas privadas de libertad. Al respecto, se realizó una fundamentación en las disposiciones contenidas en la normativa internacional en la materia y se determinó que los dormitorios que se proponía construir mediante el sistema de arcos modulares sería una solución aceptable para avanzar en reducir la sobrepoblación penitenciaria en el país y se vertieron además once recomendaciones específicas a tener en cuenta en la construcción de los mismos.

27.4. En septiembre del 2013, se facilitaron criterios técnicos con respecto a la estrategia a seguir para poner en práctica la aplicación de la reforma a la Ley de

Psicotrópicos recientemente aprobada que permitiría, bajo ciertos criterios establecidos en la misma Ley, la liberación de ciento veintisiete mujeres entonces condenadas por el delito de introducción de drogas a los centros penales.

27.5. En octubre del 2013, con fundamento en la doctrina y la normativa internacional en materia penitenciaria y de derechos humanos, se facilitó una amplia serie de criterios y comentarios de carácter técnico con respecto al borrador de los términos de referencia para la “contratación de una consultoría para preparar una estrategia para el establecimiento de quince unidades productivas en diez centros de atención institucional y semi-institucional en Costa Rica”.

27.6. En noviembre del 2013, se facilitó criterio técnico respecto a la necesidad del Ministerio de Justicia y Paz y de sus funcionarios y departamentos técnicos de recibir asesoría en materia de desinstitucionalización y atención de personas privadas de libertad.

27.7. En diciembre del 2013, se facilitó asesoría en relación con los estándares internacionales referidos específicamente a celdas de delegaciones policiales o judiciales, indicando el ILANUD al respecto que no hay estándares específicos y que en general la regulaciones internacionales hablan de centros de detención para personas indiciadas o con una medida de prisión preventiva. Por ejemplo, se señaló que las Reglas Europeas establecen de cuatro a seis metros cuadrados en celdas individuales. Se facilitó la normativa de las reglas Europeas, la de la XVIII Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica, la de la Cruz Roja Internacional y otros documentos relacionados.

27.8. En marzo del 2014, el ILANUD revisó los “Términos de referencia de las consultorías estratégicas de las unidades productivas” y vertió once observaciones y comentarios, ampliando los ya vertidos en octubre del 2013.

27.9. Se capacitaron 32 funcionarios/as del Ministerio de Justicia y Paz en el marco del Taller de capacitación sobre género, justicia y diversidad, realizado en octubre del

2013. Por medio de este taller se actualizó al personal penitenciario en materia de género, derechos humanos de la población LGBT privada de libertad y sobre los avances y retrocesos en el tema de violencia sexual;

27.10 Se brindó asesoría técnica en noviembre del 2013, sobre la estrategia para la creación de la Agencia de Formación de Servidores Públicos en Seguridad Ciudadana con base a los contenidos del Anexo Único del Contrato de Préstamo No. 25 26/OC-CR. Igualmente dentro de esta misma temática se participó en el taller de análisis del "Primer Informe sobre la Agencia de Formación de Servidores Públicos en Seguridad Ciudadana" organizado por un equipo técnico del Ministerio de Justicia y Paz y realizado en marzo del 2014;

27.11. El ILANUD organizó visitas al sistema penitenciario de la **República Dominicana** con el fin conocer su experiencia en el proceso de reforma penitenciaria, las funciones y el desarrollo de su Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP) y sus Centros de Corrección y Rehabilitación (CCRs) basados en el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria. La visita consistió en el intercambio de experiencias sobre la reforma y la rehabilitación y la reinserción social de los/as internos/as. La actividad contó con el apoyo del Centro de Excelencia sobre la Reforma Penitenciaria y Reducción de la Demanda de Drogas en República Dominicana. Las delegaciones estuvieron representadas por autoridades del ILANUD y principalmente de funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica.

28. Conjuntamente con la "Asociación PERSONA Mentes en Libertad" que trabaja el tema de inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad psicosocial y en conflicto con la ley penal, el ILANUD durante el período que comprende este informe ejecutó los siguientes proyectos y actividades en Costa Rica: a) Proyecto para la Reducción de la Deserción Escolar que benefició a la Provincia de Heredia, Costa Rica y que contó con el apoyo de autoridades locales; b) Proyecto de Reinserción Social y Participación de la Sociedad Civil realizado en coordinación con el Sistema Penitenciario, el Centro Especializado de Atención al Adulto Joven (CEAAJ) y el Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica; c) "Proyecto: Inclusión Social/Prevención de la deserción escolar: proyecto socioeducativo de apoyo a la educación

formal Más Allá del Aula”, que contó con la cooperación de la Universidad de Costa Rica (UCR) y las escuelas de adecuación curricular del Ministerio de Educación (MEP) y el Ministerio de Cultura; d) se elaboró el documento: “Participación de la Sociedad Civil en el Sistema Penitenciario” para presentar en la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y El Caribe para el Congreso a realizarse en 2015 en Qatar.

### **Acciones referidas a la justicia restaurativa**

Se publicó el libro ***“Justicia Juvenil Restaurativa. Entre la Justicia Retributiva y la Justicia Restaurativa”***, destinado a promover la utilización de prácticas restaurativas en los procesos ordinarios penales juveniles. La publicación fue producto de la ejecución del proyecto “Desarrollo de políticas e iniciativas a nivel regional a favor de jóvenes en riesgo social y en conflicto con la ley”, ejecutado por ILANUD dentro del marco del SICA y con el Apoyo de la Cooperación Italiana y de la Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas en El Salvador. En el proyecto participaron ***Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.***

### **Acciones referidas a las necesidades especiales de la mujer dentro del Sistema de Justicia Penal**

1. El Programa **“Mujer, Justicia y Género”** tiene como misión incorporar los derechos humanos con perspectiva de género en la administración de Justicia nacional e internacional, así como el mejoramiento en la administración de justicia y los derechos humanos en la región con el fin de combatir la invisibilización de la mujer y la carencia de la perspectiva de género en la administración de justicia. En este marco, el programa facilitó los siguientes servicios de capacitación y asistencia técnica:

1.1. Se capacitaron defensores/as y personal administrativo de la Defensa Pública de ***Costa Rica*** y a funcionarios del Tribunal Electoral ***Mexicano*** en materia de sensibilización, accesibilidad, igualdad, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el marco del ***“Foro sobre Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración de Justicia”*** realizado en abril del 2013;

1.2. Se capacitaron 35 funcionarias/os del Tribunal Contencioso Electoral (TCE) de **Ecuador** en materia de igualdad de género dentro de la justicia electoral. El taller tuvo como objetivo el desarrollo de indicadores que permitieran implementar las líneas de acción de una Política de Igualdad de Género dentro de la Justicia Electoral;

1.3. Se realizó una reunión de consulta con un grupo seleccionado de expertas en materia de derechos humanos de las mujeres, la cual se llevó a cabo en **Costa Rica**, en el mes de abril del 2013. La reunión tuvo como propósito discutir las tendencias identificadas en torno a la violencia contra las mujeres en los países de la región; promover un espacio para la discusión de las leyes y programas y puntualizar los obstáculos y retos que enfrentan las prácticas gubernamentales para eliminar esta problemática;

1.4. Se capacitaron 35 funcionarios/as de instituciones del sistema de administración de justicia y activistas de los derechos humanos de la población LGBTI en el marco de la Décima Pasantía sobre "*Acceso a la justicia de la población de grupos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) en Iberoamérica*", realizada en **Costa Rica** en mayo del 2013 con el objetivo de promover e intercambiar experiencias en el acceso a la justicia de la población LGBTI. El evento fue apoyado por el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional de Costa Rica, la Subcomisión de Acceso a la Justicia para personas sexualmente diversas del Poder Judicial de Costa Rica y la Fundación Justicia y Género;

1.5. En el marco del "*Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia*", celebrado en **Costa Rica** en mayo del 2013, se realizaron dos foros en los que se analizó la temática de la igualdad y diversidad sexual y lo pendiente por hacer en el país en materia de igualdad sexual y respeto a la diversidad sexual. Los foros contaron con el apoyo de la Universidad Nacional de Costa Rica;

1.6. Se realizó el Primer Taller de "*Actuación Interinstitucional en la investigación del femicidio en Costa Rica*", realizado en en mayo del 2013, en el que se analizaron entre otros temas: la inclusión de la perspectiva de género en el proceso de investigación de

acuerdo con los Protocolos publicados; la sensibilización en temas de igualdad y acceso a la justicia; la identificación de la problemática de la violencia contra la mujer y tipificación del delito de femicidio. Participaron representantes del Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Policía Administrativa, Instituto de Medicina Legal, Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial y el Colegio de Criminólogos de Costa Rica;

1.7. Se elaboró y presentó un documental sobre la problemática y el papel de los medios de comunicación en la socialización de la información sobre los femicidios y el impacto en la sociedad civil, elaborado con el apoyo de expertas en el tema de **Costa Rica y México**;

1.8. Se brindó asistencia técnica sobre derechos y autonomía de las personas adultas mayores o con discapacidad y el fomento de los instrumentos internacionales en la protección de los Derechos Humanos en el marco de la "*Primera Reunión de Seguimiento de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe*", realizada en julio del 2013 en **Costa Rica**;

1.9. Se capacitaron investigadores/as del Organismo de Investigación Judicial de **Costa Rica** en el tema de género y violencia cibernética de género y fueron sensibilizados para incorporar la perspectiva de género en las labores que desarrollan diariamente en sus departamentos. Como resultado surgieron propuestas con recomendaciones para prevenir y sancionar los tipos de violencia;

1.10. Se apoyó a la Corte Suprema de Justicia de **Paraguay** en la creación del "*Tesoro Jurídico de Jurisprudencia con perspectiva de Género*" como un instrumento jurídico que facilitará la búsqueda de información y conocimiento en materia de jurisprudencia, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género y otros actos lesivos hacia los derechos de las mujeres;

1.11. Se realizó el "*II Encuentro de Defensas Públicas y el I Encuentro de Sistemas Penitenciarios de Iberoamérica*" en coordinación con la Oficina Regional de las Naciones

Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para Centroamérica y el Caribe, que se llevaron a cabo los días 30 de julio y 01 de agosto de 2013 en San José, Costa Rica. El objetivo fue lograr una adecuada aplicación de las reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes. Como resultados se destaca la firma de la *Declaración "Por una justicia de género"* donde los países presentes acordaron utilizar el mecanismo consultivo de UNODC en temas relacionados con la aplicación e implantación de las Reglas de Bangkok, promover la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres, mejorar los servicios de la Defensa Pública y el Sistema Penitenciario desde una perspectiva de género, brindar información accesible, comprensible y oportuna a las mujeres en conflicto con la ley sobre sus derechos así como plantear mecanismos de colaboración y articulación regional entre las defensas públicas y los sistemas penitenciarios de Iberoamérica para promover la incorporación de la perspectiva de género y la aplicación de las Reglas de Bangkok. Participaron Defensas Públicas y servicios penitenciarios de Argentina, **Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y República Dominicana;**

1.12. Se realizó el seminario internacional *"Política y Planes en la Justicia electoral con perspectiva de género"* en agosto del 2013 en Quito, **Ecuador** con la participación de 10 magistradas de países de **América Latina**. El objetivo fue intercambiar experiencias y reflexiones sobre sentencias relevantes de organismos jurisdiccionales en materia electoral, así como concientizar sobre la importancia de políticas y planes de igualdad en la justicia electoral;

1.13. Se capacitaron 25 funcionarios del Poder Judicial de **Panamá** en materia de acceso a la justicia brindando herramientas que les permitirán desarrollar acciones de cabildeo para obtener la aprobación de líneas estratégicas en beneficio del acceso a la justicia de las poblaciones de menor edad;

1.14. Se realizó la Cátedra virtual sobre los obstáculos procesales para la litigancia electoral de las mujeres que abordó temas relacionados con la argumentación jurídica electoral;

1.15. Se capacitaron 20 funcionarios del Departamento de informática del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en el marco del taller "*Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y la Informática*" que tuvo como objetivo lograr una mayor inclusión de la población con discapacidad y la disminución de las restricciones en la participación en los medios informáticos;

1.16. Se promovió la creación del Observatorio de Justicia y Género en la Ciudad de Chihuahua, **México**, que se encargará de recopilar y actualizar las principales fuentes de los Derechos Humanos de las mujeres y de capacitar al personal del Poder Judicial en la atención eficaz y eficiente de los problemas de violencia por razones de género. En este contexto, se estarán realizando dos cursos de especialización, sobre perspectiva de género dirigido a magistrados/as y sobre sensibilización con perspectiva de género dirigido a funcionarias/os del Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua;

1.17. Se asesoró y capacitó a la Comisión del Parlamento de Chihuahua, **México** sobre la incorporación de la perspectiva de género en el Código de Familia y dar un enfoque basado en los derechos de las niñas, niños y adolescentes afín de que se construyan métodos y técnicas de intervención social, política y jurídica;

1.18. Se apoyó al Departamento de Espectáculos Públicos de **El Salvador** en la formulación de la Ley de Control de Espectáculos Públicos con el fin de que incorpore los principales instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos, la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer;

1.19. Se apoyó la campaña "*Espacio libre de discriminación*" de la Universidad Nacional de **Costa Rica** brindando una conferencia en materia de igualdad en el espacio académico y con ello promover la igualdad y la no discriminación;

1.20. Se realizó la actividad "*Plenaria Parlamento Mujer*", en setiembre del 2013, en **Paraguay**, con el objeto de discutir sobre la participación y acceso de las mujeres a cargos de decisión y sobre la necesidad de un trabajo en conjunto para alcanzar los objetivos y las estrategias sobre la transversalización del enfoque de género de las políticas públicas;

1.21. Se realizó una videoconferencia sobre Justicia Penal Juvenil con perspectiva de género en setiembre del 2013 en coordinación con la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Participaron **diez países de Iberoamérica** y magistradas de **Costa Rica y Nicaragua**;

1.22. Se presentó en el mes de setiembre del 2013 la investigación sobre el modelo de programas utilizados en Costa Rica para ofensores;

1.23. Se apoyó técnicamente la realización de un taller de capacitación en setiembre del 2013 a funcionarias de OXFAM de **Guatemala, Honduras y El Salvador** con el objetivo de reflexionar sobre los derechos humanos de las mujeres y transversalizar los principios establecidos en la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer;

1.24. Se organizó el "*II Encuentro Académico: Por una justicia de género: Compromisos institucionales por la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en las ciencias jurídicas y sociales*", realizado en octubre del 2013. El objetivo fue valorar la calidad de educación que reciben las personas profesionales relacionadas con la administración de justicia, desde la perspectiva de género por parte de las universidades, escuelas judiciales, ministerios públicos, policía, procuradurías y defensas públicas;

1.25. Se realizó una cátedra virtual por medio de una videoconferencia para analizar la importancia de la adecuada aplicación de La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) en los programas de estudio de las Escuelas Judiciales. Participaron autoridades de **Argentina, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana**;

1.26. Se apoyó la organización del "*III Seminario sobre el Rol de la administración de justicia en el marco internacional de los derechos humanos con relación a las 100 Reglas de Brasilia*", realizado en **Paraguay** en octubre del 2013, en el que se analizó la importancia del acatamiento de las 100 Reglas para asegurar el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables del país, las políticas públicas y la importancia de sensibilizar a la población para crear una cultura de respeto y dignidad del derecho de las personas;

1.27. Se capacitaron 30 docentes de la Escuela de Capacitación de la Procuraduría General de **El Salvador** sobre la perspectiva de género en el programa curricular. Como resultado se elaboró una guía y material didáctico con recopilación de lecturas y metodologías.

1.28. Se capacitaron magistradas de **Bolivia** en materia de acceso a la justicia de las mujeres, en octubre del 2013, para concientizar sobre las obligaciones que surgen de los derechos humanos de las mujeres con relación al acceso de la justicia, el proceso de socialización patriarcal y las instituciones patriarcales;

1.29. Se impartió la charla: "*Leyes especiales integrales para una vida libre de violencia*" en **Paraguay** con el fin de mostrar criterios básicos que contienen una Ley Integral para una vida libre de violencia para las mujeres;

1.30. Se firmó en octubre del 2013 en **El Salvador** un convenio con la Procuraduría General de El Salvador y la confederación internacional Oxfam, con el fin de apoyar el proceso de fortalecimiento de la Escuela de Capacitación de la Procuraduría que promoverá los procesos con enfoque de género y derechos humanos. Con el convenio se pretende contribuir al cumplimiento del Art. 38 de la Ley de Igualdad donde se debe defender, garantizar y fomentar la igualdad y la no discriminación a las mujeres;

1.31. Se participó en el Encuentro Feminista del **Paraguay**, realizado en octubre del 2013 con el objetivo de buscar el intercambio, debate y visibilidad del feminismo y sus múltiples conexiones con la vida social, política, económica y cultural;

1.32. Se participó en el "*Seminario internacional sobre participación política y pública de personas con discapacidad*" en **Chile** en el marco de las elecciones presidenciales y parlamentarias donde se analizó el derecho al sufragio de las personas con discapacidad en el contexto de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad;

1.33. Se capacitó a las jefaturas de la Procuraduría General de la República de **El Salvador** en la elaboración de los planes anuales operativos con perspectiva de género con los que se pretende el fortalecimiento institucional, calidad y excelencia en la prestación de servicios y una gestión efectiva transparente;

1.34. Se organizó el "*XIV Encuentro de Magistradas de Iberoamérica*" en noviembre de 2013 en Cochabamba, **Bolivia**, con el objetivo de promover la implementación de la justicia restaurativa desde una perspectiva de género, facilitar el acceso a la justicia de las mujeres e incidir para que los Estados apliquen las recomendaciones del Comité Internacional de la Eliminación de Discriminación contra las Mujeres. Como resultado se firmó la *Declaración de Cochabamba* en la que se promueve la creación de una política de acceso a la justicia que facilite la igualdad y la no discriminación de las mujeres y la conformación de la primera *Comisión de Género* encargada de profundizar en la participación de las mujeres en el ámbito de la justicia. Participaron magistradas de **Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Paraguay, Nicaragua y República Dominicana;**

1.35. Se organizó el "*IV Encuentro Iberoamericano de Magistradas Electorales*", en noviembre del 2014, en **Panamá** que tuvo como eje central el análisis en materia de derecho procesal electoral con perspectiva de género. El objetivo fue analizar el acceso y ejercicio de las mujeres al derecho procesal al amparo de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se contó con el apoyo del Tribunal Electoral de Panamá;

1.36. Se realizó una videoconferencia sobre los derechos de las mujeres como objetos de consumo en noviembre de 2013, en la que participaron magistradas de **Paraguay, Panamá y Costa Rica** con la cual concluyó el ciclo de cátedras virtuales ofrecidas a

través de videoconferencias y que abordaron diversas temáticas relacionadas. Dichas cátedras fueron coordinadas con la Universidad Estatal a Distancia (UNED);

1.37. Se participó en el "*Taller Iberoamericano sobre Observatorios de Género*", realizado en **Guatemala** en noviembre del 2013 en el que se analizó la importancia de la debida diligencia y el desarrollo de instrumentos de medición y análisis que ayuden a mejorar el funcionamiento de los órganos judiciales y fue dirigido a **funcionarios judiciales de la región**;

1.38. Se capacitaron funcionarios del Poder Judicial de **Costa Rica**, del sistema Penitenciario, del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF) en materia de cárceles de las personas con discapacidad, funcionamiento de los modelos del Programa de Servicios de Convivencia Familiar ofrecidos por el CNREE y sobre propuestas para nuevos modelos de atención;

1.39. Se participó en un encuentro de formación de replicadores del "*Protocolo de trabajo en talleres sobre perspectiva de género, trata de personas y explotación sexual*" que organizó la Corte Suprema de Justicia de **Argentina** con el objetivo de compartir la experiencia que se desarrolla en ese país para facilitar la realización de talleres dirigidos al personal que desempeña tareas en la justicia, así como la búsqueda de herramientas conceptuales para dar una respuesta acorde con los instrumentos internacionales vigentes en los casos relacionados con la temática de género y trata de personas. Participaron representantes de los poderes judiciales de los **países del Mercosur, países asociados y otros países de la región** y fue organizado con apoyo de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina;

1.40. Se firmó en noviembre del 2013, un Acuerdo de Cooperación con la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) con el propósito de unir esfuerzos para desarrollar acciones de formación y capacitación en género y derechos humanos de las mujeres, así como para brindar la asesoría necesaria que garantice la incorporación de la perspectiva

de género en la gestión judicial y el asesoramiento en la promoción, goce y disfrute de los derechos de las mujeres en la justicia comunitaria;

1.41. Se capacitaron formadores del Centro de formación judicial de Chihuahua, **México** y se participó en conferencias organizadas por la Universidad Chihuahuense, así como en varios foros realizados en las ciudades de Juárez, Delicias y Cuauhtémoc como parte de las acciones realizadas para el combate de la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y alcanzar la igualdad de género;

1.42. Se logró la firma de un convenio para el cumplimiento de la sentencia del campo algodonerero pronunciada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 2007 relacionada con feminicidios cometidos en ciudad Juárez; **México.**

1.43. Se inauguró en febrero del 2014. el "*Observatorio de Justicia y Género de Chihuahua*", el cual constituye una herramienta para incorporar la perspectiva de género en el sistema de información judicial y aportar datos que faciliten la toma de decisiones que garanticen la igualdad de género. Esta iniciativa contó con el apoyo del Supremo Tribunal de Justicia de **México**;

1.44. Se capacitaron 40 operadoras de justicia del Estado de Veracruz, **México**, en materia de perspectiva de género y acceso a la justicia de las mujeres, a través del curso "*Diplomado de Justicia y Género*";

1.45. Se brindó asistencia técnica a funcionarios de la Procuraduría de **El Salvador**, para la elaboración de los Planes Anuales Operativos con perspectiva de género y así permitir ejecutar el Plan Estratégico de la Política de Igualdad, asegurando los recursos para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones asumidas para promover la igualdad de género en dicha institución;

1.46. Se brindó asistencia técnica al Poder Judicial de **El Salvador** para la revisión, actualización y elaboración del primer borrador de la "*Política de Igualdad de Género*" y su validación por parte de las diferente instancias del Poder Judicial. Se espera que esta

política esté aprobada para el primer trimestre del presente año 2014 con lo que se estaría cumpliendo con las obligaciones internacionales de derechos humanos de las mujeres y las leyes de reciente aprobación en El Salvador, entre ellas, la "*Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres*" y la "*Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia*";

1.47. Se participó en el curso de "*Diplomado de Género y Derecho*" dirigido a funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, **México**, con el objetivo de fortalecer las habilidades y capacidades institucionales para la correcta aplicación del marco jurídico internacional, nacional y local en materia de defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres. La actividad contó con el apoyo del El Centro de Información y Desarrollo de la Mujer CIDEM y el Poder Judicial del Estado de Veracruz;

1.48. Se estableció el "*Observatorio de Control Político Ciudadano*" en **Costa Rica** en coordinación con el Comité de Información de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. El Observatorio tendrá como misión brindar un espacio de reflexión y análisis sobre los mecanismos de representación política ciudadana para generar transparencia, monitoreo y evaluación entre el mandato de los representantes y los representados. Se entrevistaron diputados/as que comprometieron con diversas iniciativas legislativas que armonicen con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por medio de la legislación interna;

1.49. Se aportaron recomendaciones a los informes país que surgieron durante la reunión del Comité de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad que tuvo lugar en San José, **Costa Rica**, en el que se revisaron los instrumentos establecidos en dicha Convención y los países participantes se comprometieron a tratar de implementarlos;

1.50. Se capacitaron mujeres indígenas mediante un foro virtual sobre acceso a la justicia que se está llevando a cabo entre febrero y junio del 2014, con el cual se espera

intercambiar experiencias y opiniones sobre la accesibilidad a la justicia desde una cosmovisión indígena y desde una perspectiva de género;

1.51. Se participó en la "*Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe*" para el XIII Congreso mundial del 2015, que tuvo lugar en San José en febrero del 2014 en la cual dieron a conocer las acciones realizadas por el Programa y la Fundación sobre justicia y género, entre ellas, la Declaraciones suscritas en los Encuentros de Magistradas, el Encuentro de Defensas Publicas y el Encuentro de Sistemas Penitenciarios por Una Justicia de Género. Asimismo se apoyó a algunas delegaciones en la elaboración del documento borrador que surgió al finalizar la reunión;

1.52. Se capacitaron 30 hombres **guatemaltecos**, miembros de la "*Campaña de Prevención de la Violencia de Género sobre derechos humanos y nuevas masculinidades*", con el objetivo de reflexionar sobre la construcción de la masculinidad patriarcal y los efectos en sus vidas y sobre las formas de violencia contra las mujeres y los hombres producto de los patrones culturales de esa construcción.

1.53. De inició en marzo del 2014 el ciclo de cátedras virtuales de Justicia y Género con la videoconferencia: "Jurisprudencia laboral y división sexual de trabajo". Estuvieron enlazados **trece países latinoamericanos** y se puntualizaron en temas como la división sexual del trabajo, el contrato laboral y jurisprudencia laboral de distintos países de Latinoamérica;

1.54. Se colaboró con la investigación "Sentencias contra mujeres" que sustentó la creación del "*Programa de Revisión de Expedientes de Mujeres internas en reclusorios del Estado de Veracruz*", **México**, el cual se pretende implementar en dicho Estado y es promovida por la organización Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres CIDEM-Veracruz, México. Este programa se refiere a la promoción de la liberación de las mujeres privadas de libertad por la comisión de delitos menores;

1.55. Se participó en las celebraciones del Día Internacional de la Mujer en **Paraguay** el 08 de marzo con una exposición sobre el tema de *los principios de igualdad y la no*

*discriminación* y también se participó en el conversatorio que organizó la Universidad Americana de Paraguay que trató sobre las *brechas de género y los derechos humanos de las mujeres*. Participaron docentes, educandos y profesionales de la Universidad.

2. En el marco del "Programa Regional de Capacitación en Violencia de Género y Trauma" que aborda la temática de la prevención, atención y tratamiento a víctimas de violencia y abuso sexual, el ILANUD facilitó los siguientes servicios de capacitación y asistencia técnica:

2.1. Se capacitaron 33 profesionales de Psicología (31 mujeres y 2 hombres) de **Nicaragua**, en materia de abuso sexual a niñas, niños y adolescentes, entre enero y diciembre del año 2013. Estos funcionarios pertenecen a diferentes organizaciones integrantes del Movimiento Contra el Abuso Sexual (MCAS) de las Ciudades de Matagalpa, Jinotega, Estelí, Ocotal, Somoto, Jalapa, León, Chinandega, Managua, Isla de Ometepe y San Francisco Libre. El evento se coordinó con la Universidad Politécnica de Nicaragua y el Centro Dos Generaciones para la Niñez y Juventud. El objetivo principal fue fortalecer las capacidades científicas y técnicas que les permitirá a los/as profesionales un adecuado abordaje con enfoque de derechos humanos y desde la teoría género sensitiva;

2.2. Se capacitaron 32 funcionarios/as del Ministerio de Justicia y Paz de **Costa Rica** en el marco del "*Taller sobre género, justicia y diversidad*", realizado el 31 de octubre del 2013 en el cual se analizaron temas de género, derechos humanos de la población LGBT privada de libertad y los avances y retrocesos en el tema de violencia sexual;

2.3. Se participó en el "*IV Congreso Internacional Violencia, Maltrato y Abuso. Victimología, Criminología y Género*", realizado en **Argentina**, en noviembre del 2013, en el marco de la conmemoración del "*Día Mundial para la Prevención y maltrato hacia los niños*". Fue auspiciado por la Organización "Salud Activa" y CIAPSI y participaron profesionales en ciencias sociales, psicología, derecho, medicina y educación. La Directora del Programa presidió el Comité Científico;

2.4. Se participó en el "*I Foro Latinoamericano: Todas las Voces y Todas las Voluntades Contra el Abuso Sexual*", realizado en noviembre del 2013 en **Nicaragua** donde se aportó la experiencia del Programa Regional sobre el tema del abuso sexual en Latinoamérica. El evento fue organizado por el Movimiento contra el abuso sexual (MCAS) de Nicaragua y como resultado se conformó la "*Red Latinoamericana contra el abuso sexual*" integrada **por México, Argentina, Guatemala, Bolivia, El Salvador, Nicaragua y Colombia.**

### **Acciones referidas a las reglas y normas sobre prevención del delito y justicia penal**

1. El ILANUD, en asociación con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Argentina** (CABA), ha venido trabajando en la promoción, cumplimiento y seguimiento de los estándares en materia de derechos humanos y acceso a la justicia mediante la ejecución de proyectos de investigación y organización de seminarios y capacitaciones en materia de género, personas con discapacidad y la tercera edad. En este contexto, se firmó el séptimo acuerdo complementario con el Ministerio Público Fiscal que permitió desarrollar las siguientes actividades:

1.1. Se elaboró una investigación documental de campo (incluyó entrevistas y reuniones) a partir de la cual se realizó en octubre de 2013 el "*Informe sobre la percepción de los habitantes de las comunas en Buenos Aires sobre las Unidades de Orientación Ciudadana y las Unidades Móviles*" de ese Ministerio Público Fiscal;

1.2. Se presentó el "*Informe de Guías de Santiago sobre Protección a Víctimas y Testigos*" en la última Asamblea de la AIAMP, realizada en noviembre del 2013, en **Ecuador,**

1.3. Se presentó en **Argentina,** en diciembre del 2013, la publicación sobre "*Acceso a Justicia y Derechos Humanos*", en la que participaron diecinueve expertos provenientes de diferentes organismos internacionales y nacionales de justicia, así como, de ONG's y funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la CABA;

1.4. Se presentó la conferencia sobre "El acceso a la Justicia de la Niñez y la Adolescencia" en la Universidad de Buenos Aires, **Argentina**, en diciembre de 2013;

1.5. Se elaboró una investigación documental e informe sobre la posible creación de Fiscalías con competencia en Niñez y Adolescencia;

1.6. Se concluyó el "Informe Regional sobre Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia", que fue entregado en marzo de 2014 a la Secretaría Permanente y Pro Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana y que será presentado en su próxima Asamblea, en abril de 2014, en Chile.

2. El ILANUD recibió un reconocimiento por su labor en el mejoramiento de las condiciones de privación de libertad y defensa de los Derechos Humanos en el marco del *"Primer curso internacional especializado en Derechos Humanos: Acceso a los sistemas internacionales de protección"*, realizado del 25 de noviembre al 6 de diciembre del 2013, en Cartagena, **Colombia**. Este curso fue organizado por el Instituto Colombiano de Derechos Humanos (ICDH). El objetivo del curso fue abordar los diferentes sistemas internacionales de Protección y Promoción de Derechos Humanos y no solo el Sistema Interamericano, así como el estudio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional humanitario y el Derecho Penal Internacional. Participaron expertos de gran trayectoria y reconocimiento.

3. El ILANUD brindó capacitación en la Universidad Nacional de la Matanza de **Argentina** en materia de prisión preventiva en América Latina y África en el marco del *"II Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología"*, realizado en noviembre del 2013, en Buenos Aires, en el cual se trató el tema de delitos de genocidio y crímenes contra la humanidad. Participaron reconocidos expertos y criminólogos de todo el continente Americano y Europa. El ILANUD presentó la investigación realizada sobre la situación actualizada de la prisión preventiva en los países de América Latina y El Caribe. La actividad fue coordinada por la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología (ALPEC).

4. El ILANUD brindó capacitación al Poder Judicial de **Costa Rica** en materia de acceso a la justicia y atención a las víctimas del delito en el marco del "*Taller: Retos que enfrenta el Poder Judicial en Costa Rica*" con el objetivo de analizar el tema de la aplicación de las Reglas de Brasilia y las Guías de Santiago. El objetivo fue acercar a los/as participantes a la problemática que enfrenta el sistema de justicia en Costa Rica desde diferentes perspectivas y orientaciones contenidas en dichos documentos. Como resultado se elaboró una memoria con acciones y estrategias concretas para atender la problemática que enfrentan las víctimas del delito. Se capacitaron fiscales, defensores y jueces y la actividad fue apoyada por la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial.

5. En el marco del "Congreso Nacional Retos y Repercusiones de la Ley General de Víctimas, "el ILANUD brindó asistencia técnica en materia de protección a víctimas a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de **Guanajuato, México**. El Congreso tuvo como objetivo analizar las diferentes medidas que conlleva la aplicación de dicha Ley. El ILANUD presentó su investigación sobre el estado de cumplimiento de las "*Guías de Santiago*" en la región como instrumento relevante para orientar la labor de las fiscalías en relación con la protección a víctimas y testigos, y evidenciar los principales hallazgos en relación con la problemática que enfrentan las víctimas. El evento fue organizado por la Barra Guanajuatense de abogados y la Procuraduría de Derechos Humanos. Participaron cerca de mil personas entre estudiantes universitarios, funcionarios públicos y operadores judiciales de **Argentina, Venezuela y México** y se llevó a cabo en abril del 2013.

### **Cooperación Interinstitucional**

El ILANUD en concordancia con su objetivo estratégico de promover acciones conjuntas en asuntos de interés mutuo y de estrechar vínculos en materia de cooperación académica e institucional para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias suscribió los siguientes convenios:

- 1.1 Con el Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, **Argentina** en noviembre del 2013, que se firmó en el marco de la Jornada sobre Ejecución Penal realizada en esa fecha por el Superior Tribunal de Justicia.

1.2 Con la Universita' Degli Studi Di Milano-Biocca con sede en **Italia** suscrito en julio del 2013;

1.3 Con la Defensoría General del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Argentina** en junio del 2013;

1.4 Con la Universidad de Externado de **Colombia** en mayo del 2013.

1.5 Con la Dirección General del Sistema Penitenciario de **Guatemala** (DGSP) en febrero del 2014.

1.6 A la fecha del presente informe se aprobó la suscripción de un convenio con el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, **Argentina**.

2. Dentro de ese mismo contexto de cooperación interinstitucional, el ILANUD auspició las siguientes actividades académicas:

2.1 La *Maestría en Administración Civil de Centros Penitenciarios*, impartida por el Centro Multidisciplinario de Investigación y Capacitación de **Bolivia**, que ofreció diplomados virtuales en criminología, justicia restaurativa y seguridad penitenciaria. Estos diplomados tienen como objetivo formar a profesionales encargados de la rehabilitación de privados de libertad en los centros penitenciarios. Los diplomados fueron dirigidos a profesionales en ciencias de la salud, justicia y tratamiento penitenciario.

2.2 La realización del "*Seminario para la gestión integral y el tratamiento de adicciones y la comprensión del narcotráfico en América Latina*", impartido por la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) y la Fundación del Instituto Latinoamericano de Ambiente y Sociedad (ILAS). En el seminario se facilitaron espacios de discusión sobre políticas públicas relacionadas con narcotráfico y el fenómeno de la adicción. El seminario comprendió diferentes conversatorios virtuales, que tuvieron lugar en los meses de junio y julio del 2013, que trataron temas sobre la realidad latinoamericana relativa a los ejes estratégicos y problemáticas vinculadas con la prohibición de

sustancias psicotrópicas y el fenómeno del narcotráfico. Los conversatorios fueron dirigidos a profesionales de diversas ramas, a miembros de la sociedad civil, a estudiantes universitarios y a público en general.

2.3 La "*Maestría en Criminología con énfasis en seguridad humana*" y la "*Maestría en Sociología Jurídico Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*" de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), las cuales fueron dirigidas a profesionales en humanidades, ciencias sociales y ciencias jurídicas.

2.4 También se auspició la realización del "*IV Seminario sobre el pensamiento de Alessandro Baratta: "Justicia y Democracia"*", realizado en Costa Rica, en agosto del 2013 que consistió en una serie de seminarios dedicados a la transmisión y discusión del Pensamiento de Alessandro Baratta sobre la teoría crítica del control social, la criminología, los derechos humanos y el derecho penal, entre otros temas;

2.5 Se auspició la publicación de la investigación sobre "Planificación y Diseño de la Arquitectura para la gestión del Modelo Socioeducativo, Seguridad y Derechos Humanos para Adolescentes Privados de Libertad", realizada por UNICEF/*Uruguay* y el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Esta publicación es una herramienta para promover los cambios institucionales necesarios para garantizar el respeto de los derechos humanos de los adolescentes privados de libertad.

### **Recopilación y difusión de información criminológica y jurídico penal. Centro de Documentación**

La Carta constitutiva del ILANUD señala como línea de trabajo institucional permanente la difusión de información latinoamericana sobre política criminal y dentro de este marco el centro de documentación del ILANUD llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Se mantuvo el servicio de atención de consultas vía correo electrónico a nivel latinoamericano sobre solicitudes de documentos en formato digital e impreso.

2. Se integraron al centro de documentación 503 nuevos documentos (entre monografías, revistas, archivo vertical, CD's y Literatura Gris) a su colección con su respectivo registro tanto en la base de datos institucional como en la Red Bibliográfica Metabase (Servicio de catálogo en línea);
3. Se continuó el servicio de atención de usuarios físicos tanto del ILANUD como de diversas instituciones y centros educativos del país, principalmente del Gran Área Metropolitana.
4. Se trabaja actualmente en la implementación de un nuevo sistema de base de datos para el registro de publicaciones, principalmente por el cambio a sistemas operativos de 64bits en la mayoría de las máquinas del ILANUD.
5. Se donaron publicaciones entre las instituciones siguientes: Observatorio Venezolano de Prisiones; Dirección de Programas Policiales Preventivos del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública de Costa Rica; Escuela de Capacitación Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz; estudiantes de la Carrera de Psicología de la Universidad de **Costa Rica**, Universidad de San Carlos en **Guatemala** y al Ministerio de Gobierno y Justicia de **Panamá**. También proporcionó al Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de **Chile**, un artículo sobre la situación penitenciaria en América Latina y el Caribe que sería publicado en su Anuario de Derechos Humanos.

**Publicaciones: Como producto de sus investigaciones, programas y proyectos, el ILANUD editó y publicó el siguiente material:**

- 6.1. ***"Justicia Juvenil Restaurativa. Entre la Justicia Retributiva y la Justicia Restaurativa"***, destinado a promover la utilización de prácticas restaurativas en los procesos ordinarios penales juveniles. La publicación fue producto de la ejecución del proyecto "Desarrollo de políticas e iniciativas a nivel regional a favor de jóvenes en riesgo social y en conflicto con la ley", ejecutado por ILANUD dentro del marco del SICA y con el Apoyo de la Cooperación Italiana y de la Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas en El Salvador.

6.2. **"Prevención de la violencia juvenil y fortalecimiento del sistema de justicia penal juvenil"**. Esta publicación es el producto del Proyecto "Prevención de la violencia juvenil y fortalecimiento del sistema de justicia penal juvenil", publicado por el ILANUD con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Instituto de Estudios e Investigación Jurídica (INEJ) de Nicaragua y la Escuela Judicial de Costa Rica. Con este material se espera contribuir con el mejoramiento de los sistemas penales juveniles de los países de América Central y a la formulación de propuestas tendientes a la solución de algunos de los problemas principales en esta materia.

6.3. **"Acceso a Justicia y Derechos Humanos"**, editado en conjunto con el Ministerio Público Fiscal de la CABA y presentado en Argentina en diciembre 2013 durante el "Seminario de acceso a Justicia y Derechos Humanos", organizado por la Secretaría General de Acceso a Justicia y Derechos Humanos a través de la Oficina de Acceso a Justicia y por la Secretaría Judicial de Garantías y Derechos de la Población Vulnerable.

### **Programa de pasantías**

En el marco de su "Programa de Pasantías" dirigida a estudiantes y profesionales, el ILANUD brindó a profesionales de diferentes carreras la oportunidad de adquirir experiencia y capacitación para el mejor desempeño en su campo laboral en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal. En el período que comprende el presente informe pasantes procedentes de **Chile, Argentina, Estados Unidos y Venezuela**, realizaron investigaciones y actividades de observación y capacitación en los siguientes temas respectivamente: "Gerencialismo en los procesos de la reforma procesal penal latinoamericana"; "Justicia Penal Juvenil: principios generales, tendencias actuales y desafíos pendientes"; "Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes" y "Acceso a la justicia y gestión institucional".

## CAPITULO 8

### **Dirección Nacional de Notariado**

#### Descripción General y Naturaleza Jurídica

A partir de la reforma al Código Notarial ley 7764, introducida por ley 8795 del 4 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Notariado es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con autonomía administrativa, presupuestaria y funcional, el cual cuenta con personalidad jurídica instrumental para realizar actividad contractual y administrar sus recursos y patrimonio.

Asimismo, la Dirección Nacional de Notariado es el órgano rector de la actividad notarial y tiene competencia exclusiva para regular a todos los notarios públicos activos.

Para ejercer las funciones de dirección y emisión de políticas y directrices de la Dirección Nacional de Notariado se creó el Consejo Superior Notarial, el cual se encuentra conformado por cinco personas propietarias y está integrado por representantes que posean el título de abogado y notario público, de las siguientes instituciones:

- a)** Un representante del Ministerio de Justicia y Paz.
- b)** Un representante del Registro Nacional.
- c)** Un representante de las universidades públicas nombrado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con experiencia docente en materia notarial y registral de por lo menos diez años.
- d)** Un representante de la Dirección General del Archivo Nacional del Ministerio de Cultura y Juventud.
- e)** Un representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

#### Misión

La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora que, mediante talento humano y recursos idóneos, regula la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica.

### Visión

La Dirección Nacional de Notariado garantizará la organización y fiscalización eficaces y oportunas de la función notarial costarricense.

### Objetivos estratégicos institucionales

1. Ejecutar integralmente la fiscalización para la consecución de la seguridad jurídica y dignificación de la función notarial.
2. Fortalecer las áreas de atención del público y tramitación de procesos para mejorar la calidad de los servicios prestados.
3. Fortalecer el proceso de gestión del talento humano para garantizar un servicio oportuno y de calidad.
4. Posicionar las tecnologías de información como un mecanismo de apoyo, para mejorar los servicios internos y externos.
5. Contar con instalaciones idóneas para brindar servicios con comodidad y conveniencia para usuarios y funcionarios.
6. Fortalecer la gestión administrativa para apoyar oportuna y eficientemente los servicios institucionales.

Tenemos entonces que la Dirección Nacional de Notariado está encabezada por el Consejo Superior Notarial, que tiene a cargo dictar todos los lineamientos en relación con el funcionamiento del notariado costarricense. Asimismo, la Dirección Nacional de Notariado cuenta con un Director Ejecutivo encargado de llevar a cabo las directrices emitidas por el Consejo Superior y además coordinar la ejecución de las labores, tanto sustantivas como administrativas.

### Acciones/Logros

Para el año 2012 la institución entró en un proceso de actualización estratégica y de estructuración presupuestaria en términos de líneas de trabajo operativas, en tal sentido se redefinieron los principios filosóficos, las acciones de carácter estratégico, y la forma en que se distribuye el presupuesto, dando como resultado lo siguiente:

**Programa y Sub-programas institucionales:** Desde el punto de vista presupuestario se definió que la Dirección Nacional de Notariado constituye un único programa que lleva el mismo nombre – Dirección Nacional de Notariado- y para efectos de ordenar y aprovechar de la mejor forma los recursos con los que cuenta (presupuesto), se establecieron tres sub-programas para el cumplimiento de los fines propuestos.

**Sub-programa 1 - Administración Superior:** Es el subprograma donde se ubican los recursos destinados a la ejecución de las actividades prioritarias para el cumplimiento de los fines institucionales, es decir, el seguimiento y la toma de decisiones de carácter relevante en cuanto a la realización de la labor sustantiva; además contar con los medios para garantizar la dirección, planificación eficaz y sustentación legal a la organización. Este sub-programa a la vez, implica la ejecución, seguimiento y evaluación de las metas y objetivos planteados en el Plan Estratégico y el Plan Operativo Institucional.

**Sub-programa 2 - Administrativo:** Abarca el presupuesto de las diferentes unidades que conforman la institución en cuanto a remuneraciones salariales, insumos, servicios e inversiones, los aspectos de soporte administrativo y los de índole tecnológica para facilitar las acciones propuestas. Asimismo, proporciona el soporte de manera integral a las gestiones sustantivas.

**Sub-programa 3 - Notarial:** Contiene los recursos dirigidos a la ejecución de las actividades operativas y sustantivas de la institución. Es el encargado de dar cumplimiento a las funciones encomendadas en materia de trámites notariales y de servicios al usuario en general; así como también las que se refieren a la fiscalización de los notarios (as) de todo el país.

Los tres sub programas mencionados llevan el peso de las labores para lo cual fue concebida la Dirección Nacional de Notarial.

Metas alcanzadasAtención al Público

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Usuarios atendidos con ficha	25185
Facturas remitidas a contabilidad	9815
Llamadas ingresadas al centro de contacto	45265
Llamadas realizadas para prevención de pago	4403
Actualización individual de cuotas del Fondo de Garantía Notarial	3482

Registro de Notarios

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Autenticación de firma de notarios	9218
Certificaciones elaboradas	1494
Razón de apertura tomos	4888
Registración de expedientes	3892
Actualización de datos y direcciones aportadas por Notario	3217
Anotaciones por reportes de autoridades	288
Ingreso de suspensiones de Juzgado Notarial	449
Anotaciones por reportes de notarios	1917

Control de Circulante

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Expedientes Nuevos	3796
Expedientes Reentrados	217
Causas en trámite por falta de pago al fondo de garantía notarial	763
Exhibición o cotejo	25
Devolución de cuotas	174
Reposición de folios	61

Notificaciones

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Expedientes trasladados para notificación	6107

Fiscalización

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Fiscalización de oficina notarial	177
Fiscalización de tomos en archivo	37
Verificación de oficina	51
Recuperación de tomos	30
Denuncias contra Notarios	245

Trámite Legal

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Total de resoluciones dictadas (menos fiscalización e índices -A.J.-)	5534
Traslados en causas administrativas	522
Previsiones de cumplimiento	675
Resoluciones con lugar	1740
Resoluciones se archiva	1486

Coordinación

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Totalidad de Notarios Activos	7785
Totalidad de Notarios Inactivos	4927
Totalidad de Notarios Fallecidos	685
Totalidad de Notarios solamente inscritos (no habilitados)	1432
Nuevos Notarios Juramentados	347
Totalidad de documentos ingresados	14083
Solicitudes de inscripción	30
Solicitudes de habilitación	509
Correspondencia remitida (oficios elaborados)	1994

Ingresos percibidos en promedio mensual por concepto de servicios prestados  
 ₡301.830.666,72

Limitaciones o problemas encontrados

Al igual que en el año anterior, hay problemas que aún persisten a pesar de los esfuerzos realizados los cuales se espera ir superando en el presente año:

- Necesidad de capacitar a los funcionarios de atención al público en técnicas de servicio al cliente y relaciones interpersonales.
- Deficiencias en las condiciones físicas del Área de Atención al Público (actual espacio reducido, incomodidades para los usuarios, ambiente desagradable etc.).
- Necesidad de contar con más recurso humano especializado en derecho, en el área de gestión notarial, el recurso humano actual es insuficiente para mantener un adecuado control y fiscalización de la actividad notarial debido a lo vasto, diverso y muchas veces distante de la población a fiscalizar.
- Es necesaria la capacitación a los funcionarios en el área de Trámite Notarial en aspectos propios del derecho administrativo de fondo y procedimental.

#### Acciones o medidas correctivas

Para el abordaje de las limitaciones o problemas encontrados, la DNN ha venido desarrollando una serie de acciones que permitan mejorar en gran medida la gestión de los servicios prestados:

- Se avanza en la propuesta de adquisición de un edificio propio para trasladar las oficinas de la DNN y se espera que esto suceda en el presente año 2014.
- Se trabaja en la contratación de catorce nuevos funcionarios para reforzar la Unidad de Fiscalización.
- Se elaboró una propuesta de reorganización institucional que dio como resultado la creación de tres Unidades Sustantivas (Unidad de servicios Notariales; Unidad Legal Notarial y la Unidad de Fiscalización Notarial), dicha propuesta entrará en ejecución en el presente año.
- Se adquirieron tres vehículos tipo rural para realizar las labores de fiscalización en oficinas notariales en todo el país.

**A continuación se presenta un cuadro resumen de las metas alcanzadas en relación con el POI 2013.**

**Cuadro 21**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta alcanzada</b>
1- Capacitar directa o indirectamente a los notarios (as), fomentando el ejercicio responsable de la función notarial.	Cantidad de notarios capacitados	279%
2-Ejecutar una campaña de información acerca de los servicios que presta la DNN en medios de comunicación colectiva, dirigida a los notarios, instituciones públicas, privadas y público en general.	Número de anuncios pautados en medios	139 para un 1390%
3- Atención de procesos disciplinarios notariales tramitados en el Juzgado Notarial.	Porcentaje de procesos atendidos	100%
4-Atención de procesos penales por actuación notarial irregular.	Porcentaje de procesos atendidos	100%
5-Detección, corrección y denuncia de las actuaciones notariales que se evidencien en los procesos, trámites y documentos en que interviene la DNN y que impliquen faltas disciplinarias o pérdida de requisitos para el ejercicio del notariado.	Porcentaje de acciones tomadas	100%
6-Ejercer la potestad disciplinaria mediante el proceso disciplinario notarial.	Porcentaje de expedientes tramitados	100%
7- Realizar visitas de fiscalización (inspecciones) en las oficinas de los notarios públicos activos.	Porcentaje de oficinas visitadas	181 para un 103% de cumplimiento
8-Revisión de tomos de protocolo depositados en Archivo Notarial.	Porcentaje de tomos revisados	220%
9-Análisis jurídico y actualización constante de los requisitos solicitados en los procedimientos administrativos tramitados en la DNN.	Porcentaje de procedimientos	100%
10-Establecimiento de enlaces interinstitucionales.	cantidad de enlaces	6 para un 150%
11-Realizar diagnóstico del Registro Nacional de Notarios.	Plazo para el diagnóstico	12
12-Elaborar una base de datos que incluya la normativa dictada vigente y pertinente.	Porcentaje de normativa incluida en la base	100%
13-Formular el manual general de procedimientos de la DNN.	Porcentaje de	190,48%

	elaboración del documento	
14-Establecer y ejecutar la metodología estándar para la gestión del riesgo institucional (SEVRI).	Porcentaje de riesgos detectados	100%
15-Registrar los documentos inscribibles ingresados en el Registro Nacional de Notarios.	Porcentaje de documentos inscritos	100%
16-Inscribir los notarios que cumplan efectivamente con los requisitos de ley para ejercer la función notarial.	Porcentaje de notarios inscritos	100%
17-Tramitar solicitudes de servicios.	Porcentaje de servicios tramitados	100%
18-Elaborar un plan de gestión del talento humano en la DNN.	Plazo de elaboración en meses	12 cumplida
19- Elaborar los manuales de administración necesarios para la consolidación de las TI de la DNN.	Porcentaje de elaboración de documentos	82% parcialmente cumplida
20-Elaborar y ejecutar un plan para el desarrollo y la consolidación de las tecnologías de información conforme a los requerimientos institucionales para los próximos cuatro años.	Plazo para elaborar el plan en meses	12 cumplida
21-Rediseñar la página web de la DNN.	Plazo para el rediseño en meses	11 cumplida parcialmente
22-Adquirir sistema financiero-administrativo-contable.	Plazo para adquisición en meses	12 cumplida
23-Elaboración de diagnóstico y presentación de proyecto de digitalización.	Plazo para adquisición en meses	12 cumplida

### Limitaciones o problemas encontrados en cuanto al cumplimiento de algunas metas en el POI 2013

Durante el 2013 se habían propuesto un total de 28 metas, de las cuales solamente se alcanzaron un total de 23, es decir que 5 metas no fue posible alcanzar los resultados esperados, debida a diferentes circunstancias, lo cual se señala con mayor detalle en el siguiente cuadro.

Cuadro 22

Objetivo	Indicador	Justificación
1-Elaborar un diagnóstico integral de la situación actual del notariado costarricense.	Plazo de elaboración en meses	El Consejo Superior Notarial mediante acuerdo 2013-014-007 dispuso excluir del POI, esta Línea de Trabajo, por considerarse que excedía las capacidades internas y que no se ajusta a las prioridades institucionales del momento actual. Se redirigen los recursos humanos y financieros a la satisfacción de prioridades internas de la institución.
2- Elaborar el reglamento autónomo de servicio.	Plazo de elaboración	El Consejo Superior Notarial mediante el acuerdo 2013-009-002, solicita al DE realizar las gestiones necesarias para retirar la consulta a la Procuraduría General de la República
3-Elaborar los perfiles y estudios de pre factibilidad y factibilidad necesarios para dotar a la DNN de instalaciones idóneas que contribuyan al mejoramiento e incremento de los servicios en un ambiente cómodo y conveniente para usuarios y funcionarios.	plazo para elaborar los estudios en meses	No se elaboran los estudios debido a que se presenta solicitud de autorización para compra directa ante la C.G.R. sin embargo, Mediante oficio CSN-DNN-127 se retira solicitud y se da por concluido el trámite. Se inició en el segundo trimestre la contratación correspondiente pero el CSN decidió suspender el mismo por un cambio en cuanto a la política de compra de edificio
4-Llevar a cabo el proceso de contratación y posterior adjudicación de las nuevas instalaciones.	plazo para adjudicar	Esta meta está programada para dar inicio a partir del año 2014, según el POI 2013
5-Llevar a cabo los procesos administrativos requeridos para sustentar todas las necesidades de bienes y servicios institucionales.	% de recursos ejecutados	En este caso, se toma como denominador únicamente los recursos presupuestados y realmente ejecutados, ya que varias partidas presentan al 31 de diciembre de 2013 poca o ninguna ejecución porque son para cubrir contingencias.

Es importante aclarar que algunos de los indicadores no se basan en proyecciones anuales para este periodo ya que debido a la particularidad de la línea de trabajo, no fue posible realizar estimaciones acerca de los productos que se obtendrían al final del periodo, es el caso por ejemplo, del registro de documentos inscribibles ingresados en el registro nacional de notarios, la atención de procesos penales, disciplinarios o inscripciones, sean estas de notarios o de documentos, los cuales se van resolviendo y tramitando conforme van

ingresando, por lo que estas metas experimentaron un cumplimiento de un 100% durante el año 2013.

Seguidamente en el cuadro resumen del análisis, se observa que el mismo, parte de la valoración de las metas planificadas con respecto a los resultados obtenidos en los doce meses del año 2013, y al respecto se tiene que, de las 28 metas establecidas en el POI, los resultados generales son:

Metas cumplidas 16; metas cumplidas por encima de lo programado 5; metas cumplidas parcialmente 2; metas no cumplidas 3 y metas eliminadas o en espera de directrices 2.

### RESUMEN DE METAS DE INDICADORES DE LOS SUB PROGRAMAS SUSTANTIVOS INFORME ANUAL DEL PERIODO 2013

Categoría de Valoración	# de Metas Programadas	# Metas
Meta cumplida		16
Meta cumplida por encima de lo programado		5
Meta cumplida parcialmente		2
Meta no cumplida		3
Meta eliminada o en espera de directrices.		2
TOTALES	28	28

Fuente: Elaboración propia con información suministrada para las diferentes Unidades de la DNN.

#### Ejecución presupuestaria de las metas

Para la ejecución de las metas se programó un presupuesto total de **₡3.560.250.000,00** de los cuales solamente se ejecutaron **₡880.327.223,59** es decir un 25% del total programado. Es necesario anotar que la mayoría de los recursos sin ejecutar, es presupuesto destinado a la compra del edificio, el cual se estima en aproximadamente en dos mil millones.

**Gráfico 3**



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Unidad Administrativa.

## CAPITULO 9

### **Tribunal Registral Administrativo**

#### Descripción General

El Tribunal Registral Administrativo es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con independencia funcional y administrativa.

El programa Tribunal Registral Administrativo es uno solo, ya que al ser una organización pequeña se identifica un solo producto final, que corresponde a las resoluciones finales que emite el TRA en la atención de los recursos que se interponen contra las decisiones finales emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional

Los usuarios de los servicios brindados por el TRA es la sociedad costarricense y cualquiera que a nivel internacional lo requiera, según la jurisprudencia del Sistema Notarial – Registral del país, aspecto que está ligado a la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000, cuyo objetivo es garantizar la seguridad jurídica en esa materia, así como la seguridad brindada en otros temas referentes a bienes inmuebles, muebles y personas jurídicas.

Los beneficiarios directos de las resoluciones que emite el TRA, son recibidos por usuarios que presentan los recursos contra las resoluciones finales que emiten los Registros que conforman el Registro Nacional, siendo esta una instancia administrativa especializada para resolver en alzada los tópicos de su competencia legal.

De conformidad con las prioridades establecidas por el Tribunal Registral Administrativo se ha concentrado en dos aspectos principales para el mejoramiento de su gestión, a saber: análisis de su micro y macro estructura institucional y un proceso de mejoramiento continuo, a fin de establecer procesos de apalancamiento en áreas en donde se ha requerido tener un mayor control y seguimiento de su actividad, estas acciones se materializaron en los siguientes aspectos.

Naturaleza jurídica

El Tribunal Registral Administrativo (TRA) se crea por medio de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039, de 12 de octubre de 2000, la cual en su artículo 19, dispone:

***"Artículo 19. — Creación del Tribunal Registral Administrativo. Créase el Tribunal Registral Administrativo como órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Gracia, con personalidad jurídica instrumental para ejercer las funciones y competencias que le asigna esta Ley. Tendrá la sede en San José y competencia en todo el territorio nacional. Sus atribuciones serán exclusivas y tendrá independencia funcional y administrativa; sus fallos agotarán la vía administrativa (...)."***

Los recursos interpuestos por los usuarios ante los Registros que conforman el Registro Nacional ingresan como expedientes para ser resueltos por el TRA en las materias de Propiedad Industrial, Personas Jurídicas, Derechos de Autor, Bienes Muebles e Inmobiliario.

**CUADRO 23**  
**CANTIDAD ABSOLUTA Y CRECIMIENTO PORCENTUAL**  
**AÑO 2004 AL 8 DE ABRIL DE 2014**

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
177	343	430	364	1065	1426	1026	1110	1114	867	234
9,23 %	93,79 %	25,36 %	15,35 %	192,58 %	33,90 %	28,05 %	8,19 %	0,36 %	28,49 %	270,51 %

El cuadro anterior, denota que en el año 2013, los ingresos de expedientes para resolución definitiva de los miembros del TRA decrecieron en un 28.49% con respecto del año 2012. Sin embargo, se denota que aún se mantiene alto, al compararlos con el período posterior al año 2008 que es donde se da el mayor crecimiento de ingreso de expedientes en el Tribunal. Por otra parte, debe destacarse que si bien para el año 2013 se da una reducción en la cantidad de expedientes ingresados en el Tribunal, lo anterior, no ha significado que el usuario haya optado por llevar sus reclamos ante el Tribunal Contencioso Administrativo,

pues han sido muy pocos los que se han acudido a esa vía y no suman ni un total de 10 expedientes, siendo esto relevante para el Tribunal, pues el usuario sigue manteniendo a esta Institución, como la opción por excelencia en la resolución de sus recursos y fortalece la estrategia que ha seguido en resolver en menor tiempo, con un alto contenido de análisis de fondo de la temática notarial-registral.

Es claro que el crecimiento porcentual mayor se presenta en el año 2008 al aumentar en un 192.58% y seguido en importancia el año 2009 con un 33.90% con respecto al año 2008 y que nuevamente repunta en el año 2011 con un crecimiento de 8.19% con respecto al año 2010. Para el año 2012 nuevamente aumenta pero en menor cuantía que en el año 2011, pues crece en un 0.36% como se indica en el cuadro anterior y baja en un 28.49% en el año 2013.

Al 8 de abril de 2014 han ingresado un total de 234 expedientes al Tribunal Registral, situación que nos permite proyectar que el crecimiento para el año 2014, podría situarse entre 1000 y 1100 expedientes nuevos y por ende se mantendrá en el promedio de los niveles altos de ingreso de expedientes que ha experimentado el Tribunal desde el año 2008.

#### Misión

“El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior resolutorio de la legalidad de las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, mediante la jurisprudencia que emite, bajo una correcta interpretación de la normativa que consolide un sistema de propiedad intelectual y registral competitivo y promotor del desarrollo del país”.

#### Visión

“Proyectar al Tribunal Registral Administrativo a nivel nacional, regional e internacional como entidad resolutoria y promotora en las áreas de propiedad intelectual y derecho registral, bajo los principios de legalidad y servicio público de excelencia.”

### Objetivos Estratégicos

- Mantener informado en forma oportuna, veraz y confiable a los usuarios del Tribunal Registral Administrativo de las resoluciones emitidas por medio del acceso público al sitio web.
- Mejorar la productividad en la resolución de expedientes ingresados en el Tribunal Registral Administrativo de los Registros que conforman el Registro Nacional.
- Fortalecer el Sistema Notarial y Registral del país.
- Construir una infraestructura adecuada para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo, mediante la Nueva Sede.

Así también, el Tribunal definió para el año 2013, como **prioridades institucionales** las siguientes:

- El país contará con una institución que garantice la seguridad jurídica intelectual y registral bajo los principios de transparencia y justicia administrativa pronta y cumplida.
- El Tribunal Registral Administrativo brindará un servicio en forma óptima a los usuarios.
- Coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Propiedad Intelectual y Registral del país y su integración a nivel internacional.

Y es con base en estos objetivos estratégicos y prioridades institucionales que el Tribunal ha desarrollado sus diferentes indicadores de desempeño, que más adelante se detallan.

Acciones / logros**- Análisis de macro y micro estructura**

Para el análisis de la macro y micro estructura del Tribunal, se procedió a realizar un estudio de las principales variables dentro y fuera de la organización, para ello se utilizó el modelo de la Teoría de la Contingencia de Forger<sup>3</sup>. Estas variables son las siguientes:

- a. Definición de criterios para la resolución de los recursos de apelación que ingresan de los diferentes Registros que conforman el Registro Nacional.
- b. Controles del estado de los expedientes, tanto en el área sustantiva como a nivel del órgano superior.
- c. Definición de indicadores de desempeño en los diferentes procesos que se realizan.
- d. Seguimiento por medio del Cuadro de Mando Integral para cumplimiento de metas tanto operativas como estratégicas.
- e. Fortalecimiento de la comunicación y coordinación interna en el área sustantiva y administrativa.
- f. Manejo de información gerencial para el monitoreo de las diferentes actividades del Tribunal.
- g. La identificación a nivel externo de cuál es nuestro competidor principal en los asuntos que ingresan al Tribunal, es el Tribunal Contencioso Administrativo, que es la opción que tiene el administrado para resolver los asuntos en materia registral, por lo cual resulta de vital interés minimizar los plazos de resolución de los expedientes.
- h. Seguimiento a nivel estadístico de las demandas interpuestas contra las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo en el Tribunal Contencioso Administrativo del Poder Judicial.
- i. Divulgación de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo para los diferentes operadores jurídicos en nuestro sitio web.
- j. Divulgación de la normativa interna y publicaciones vinculadas al quehacer institucional en nuestra página web.

---

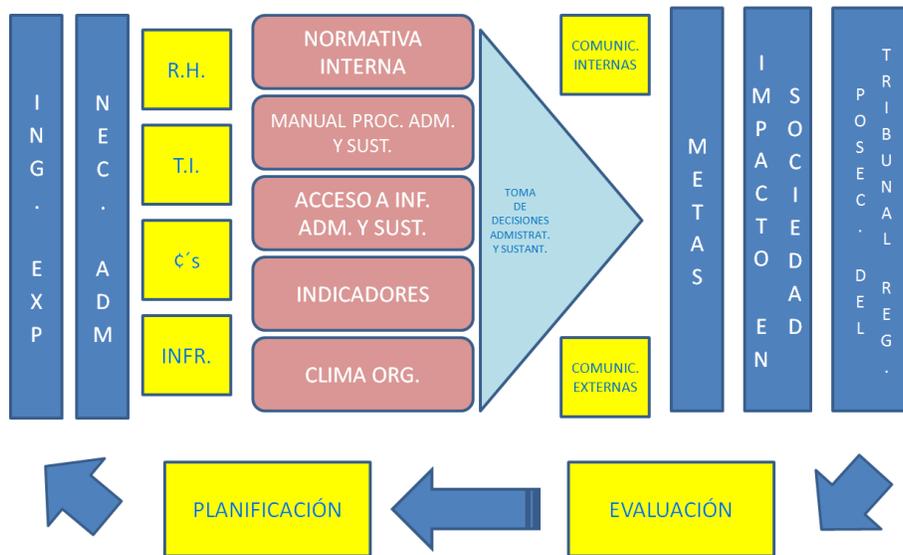
<sup>3</sup> Forger, A. (2006). *Teoría de la Contingencia*, Québec, Canadá: Escuela Nacional de Administración Pública.

**- Proceso de mejoramiento continuo**

Otro aspecto que el Tribunal ha considerado para el avance es la propuesta de un desarrollo de mejoramiento continuo, en el que con la participación de los funcionarios se desarrollan acciones que mejoran el desempeño institucional, que permite mejorar los tiempos y procedimientos para la resolución de los expedientes que ingresan de los Registros que conforman el Registro Nacional, así como todas las acciones pertinentes de apoyo logístico y financiero para el soporte de toda la acción sustantiva.

El modelo de mejoramiento continuo se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico no. 4**  
**Sistema de Modelo de Mejoramiento Continuo**  
**Tribunal Registral Administrativo**



Siglas:

ING. EXP: Ingreso de expedientes

NEC. ADM: Necesidades administrativas de apoyo logístico y financiero.

R.H. Recursos Humanos

T.I. Tecnologías de Información

ç's : Presupuesto

INFR. Infraestructura

Comunicaciones Internas: Emisión de normativa y decisiones administrativas o sustantivas para el quehacer del Tribunal.

Comunicaciones Externas: Emisión de resoluciones del Tribunal

Es así como estos análisis han permitido cumplir una serie de metas a nivel institucional e impulsar otras para el mejoramiento y desempeño global.

De conformidad con el análisis de metas conocido en conjunto con las jefaturas y unidades de staff en enero de 2013, se evaluó su grado de cumplimiento por medio del Cuadro de Mando Integral. Debe quedar claro que esta evaluación se hizo de conformidad con las metas establecidas en el POI 2013, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Resoluciones emitidas y publicadas en el Sitio Web del TRA.**

En este año el Tribunal publicó un total de 1875 votos en el sitio web de la institución, que al compararlos con el total de cantidad de votos debidamente comunicados a las partes, fue de un total de 1750 votos. De acuerdo a lo expuesto se alcanzó una meta de un 107.14% del total de los votos que también se comunicaron a las partes. Este rubro supera el 100% debido a que también se comunicaron votos del año 2012, que estaban en proceso de redacción y no es sino hasta el año 2013 que se comunican formalmente.

Para el operador jurídico y usuarios interesados, esto reviste un punto de gran importancia, pues permite tener acceso de toda la jurisprudencia emitida por el Tribunal, así como para la generación de información del conocimiento en materia registral-notarial.

- **Recursos resueltos por el TRA por medio de votos.**

Durante el primer semestre ingresaron un total de 867 expedientes y los Miembros del Tribunal emitieron un total de 1201 votos, lo que muestra que el área sustantiva ha hecho un esfuerzo más que significativo, en atender los expedientes que han venido quedando pendiente en el proceso de atención de la mora que se produjo entre mayo de 2010 a julio 2011, al no contar el Tribunal con el órgano decisor.

Así también, como se indicó en el punto anterior, esta acción presenta una mejora significativa, por el efecto de la disminución de ingresos de expedientes en el año 2013 al compararlo con anteriores periodos. Es por ello, que los datos cumplen en un 173.15%, respecto al 100%, producto de reducir el atraso generado en el periodo 2010-2011 citado anteriormente.

**CUADRO NO. 24**  
**RELACIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS DE EXPEDIENTES VERSUS**  
**RESOLUCIÓN ( VOTOS ) DEL AÑO 2003 AL 8 DE ABRIL DE 2014**

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
90,77 %	100,56 %	82,51 %	92,09 %	101,10 %	74,37 %	105,40 %	43,86 %	124,86 %	127,74 %	138,5 2	128,2 1

**- Votos resueltos y comunicados a las partes por el TRA**

En relación a este aspecto, la meta propuesta para el año 2013, era del 70% anual y se obtuvo un valor del 201.85%, pues se comunicaron un total de 1750 resoluciones e ingresaron un total de 867 expedientes nuevos en el año 2013.

Debe destacarse, que este resultado implica también un apalancamiento muy fuerte entre los procesos de votación de los Miembros del Tribunal y la comunicación final de votos a las partes que intervienen.

**- Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (Eficacia)**

Otro aspecto que ha sido de importancia, está relacionado a la divulgación de información que se genera en la institución, así como coadyuvar en el proceso de fortalecimiento del Sistema Notarial y Registral del país, es la participación del TRA en diferentes foros o actividades nacionales e internacionales de discusión, habiendo cumplido un total de 26 actividades en el año 2013, que se detallan a continuación:

- Inicio de Ciclo de Tertulias Notariales 2013. Colegio de Abogados de Costa Rica.

- Taller de la OMPI sobre valuación de activos de Propiedad Intelectual y Reunión Subregional de expertos en marcas de los países centroamericanos y la República Dominicana. Lugar Panamá.
- Conceptos básicos en materia de derechos de autor y conexos, procedimientos de inscripción. Costa Rica
- Retos de la Propiedad Intelectual. Oficina Cubana de la Propiedad Intelectual. Cuba
- Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas. Ginebra, Suiza.
- Beneficio para el desarrollo de una PYME: Las marcas de fábrica y comercio. Costa Rica.
- Taller Práctico Criterios Técnicos aplicables en el examen de fondo de patentes de invención. Auditorio Registro Nacional. Costa Rica.
- XXVI Encuentro del Comité Latinoamericano de la Consulta Registral. Panamá
- Seminario Clasificación de Niza. Registro Nacional. Costa Rica
- Seminario Marcas no tradicionales. Registro Nacional. Costa Rica
- Taller práctico en materia de Patentes, criterios de forma y fondo. Registro Nacional; Costa Rica
- Ciclo de Conferencias de Propiedad Industrial 2013. Auditorio Registro Nacional.
- Charla Marcas vrs Indicaciones geográficas, resolución de conflictos. Organizada por la Asociación de profesionales en Propiedad Intelectual de Costa Rica.

- Jornada de derecho notarial del Instituto Costarricense de Derecho Notarial.
- Charla Propiedad Intelectual y Publicidad. AMCHAM Costa Rica
  
- Congreso ALAI 2013 Difusión y gestión de las obras protegidas por el Derecho de Autor en Internet. Cartagena. Colombia
  
- Charlas Registro Inmobiliario. Aula del Edificio de Propiedad Intelectual. Registro Nacional de Costa Rica.
  
- II Seminario sobre Integración Centroamericana y Derecho Comunitario. Colegio de Abogados de Costa Rica.
  
- Seminario La Justicia Administrativa y su impacto a nivel nacional, organizado por los Tribunales Administrativos de Costa Rica, en el Auditorio del Poder Judicial.
  
- II Congreso Centroamericano de Derecho Registral inmobiliario. Guatemala.
  
- Curso Gestión y Evaluación de marcas. Agencia Marcas Española de Protección de Datos y la Fundación CEDDET. Capacitación en línea.
  
- Foro de observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual. Hotel Crown Plaza Corobici. Costa Rica.
  
- Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas. Ginebra, Suiza.
  
- Seminario Derecho Comunitario Centroamericano. Hotel Radison. Costa Rica.
  
- Taller de Valoración de Activos en Propiedad Intelectual.
  
- Costa Rica. Registro Nacional. Costa Rica.

Estas actividades son fundamentales para el quehacer diario del área sustantiva de la institución, pues el tratamiento de varias temáticas tanto a nivel internacional y nacional permite incorporar en el quehacer diario las tendencias que se están gestando en el Sistema Notarial – Registral mundial y costarricense. Dichas capacitaciones coadyuvan a dar seguridad jurídica al administrado en los diferentes trámites que se realizan, por el conocimiento adquirido y refrescamiento en la materia, así como el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en donde el Tribunal forma parte garante de derechos.

- **Construir una infraestructura adecuada para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo, mediante la Nueva Sede.**

El Tribunal Registral Administrativo es una organización con una estructura básica que no cuenta con una unidad especializada para la construcción de su nueva sede por lo que realizó una serie de gestiones tendientes a establecer una contraparte con el desarrollo del proyecto de construcción del edificio del Tribunal, a efecto de poder contar con una asesoría técnica para el desarrollo del proyecto en su totalidad.

Es por ello, que se tuvo un acercamiento con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), siendo para ello que se solicitaron los recursos financieros respectivos con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) para poder establecer este convenio y es hasta el 12 de agosto de 2013, que por medio del oficio STAP-1457-2013, se recibió autorización para realizar la erogación correspondiente para realizar el convenio con la contraparte del proyecto de construcción del edificio, mismo que se firmó en el mes de noviembre de 2013.

En virtud de esta asesoría con el CFIA, se pudieron establecer los aspectos principales a corregir en materia de planos del proyecto, que en coordinación con la Dirección de Edificaciones Nacionales, se logró avanzar en los detalles arquitectónicos, cotas, distribución de muebles y estructurales, quedando pendiente a la fecha de la finalización de los detalles en hidráulicos y planos eléctricos. Siendo que la fecha el avance es de un 40% que corresponde a un 60% de la meta establecida para el año 2013.

### Objetivos e indicadores

Para mayor abundamiento de cada una de las actividades estratégicas se muestra el siguiente cuadro con el detalle de los indicadores de desempeño del año 2013:

### Limitaciones o problemas encontrados

#### - **Sobre la gestión de expedientes**

Si bien el Tribunal ha realizado un amplio trabajo para mejorar los tiempos y procedimientos para impulsar el proceso de resolución de los expedientes que ingresan al Tribunal, lo cierto es que aún se mantiene el impacto del ingreso de expedientes en el periodo del 11 mayo de 2010 al 13 de julio de 2011, pues los expedientes como se mostró en los gráficos anteriores han seguido ingresado en cantidades altas, situación que ha sido uno de los retos más altos a superar en la gestión del Tribunal Registral Administrativo. Sin embargo, en los indicadores se deja patente el esfuerzo que el área sustantiva y los Miembros del Tribunal han desarrollado en este campo.

#### - **Construcción de la Sede del Tribunal**

Tal y como indicamos en las metas evaluadas para el Tribunal, se muestra que el Tribunal ha tenido que enfrentar problemas en cuanto a la finalización de los planos de la nueva sede, debido a que el MOPT no ha tenido la capacidad instalada para llevar a buen término la finalización de los mismos. Por ello, implicó que en el año 2013 se negociara un convenio con el CFIA para que fueran asesores del desarrollo de este proyecto. Sin embargo, la aprobación de la asignación presupuestaria fue aprobada hasta el 27 de agosto del año 2013, quedando un tiempo mínimo para la formalización y ejecución de esta asesoría.

#### - **Trámites presupuestarios**

El Tribunal en el año 2013, tuvo un desgaste importante en la tramitología de las modificaciones presupuestarias en la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, pues fueron autorizados rubros presupuestarios hasta agosto del año 2013 quedando muy poco tiempo para realizar procesos de contratación y formalización de estos, limitando en cierta forma el desarrollo de proyectos estratégicos como se mencionó anteriormente en el caso de la asesoría para la construcción del edificio del Tribunal.

Acciones correctivas

- En materia de recursos humanos: Reforzar el conocimiento con las nuevas tendencias en el campo notarial-registral y administrativo para mejorar el contenido de los aspectos que se resuelven en la institución.
- Modificación del Manual Institucional de Clases para incorporar las funciones del Profesional A, con el objetivo de fortalecer y mejorar la capacidad instalada de la Dirección Administrativa en la gestión de adquisición de bienes y servicios y de suplencia de actividades administrativa.
- Definición de metas institucionales e individuales para los funcionarios del Tribunal para el año 2013 por medio del Cuadro de Mando Integral y del Plan Operativo Institucional.
- Seguimiento de las estadísticas en el área sustantiva para el seguimiento y control de expedientes ingresado, proceso en que se encuentra de resolución, votación de los expedientes y comunicación a las partes.
- Formalización del Convenio de Cooperación entre el Tribunal y el CFIA para la asesoría en el desarrollo y construcción del proyecto de construcción del nuevo edificio del Tribunal.
- Definición de un Manual de Procedimientos para el Desarrollo de Proyectos de Tecnologías de Información, con el objetivo de establecer mecanismos claros en cuando a la detección de necesidades de sistemas, desarrollo y gestión de los mismos.
- Desarrollo de dos encerronas para definir las actividades principales a corregir y gestionar en el área sustantiva, con el objetivo de identificar las mejores prácticas en la resolución de los expedientes del Tribunal.

Objetivos e indicadores

**CUADRO 25**  
**CUADRO RESUMEN DE METAS ALCANZADAS**  
**EN EL AÑO 2013**

OBJETIVO	INDICADOR	META ALCANZADA
1.1. Mantener informado en forma oportuna, veraz y confiable a los usuarios del Tribunal Registral Administrativo de las resoluciones emitidas por medio del acceso público al sitio web.	1.1.1. % de Resoluciones emitidas y publicadas en el Sitio Web del TRA. (eficacia).	107.04%
1.2. Mejorar los tiempos promedio de resolución de los asuntos que conoce el TRA por medio del uso de herramientas informáticas	1.2.1. % de recursos resueltos por el TRA por medio de votos. (eficacia)	138.52%
	1.2.2. % de Votos resueltos y comunicados a las partes por el TRA (eficacia)	201.85
1.3. Fortalecer el Sistema Notarial y Registral del país.	1.3.1. Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (eficacia)	26
1.4. Construir una infraestructura adecuada para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo, mediante la Nueva Sede.	1.4.1. % de Avance para la Construcción de edificio Edificio (eficacia)	67%

## CAPITULO 10

### **Agencia de Protección de Datos**

#### Descripción General

La Agencia de Protección de Datos, se crea como un ente de desconcentración, máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con personalidad jurídica instrumental propia en el desempeño de las funciones y en la administración de sus recursos y presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones. La Agencia gozará de independencia de criterio.

#### Naturaleza Jurídica

La Agencia de Protección de Datos (PRODHAB), se crea mediante Ley N° 8968, como un ente de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con personalidad jurídica instrumental propia en el desempeño de las funciones y en la administración de sus recursos y presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones; la misma, tal como lo indica la Ley gozará de independencia de criterio.

Tal como lo indica el artículo 1, se crea esta Institución con el objetivo de garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes.

De acuerdo con la Ley supracitada, en su artículo 2, el ámbito de aplicación de la misma será a los datos personales que figuren en bases de datos automatizados o manuales, de organismos públicos o privados, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos.

Asimismo, se indica en la nueva legislación, que el régimen de protección de los datos de carácter personal no será de aplicación a las bases de datos mantenidas por personas físicas

o jurídicas con fines exclusivamente internos, personales o domésticos, siempre y cuando éstas no sean vendidas o de cualquier otra manera comercializada.

En consecuencia con lo anterior, a partir de este nuevo mandato legislativo, surge la necesidad de materializar una propuesta de organización que considere los aspectos básicos necesarios para iniciar con el funcionamiento de la Agencia de Protección de Datos, en adelante Agencia, y su proyección como entidad responsable de garantizar el respeto a los derechos fundamentales, concretamente, a la autodeterminación informativa en relación con la vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad.

### Misión

La Agencia de Protección de Datos de la República de Costa Rica, es una entidad pública, que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos y al de sus bienes.

### Visión

Ser una organización pública reconocida a nivel nacional e internacional, con una cultura de transparencia, y de buenas prácticas en la protección de datos de la persona y los de sus bienes.

### Objetivos estratégicos

- Garantizar el respeto al derecho fundamental de la autodeterminación informativa en la sociedad para salvaguardar la vida o actividad privada de las personas.
- Impulsar el intercambio científico tecnológico en materia de protección de datos personales

### Principales Logros alcanzados durante la gestión

Con la gestión de la actual Ministra de Justicia y Paz, señora Ana Isabel Garita Vílchez y teniendo en cuenta la importancia de reactivar el funcionamiento de la Agencia PRODHAB por

la naturaleza de sus funciones, el Despacho Ministerial, designó uno de sus puestos para la Dirección de la Agencia, nombramiento que se dio a partir del 16 de setiembre del 2013.

La Dirección de PRODHAB se ha encargado actualmente de las labores de índole sustantiva y jurídica (evacuación de consultas, emisión de criterios, atención de quejas y denuncias, atención al público general, empresas públicas y privadas), aunado a diferentes gestiones secretariales, administrativas a nivel presupuestario, administrativo y de recursos humanos, mismas que se detallarán más adelante.

Asimismo, a la fecha se ha recibido el apoyo de ese Despacho en los siguientes aspectos:

-Disposición de parte de la Señora Ministra de Justicia y Paz de un puesto adicional para el nombramiento de un recurso que asistiera a la Dirección de la Agencia, y ante lo cual se nombró un profesional encargado actualmente del Área Financiera y Presupuestaria, quien además ha coadyuvado en las labores administrativas y logísticas de PRODHAB.

-Designación de un espacio físico dentro del Despacho Ministerial para la ubicación de estas dos personas a cargo de PRODHAB, con el respectivo mobiliario, suministros de oficina, equipo de cómputo y préstamo de la sala de reuniones que han sido facilitados para el inicio de las gestiones pertinentes.

-Asimismo, se tuvo el apoyo de la Señora Ministra de Justicia para acudir al XI Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, mismo que tuvo lugar el 14, 15 y 16 de octubre en Cartagena de Indias, Colombia, a fin de dar a conocer el nuevo nombramiento de la Dirección de la Agencia, y asimismo exponer los avances a nivel normativo experimentados en Costa Rica en materia de protección de Datos.

-A partir de la aprobación parcial de la estructura organizativa de PRODHAB por parte de MIDEPLAN, se ha contado con el respaldo de la Ministra de Justicia y Paz y el Viceministro de Gestión Estratégica, para que diferentes instancias del Ministerio de Justicia y Paz brinden el apoyo a esta instancia, en diferentes áreas de su competencia, para el desarrollo de diversas gestiones, hasta tanto se llega a contar con el recurso humano pertinente para consolidar la independencia de esas funciones. Tal es el caso de la Dirección Jurídica, la Proveeduría

Institucional, el Departamento de Informática, la Oficina de Planificación, la Oficialía Mayor y la Dirección Gestión Institucional de Recursos Humanos, cuya colaboración para con PRODHAB ha sido de gran relevancia.

A continuación se presentan las acciones desplegadas por la Agencia PRODHAB, a partir de la designación de su Dirección (16 de setiembre del 2013), y durante estos primeros tres meses de gestión, las cuales se mencionan de manera general:

#### Presupuesto y Planes

A partir del 16 de setiembre del año en curso, se procedió a nivel presupuestario a ejecutar las siguientes acciones:

- Búsqueda antecedentes de aprobación de ₡570 millones para la agencia durante el año 2013, primer transferencia presupuestaria de ₡284 millones y sub-ejecución de ₡286 millones del II semestre del 2013.
- Elaboración del anteproyecto presupuesto 2014 (2.000.000.000,00 colones), mismo que fue aprobado recientemente por la Asamblea Legislativa.
- Plan Operativo Institucional 2014.
- Revisión del Manual de Procedimientos Operativos de PRODHAB, cuyo proyecto se elaboró a inicios del año 2013 con la gestión de funcionarios del Registro Público Nacional.
- Modificación presupuestaria 2013 (284.000.000 colones), para poder iniciar la compra de servidores informáticos para PRODHAB.
- Plan Operativo Institucional IV Trimestre 2013.
- Informe Ejecución presupuestaria de los I, II y III Trimestre ante la Contraloría General de la República.

- Inscripción de la entidad ante el Ministerio de Hacienda y Dirección General de Aduanas, para los trámites correspondientes de exención de impuestos al ser institución pública.
- Evaluación Plan Operativo 2013, I Semestre.
- Coordinación con Viceministro de Gestión Estratégica para definir competencias en materia financiera de las dependencias que nos prestarán apoyo (certificaciones de contenido presupuestario, pagos, informe de liquidaciones y otros).
- Definición de normativa interna a nivel presupuestario y administrativo, aplicable a la Agencia PRODHAB en el año 2014, y el inicio de su elaboración para su posterior envío y aprobación de la Contraloría General de la República (ente que fiscaliza la Agencia).
- Se han definido los formularios y mecanismos de control electrónicos a ser utilizados en el año 2014 por la Agencia, a nivel administrativo y presupuestario, y el inicio de su elaboración (los cuales se encuentran en etapa de elaboración), a saber:
  - Liquidaciones de viáticos
  - Liquidaciones de combustible
  - Reintegros de caja chica
  - Base de datos ingresos y egresos de la Agencia Prodhav
  - Control y seguimiento de Contrataciones
  - Control y seguimiento de transferencias
- Remisión a la Dirección Financiera y al Viceministro de Gestión Estratégica de: Informe de Ejecución del año 2013, Informe de liquidación del año 2013, Presupuesto Extraordinario 01-2014 con el superávit del año anterior, Estados financieros al 31 de diciembre del 2013.
- Remisión trimestral a la Dirección Financiera, Contraloría General de la República, Presupuesto Nacional y Contabilidad Nacional de los respectivos informes de ejecución presupuestaria y conciliaciones de cuentas.

- Autorización por parte del Ministerio de Hacienda del Sistema MAPE, para efectos de efectuar los pagos respectivos mediante Caja Única del Estado.
- Tramitación ante el Banco de Costa Rica del sistema para compra de combustible y caja chica.

### **Personal**

- A nivel de recurso humano para la Agencia PRODHAB, se dio la solicitud de autorización ante la Autoridad Presupuestaria de 15 plazas solicitadas desde el mes de junio del 2013, con su respectiva clasificación y ubicación.
- Se enviaron los antecedentes de estructura organizativa de PRODHAB aprobada por MIDEPLAN y justificación de la naturaleza y funciones de la Agencia para fundamentar la solicitud de creación de puestos excluidos del Régimen de Servicio Civil de acuerdo a la Ley 8968 y su Reglamento.
- Remisión de solicitud de plazas para PRODHAB, con su respectiva clasificación y ubicación.
- Segunda fase del Manual de Puestos para PRODHAB concluida (Definición de puestos, funciones, ubicación dentro de la estructura organizativa y requisitos). Pendientes los aspectos de responsabilidades, consecuencias del error y características (perfil) del candidato al puesto. Lo anterior para estudio y autorización por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
- Proyecto de suscripción de Convenio entre la Agencia PRODHAB y el Ministerio de Justicia y Paz, para el préstamo temporal de recurso humano en la medida de las posibilidades, y entretanto la Agencia pueda contar con su propio personal.

### **Recursos materiales**

- Solicitud de pedido de bienes a adquirir para el IV Trimestre del 2013 con cargo al presupuesto extraordinario de la Agencia (¢284 millones), con sus especificaciones técnicas (servidores informáticos y equipo tecnológico).
- Previsión de bienes a comprar (equipo informático y tecnológico base de la Agencia).
- Solicitud de perfiles y accesos en la Dirección de Bienes para el Sistema Comparado

- Definición de necesidades para la Agencia y Plan de Compras 2014 (mobiliario, equipo, suministros, instalaciones y otros), mismos que ya se encuentran fase de elaboración de las solicitudes de pedido ante la Proveduría Institucional.
- Plan de Compras 2014 y trámite de publicación
- Seguimiento de la solicitud de perfiles en la Dirección de Bienes para el Sistema Comprared
- Solicitudes de pedido de bienes a adquirir para el 2014, a saber: vehículo, productos de papel, suministros de oficina, suministros de limpieza, equipo de cómputo, vehículo, suministros de primeros auxilios.
- Reuniones con Arquitectura, Proveduría Institucional, Informática y Gestión de Ambiente Laboral para determinar los requerimientos del edificio a alquilar.
- Seguimiento con informática y solicitudes de especificaciones técnicas a empresas privadas para el diseño y mantenimiento de la Página Web de la Agencia
- Solicitud de inscripción al sistema Merlink, al cual todas las Instituciones Públicas deben emigrar para efectos de contratación Administrativa.
- Inscripción al Sistema de Bienes de la Administración Pública (SIBINET), Integra (Sistema de pagos y Planillas), para la adquisición del software y ejecutar el programa una vez incorporados a ese sistema.
- Solicitud de adquisición de software para llevar los controles internos, historial y reportes de los módulos: financiero, contable, inventarios, facturación, nóminas, cuentas bancarias, control de compras y contrataciones.
- Remisión a Contabilidad Nacional de las Políticas internas de la Agencia en apego a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

### **Tramitación de consultas**

Desde su creación a la fecha, la Agencia Prodhav, a recibido un total de 105 consultas (40 en el año 2012, 65 en el año 2013 y 30 al 30 de marzo del 2014) formuladas por parte de instituciones públicas, empresas privadas y habitantes en general, de manera física para su trámite, de las cuales se ha brindado la respuesta solicitada, sobre diferentes aspectos relacionados con protección de Datos, a saber:

- Naturaleza de la Agencia, funciones, ubicación y competencias.

- Protección de datos sensibles.
- Entes susceptibles de inscripción ante la Agencia.
- Calificación de bases de datos (uso público o uso interno).
- Posibilidad de suscribir convenios para transferencias y su deber de inscribirse a la Agencia.
- Transferencias de datos a nivel gratuito u oneroso.
- Protectoras de crédito.
- Transferencias de datos y promociones de televisoras.
- Acceso a información de población penal.

### **Tramitación de denuncias**

Durante el año 2013 la Agencia PRODHAB ha recibido un total de 46 denuncias, y al 30 de marzo del presente año se han recibido 10 denuncias, contra entidades financieras, empresas privadas u otros centros donde se almacenan bases de datos, por supuestas infracciones a la LPDP y su Reglamento, de las cuales se ha iniciado el trámite del 100% de las mismas, dando audiencia previa a los supuestos infractores y asimismo solicitando que en los plazos estipulados por ley procedan a rectificar los datos que se consideres inexactos o desactualizados, en perjuicio de los usuarios.

Lo anterior so pena de que, en caso de incumplimiento de esa prevención, se inicie el procedimiento ordinario que corresponda, a fin de valorar eventuales aplicaciones de las sanciones establecidas en la normativa vigente.

### **Elaboración de instrumentos**

Actualmente se cuenta con 6 formularios, que tienen como función principal guiar y normar la forma de presentación ante la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhav) de información que ésta precisa conocer y mantener, tanto, de las personas físicas y jurídicas que manejan y mantienen datos personales, como de actualizaciones y variaciones que la persona considera deben efectuarse sobre sus datos personales. A continuación se describen los formularios elaborados:

**Formularios inclusivos:** Consisten en formularios para la inscripción de Bases de Datos.

- *Formulario para la inscripción del registro de base de datos (Personas Jurídicas Privadas)* [RBD-PJ]
  - *Formulario para la inscripción del registro de base de datos (Organismos Públicos)* [RBD-OP]
  - *Formulario para la inscripción del registro de base de datos (Persona Física)* [RBD-PF]
  - *Formulario para ejercer el derecho de rectificación, actualización, inclusión, suspensión de datos personales* [RAIS-DP]
  - *Formulario para realizar denuncias ante la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes* [RD-APD]
  - *Formulario para ejercer el derecho de acceso de datos personales* [EDA-DP]
- Definición de normativa interna e instrumentos para crear aplicable a la Agencia PRODHAB en el año 2014, y el inicio de su elaboración, a saber:
- Reglamento Autónomo de Servicio
  - Manual de Procedimientos de la Agencia con base en cada proceso a efectuar
  - Registro de bases de datos inscritas y seguimiento
  - Guía para los usuarios de los servicios de la Agencia
  - Guía para las empresas que administran bases de datos
  - Uso de cookies como patrón de comportamiento en internet
  - Recomendaciones a entidades públicas que manejan bases de datos
  - Recomendaciones a entidades bancarias que manejan bases de datos
  - Transferencias internacionales de datos
  - Administración de bases de datos con fines policiales
  - Formulario de inscripción de bases de datos (empresa privada)
  - Formulario de inscripción de bases de datos (entidades públicas)
  - Formulario denuncias
  - Resolución de apertura de proceso de protección de datos
  - Resolución de declaratoria de admisibilidad de denuncia
  - Resolución final de proceso de protección de datos

### **Capacitación y orientación**

La Agencia PRODHAB se encuentra inmersa en distintas comisiones de trabajo, para orientar acciones tendientes a implementar la normativa de Protección de Datos Personales en los siguientes ámbitos:



- Universidad Nacional: Acciones y charlas a nivel educativo sobre protección de Datos y su incidencia a nivel Internacional
- Viceministerio de Telecomunicaciones: gestiones tendientes a aplicar la normativa de protección de datos en este sector, así como la adecuación de sus procedimientos
- Poder Judicial: Revisión de protocolos concernientes al uso de tecnologías de Información del Poder Judicial y manejo de las bases de datos de expedientes personales de sus funcionarios. De igual forma se encuentra en tramitación una carta de entendimiento con la Escuela Judicial, para iniciar labores conjuntas para la promoción y divulgación de la Ley de Protección de Datos Personales.
- Sesiones de trabajo con empresas públicas y privadas: se ha dado orientaciones a empresas como Líneas Aéreas Avianca, ManPower, Correos de Costa Rica, Motores Británicos, Registro Nacional, y abogados externos contratados por empresas, instituciones y corporaciones, con el fin de adecuar sus páginas web, protocolos, bases de datos e información en la red, según lo establece la legislación nacional de protección de datos, de previo a su inscripción ante esta Agencia.
- Se ha participado como invitada para dar capacitación a estudiantes universitarios (CENFOTEC), empresas públicas y privadas, funcionarios de la Contraloría General de la República y ONGS.

### **A nivel Internacional: Adequacy Procedure**

En coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), se iniciaron las gestiones tendientes a homologar nuestra legislación Nacional en materia de Protección de Datos, con las Directivas emitidas por la Unión Europea.

Actualmente el proyecto de documento está siendo revisado por uno de los miembros de la Comisión de Protección de Datos de esa Organización, siendo además que la Agencia Española de Protección de Datos a través del Departamento de Relaciones Internacionales, ha ofrecido a esta Agencia su apoyo para colaborar a nivel técnico en cada una de las fases de este trámite.

De ser positiva la respuesta por parte de la Unión Europea, Costa Rica sería el tercer país a nivel latinoamericano en estar homologada con las Directivas de esa Organización en materia de Protección de Datos.<sup>4</sup>

- Integración a la Red Iberoamericana de Protección de Datos

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) forma parte de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), misma que surge con motivo del acuerdo alcanzado en el Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos (EIPD) celebrado en La Antigua, Guatemala, del 1 al 6 de junio de 2003, con la asistencia de representantes de 14 países. Desde entonces, la Red se ha constituido como un foro integrador que permite involucrar a diversos actores sociales, tanto del sector público como privado.



Es así que la RIPD se constituyó como una respuesta a la necesidad de fomentar, mantener y fortalecer un estrecho y constante intercambio de información, experiencias y conocimientos entre los países iberoamericanos, actualmente 22 miembros, por medio del diálogo y colaboración en materia de protección de datos de carácter personal. La RIPD se encuentra abierta a todos los países iberoamericanos que deseen promover y ejecutar iniciativas y proyectos relacionados con esta materia.

En particular, la Red busca impulsar la elaboración de los instrumentos normativos necesarios para garantizar este importante derecho, fundamental en aquellos países de la Comunidad Iberoamericana, en los que aún no se ha establecido esta regulación. Asimismo, se intenta

---

<sup>4</sup> Los países de Argentina y Uruguay ya se encuentra con ese status de Adequacy Procedure

lograr que dichos instrumentos sean compatibles con otros modelos existentes, tomando en consideración la necesidad del continuo flujo de datos entre países que tienen diversos lazos en común y una preocupación por el derecho ya referido.

Se participó en el XI Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, en el cual se promovió como ejes de acción, el desarrollo jurisprudencial en Iberoamérica en materia de protección de datos. Asimismo, se planteó la revisión del Reglamento para la institucionalización de la Red

Actualmente, el Comité Ejecutivo de la Red quedó establecido de la siguiente manera:

1. Presidencia: México - Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).
2. Secretaría Permanente: España - Agencia Española de Protección de Datos.
3. Tres Vocalías:
  - a. Colombia: Superintendencia de Industria y Comercio - Delegatura de Protección de Datos.
  - b. Costa Rica: Agencia de Protección de Datos de la República de Costa Rica.
  - c. Uruguay: Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP). AGESIC.

#### Limitaciones o problemas encontrados

- A partir de la entrada en vigencia del Reglamento a la Ley 8968 (05 de marzo del 2013), el personal del Registro Nacional que asumió como recargo el funcionamiento de PRODHAB renunció a esos cargos, por aspectos de incompatibilidad de funciones<sup>5</sup>, por lo que a partir de esa fecha, si bien se rindió la colaboración en aspectos de carácter urgente, las labores de carácter sustantivo y administrativo estuvieron suspendidas desde esa fecha hasta el 15 de setiembre del 2013.

-En virtud de lo anterior, ello ocasionó la acumulación de quejas y denuncias sin una respuesta a los solicitantes, por cuanto la Agencia PRODHAB aún no contaba con el recurso humano y plazas creadas para su funcionamiento.

---

<sup>5</sup> Al ser asesores legales de una entidad que administra bases de datos personales y fiscalizada por PRODHAB

-Asimismo, las labores a nivel de ejecución presupuestaria, y compras estuvieron suspendidas entre esa fecha y el 15 de setiembre del 2013, a pesar de haber sido transferida a la agencia un primer tracto del presupuesto anual asignado. Esto aunado a directrices del Ministerio de Hacienda para sub-ejecuciones presupuestarias, el segundo tracto a girar fue sub-ejecutado.

-La Agencia no cuenta a esta fecha con personal para gestionar lo correspondiente a solicitudes de compra de equipo, mobiliario de oficina, instalaciones, suministros de oficina, equipo de cómputo, tecnología, servidores y otros insumos necesarios para el funcionamiento y soporte logístico de la agencia, así como tampoco se habían iniciado las gestiones para la aprobación de los 15 puestos de la Agencia ante la Autoridad Presupuestaria.

-En la Autoridad Presupuestaria se encuentra aún en trámite de revisión y definición las 15 plazas solicitadas para la Agencia, con el fin de poder dotar a esta instancia de reciente data, del recurso humano idóneo que permita ejercer las labores de manera más eficiente y efectiva.

#### Acciones o medidas correctivas

Recientemente, mediante Resolución 15183-13 emitida por la Sala Constitucional de la República se estableció lo siguiente:

*" (...) Desde su creación, la Sala Constitucional ha utilizado amplios criterios de admisibilidad ante la ausencia de remedios procesales céleres y expeditos para tutelar situaciones jurídicas sustanciales, como es el caso de la protección del derecho a la autodeterminación informativa. Así, en múltiples oportunidades, este Tribunal Constitucional admitió y acogió recursos de amparo en los que se constató una afectación a ese derecho con motivo de los datos personales recogidos en bases de datos automatizadas de organismos públicos o privados y el uso dado a esa información. No obstante, ante la promulgación de la Ley Nº 8968 de 7 de julio de 2011, Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, publicada en La Gaceta No. 170 de 05 de setiembre de 2011 y su reglamento, Decreto Ejecutivo No. 37554 de 30 de octubre de 2012, publicado en La Gaceta No. 45 de 05 de marzo de 2013, se creó un órgano especializado, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, denominado Agencia de Protección de Datos de los Habitantes encargado de resolver,*

*ordenar y sancionar lo relacionado con la circulación de las informaciones contenidas en los archivos y las bases de datos, cuando estas contravengan las normas sobre protección de los datos personales. Bajo este nuevo contexto y ante la consecuente entrada en funcionamiento de ese órgano, esta Sala, bajo una mejor ponderación estima que ahora los habitantes cuentan con un mecanismo célere, oportuno y especializado para garantizar su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividades privadas y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes. Así las cosas, en tesis de principio, esta Sala remite a esa instancia administrativa los asuntos en donde se alegue la violación del derecho de comentario, reservándose el conocimiento, únicamente, de aquellos asuntos en los que habiendo acudido ante la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, no se haya encontrado amparo a ese derecho. Consecuentemente, se impone desestimar el presente recurso e indicarle al tutelado que, si a bien lo tiene, puede acudir a esa instancia administrativa especializada en resguardo de sus derechos (...)*”.

Lo anterior ha permitido ir consolidando a PRODHAB como un ente complementario del recurso de amparo especial vía Habeas Data, al ser de naturaleza tanto preventiva como de vigilancia, control y establecimiento de límites de calidad en cumplimiento de los principios esenciales de protección de datos, como núcleo del derecho a la autodeterminación informativa del habitante.

**CUADRO N°26**  
**RESUMEN**  
**METAS ALCANZADAS**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta alcanzada</b>
Promover el desarrollo de jurisprudencia administrativa sobre protección de datos, para atención de responsables de bases de datos y usuarios	Cantidad de dictámenes jurídicos emitidos	Se alcanzó el 100%
Contar con los bienes que sirvan de soporte a la Agencia de Protección de datos en el ámbito informático, brindando el servicio de registro, inspección y fiscalización de bases de datos	Porcentaje de equipo tecnológico tramitado para su compra a nivel de mobiliario, equipo de cómputo, y bienes intangibles necesarios para el funcionamiento de la Agencia (porcentaje de equipo tecnológico tramitado/porcentaje total de equipo inicial requerido)*100	Se alcanzó el 100%

**CAPITULO 11****Anexos**

**Distribución de los casos aprobados por el INC, para cambio de modalidad, según centro de ubicación del Programa Semi-institucional.**

**Año 2013**

<b>Centro</b>	<b>Mes</b>												<b>Total</b>
	<b>Ene.</b>	<b>Febr.</b>	<b>Mar.</b>	<b>Abr.</b>	<b>May.</b>	<b>Jun.</b>	<b>Jul.</b>	<b>Ago.</b>	<b>Sept.</b>	<b>Oct.</b>	<b>Nov.</b>	<b>Dic.</b>	
San Luis	18	3	15	14	60	32	28	58	43	81	46	62	460
San José	17	3	17	19	45	38	18	36	33	121	37	35	419
San Agustín	4	1	13	10	20	14	11	10	19	58	7	24	191
Semi - Cartago	4	0	7	4	14	25	5	10	20	64	11	5	169
Semi La Mujer	6	1	10	0	34	2	1	9	22	1	12	6	104
Semi- San Ramón	2	1	27	6	5	5	6	6	6	28	8	4	104
Semi-La Paz	4	1	11	4	9	6	6	9	3	8	13	5	79
Semi-Puntarenas	2	1	11	11	16	15	4	13	17	15	6	10	121
Semi-Liberia	3	5	7	7	25	1		21	2	14	23	0	108
Semi-Nicoya	5	4	6	3	32	2	3	45	5	12	50	3	170
Semi-Pérez Zeledón	3	0	5	3	5	7	5	34	12	35	3	6	118
Semi-Limón	6	0	3	6	16	28	8	8	34	68	5	16	198
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>20</b>	<b>132</b>	<b>87</b>	<b>281</b>	<b>175</b>	<b>95</b>	<b>259</b>	<b>216</b>	<b>505</b>	<b>221</b>	<b>176</b>	<b>2241</b>

Fuente Secretaria actas INC

Departamento de Investigación y Estadística